ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

DE: JDEPER	FECHA: 18 de mayo de 2025
PARA: CBNL02	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "*Contratación Estatal*", Capitulo 1. "*Sistema de Compras y Contratación Pública*", Sección 2. "*Estructura y Documentos del Proceso de Contratación*", Subsección 1. "*Planeación*", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "*Estudios y documentos previos*", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, la Jefe de Departamento de Personal de la Base Naval No.2 ARC "Málaga" , nombrado mediante resolución No. 0001-ARC-CBNL02-2025 del 8 de ENERO del 2025 presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En desarrollo de su función Constitucional [1] la Armada Nacional tiene como misión *"desarrolla operaciones navales con el propósito de contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional, así como a la protección y desarrollo de los intereses nacionales."* razón por la cual, la Base Naval ARC "Málaga" es la unidad de apoyo logístico de la Fuerza Naval del Pacifico, localizada a 27 millas náuticas al noreste de la ciudad de Buenaventura, que tiene como función principal proveer los bienes y servicios requeridos por las unidades operativas y administrativas de la guarnición y coadyuvar de esta manera al cumplimiento de la misión institucional.

La **BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"** tiene la responsabilidad de ejercer las funciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios necesarios para cumplir con la labor institucional de la Guarnición, dentro del marco de sus actividades misionales y operativas. Uno de los aspectos clave dentro de las actividades de contratación es la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**. Este suministro es vital para el personal militar y civil de la Armada Nacional, ya que los entornos operativos en los que se desempeñan están caracterizados por altos riesgos. Las tareas realizadas en condiciones extremas, como operaciones navales, trabajo en terrenos accidentados y la manipulación de maquinaria pesada, exigen contar con equipos adecuados que protejan contra accidentes y lesiones, minimizando la exposición a riesgos como caídas, impactos, cortes, quemaduras o exposición a sustancias tóxicas. Por lo tanto, es imprescindible que tanto el personal militar como el civil esté debidamente protegido para cumplir con sus responsabilidades de manera segura y eficiente.

La implementación de los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados para todo el personal es esencial para reducir los riesgos laborales y garantizar una protección óptima durante las tareas diarias. Estos EPP incluyen equipos como cascos, guantes, botas de seguridad, gafas, respiradores y trajes especiales. La necesidad de estos elementos se extiende a todos los trabajadores de la institución, tanto militares como civiles, quienes pueden estar expuestos a peligros en diversas áreas, como mantenimiento, logística o soporte. La utilización de estos equipos

[1] *Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.*

no solo tiene una función preventiva, sino que también refleja el compromiso institucional con la seguridad de los trabajadores, permitiendo que cada uno de ellos desempeñe sus labores sin poner en riesgo su integridad física. Esto es esencial para el éxito de las operaciones, ya que un ambiente laboral seguro es fundamental para la eficiencia en el cumplimiento de las misiones.

En concordancia con la necesidad de contar con estos suministros, la BASE NAVAL ARC "Málaga" requiere contratar, la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015. Dicho decreto exige a los empleadores públicos y privados proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, y establece obligaciones claras dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Entre estas obligaciones se incluyen la definición de recursos financieros, técnicos y personales para la gestión de la seguridad en el trabajo, así como la implementación de actividades de prevención de accidentes y promoción de la salud. Además, el Artículo 122 de la Ley 9 de 1979 dispone que los empleadores deben proporcionar, sin costo para los trabajadores, los elementos de protección personal adecuados a los riesgos existentes en los lugares de trabajo. Estas normativas refuerzan la obligación de la Base Naval de asegurar la protección de su personal, cumpliendo con la legislación colombiana en materia de seguridad laboral.

En concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las diversas actividades y tareas desarrolladas a bordo de la **BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"** se requiere la contratación integral de la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,** en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Este decreto establece que tanto empleadores públicos como privados deben garantizar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en los numerales 2.2.4.6.8, literales 4 y 6, y 2.2.4.6.24, literal 5, parágrafo 1, del mencionado decreto.

"*Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.*
Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: (…)

4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. (…)"

"Artículo 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control: Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

PARÁGRAFO 1. *El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores."*

Con la consecución y satisfacción de esta necesidad, se está cumpliendo con la obligación legal estipulada en la Legislación Colombiana, referente al funcionamiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y responsabilidades del empleador frente a la ejecución del mismo, en particular la Ley 9 de 1979, Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994y las Resoluciones 2400 de 1979, 1016 de 1989 y 2646 de 2008 del Ministerio de Trabajo.

La **BASE NAVAL ARC "Málaga"** de la Armada Nacional, adelantó requerimiento presupuestal, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, mediante Orden Administrativa le fue asignada la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($191.264.834)**, IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, amparados con el certificado de disponibilidad No. 2125 de fecha 04 de enero 2025 satisfaciendo la necesidad en un **48.82%** quedando pendiente **51.18%** que corresponde a los siguientes bienes. Lo anterior con base a las estadísticas de consumos y necesidad planteada por las dependencias usuarias.

COMPONENTE		Necesidad total	Necesidad ajustada	%SATISFACCIÓN	%FALTANTE
BNL02 (PARTIDA CENTRALIZADA)	BCAI2	$ 33.517.200	$ 16.710.800	50%	50%
	BFLIM22	$ 2.420.000	$ 2.420.000	100%	0%
	FSUPA	$ 83.138.087	$ 41.438.539	49.84%	50.16%
	GFENP	$ 8.197.000	$ 8.197.000	100%	0%
	GRUPA	$ 17.460.000	$ 10.262.500	58.78%	41.22%
	BNL02	$ 204.380.000	$ 88.700.000	43.40%	56.6%
BFLIM24		$ 9.655.000	$ 9.655.000	100%	0%
BIM21		$ 7.922.000	$ 7.922.000	100%	0%
BIM23		$ 24.135.750	$ 3.752.000	15.55%	84.45%
FNP		$ 1.900.000	$ 1.900.000	100%	0%
GANPA		$ 1.506.995	$ 1.506.995	100%	0%
TOTAL		**$ 394.232.032**	**$ 192.464.834**	**48.82%**	**51.18%**

Tabla 1. Descripción de la necesidad.

Nota: En el evento que sobre presupuesto al momento de adjudicarse, se podrá adicionar cantidades hasta la necesidad real, teniendo en cuenta necesidad y presupuesto asignado para cada dependencia usuaria.

Por lo anterior, La Jefe del Departamento de Personal solicita a la Base Naval ARC "MÁLAGA"**,** adelantar el proceso de selección que permita contratar la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

De no llevarse a cabo la presente contratación se verán afectados los diferentes componentes de la Fuerza Naval a los funcionarios con medios e implementos de seguridad industrial para realizar trabajos en las diferentes áreas con las medidas de seguridad requeridas y establecidas, así mismo el poder contar con estos implementos redundará en una mejor protección de los funcionarios y posible disminución en los índices de accidentalidad y la gravedad de las afectaciones que se puedan llegar a presentar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes a adquirir deberán ser entregados en su totalidad por el Contratista en almacén general así:

ÍTEM	UNIDADES	LUGAR	DEPENDENCIA	HORARIO
1	FSUPA-GFENP-BNL02-FNP-GANPA	BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" – UBICADO EN BAHÍA MÁLAGA - VALLE DEL CAUCA	ALMACÉN GENERAL	LUNES A VIERNES DE 0730AM - 1200M Y 0200PM – 0500PM
2	BCAI2-BFLIM22-BFLIM24-BIM21-BIM23-GRUPA	BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA / DIRECCIÓN CALLE 8 No 3-25 AV PORTUARIA, ANTIGUA ZONA FRANCA BUENAVENTURA	ALMACÉN GENERAL	LUNES A VIERNES DE 0730AM – 1200PM DE 0200PM – 1700PM

Tabla 2. Entrega o de ejecución.





NOTA 1: La **BASE NAVAL ARC "MÁLAGA",** se encuentra ubicado en Bahía Málaga – Valle del Cauca, a 27 millas de la ciudad de Buenaventura, se hace la anotación que el único medio de ingreso a la unidad es forma Marítima.

NOTA 2: La **BASE NAVAL ARC "MÁLAGA",** no cuenta con alojamiento para el personal del futuro contratista, el medio de transporte y los gastos asociados serán asumidos por el oferente al que le sea adjudicado el proceso.

NOTA 3: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE IMPORTANTE: Se debe tener en cuenta el lugar geográfico donde se encuentra ubicada la Base Naval ARC "Málaga" antes de presentar propuesta, toda vez que se trata de una unidad de especiales características ubicada a 27 millas náuticas de BUENAVENTURA y el único medio de ingreso a la unidad es de forma Marítima como se puede ver en la línea roja anteriormente demarcada en el mapa. La Armada Nacional no brindará transporte para uso exclusivo de contratistas.

Los bienes deberán ser entregados en presencia del respectivo jefe de Almacén y c/u de los Supervisores del contrato en el horario descrito anteriormente.

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el:

PLAZO DE EJECUCIÓN
30 DE SEPTIEMBRE 2025

El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **30 DE SEPTIEMBRE de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, el día y hora de entrega de todos los bienes contratados, de acuerdo a las cantidades previamente establecidas. lo cual hará parte integral del contrato. Así las cosas, el plazo para la entrega de todos los bienes consignados en el único pedido a efectuar, está sujeto a la reunión que realizase el supervisor del contrato y el contratista una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, sin que, en todo caso, supere el plazo de ejecución del contrato arriba establecido. Los bienes deberán ser entregados por un represéntate de la empresa, en presencia del respectivo jefe de Almacén y cada uno de los Supervisores del contrato en el horario descrito en el acápite "Lugar De Entrega o de Ejecución".

2.3.1: FORMA DE EJECUCIÓN: Los elementos objeto del contrato deben ser entregados en su totalidad en el lugar de entrega correspondiente. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, el día y hora de entrega de todos los bienes contratados, de acuerdo a las cantidades previamente establecidas, lo cual hará parte integral del contrato . Así las cosas, el plazo para la entrega de todos los bienes consignados en el único pedido a efectuar, está sujeto a la reunión que realizase el supervisor del contrato y el contratista una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, sin que, en todo caso, supere el plazo de ejecución del contrato arriba establecido. Los bienes deberán ser entregados por un representante de la empresa, en presencia del respectivo jefe de Almacén y cada uno de los Supervisores del contrato en el horario descrito en el acápite "Lugar De Entrega o de Ejecución".

ORDEN DE SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO PARA ENTREGA
Pedidos de más de $100.000.000 M/CTE	Veinte (20) días calendario para entrega
Pedido de más de $50.000.000 M/CTE	Quince (15) días calendario para entrega
Pedido hasta $50.000.000 M/CTE	Diez (10) días calendario para entrega

2.4 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio, sin perjuicio que en atención al déficit presupuestal expuesto, en caso que la necesidad no se satisfaga totalmente y la oferta sea inferior al presupuesto oficial, se solicite la adjudicación hasta la totalidad del presupuesto asignado.

NOTA: Para efectos de aumentar cantidades solo se podrá aumentar con el presupuesto asignado a cada unidad beneficiaria, en el caso que sobren recursos de diferentes unidades que permita aumentar cantidades dentro del proceso para satisfacer la necesidad de otra unidad-dependencia, se deberá realizar respectivo trámite administrativo solicitar traslado presupuestal de los recursos ante la Jefatura de Planeación Naval, ya que no se puede afectar los recursos asignados a diferentes unidades con el fin de adquirir un mismo bien o servicio.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es de **COMPRAVENTA**

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas corresponden a las descritas en el presente documento.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
"E" PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000	46160000	46161500	CONTROL DE TRAFICO
			46161700	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
		46180000	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
			46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
			46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
			46181800	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
			46181900	PROTECTORES AUDITIVOS
			46182000	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
			46182100	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
			46182200	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
			46182300	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
			46182400	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
			46182500	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
		46190000	46191500	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
			46191500	EQUIPO CONTRA INCENDIOS

Tabla 3. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

2.8 ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015 ***"Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.*** ***- Modificado por Decreto 1676 de 2016-*** Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables., por ende, la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; del caso acorde consulta de Acuerdos Comerciales de los siguientes países:

PAISES ACUERDOS COMERCIALES		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR DEL ACUERDO
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No	No	286.754.038
	México	Si	Si	No	No	No	286.754.038
	Perú	Si	Si	No	No	No	544.832.673
Canadá		Si	Si	No	No	No	435.580.321
Chile		Si	Si	No	No	No	287.055.445
Corea		Si	Si	No	No	No	401.000.000
Costa Rica		Si	Si	No	No	No	436.349.451
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No	436.349.451
Estados AELC		Si	Si	No	No	No	735.297.922
México		Si	Si	No	No	No	341.973.443
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No	Si	No Se estableció umbrales
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si	No Se estableció umbrales
	Honduras	Si	No	Si	No	No	No Se estableció umbrales

Unión Europea	Si	Si	No	No	No	735.297.922
Israel	Si	Si	No	No	No	735.245.644
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	No	No	No	746.344.157
Comunidad Andina	Si	Si	Si	No	Si	-
La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación						

Nota: La información aquí suministrada se hace a Título **ENUNCIATIVO**, por lo tanto, el Oferente **está en la obligación** de Consultar lo referido por la Constitución, las Leyes y la Agencia Nacional de Contratación al respeto.

2.9 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "*Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*" y que ordena que *"…las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes"*, se adelantó verificación en la página *www.colombiacompra.gov.co* (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes a contratar, es decir **PROCESO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O EN EL TRABAJO** para el personal militar y civil a nómina que labora en los diferentes puestos de trabajo en las unidades de la Fuerza Naval del Pacífico, **no están incluidos** en acuerdo marco alguno, acuerdo obra en relación de acuerdos actualmente suscritos que se encuentran vigentes.

2.10 TIPO DE ADJUDICACIÓN

La Jefe del Departamento de Personal de la Base Naval ARC Málaga de la Armada Nacional, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma **TOTAL,** al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica y sea la más favorable para la Armada de Colombia y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: (indicar la normatividad que rige el proceso contractual).

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. conforme lo contemplado en los artículos 11º y 32º numeral 1º de la Ley 80 de 1993, artículo 2º numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía".

Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación*

del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes:
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

DECRETO 1082 DE 2015 - Contratación de Menor Cuantía.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*
1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

En virtud de lo anterior, la menor cuantía sería hasta de 1.000 SMLMV, rango dentro del cual se encuentra el presupuesto estimado para la presente contratación.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

En concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "*Guía para la elaboración de estudios de sector*" de Colombia Compra Eficiente, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, entre otros aspectos el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: De conformidad en el anexo

El Jefe de Personal de la Base Naval ARC "Málaga", adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que la persona jurídica puede ofrecer los bienes indicados en el presente estudio:

A. PERSPECTIVA LEGAL

Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable, se encuentran contemplados en:

La Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a 201).

Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 0312 del 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
En cumplimiento de lo establecido en el Uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo y suministro a los trabajadores de EPP adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

- Es responsabilidad de cada trabajador, cuidar sus Elementos de Protección Personal.
- Es deber de la entidad asegurar la asignación de los recursos necesarios para el suministro de elementos y equipos de protección personal requeridos a los funcionarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, la exigencia de sus trabajadores, su uso y la matriz de EPP (Elementos de Protección Personal), de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal cuando estos se deterioren por su uso, o pérdida de los mismos.
- Bajo ninguna circunstancia, los funcionarios, contratistas y subcontratistas podrán desempeñar sus actividades sin el uso de EPP.

B. PERSPECTIVA COMERCIAL

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

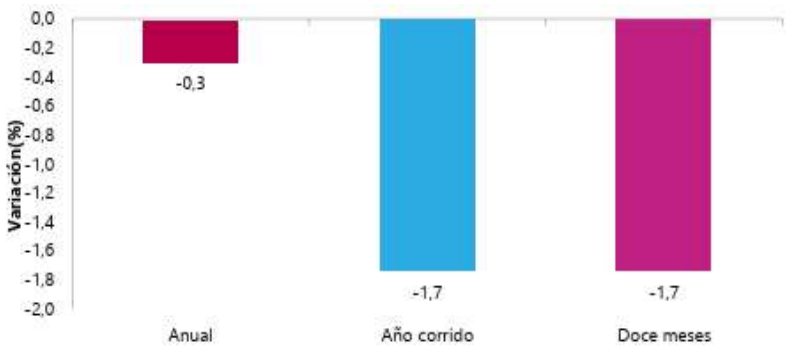
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

RESULTADOS ANUALES DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

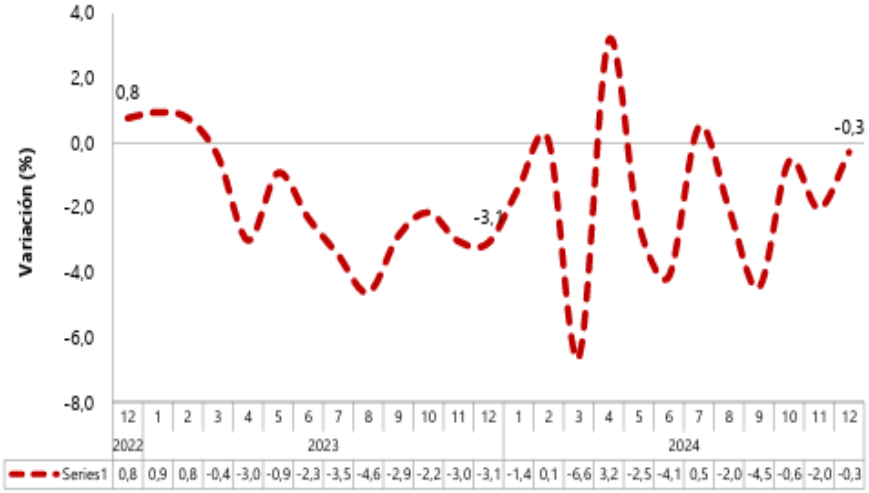
Índice de Producción Industrial (IPI) diciembre 2024



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales del índice de producción industrial (IPI)

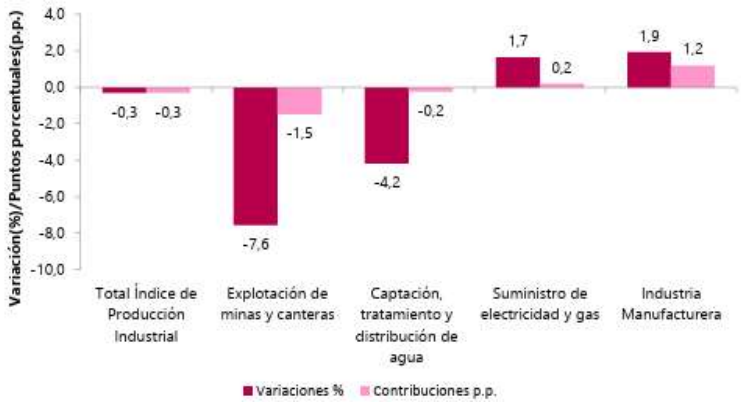
En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,3%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por sectores industriales (Diciembre 2024 / diciembre de 2023)

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018)

Resultados anuales por actividades industriales (Diciembre 2024 / diciembre de 2023)

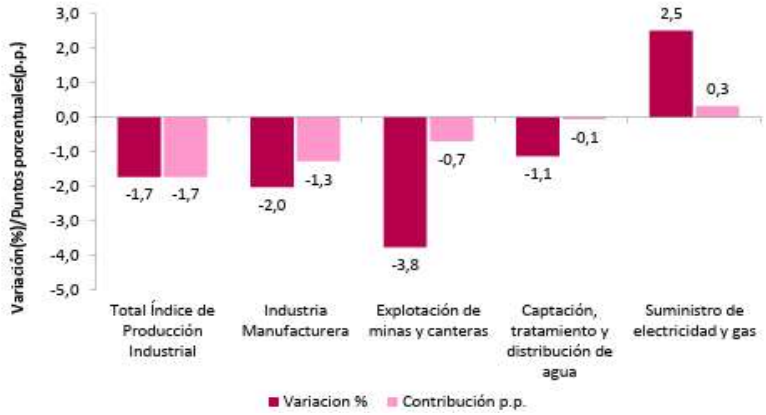
En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, de las 26 actividades industriales 12 presentaron variaciones negativas restando 2,6 puntos porcentuales a la variación anual y 14 actividades presentaron variaciones positivas sumando 2,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,3**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,0	-0,9
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,4	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-7,2	-0,3
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-4,2	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,8	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,2	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-14,5	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,0	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-6,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-0,9	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2,2	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,8	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	3,5	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	8,5	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,1	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	10,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	10,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,2	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	1,5	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,0	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	6,8	1,0

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados año corrido por sectores industriales (Enero - noviembre 2024 / enero – noviembre de 2023).

En el periodo enero - diciembre 2024 comparado con el periodo enero - diciembre de 2023 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de Industria manufacturera con 2,0%; explotación de minas y canteras con 3,8% y captación y tratamiento y distribución de agua de 1,1%. En contraste, el sector que presentó una variación positiva fue: suministro de electricidad y gas de 2,5%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE

y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

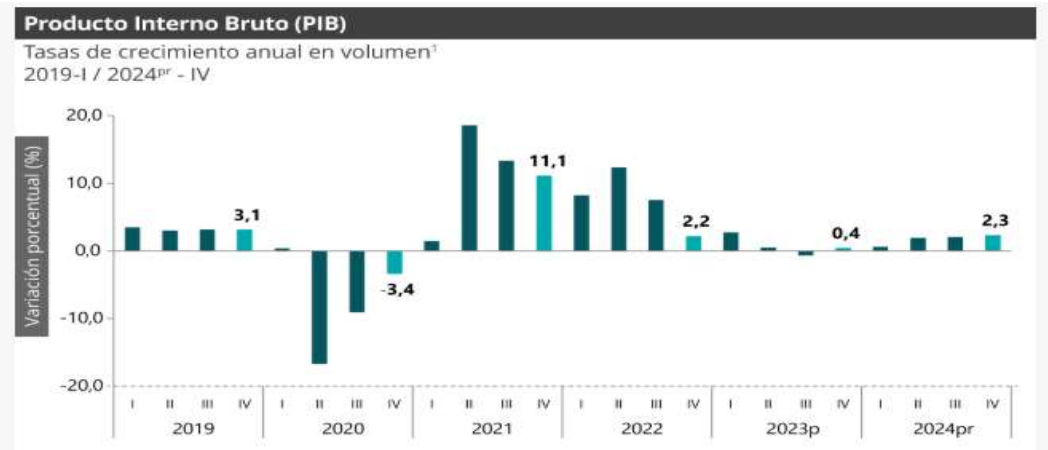
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.



Fuente: DANE,PIB_T

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los elementos de Protección Personal (EPP), son equipos o dispositivos destinados para ser utilizados por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en la prestación de sus servicios. Tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad, Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona. Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.

Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador. No debe restringir los movimientos del trabajador.

Diseño que facilite su correcta colocación y que garantice que permanecerá en su lugar durante el tiempo de empleo previsible.

En este caso es importante recordar algunos elementos de protección personal y su función:

PARA LA CABEZA.

- **Casco de seguridad**: Cuando se exponga a riesgos eléctricos y golpes.
- **Gorro o cofia:** Cuando se exponga a humedad o/a bacterias.
- **Casco con barbuquejo:** Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, lodo, sudor, etc. El diseño debe permitir adaptar otros elementos para protección facial y/o auditiva.
- **Casco con araña:** La suspensión compuesta por la araña, el tafilete de seis apoyos, la banda frontal anti sudor y la corona debe proporcionar alto nivel de comodidad, para ello debe ser ajustable en altura de uso y contorno mediante sistema Ratchet, poseer cordón anti contusión, el cual siempre debe encontrarse tensionado para la amortiguación de los impactos. El casco debe ser dieléctrico, para trabajos en alturas debe llevar barbuquejo para evitar accidentes. Su duración debe ser aproximadamente de 10 años dentro del almacén y dos años de uso a partir de la fecha de entrega, por ellos debe registrarse la fecha de entrada al trabajador o puede grabarse en el casco. El diseño en general debe cumplir Norma Técnica Colombiana NTC1523 e internacional de Calidad Certificada ANSI Z89.1.
- **Pasamontañas:** Pasamontañas térmico en fleche para adulto, para uso en cuarto frio que cubra el cabello, más largo adelante para protección del pecho, color negro.
- **Monja y escafandras:** Usadas para proteger la cabeza de chispas, polvo, radiaciones y otras partículas flotantes en el aire.

PARA LOS OJOS Y LA CARA.

- **Gafas de seguridad:** Cuando se exponga a proyección de partículas en oficios como carpintería o talla de madera.
- **Monogafas de seguridad:** Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores y humos.
- **Monogafas de seguridad google lentes claros:** Lente de policarbonato que absorbe el 99,9% UV; Resistente a los ralladuras y antiempañante Características de Comodidad Lente asférica, Banda elástica, Borde de Sello suave Color del lente Transparente Estándares / Aprobaciones: ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-2007 Estilo/Tipo de Marco: Monogafa Protección contra salpicaduras.
- **Lentes de seguridad oscuro, marco negro**: Lentes de policarbonato que absorben 99.9% UVA y UVB; Capa del lente antiempañante Características de Comodidad: Puente nasal suave, Color de las patillas Negro Color del lente Gris Color de marco Negro Estilo/Tipo de Marco Completo Estándares / Aprobaciones ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-2007.
- **Careta de seguridad:** Utilícela en trabajos que requieran la protección de la cara completa como el uso de pulidora, sierra circular o cuando se manejen químicos en grandes cantidades.
- **Careta o gafas para soldadura con filtro ocular:** Para protección contra chispas, partículas en proyección y radiación del proceso de soldadura.

PARA EL APARATO RESPIRATORIO.

- **Mascarilla desechable:** Cuando esté en ambientes donde hay partículas suspendidas en el aire tales como el polvo de algodón o cemento y otras partículas derivadas del pulido de piezas.
- **Respirador purificante (con material filtrante o cartuchos**): Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas. Solicite cambio de filtro cuando sienta olores penetrantes de gases y vapores.
- **Respiradores auto contenidos:** Cuando exista peligro inminente para la vida por falta de oxígeno, como en la limpiezade tanques o el manejo de emergencias por derrames químicos.
- **Tapabocas desechables:** Tapabocas desechable elaborado en tela no tejida, la tela no producirá dermatosis y su olorno podrá ser causa de trastorno en la persona que lo use, serán incombustibles o de combustión lenta y ofrecerán unadecuado ajuste a la cara del usuario. Debe ser de tres capas, tres pliegues para mayor cubrimiento, con medidas de15 cm de alto y 20 cm de ancho. El diseño de los tapabocas debe cumplir con lo especificado en la END 150:2020 publicada el 05-05-2020 “Mascarillas (tapabocas) para uso en ambientes diferentes al sector salud”. Deben venir en empaque individual y con el rotulado e instrucciones de uso que indica esta misma norma. Hilos limpios y libre de material contaminado. Cintas elásticas (Látex de hule natural) limpias y libre de material contaminado. Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso.
- **Protector respiratorio sin válvula para polvo**: Mascarilla para polvo en poliéster 100%, con banda elástica para ajustara la cabeza, clip metálico que permite ajustar a la nariz.
- Respiradores N95 o FFP2/FFP3: Ofrecen una mayor filtración y protegen contra partículas más pequeñas y aerosoles. Son adecuados para ambientes donde hay un mayor riesgo de exposición a enfermedades transmitidas por el aire, como la tuberculosis o COVID-19.

PARA EL CUERPO.

- **Chaqueta térmica:** Capa exterior en tela polyester con procesos de anti fluido, capa de insolación o guata y capa interna con un fleece térmico perchado. La chaqueta debe ser elaborada con tapa cierre (sistema cortaviento), Capucha fija con tapa boca, franjas en mangas y alrededor del cuerpo en color fluorescente y un bolsillo interno. No debe llevar ningún tipo de cordón que pueda generar contaminación o enredo en algún proceso.

- **Overol:** Overol enterizo tipo ingeniero en drill raza de primera calidad, color azul oscuro manga larga, cierre central encremallera plástica con doble deslizador y tapa de protección con botones a presión que concluye en el cuello; con dos bolsillos delanteros superiores amplios con cierre a cremallera plástica y dos laterales; Media cintura elastizada con ajuste de velcros laterales y presillas para cinto, de uso optativo; refuerzo en entrepiernas y refuerzos de acolchado en codos y rodillas; Con refractivos están dispuestos en el frente, brazos, espalda y piernas Especificaciones - Cuello Mao - Bolsillos delanteros superiores - Ajuste de mangas por medio de broches - Cierre central con doble deslizador - Media cintura elastizada - Protección en refuerzo de entrepierna - Rodillas y codos acolchados - Bolsillos profundos laterales - Ajuste de botamangas por medio de tancas - Reflectivos
- **Pantalón térmico:** Pantalón térmico para cuarto frio, capa exterior en tela polyester con procesos de anti fluido, capa de insolación o guata. Bota recta, sin bolsillos, elaborado con elástico crochet en la cintura para un mejor acople al usuario y un cordón de amarre para mayor ajuste.
- **Arnés para trabajo en alturas:** El arnés se utiliza para evitar caídas, posicionamiento y trabajos en suspensión. Existen arnés para trabajo en espacios confinados y para trabajo eléctricos.
- **Arnés para operario de guadaña:** Este arnés ofrece estabilidad y confort su diseño ergonómico y materiales de alta calidad aseguran durabilidad, resistencia y una protección completa en actividades como cortar césped, podar o limpiar terrenos.
- **Delantal para cocinero**: Los delantales de cocina se caracterizan por ser resistentes, cómodos y ajustables, y por tener bolsillos para guardar utensilios.
- **Delantal para guadañador:** El delantal en cuero carnaza está fabricado para brindar protección a los usuarios en zonas vitales como el tronco, abdomen, cadera y muslos de la proyección de partículas o la fricción producidos en distintas operaciones.
- **Delantal para soldador:** Fabricado en carnaza de primera calidad, con cintas de amarre, usado normalmente para labores de soldadura y esmeril, entre otras diferentes aplicaciones industriales como trabajos pesados y fuertes, soldadura y manejo de objetos calientes; y todo tipo de aplicaciones generales que requieran protección contra el calor, llamas o chispas, plantas ensambladoras.

PARA LOS OÍDOS.

- **Tapa oídos de copa:** Los tapa oídos de copa son protectores auditivos que consisten en orejeras acolchadas unidas por una diadema. Su función es aislar los oídos de fuentes de ruido. Pueden cumplir con normas como ANSI S3.19 o EN 352.1:2003 CE.
- **Tapones auditivos de inserción:** Los tapones de inserción son protectores auditivos que se adaptan a la forma del canal auditivo para reducir el ruido. Están hechos de materiales como termoplástico o espuma y son hipo alergénicos.

PARA LA MANOS.

- **Guantes de plástico desechables:** Protegen contra irritantes suaves.
- **Guantes dieléctricos:** Aíslan al trabajador de contactos con energías peligrosas.
- **Guantes resistentes a productos químicos**: Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes, Existende diferentes materiales: PVC, Neopreno, Nitrilo, Butyl, Polivinil
- **Guante vaqueta:** Guante en vaqueta combinada con canvas. Refuerzo en todos los dedos (”fingers tips”) en la tenaza,pulgar e índice y sobre las coyunturas. Puño tipo mosquetero con ribete y soporte en caucho para mayor nivel de protección, con elástico para que el puño se ajuste. Lavables. Cumple con la norma técnica NTC 2190 “Guantes de seguridad para uso industrial fabricados en carnaza y cuero”.
- **Guante naraflex nitrilo:** Guante en hilo o nylon con palma recubierta en nitrilo, que cumpla estándares europeos Normas EN420 y EN 388 lo que garantiza la protección contra riesgos mecánicos.

- **Guantes de nitrilo**: Los guantes de nitrilo están compuestos de 100% nitrilo, son ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria.
- **Guantes térmicos**: Para cuarto frío en tejido polar 100% poliéster 160gr/m2 con cubrimiento en palma de nitrilo. Concertificación en EN511, EN388, EN420.
- **Guantes de látex:** Alta resistencia, que los convierten en idóneos para su uso en entornos médico-sanitarios. Alta adaptabilidad a las manos gracias a su elasticidad. Ofrecen una fácil colocación.
- **Guantes con agarre**: Guantes Fibra Sintética Poliéster Blanco con Puntos PVC grises • 2 Caras • "Grip VI".
- **Guantes de caucho:** Reutilizables, impermeables y durables. Puño con bordón, mediano, que permite la aireación y la protección. Protección contra aceites, grasa y productos químicos de uso doméstico por un período limitado de tiempo, No usar con solventes fuertes como gasolina y removedor de barniz.
- **Guantes en polietileno:** Fibra de polietileno de muy alta densidad que, a igual peso, es diez veces más resistente que el acero Brinda excelente resistencia al corte y a la abrasión. Protección anticorte nivel 5. Puño elástico cerrado. Anatómico. Dorso aireado para mantener fresca la mano. Impermeable a aceites en la palma. Proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza. Composición: 78% HPPE fiber. 2% glass fiber. 20% Nitrile.

PARA LOS PIES.

- **Botas caña alta:** Cuando trabaja con químicos.
- **Botas de seguridad con puntera de acero:** Cuando manipule cargas y cuando esté en contacto con objetos corto punzantes.
- **Zapatos con suela antideslizante**: Cuando este expuesto a humedad en actividades de aseo. Botas de seguridad dieléctricas: Cuando esté cerca de cables o conexiones eléctricas.

EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Acuerdo Resolución 4272-2021 Reglamento Trabajo en Alturas como toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1.50 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él. Para minimizar el riesgo existe equipos y accesorios que previenen las lesiones o accidentes de los trabajadores:

- **Anclaje**: Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.
- **Dispositivos de anclaje portátiles o adaptadores de anclaje portátiles:** Dispositivos de tipo portátil que abrazan o se ajustan a una determinada estructura y que deben ser capaces de resistir mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg); tienen como función ser puntos seguros de acoplamiento para los ganchos de los conectores, cuando estos últimos no puedan conectarse directamente a la estructura de anclaje.
- **Líneas de vida horizontales:** En el diseño de líneas de vida horizontales, se debe asegurar que no se supere la resistencia de la estructura. El cable a emplear para líneas de vida horizontales debe ser en acero con alma de acero de diámetro nominal igual o mayor a 5/16″ (7,9 mm). En caso de tener líneas de vida temporales, pueden ser en acero con alma de acero y diámetro nominal igual o mayor a 5/16″ (7,9 mm), o ser en materiales

sintéticos que cumplan con la resistencia mínima de 5.000 lb (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada.

- **Líneas de vida verticales:** Son sistemas certificados anticaídas, fabricados en materiales con resistencia mínima de 5.000 lb (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada, y que, debidamente anclados en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso).
- **Ganchos de seguridad:** Equipos que cuentan con un sistema de cierre de doble seguridad, para evitar su apertura involuntaria, con resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilo newtons — 2.272 kg). Están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado al equipo conector y permiten unir el arnés al punto de anclaje. No deben tener bordes filosos o rugosos que puedan cortar o desgastar por fricción, los cabos o las correas o lastimar al trabajador. La dimensión del gancho se seleccionará acorde a la compatibilidad con el punto de anclaje al que será conectado.
- **Mosquetones:** Deben tener cierre de bloqueo automático que requieren al menos dos movimientos consecutivos separados para abrirse para aplicaciones de trabajo en alturas, deben ser certificados, con una resistencia mínima certificada de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg).
- **Eslingas con absorbedor de energía:** Tienen una longitud máxima de 1,8 m según su uso, y al activarse por efecto de la caída, permiten una elongación del absorbedor acorde a la distancia de caída libre máxima para la cual fue diseñado amortiguando los efectos de la caída. Tienen la capacidad de reducir las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador, a máximo el MFD definido en la presente norma. (MFD=1.800Lbs).
- **Dispositivos retráctiles:** Equipos certificados cuya longitud de conexión es variable, permitiendo movimientos verticales del trabajador y en planos horizontales que no superen las especificaciones de diseño del equipo.
- **Freno arrestador para líneas de vida fijas:** Deben ser compatibles con el diseño y diámetro de la línea de vida vertical y para su conexión al arnés, deben contar con un gancho de doble seguro o un mosquetón de cierre automático con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg). Los Frenos para líneas de vida fijas y todos sus componentes deben ser certificados.
- **Freno arrestador para líneas de vida portátiles:** Se debe garantizar una compatibilidad con los diámetros de la línea de vida vertical y los separadores intermedio. Los frenos podrán integrar un sistema absorbedor de energía y para su conexión al arnés, debe contar con un gancho de doble seguro o un mosquetón de cierre automático con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg). Los frenos para líneas de vida portátiles y todos sus componentes deben estar certificados.

D. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

TAMAÑO EMPRESARIAL

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá en cuenta el criterio previsto en el decreto 957 de 2019, es decir los "**ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa",** el cual será medido por Unidad de Valor Tributario (UVT), fijado por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), a través de la Resolución 1264 del 18 de noviembre de 2022, en **$49.799**. para el año 2025.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en la cual se determina el tamaño empresarial, variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad, así:

Tabla 5.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior oigual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior oigual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

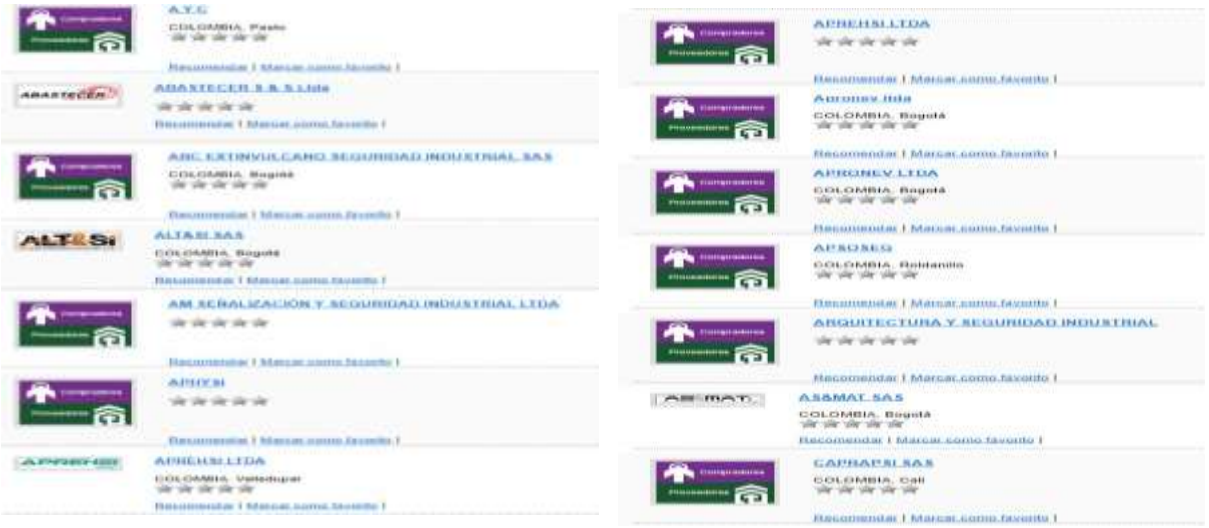
Rangos de Tamaño empresarial

FUENTE: https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente. **Ubicación.** Por lo anterior, a continuación, se presenta como se encuentran distribuidas estas empresas a nivel nacional por departamentos y distrito capital.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	88	TENJO CUNDINAMARCA	3
ATLÁNTICO	31	TOCANCIPA CUNDINAMARCA	2
BOGOTÁ D.C.	335	ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA	2
BOYACÁ	2	HUILA	3
BOLÍVAR	4	QUINDÍO	3
CAUCA	1	MAGDALENA	2
CAQUETÁ	2	META	2
CÓRDOBA	1	TOLIMA	1
CAJICÁ CUNDINAMARCA	1	CALDAS	4
COTA CUNDINAMARCA	22	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2
CHÍA CUNDINAMARCA	3	SANTANDER	12
FUNZA CUNDINAMARCA	15	NORTE DE SANTANDER	4
MADRID CUNDINAMARCA	1	NARIÑO	3
MOSQUERA CUNDINAMARCA	1	RISARALDA	7
SOACHA CUNDINAMARCA	2	VALLE	80
TOTAL	639		

ESTUDIO DE LA OFERTA: Se procede a identificar los proveedores en el mercado nacional del bien y así mismo se procede a identificar la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes.



Los oferentes identificados tienen la capacidad de cumplir con el objeto requerido para cubrir la necesidad en el tiempoy condiciones establecidas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

Estudio de la Demanda. En este análisis la Base Naval ARC "Málaga" tendrá en cuenta las condiciones en las cualesha adquirido en el pasado el bien objeto del presente estudio y como lo han hecho otras entidades estatales, por lo que se tomaran los datos existentes dentro de la plataforma SECOP II.



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	2503331	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL.CONTRATO 3011548	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido	–	Detalle
COLOMBIA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	PN ESCAR SI 010 2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y E	Presentación de oferta	19 días de tiempo transcurrido	17 días de tiempo transcurrido	Detalle
COLOMBIA	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	COT-09-2023	Solicitud de cotización para el suministro de la dotación industrial para los trabajadores de planta y trabajadores en misión de la Terminal de Transporte S.A.	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido	11 días de tiempo transcurrido	Detalle
COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	9076033	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL. CONTRATO 3011548	Presentación de oferta	26 días de tiempo transcurrido	–	Detalle
COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	2503043	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL.	Presentación de oferta	26 días de tiempo transcurrido	–	Detalle
COLOMBIA	SkyNet de Colombia S.A.S. E.S.P.	1950	Dotación Industrial	Presentación de oferta	13/01/2023 4:27:25 PM	–	Detalle
COLOMBIA	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S.	881420	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL	Presentación de oferta	5/12/2022 8:59:23 AM	–	Detalle

E. PERSPECTIVA FINANCIERA.

El valor estimado del presente proceso de contratación esta soportado con base en el presupuesto analizado por el Departamento de Administración de la Base Naval ARC "Málaga"., valor que incluye impuestos y demás gastos directos e indirectos, de donde se concluye que el presupuesto oficial es:

PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($191.264.834)**		
CDP 2125	($191.264.834)	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	VALOR
		A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$900.000
		A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$52.218.902
		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$57.127.388
		A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$1.460.000
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$36.948.149
		A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$7.370.400
		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$350.000
		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$6.824.000

F. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

Se determinan los siguientes Riesgos los cuales son imputables exclusivamente al contratista o a la Base Naval ARC "Málaga" y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
JURÍDICO	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y suejecución.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porla Base Naval ARC "Málaga"	Verificación, vigilancia por parte de la Empresa a través del supervisor designado.
FINANCIERO	Modificaciones de precios de los elementos contratados y cambios de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porel CONTRATISTA	Verificación por parte delsupervisor de las condiciones de ley incluidas modificadasen las normas Tributarias.
OPERATIVO	Retraso o incumplimiento en las tareasasignadas. Mala calidad o daños en los elementosentregados.	Estos riesgos y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porel CONTRATISTA.	Se tendrán en cuenta las garantías comerciales de los elementos de Dotación Industrial que se contraten.
SEGURIDAD SOCIAL	Incumplimiento o pago tardío de laplanilla de Seguridad Social y ARL	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porel CONTRATISTA	El supervisor tiene la obligación de verificar todas las obligaciones derivadas delcontrato como lo es el pago dela seguridad social y ARL. Y de ser necesario no autorizara el debido pago hasta tanto no cumpla con todas las obligaciones pactadas
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Incumplimiento de las políticas SGSSTy la no implementación de este a bordo.	Este riesgo y sus consecuenciasserán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	El supervisor tiene la obligación de verificarresponsabilidades del contratista e informar las irregularidades que puedan generar accidentes.

4.2 PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER RENOVABLE. IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO

a. COMPRAS Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE acuerdo **ANEXO "I"** CONDICIONES COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

De conformidad con las disposiciones del Ministerio de Defensa Nacional, acuerdo recomendaciones de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las FFMM - Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica, emitidas en Oficio Radicado No. 0120010296602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ10 del 22 de diciembre de 2020 y en corolario la Circular No. 20210042580227743 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15 del 26 de enero de 2021 Normatividad ambiental y la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el ambiente emitida por Colombia Compra Eficiente, la Dependencia Usuaria / Gerencia del Proceso deberá incluir el análisis correspondiente respecto a las Políticas Nacionales de Producción y Consumo Sostenible mediante la estrategia de "*compra responsable de bienes y servicios sostenibles*", que permiten fomentar el uso eficiente de los recursos y reconstrucción de infraestructura y la cadena de suministro.

4.3 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

4.3.1 PRECIOS HISTÓRICOS: En años anteriores la Base Naval ARC Málaga de la Armada de Colombia, ha solicitado contratar el objeto que ahora se pretende, teniéndose que se han ejecutado los siguientes contratos:

2016	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.073-ARC-CBN2-2016	$ 20.697.997,00
2017	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.050-ARC-CBN2-2017	$ 42.195.000,00
2018	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.062-ARC-CBN2-2018	$ 133.676.368,00
2019	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.062-ARC-CBN2-2019	$ 115.158.486,00
2020	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.035-ARC-CBN2-2020	$ 106.508.808,00
2021	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.121-ARC-CBN2-2021	$ 83.810.500,00
2022	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.055-ARC-CBN2-2022	$ 247.203.254,00
2023	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No.103-ARC-CBN2-2023	$ 163.320.357,00
2024	suministro de dotación, elementos y equipos de seguridad industrial y protección personal (EPP)	No. 066-ARC-CBNL02-2024	$ 204.051.499,69

NOTA: Realizar análisis de los precios unitarios, de los elementos adquiridos y las variaciones económicas o aumento lógico de precios.

Como se evidencia en la tabla anterior (cuadro económico), se puede concluir de los precios promedio citados con antelación, entre otros aspectos:

- **a.** Que en el mercado nacional y foráneo existen bienes o servicios como los requeridos para satisfacer la necesidad institucional.
- **b.** Que hay en el mercado nacional y foráneo proveedores que cuentan con la capacidad de proveer el objeto a contratar.
- **c.** Siendo precisamente la anterior consideración, una de aquellas por las que se ha solicitado se adjudique el proceso de selección que se adelante, de manera total o parcial.
- **d.** Que el presupuesto asignado por el Mando para el proceso de selección, alcanza para adquirir las cantidades mínimas indicadas en el presente estudio previo, en el acápite en que se registró la necesidad institucional.

4.3.2 PRECIOS DE MERCADO: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas **NESTOR BRAVO S.A., BRINGENIERÍA e IMPLESEG,** la **Base Naval ARC "MÁLAGA"** de la Armada Nacional, realizó un promedio por cada uno de los ítems que pretende adquirir, tomándolo como valor de referencia para las cantidades mínimas que se listan en el proceso. Se realizó un promedio del precio global con las cotizaciones obtenidas; tomándolo como valor de referencia, los valores incluyen IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y TRANSPORTE. Cabe concluir que acuerdo al estudio realizado los BIENES se encuentran en el mercado nacional, para la adquisición de los mismos existe pluralidad de proveedores autorizados en el territorio Nacional para su respectiva distribución.

NOTA 1: En caso de realizarse estudio de mercado con menos de 3 cotizaciones, justificar, indicando con que empresas se consultó, a donde se envió correos electrónicos o requerimientos.

4.4 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:

(Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, certificados de conformidad, pruebas de laboratorio, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durantela ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadoresde solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR: DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

IMPUESTO GENERALES	
DESCRIPCIÓN	TARIFA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.5 Declarante – 3.5 No Declarante
RETEIVA	15%
RETEICA	ACUERDO RESOLUCIÓN
IMPUESTOS REGIÓN PACÍFICO	
DESCRIPCIÓN	TARIFA
ESTAMPILLA UCEVA	0,5% -1 %
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0,5%- 1%

IMPUESTOS REGIÓN PACIFICO	
DESCRIPCIÓN	TARIFA
CONTRIBUCIÓN OBRA PÚBLICA	5%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL	0,5% - 1% - 2%

4.5 JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL:

Para la determinación de la necesidad, la **Base Naval ARC "Málaga"** realizó un estudio basado en las necesidades que tienen cada una de las Unidades; información que sirvió de base para la realización del anteproyecto de presupuesto y solicitar la asignación presupuestal que hoy se ve reflejada en el plan de compras y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El estudio en mención arrojó como resultado que se hace necesario la contratación de **SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,** bienes que deberán suministrarse de manera constante hasta la finalización de la vigencia, a fin de poder suplir las necesidades actuales y las que se llegaren a presentar eventualmente.

Se realizó la asignación presupuestal hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($191.264.834),** presupuesto que solo permitirá la satisfacción de las unidades antes mencionadas en un 48.82%, quedando un remanente de 51.18% de no satisfacción de la necesidad.

4.6 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($191.264.834),** incluido IVA, demás erogaciones tasas y contribuciones que correspondan, distribuidos así:

COMPONENTE		Necesidad total	Necesidad ajustada	%SATISFACCIÓN	%FALTANTE
BNL02 (PARTIDA CENTRALIZADA)	BCAI2	$ 33.517.200	$ 16.710.800	50%	50%
	BFLIM22	$ 2.420.000	$ 2.420.000	100%	0%
	FSUPA	$ 83.138.087	$ 41.438.539	49.84%	50.16%
	GFENP	$ 8.197.000	$ 8.197.000	100%	0%
	GRUPA	$ 17.460.000	$ 10.262.500	58.78%	41.22%
	BNL02	$ 204.380.000	$ 88.700.000	43.40%	56.6%
BFLIM24		$ 9.655.000	$ 9.655.000	100%	0%
BIM21		$ 7.922.000	$ 7.922.000	100%	0%
BIM23		$ 24.135.750	$ 3.752.000	15.55%	84.45%
FNP		$ 1.900.000	$ 1.900.000	100%	0%
GANPA		$ 1.506.995	$ 1.506.995	100%	0%
TOTAL		**$ 394.232.032**	**$ 192.464.834**	**48.82%**	**51.18%**

NOTA: El contratista no podrá exceder la entrega de elementos acuerdo al presupuesto de cada Componente/Unidad, durante la ejecución del contrato.

4.7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

CDP 2125		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**VALOR ACTUAL**

	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	51.798.902,00
	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	57.127.388,00
	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.460.000,00
	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	36.948.149,00
	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.957.400,00
	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	350.000,00
	115 BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	6.587.000,00
	116 FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	900.000,00
	116 FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	420.000,00
	116 FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	580.000,00
	117 GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	300.000,00
	117 GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	256.877,00
	117 GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.876.170,00
	117 GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	723.948,00
	135 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 2	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	169.000,00
	138 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 24	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	500.000,00
	138 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 24	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	950.000,00
	138 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 24	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.050.000,00
	138 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 24	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	5.155.000,00
	139 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 21	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	3.873.000,00
	139 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 21	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	2.758.000,00
	139 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 21	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.054.000,00
	139 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 21	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	237.000,00

140 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 23	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	2.294.000,00
140 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 23	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.200.000,00
140 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No. 23	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	258.000,00

4.8 FORMA DE PAGO:

La Base Naval ARC "Málaga", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES** una vez recepcionados los bienes a entera satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el CONTRATISTA, SUPERVISOR y/o el Almacenista, copia de Autorización de Facturación Electrónica, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los sesenta los **noventa (90)**contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Departamento de Administración de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" y acuerdo a disponibilidad del PAC.

Para los pagos se deberá presentar **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**, según los obligados en la Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

La FACTURA ELECTRÓNICA está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Debido a que las entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, de acuerdo a CIRCULAR NO. 20210425341138723 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-DIEF-DIPRE-13 DEL 19 DE ABRIL DE 2021, que trata de las Instrucciones para recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. De igual forma, para el cargue de la FACTURACIÓN ELECTRÓNICA el contratista deberá enviar la información en archivo **PDF** y archivo **XML** al correo electrónico: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el siguiente ASUNTO: **15-01-04-004;ContratoXXX-ARC-CBNL02-2025;facturascontratosbn2@armada.mil.co .** Dentro de la factura en el aparte de notas u observaciones el contratista debe consignar la siguiente información **#15-01-04-004;ContratoXXX-ARC-CBNL02-2025;facturascontratosbn2@armada.mil.co** .

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará

certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- **Persona natural:** se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- **Persona natural:** con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- **Persona natural** con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- **Persona jurídica:** con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- **Persona jurídica** sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- **En caso de Empresa Extranjera** (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO CUARTO: La **Base Naval ARC "Málaga"** de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

5. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos - financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 dela Ley 1150 de 2011 "De la selección objetiva", y Decreto reglamentario 1082 de 2015, *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPITULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*", SECCIÓN 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*", SUBSECCIÓN 2 "*SELECCIÓN*" articulo 2.2.1.1.2.2.2. "*Ofrecimiento más favorable"*. De la siguiente manera:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA

VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN	
Ponderación de calidad (Técnica)	60 puntos
Ponderación Económica	40 Puntos
Total ponderación	100 Puntos
Protección a la Industria Nacional o con trato nacional	10 Puntos adicionales sobre el total de los puntos otorgados
Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0.25% adicionales sobre el total de los puntos otorgados
Incentivos Mipyme domiciliada en Colombia	0.25% adicionales sobre el total de los puntos otorgados
REDUCCIÓN DE PUNTAJE	
Reducción de puntaje (Art. 59 Ley 2195 de 2022)	(-) 2% por una o más multas o cláusulas penales durante el último año

5.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Dirección de Mantenimiento, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

El comité jurídico, realizará la verificación de todas las ofertas que se recibieren en la fecha y hora indicada para el cierre o entrega de propuestas.

La capacidad jurídica se verificará con el cumplimiento de los requisitos señalados a continuación:

5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo Anexo previsto en el presente pliego de condiciones.

NOTA: Notificación electrónica: Con la Carta de Presentación de la Propuesta, el proponente estará manifestando su aceptación para ser notificado de las actuaciones derivadas del presente proceso, siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado en dicho documento, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

5.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE;

a) Personas jurídicas – Certificado de Existencia y representación Legal: Deberán presentar certificado renovado de acuerdo con los términos establecidos por la ley y la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta, cuyo objeto social tenga relación directa con el objeto del presente proceso, y que la duración de la sociedad no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58,Titulo VIII artículos 471 a 489 , en especial el articulo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y articulo 58 de la ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, para presentar

propuesta y para suscribir contrato por el valor de la oferta en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad así lo determinan.

Los Consorcios y Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación para presentación de la oferta la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

a) Personas naturales – Certificado de matrícula de persona natural: Deberán presentar certificado renovado de acuerdo con los términos establecidos por la ley y la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta, y cuya actividad principal o actividades secundarias tenga relación directa con el objeto del presente proceso.

Por ser una profesión liberal los Ingenieros o Arquitectos no están obligados a poseer registro mercantil, por lo tanto, este requisito no es obligatorio para ellos.

NOTA 1: Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen.

NOTA 2: Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, para presentar propuesta y para suscribir contrato por el valor de la oferta en caso de adjudicación, si los Estatutos de la Sociedad así lo determinan. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato.

b) PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA:

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, en ambos casos renovado y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

- Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de un año de un (01) año contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatuarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica es lícito y se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

c) PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA:

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

d) PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO:
Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad.

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene

limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

- Cuando el documento aportado que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuenta con toda la información requerida, podrá adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal y otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia, (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

- Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

- Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso mínimo un (01) año posterior al termino establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e) REGISTRO MERCANTIL: Debe cumplir los mismos requisitos del Certificado de Existencia y Representación. En el caso de personas naturales, deberán presentar el certificado de matrícula mercantil en caso de estar matriculado en la cámara de comercio

5.1.3 PODER: Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario. En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

- **APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS:** Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva, para firmar el contrato ,el proponente

que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código general del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización. En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Bogotá Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona.

5.1.4 ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: La Base Naval ARC "Málaga" de la Armada Nacional aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener los requerimientos exigidos en el pliego, que en forma conjunta deben informar si su participación es a título de consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura u otra forma asociativa.

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, ya sea persona natural o jurídica; el acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión temporal o de la promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
b) Tratándose de Unión Temporal deberán indicar con mayor detalle los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.
c) Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo un (01) año posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
d) Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
e) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión temporal tiene un término mínimo de duración o vigencia de mínimo el término establecido para la liquidación del contrato y un año más.
f) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o Unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.
g) La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014 de la Superintendencia Financiera.

h) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la resolución de adjudicación, el consorcio o unión temporal favorecida deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), documentos que deben ser allegados al Departamento de Administración de la Base Naval ARC "Málaga".

NOTA 2. Los Anexos que tratan del acto de constitución de consorcio o unión temporal, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alcance de las asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

NOTA 3. Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio.

a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.

b) Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.

c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.

e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.

f) La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la Base Naval ARC "Málaga" en los términos del contrato que se llegare a suscribir.

g) Una duración de la sociedad igual o superior al término de duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de su constitución.

h) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.

i) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

NOTA 4: Para efectos de la verificación jurídica de consorcios y uniones temporales, deberán allegarse los documentos jurídicos de todos los integrantes por igual.

5.1.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente presentará una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, .2.1.2.3.1.6. "*Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta"*.

La antes mencionada garantía deberá contener la siguiente información:

- **ASEGURADO/BENEFICIARIO:** LA NACION - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "MALAGA", NIT 800.141.658-2

- **VALOR ASEGURADO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.

- **VIGENCIA:** Noventa (90) días a partir de la fecha de cierre del proceso.

- **TOMADOR / AFIANZADO:** La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "Garantía del oferente plural" del Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación (Esté último, para el caso de la Unión Temporal).

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el citado artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta es exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Base Naval ARC "Málaga" de la Armada Nacional, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, La Base Naval ARC "Málaga", podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

La garantía de seriedad de la propuesta presentada por el proponente al cual se le haya adjudicado el contrato, le será devuelta cuando éste haya cumplido a cabalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, siempre y cuando ya se encuentre aprobada por la Base Naval ARC "Málaga", la Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual según aplique. A los demás oferentes, no se les devolverá la garantía de seriedad de la propuesta, sino hasta tanto haya sido aprobada la Garantía Única de cumplimiento del contrato.

NOTAS:

1. Con la garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones generales correspondiente.

2. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por la base Naval ARC "Málaga" de la Armada Nacional, en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

3. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en ORIGINAL, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales. En el evento que la garantía haya sido enviada al Contratista por parte de la empresa garante, a través de correo electrónico, se deberá adjuntar adicionalmente a la misma, el anexo de condiciones generales, impresión del correspondiente correo electrónico en el cual se pueda identificar el originador y el destinatario del mensaje. (Concepto 2011089903-001 del 15 de diciembre de 2011 Superfinanciera).

Garantía de Seriedad de la Oferta Emprendimientos y Empresas de Mujeres con Domicilio en el Territorio Nacional.

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una garantía de seriedad que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **nueve por ciento (9%)** del valor del presupuesto oficial del proceso.

Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

En este caso, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el **Anexo correspondiente** con sus respectivos soportes.

Garantía de Seriedad de la Oferta: Mipymes.

Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)*, cuando el oferente sea una Mipyme deberá presentar una garantía de seriedad que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **nueve por ciento (9%)** del valor del presupuesto oficial del proceso.

Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

En este caso, el oferente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el **Anexo correspondiente del pliego de condiciones**.

5.1.6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 50 de Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

5.1.7 PLANILLA DE APORTES PARAFISCALES: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla integral de liquidación de aportes (PILA) del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y planilla integral de liquidación de aportes (PILA) del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, planilla integral de liquidación de aportes (PILA), correspondiente al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla integral de liquidación de aportes (PILA) del último mes.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla integral de liquidación de aportes (PILA) del último mes.

5.1.8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La administración pública es el ámbito natural para la adopción de medidas para la lucha contra la corrupción, en tal virtud el oferente debe allegar el formato firmado.

5.1.9 FOTOCOPÍA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA; del Representante Legal o de quien firma la propuesta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.

5.1.10 CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES; Certificación expresa de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, lo cual podrá ser verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

5.1.11 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; para contratar con el estado de acuerdo con la Ley 80 /93, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5.1.12 CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). El representante legal de la persona jurídica o la persona natural que presenta propuesta deberá adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

5.1.13 TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo literal d) del artículo 36 de la Ley 48 de 1993. Deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Base Naval ARC "Málaga" se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.

5.1.14 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES La BASE NAVAL ARC "MALAGA", verificará la capacidad jurídica de conformidad con la información consignada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2024. Por lo anterior, todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el registro único de proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico respecto a las multas y sanciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme**.**

5.1.15 Los siguientes documentos serán verificados directamente por el comité jurídico evaluador designado por la – Base Naval ARC "Málaga" así:

- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Nación).
- Certificado Judicial vigente del Representante Legal y de quien firma la oferta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado del Sistema de Medidas Correctivas (CSMC) Policía Nacional Ley 1801 de 2016.
- Registro Único Empresarial RUES.

5.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval ARC "Málaga", el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

5.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA

Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores técnicos de las Especificaciones Técnicas del Anexo "A".

5.2.2 Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento del suministro de catalogación OTAN del **Anexo "H".**

5.2.3 GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes ofertados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier

anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (1) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo el cambio de repuesto, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir del informe de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista la falla o el defecto el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo requerido, sin ningún costo para la Armada Nacional si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la corrección de la novedad será a cargo de la Armada Nacional.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA: En caso de reclamo de garantía, la la Armada Nacional informará al contratista dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto que presenta los bienes adquiridos, efectuando la entrega del elemento al contratista en el mismo lugar en que estos fueron recibidos por la entidad de conformidad con el lugar de entrega previsto en el contrato. El contratista o quien realice la reparación y/o cambio en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo, e indicará los motivos de la reclamación. Así mismo correrá por su cuenta el transporte y demás erogaciones que se ocasiones debido al reclamo.

Cuando sea reparado el bien suministrado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien la realice, estará obligado a entregar a la Armada Nacional, constancia del bien/servicio en reemplazo, indicando lo siguiente: descripción del bien/servicio reemplazado, fecha de entrega del servicio objeto de reclamo. El término de atención al reclamo de garantía, el reemplazo no podrá superar dos (02) días calendarios a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones, uso o mantenimiento indicadas y en la garantía (cuando aplique). En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del servicio.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la Armada Nacional esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición.

5.2.4 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (ACUERDO ANEXO): El oferente deberá en el **ANEXO "J" DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** indicar en que página y número consecutivo de contrato del su RUP que está acreditando su experiencia. En caso de no indicar la localización del contrato en el RUP, la entidad no se hace responsable a la inducción de error por el mismo contratista.

NOTA: El oferente deberá en el ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA indicar en que página y número consecutivo de su RUP, se encuentra el contrato con el que está acreditando su experiencia. ***En caso de no indicar la localización del contrato en el RUP, la entidad no se hace responsable a la inducción de error por el mismo oferente.***

5.2.5 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 2 "SELECCION" articulo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable", así:

a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)

Para efectos de acreditar la experiencia los oferentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con la información actualizada, renovada y en firme en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; este deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde se verificará los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados.

Para efecto de la verificación y acreditación de la experiencia se deberá acreditar por parte del oferente los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación, de cuya sumatoria según la experiencia a acreditar deberán sumar el 100% del valor del presupuesto o una suma superior.

La Base Naval ARC "MÁLAGA" verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado máximo **TRES (03) CONTRATOS** cuya sumatoria den un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado y el objeto sea igual o similar al del proceso de contratación, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento por parte del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con **CINCO (05) códigos** de los que se relacionan a continuación:

GRUPO	*SEGMENTO*	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*
"E" PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000	46160000	46161500	CONTROL DE TRAFICO
			46161700	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
		46180000	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
			46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
			46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
			46181800	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
			46181900	PROTECTORES AUDITIVOS
			46182000	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
			46182100	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
			46182200	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
			46182300	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
			46182400	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
			46182500	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
		46190000	46191500	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
			46191500	EQUIPO CONTRA INCENDIOS

El oferente deberá en el ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA indicar en que página y número consecutivo de su RUP, se encuentra el contrato con el que está acreditando su experiencia. ***En caso de no indicar la localización del contrato en el RUP, la entidad no se hace responsable a la inducción de error por el mismo oferente.***

b) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, la Base Naval ARC "Málaga" verificará que el oferente haya suscrito y ejecutado en su totalidad, contratos con entidades públicas o privadas y con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, así mismo que durante su desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.

Para lo anterior el proponente deberá acreditar como experiencia máximo **TRES (03)** contratos presentando las correspondientes certificaciones que evidencien que el objeto está enmarcado en la **SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,** cuya sumatoria del valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial previsto para el presente proceso y estos deben contar con **clasificación de los bienes y servicios en el tercer nivel**, de conformidad con el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con al menos **CINCO(5) CÓDIGOS** de los que se relacionan a continuación:

GRUPO	*SEGMENTO*	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*
"E" PRODUCTOSDE USO FINAL	46000000	46160000	46161500	CONTROL DE TRAFICO
			46161700	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
		46180000	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
			46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
			46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
			46181800	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
			46181900	PROTECTORES AUDITIVOS
			46182000	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
			46182100	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
			46182200	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
			46182300	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
			46182400	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
			46182500	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
		46190000	46191500	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
			46191500	EQUIPO CONTRA INCENDIOS

c) SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, la experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).

NOTAS:

1. Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio y todos sus miembros deberán cumplir con cualquiera de las clasificaciones solicitadas en el presente estudio previo.

2. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes en los años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Si el contrato a certificar corresponde a un acuerdo suscrito con la BASE NAVAL No 2 ARC "MÁLAGA", deberá indicar el número y el año de suscripción del contrato con el fin de efectuar la verificación respectiva.
3. No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.
4. En caso de relacionarse más de TRES (03) contratos, la Administración para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará SÓLO los TRES (03) primeros en el orden en que aparezcan relacionados en la propuesta acuerdo diligenciamiento en el **ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**.
5. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES): De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

NOTA:

a. Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.
b. Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación exigida en el RUP.

5.2.6 Aportar certificación de ARL (aseguradora) del cumplimiento de las políticas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) vigente, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y acatamiento de la Resolución 0312 de 2019, porcentaje mínimo del 85% aceptabilidad.

NOTA: De no contar con la respectiva certificación de la Aseguradora o no contar con la obligación de este se deberán aportar los siguientes documentos de cumplimiento Decreto 1072 de 2015 y acatamiento de la Resolución 0312 de 2019, porcentaje mínimo del 85% aceptabilidad:

DOCUMENTOS
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIEGOS PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
PLAN DE TRABAJO EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIEGOS PARA SUB-CONTRATISTAS, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTAS:

- Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes debe aportar la carta de certificación.
- El oferente debe aportar **certificación de cumplimiento por la ARL de SST**, VIGENTE

5.2.7 FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA. VALOR AGREGADO. (60) PUNTOS.

PONDERACIÓN TÉCNICA VALOR AGREGADO: Este factor se calificará a partir de la documentación aportada en la forma exigida en los pliegos de condiciones. Dentro de este factor, se asignará un puntaje a cada proponente, teniendo como puntaje máximo sesenta (60) puntos, y su ponderación corresponderá a lo siguiente:

Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

PONDERABLES TÉCNICOS					
ITEM	SEAÑALES DE TRÁNSITO BNL02				
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las señales de tránsito informativas son de color azul, verde o blanco, y tienen textos, símbolos o números negros, blancos o rojos. Su forma es rectangular - MEDIDAS: 40cm X 40cm - MATERIAL: Lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio - Fotoluminiscente**				
	ITEM	**SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS**	**ILUSTRACIÓN**	**CANTIDAD**	**PUNTAJE**
	1	PUESTO SANITARIO		1	20
	2	ESTACIÓN DE SERVICIO		1	
	3	LUGAR PARA RECREACIÓN		4	
	4	PARQUEADERO		6	
	5	PARQUEADERO		7	
	6	RESTAURANTE		2	
	7	MUELLE		2	
	TOTAL			**17**	

2	**SEAÑALES DE TRÁNSITO BNL02**				
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las señales de tránsito preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. - MEDIDAS: 40cm X 40cm - MATERIAL: Lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio - Fotoluminiscente				
	ITEM	**SEÑALES DE TRÁNSITO PREVENTIVAS**	**ILUSTRACIÓN**	**CANTIDAD**	**PUNTAJE**
	1	CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA Y DERECHA		3	20
	2	CURVA SUCESIVA A LA IZQUIERDA Y DERECHA		2	
	3	PEATONES EN LA VÍA		4	
	4	ZONA ESCOLAR		2	
	5	ZONA DE DEPORTE		4	
	6	CICLISTA EN LA VÍA		4	
	7	SEPARADOR DE VIA EN DOS SENTIDOS		2	
	8	RESALTO EN LA VIA		2	
	9	DESCENSO PELIGROSO		2	
	10	MAQUINARIA EN LA VÍA		1	
	11	CRUCE DE FAUNA		4	
	12	PRECAUCIÓN NIÑOS JUGANDO		3	
		TOTAL		**33**	

3	**SEAÑALES DE TRÁNSITO BNL02**				
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las señales de tránsito reglamentarias pueden tener diferentes formas, como circular, octagonal o triangular, son de color blanco con bordes rojos, y sus símbolos y letras son negros. - MEDIDAS: 40cm X 40cm - MATERIAL: Lámina de poliéster reforzado con fibra de vidrio - Fotoluminiscente				
	ITEM	**SEÑALES DE TRÁNSITO REGLAMENTARIAS**	**ILUSTRACIÓN**	**CANTIDAD**	**PUNTAJE**
	1	PARE		6	20
	2	PROHIBIDO ADELANTAR		3	
	3	PROHIBIDO PARQUEAR		3	
	4	DOBLE VIA		4	
	5	KILOMETRAJE PERMITIDO		4	
	6	VELOCIDAD MAXIMA		3	
				4	
	TOTAL			**27**	

PONDERABLE PRODUCTOR NACIONAL: De conformidad a lo estipulado en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el oferente a través de formato de productor nacional ANEXO, deberá certificar sus condiciones de productor nacional.

ASPECTO A OBSERVAR		PUNTAJE
PRODUCTOR NACIONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 2 DE LA LEY 816 DE 2003	LAS OFERTAS DE SERVICIOS NACIONALES	**10 PUNTOS % A ASIGNAR**
	LAS OFERTAS DE SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN BIENES O SERVICIOS NACIONALES	**5 PUNTOS % A ASIGNAR**

NOTA: EL Porcentaje de ponderable consagrado en la ley 816 de 2003, se tomará del total de puntos asignados una vez realizado la sumatoria de los ponderables técnicos y económico.

- **SERVICIOS NACIONALES:** Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia; La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La vida de residencia certifica la residencia. Un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si l domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

- **BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CONTRATO NACIONAL[2]:** Las Entidades Estatales deben dar trato nacional a (i) los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; (ii) a los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad y, (iii) a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

 Justificar los factores de ponderación, recordando que los mismos ofrecen mejora en las condiciones técnicas a adquirir, no más de lo mismo, buscando establecer efectos favorables económicos y en caso de poderse realizar una tasación en valor de los mismos.

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se solicita en el proceso se de aplicación a lo dispuesto en el artículo 2do de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende, el puntaje que se aplicara como consecuencia de la protección a la industria nacional, será el establecido en el pliego de condiciones que establezca la Base Naval ARC “Málaga”.

PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: El comité técnico otorgará hasta un 0,25% de los puntos, cuando el oferente acredite una de las condiciones de emprendimientos y empresas de mujeres, así:

Criterio	Puntaje Máximo
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación	0.25
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección	

[2] Las certificaciones de trato nacional por reciprocidad están disponibles en la página web de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/ secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad).

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	

Para la acreditación de los criterios enunciados anteriormente, se deberá presentar según el caso, la certificación que se establece en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, las cuales deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

5.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

5.3.1 OFERTA ECONÓMICA: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en los precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el valor indicado en cada uno de los ítems que conforman la oferta.

Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores económicos en el **Anexo** correspondiente, sin que sobrepase el presupuesto promedio por ítem so pena de **CAUSAL DE RECHAZO**.

El comité evaluará la propuesta económica contenida en el anexo “PROPUESTA ECONÓMICA” de cada una de las propuestas recibidas, y verificará las operaciones aritméticas presentadas por el oferente entre los valores unitarios, impuestos, demás erogaciones a que haya lugar y subtotales. En caso de que la oferta presente errores en las operaciones aritméticas, estas serán corregidas por la BASE NAVAL No 2 ARC “MÁLAGA”, y el valor obtenido será el que prevalecerá dentro de la respectiva propuesta. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios y se efectuará la respectiva corrección aritmética.

Así mismo, realizará verificación y comparación de precios con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de mercado contenido en el estudio previo que dio origen a este proceso. Si el comité llegare a encontrar que los precios ofertados son artificialmente bajos, deberá proceder en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. El mismo procedimiento podrá ser aplicado cuando los precios sean notoriamente altos.

Teniendo en cuenta que la Base Naval No 2 ARC “Málaga” administra y contrata los bienes y servicios de las distintas unidades a su cargo, cada una de ellas con presupuesto independiente, lo cual obliga a presentar la propuesta económica por unidades, existiendo la posibilidad que se repita un elemento y/o servicio con las mismas características en las distintas unidades, en el evento en que un oferente en su propuesta los oferte con distinto precio, el comité evaluador tendrá en cuenta el de menor valor para todos los efectos, legales, fiscales y presupuestales.

Nota 1. Los oferentes deben cotizar el total de los Ítems sin excederse del presupuesto oficial del proceso.

Nota 2. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 3. Si el bien o servicio está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio

NOTAS ACLARATORIAS:

- Las ofertas se evaluarán forma total IVA incluido.
- Si la propuesta (incluido IVA) supera el presupuesto oficial del proceso será rechazada.
- La evaluación económica se surtirá sobre el valor total de la propuesta económica, el oferente entiende y acepta que de estimarlo la Entidad adjudique hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso.
- El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica.

5.3.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS): Se otorga el máximo puntaje a la propuesta que ofrezca el mejor precio (deben incluir IVA), entendiéndose como mejor precio directo, el más bajo de las ofertas habilitadas jurídicas, técnica y financieramente el cual deberá incluir y tener en cuenta todos los costos y las obligaciones laborales y de seguridad social y estar dentro de los precios del mercado. La calificación de las demás propuestas se efectuará proporcionalmente, mediante la siguiente fórmula:

FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Precio: El valor de la propuesta tendrá un puntaje máximo cuarenta (40) puntos, el cual será otorgado a la propuesta que ofrezca el menor valor total incluido IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.P.T X _40) / O.A.E.P.T Dónde: O.M.P.T. = Oferta Menor Precio Total. (Incluido IVA). O.A.E.P.T. = Oferta a Evaluar Precio Total. (Incluido IVA). Por lo tanto, la propuesta una vez sea habilitada será objeto de evaluación de los factores anteriores.	40

El proponente debe subir su propuesta y documentos que hacen parte del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -**SECOP II- en línea electrónicamente**, incluyendo los documentos requeridos en el pliego de condiciones, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente y demás preceptos legales.

CLÁUSULA DE COMERCIO EXTERIOR POR LA NO CAUSACIÓN DE IVA EN LA NACIONALIZACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Para los bienes importados objeto del contrato, el contratista realizará todos los trámites de nacionalización y giros al exterior, obteniendo las Licencias de Importación a su nombre y los demás trámites que se generen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y/o el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Previo al trámite de nacionalización, el contratista remitirá a la Dirección de Comercio Exterior de la Armada Nacional, ubicada en la Carrera 65 No.14-91, Puente Aranda en la ciudad de Bogotá DC., original de la licencia de importación aprobada por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con la copia de la factura de Importación, copia del contrato y autorización escrita del supervisor del contrato avalando los bienes objeto de nacionalización, con la respectiva solicitud de certificado de no causación de IVA, conforme a lo establecido en Estatuto Tributario, artículo 428, los Decretos 695/1983 y 3000/2005, la Ley 1819 del 2016 y el Decreto Único Reglamentario 1625/2016.

PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de requerirse, el contratista entregará fotocopia de los documentos en los cuales se demuestre que los bienes suministrados están legalmente en Colombia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista no debe despachar los bienes objeto del contrato a nombre de la Armada Nacional, ni ser consignadas a los depósitos aduaneros de la Armada Nacional.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta cláusula no aplica para elementos que se encuentren nacionalizados antes de la firma y perfeccionamiento del contrato.

PARAGRAFO CUARTO: En cumplimiento de lo mencionado en el Artículo 35 de la Resolución de Delegación Ministerio de Defensa Nacional No. 1867 DE 2021 (o la que haga sus veces), en caso de requerir el trámite del Certificado de Uso Final, el contratista deberá elevar la solicitud escrita ante el usuario ARC y supervisor del contrato, sustentado las razones y especificando los bienes que motivan mencionada solicitud.

PARÁGRAFO QUINTO: El tiempo estipulado para el trámite de la certificación por parte de la Dirección de Comercio Exterior, será de CINCO (05) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha del recibido de los documentos, siempre y cuando se cuente con la totalidad de los mismos y amparen correctamente los bienes objeto del contrato; este tiempo se debe tener en cuenta dentro del plazo de ejecución del contrato.

5.3.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval ARC "Málaga", el Comité Asesor Evaluador económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado, **con información a corte diciembre de 2024**, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso.

Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente. Cuando la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la BASE NAVAL "ARC" MÁLAGA, el Comité Asesor Evaluador económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

INDICADORES FINANCIEROS: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 "Capacidad Financiera" numeral 4 "Capacidad Organizacional" y artículo 2.2.1.1.1.6.4 "Capacidad Residual" del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realizó (BASE NAVAL ARC MÁLAGA) para verificar la capacidad financiera, se tendrán en cuenta las razones financieras así:

INDICADOR	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA - CON CORTE 31 DICIEMBRE 2023	RESULTADOS
LIQUIDEZ- IL	1,8	HABILITAR MAYOR O IGUAL
ENDEUDAMIENTO - E	55,40%	HABILITA MENOR IGUAL
RAZONES FINANCIERAS - RAZONEZ DE COBERTURA -CI	2,5	HABILITA MAYOR O IGUAL

RENTABILIDAD PATRIMONIO -ROE	15%	HABILITA MAYOR O IGUAL
RENTABILIDAD DEL ACTIVO -ROI	9,3%	HABILITA MAYOR O IGUAL

A.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente sobre pasivo corriente), Mide el número de unidades monetarias de inversión a corto plazo por cada unidad de financiamiento a corto plazo contraído.

Convenciones

IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$IL = AC/PC$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO:

IL = AC/PC	mayor o igual al 1,8	Habilita
	menor al 1,8	No habilita

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

A.1.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Formula: (Pasivo Total sobre Activo Total) Mide la proporción de la Inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda.

Convenciones

E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT * 100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$E= \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Endeudamiento inferior o igual a 55,40%	Habilita
Superior al 55,40%	No habilita

A.1.3. RAZONES FINANCIERAS - RAZONES DE COBERTURA (Utilidad operacional /gastos de intereses)

Mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de cobertura y pago de intereses.

Convenciones

CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$CI: UO/GI$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$CI = \frac{(UO1* \%O1) + (UO2 * \%O) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

CI: UO/GI	CI mayor o igual a 2,5	Habilita
	CI menor al 2,5	No habilita

Este Indicador mide la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la empresa, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad. La solvencia de la empresa dependerá de la correspondencia que exista entre el plazo de recuperación de las inversiones y el plazo de vencimiento de los recursos financieros propios o de terceros.

A.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
(ACUERDO DECRETO 1082 ART. 2.2.1.1.1.5.3 NUMERAL 4.)

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

A.2.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas.

CONVENCIONES:

ROE = Por sus siglas en Inglés Returnon Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
PAT = Patrimonio
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROE = UO/Pat * 100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT\ n * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Si el indicador ROE es igual o superior al 15%	Habilita
Si el indicador ROE es inferior al 15%	No habilita

A.2.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: utilidad operacional dividida por el activo total Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión.

CONVENCIONES:

ROI = Por sus siglas en Inglés Returnon Investment o Rentabilidad sobre el Activo
UO = Utilidad Operacional
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROI = UO/AT * 100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2*\%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (AT\ n* \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Si el indicador ROI es igual o superior al 9,3%	Habilita
Si el indicador ROI es inferior al 9,3%	No habilita

NOTA: *los indicadores financieros están sujetos a modificaciones al segmento del mercado.

OTROS DOCUMENTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

a) **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

b) **FORMATO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES** o CONTRATISTA Sistema de Información Integral Financiera "SIIF", acuerdo Anexo.

c) **FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL.**

d) **FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** Con el fin de verificar el Régimen Tributario a que corresponde, así como las personas que figuran como representante legal principal y/o suplente y contador y/o revisor fiscal, esto con él fin de cotejar la coherencia de la información entre cámara de comercio y Rut. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

e) **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. (No aplica para consorcio o unión temporal). En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes. En caso de que un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura sea adjudicatario del proceso de selección, la certificación bancaria podrá corresponder a uno o varios de los integrantes, pero NO al proponente plural. Así mismo, deberá aportar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se evidencie la forma de facturación, el beneficiario y la cuenta bancaria en la que se efectuarán los pagos.

NOTAS:

- Si el proponente no presenta gastos por intereses financieros queda HABILITADO, no obstante, los proponentes que si presenten gastos por intereses financieros, su cobertura de intereses se medirá a partir del cálculo del mismo en comparación con el indicador establecido por parte de la Unidad.

- En caso de faltar alguno de los documentos previstos en los numerales anteriores de esta sección, podrán ser requeridos por Entidad, dentro del plazo perentorio, que, en comunicación dirigida al oferente, fije para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

- La totalidad de los soportes financieros y económicos se deben presentar sin tachaduras borrones, raspaduras o enmiendas, que hagan dudar de las condiciones de la oferta, especialmente en precios, plazo y fecha, debidamente foliados y con índice de contenido.

- Para la verificación financiera de los consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá aportar de forma individual los Estados Financieros solicitados. El estudio de la capacidad financiera será proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes.

Para la verificación financiera de los consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá aportar de forma individual los Estados Financieros solicitados. El estudio de la capacidad financiera será proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes.

DOCUMENTOS SUBSANABLES.

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, "(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (…)"

No son objeto de subsanabilidad aquellos documentos y/o información objeto de ponderación determinada en el proceso, los que tratan de aquellos habilitantes/ consideraciones técnicas adicionales, los que son necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y los que no existan en la oferta presentada inicialmente.

Tenga en cuenta que se subsana la prueba de existencia del requisito que se pretende hacer valer en el proceso, lo anterior, en el marco de lo señalado por el Honorable Consejo de Estado a través de las sentencias proferidas con relación al presente tema.

Los miembros de los comités evaluadores podrán solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes y emitir la evaluación que determina el orden de elegibilidad.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, la Entidad reduciría del total del puntaje obtenido, un dos (02) puntos a los oferentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*, LIBRO 2 "*RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", PARTE 2 "*REGLAMENTACIONES*", TITULO 1 "*CONTRATACIÓN ESTATAL*", CAPITULO 1 "*SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA*", SECCIÓN 2 "*ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN*", SUBSECCIÓN 1 "*PLANEACIÓN*", artículos 2.2.1.1.2.1.1. "*ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*", numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. "*PLIEGOS DE CONDICIONES*", numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*Ecuación contractual*" y "*Equilibrio económico*", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el Anexo E del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

NOTAS:

- Para la estructuración de los riesgos, el suscrito gerente de proyecto y los comités estructuradores se remitieron a los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

- ***El análisis de riesgos se realizó de acuerdo al objeto que se pretende contratar .***

7. GARANTÍAS:

7.1 GARANTÍA ÚNICA:

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL ARC "MÁLAGA",** NIT 800.141.658-2, la cual contendrá los siguientes amparos:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan.	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Deberán garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados.	20%	Plazo de ejecución del contrato y (01) un año más.

NOTAS:

- Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 del 2015.
- Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes

8. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En general son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**. 2**. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3**. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre aldía en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. **6.**Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones decalidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derechode efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10**. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que debanpagar como consecuencia de la actividad contractual. **12**. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13**. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14.** Declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada, en los casos consagrados en la Ley. En dicha resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las multas, así como el de la cláusula penal pecuniariay la Garantía Única **15.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **16.** Previo al inicio de la ejecución del contrato, el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificará el cumplimiento por parte del contratista de los aspectos de seguridad indicados en la cláusula novena denominada obligaciones del contratista

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: **1**. Hacer la entrega de los bienes/servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a haceru omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adoptenlas medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato,de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general. **5.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados, siendo estos nuevos, no remanufacturados y de óptima calidad. **6.** Reportar por escrito al supervisor/interventor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o servicios contratados. **7.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, durante el lapso deejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual(incluye estabilidad y calidad de la obra), sin perjuicio de la respectiva garantía. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términospactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. **9**. Responder por los impuestos que cause lalegalización y ejecución del contrato. **10**. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados/servicios prestadosobjeto del contrato. **11.** Entregar los bienes suministrados/servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. **12.** En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **13**. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley . **14**. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar **15.** La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor / interventor, los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los nueve (09) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **16.** EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (Caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. **17.** Separar y clasificar los residuos no peligrosos generados por la entidad. **18.** Disponer de manera organizada del material en el sitio de acopio destinado para tal fin por parte de laentidad. **19**. Poner a disposición el personal de recicladores, para la debida ejecución de las labores y el aprovechamiento de los materiales reciclables generados del contrato. **20**. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **21**. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentrodel plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. **22. Ponderables:** El contratista se compromete a entregar los bienes que son objeto de la ponderación técnica acuerdo oferta presentada, loscitados bienes y/o servicios deben ser entregados dentro del plazo de ejecución del

contrato, indicando el costo de los mismos. **23.** Realizar el retiro del material aprovechable con una periodicidad diaria o semanal o a requerimiento según la necesidad de la entidad, para que sea transportado al sitio de disposición final. **24.** Atender y dar cumplimiento a los protocolos y procedimientos técnicos de protección ambiental y saneamiento que disponga la entidad para el aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables. **25.** Realizar a su cargo y costo la clasificación y transporte de los materiales aprovechables. **26.** Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. 27**.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y las establecidas en la ley.

MULTAS: La BASE NAVAL ARC MÁLAGA, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. PARÁGRAFO. No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado.

PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Base Naval ARC “Málaga” de la Armada de Colombia, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la Base Naval ARC “Málaga”. No obstante, la Base Naval ARC “Málaga” se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida.Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

9. DEBIDO PROCESO

Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaracionesde siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "…IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: **a.** Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida lanaturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el eventoen que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **b.** En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. **c.** Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoriade incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentaráy decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. **d.** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa

LIQUIDACIÓN: El contrato no será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10. OTROS ASPECTOS:

SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia, este a cargo de:

SUPERVISOR GENERAL.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	PIÑA CASAS LAURA DANIELA	OSST - DEPER	1002527790	SUBOFICIAL NAVAL	3202315120	Laura.pina@armada.mil.co

SUPERVISOR LOCAL

COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO: Se recomienda que la estructuración jurídica de las propuestas que sean recibidas con ocasión del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación como asesor jurídico, y una experiencia general en el ejercicio de cargos como asesor jurídico en unidades de la Armada Nacional, esté a cargo de:

RADO	APELLIDO Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO
OPS	MARÌA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	DEADM	45647412	Mariaandrea201324@gmail.com

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Se recomienda que la evaluadora jurídica del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación como asesora jurídica, y una experiencia general en el ejercicio, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
OPS	MARIA DEL MAR	DEADM	ABOGADA	Maria.maya@armada.mil.co

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: Se recomienda que la estructuración técnica del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su desempeño como oficial naval del departamento de personal de BNL02, y una experiencia general superior a dos (2) años ejerciendo su profesión y en la Armada Nacional, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	ORTIZ CABRERA JUAN JOSÉ	BNL02	1003893417	OFICIAL NAVAL	3107834387	Juan.ortiz.ca@armada.milco

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Se recomienda que la evaluación económica del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su desempeño como oficial naval como a bordo del departamento de personal de BNL02, y una experiencia superior a cinco (2) años general en la Armada Nacional, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	DE ÁVILA MENDOZA ISRAEL ESTEBAN	BNL02	1048437951	SUBOFICIAL NAVAL	3041558567	Israel.deavila.m@armada.mil.co

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO: Se recomienda que la evaluación económica del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su desempeño como oficial naval como a bordo del departamento de personal de BNL02, y una experiencia superior a cinco (2) años general en la Armada Nacional, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S1	MARZAN GALVAN JAIRO ALBERTO	BNL02	1047393459	SUBOFICIAL NAVAL	3114881686	Alberto.marzan@armada.mil.co

COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO: Se recomienda que la estructuración financiera del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su desempeño como contadora del departamento de administración de BNL02, y una experiencia general superior a tres (3) años ejerciendo su profesión y en la Armada Nacional, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TF	HERNANDEZ PAOLA ELCI	DEADM	AUXILIAR CONTABLE	3192855111	Elci.hernandez@armada.mil.com

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Se recomienda que la evaluación financiera del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su desempeño como Jefe Financiero y Contador a bordo del BACAI2, y una experiencia general en la Armada Nacional, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	JARAMILLO LUIS	DEADM	AUXILIAR CONTABLE		Luis.jaramillo@armada.mil.co
MA2	ACOSTA NIKOLE	DEADM	AUXILIAR CONTABLE		Nikole.acosta@armada.mil.co

11. ANEXOS.

a. **ANEXO "A**" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
b. **ANEXO "B"** PROPUESTA ECONÓMICA
c. **ANEXO "C"** ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADO
d. **ANEXO "D"** ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
e. **ANEXO "E"** MATRIZ DE RIESGOS
f. **ANEXO "F"** CAPACIDAD RESIDUAL
g. **ANEXO "G"** PRODUCTOR NACIONAL
h. **ANEXO "H"** CLAUSULA DE CATALOGACIÓN OTAN
i. **ANEXO "I"** PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Atentamente,

TNESP VARGAS VASQUEZ SANDRA JOHANNA
GERENTE DE PROYECTO

TK ORTIZ CABRERA JUAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO

OPS MARIA DE LA CRUZ
ETRUCTURADOR JURÍDICO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO TÉCNICO - DOTACIÓN INDUSTRIAL Y EPP						
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**IMÁGENES**
1	BCAI2	MONOGAFAS TRANSLÚCIDA EN MATERIAL DE POLICARBONATO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE AL DESGASTE, A IMPCATOS, ABRASIÓN Y SALPICADURAS DE LIQUIDOS IRRITANTES, LENTE RESISTENTE A RAYONES MONOGAFAS CON TIPO PATILLAS PARA SU SOPORTE SOBRE LAS OREJAS BCAI2	UNIDAD	10		
2	BCAI2	PARES DE GUANTES DE NITRILI MULTIFLEX POLISTER, TEJIDO 100% EN POLIESTER FLEXIBLE NEGRO SIN CONSTURAS INTERNAS, PALMAS Y FALAGNES DISTALES CON RECUBRIMIENTO EN LAMINA DE NITRILO NEGRO, AJUSTE TOTAL A LA MANO Y ALTA DESTREZA, TALLA UNICA, PUÑO CERRADO CON RESORTE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RASGADO. BCAI2	UNIDAD	10		
3	BCAI2	PARES DE GUANTES DE HILO LATEX MULTIFLEX EN TEJIDO FELXIBLE AMARILLO POLIALGODON DE ALTA CALIDAD SIN COSTURAS INTERNAS, PALMA Y FALANGES DISTALES CON RECUBIRMIENTO EN LATEX NEGRO CON ACABADO RUGOSO, ALTO GRADO DE NIVEL Y DESTRAZA Y AGARRE EN SECO Y HUMEDO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION Y DESGASTE, PUÑO CERRADO Y ELASTICO, TALLAJE UNICO. IDELA PARA TRABAJOS DE FABRICACION, MANIPULACION, ENSAMBLAJE, TRABAJOS DE BOEDAGA Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MANIPULACION DE MADERA.	UNIDAD	20		
4	BCAI2	GUANTE LÁTEX TIPO QUIRÚRGICO EN LÁTEX 100% NATURAL, ACABADO LISO, TEXTURA SEDOSO, ESPESOR MÍNIMO 0.14 MM, ELONGACIÓN MÍNIMO 700%, TENSIÓN MÍNIMO 21 MPA, LUBRICANTE EN POLVO MÁXIMO 10 MG/DM, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS ÁCIDOS, ÁLCALIS Y ALCOHOLES TODOS DILUIDOS, GROSOR 6.5	CAJA	6		

		GR. COLOR BLANCO. CAJA POR 100 UNIDADES PC BCAI2				
5	BCAI2	PARES DE GUANTES DE CARNAZA CORTOS REFORZADOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, BANDA ELASTICA EN LA MUÑECA, FABRICADOS DE MATERIAL VAQUETA Y CARNAZA, CON PROTECCION PARA LA CARGA DE ELEMENTOS PESADO, CARGAS, CORTES, CHISPAS Y CALOR. TALLA UNICA BCAI2	UNIDAD	4		
6	BCAI2	PAR DE GUANTES DE CARNZA LARGOS DE 30 CM PARA CUBRIR MANOS Y ANTEBRAZOS, COMPUESTOS 100 % POR CUERO CARNZA, REFUEZO EN CUETO VAUETA Y COSIDO EN HILO DE ULTRA ALTA RESISTENCIA, PARA LOS TRABAJOS DE ABRASION, CORTE Y MANIOULACION DE HERRAMIENTAS PESADAS, CERTIFICACION DE CALIDAD ISO, PULGAR DE FORMA DE ALA. BCAI2	UNIDAD	4		
7	BCAI2	PARES DE GUANTES PLASTICOS Y CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO TEXTURIZADO PARA MEJOR AGARRE, ESPESOR MINIMO DE 0.5MM, PLASTICO CON CARACTERISTICA DE FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD, LONGITUD DE 25CM PARA CUBRIR MANOS Y MUÑECAS, PLASTICO RESISTENTE A PRODUCTOS QUIMICOS, ACEITES Y GRASAS, AJUSTE ANATOMICO Y TALLAJE UNICO	UNIDAD	8		
8	BCAI2	PARES GUANTES INDUSTRIALES EN POLIESTER Y CUERO SINTETICO CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE EN LA PALMA, PUÑO AJUSTABLE, SUAVE AL TACTO, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION ENSAMBLAJE Y GATOS HIDRAULICOS, COMPUESTOS DE CUERO SINTETICO, SPANDEX, SILICONA, NEOPRENO, LYCRA Y TPR TALLA UNICA - BCAI2	UNIDAD	6		
9	BCAI2	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE DES TRES CAPAS, CON FILTRO DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA LA PROTECCION CONTRA LAS PARTICULAS, FLUIDOS Y MICROORGANISMOS EN AMBIENTES HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES, HECHOS DE MATERIAL POLIPROPILENO , AJUSTE ELASTICO RESISTENTE Y PINZA NASAL ADAPTABLE - CAJA X 100 UNDS BCAI2	CAJA	15		
10	BCAI2	TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE DE MATERIAL POLIPROPILENO NO TEJIDO DE ALTA DENSIDAD O COMBINACION DE TELA SINTETICA CON FILTRO ELECTROSTATICO, CON 3 CAPAS; RESISTENTE A POLVO Y SALPICADURAS DE PARTICULAS FINAS, FILTRO DE ALTA EFICINCIA PARA RETENCION DE PARTICULAS DE SUSPENSION Y CAPA SUAVE Y COMODA PARA EL USO PROLONGADO, ELASTICOS RESISTENTES Y PINZA NASAL MOLDEABLE P CAJA X 100 UDS PC BCAI2	UNIDAD	5		

11	BCAI2	CARETA FAICLA DE SEGURIDAD CON VISOR DE POLICARBONATO PARA PROTECCION DEL ROSTRO CONTRA IMPACTOS, SALPICADURAS QUIMICAS, POLVO Y PARTICULAS VOLATILES, POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, VISTO DE GROSOS 1.5MM-2MM, DIMENSIONES 20CM X 38CM, SOPORTE FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON SISTEMA DE AJUSTE DE CREMALLERA O PERILLA GIRATORIA PARA MAYOR COMODIDAD, BANDA INTERNA ACOLCHONADA - BCAI2	UNIDAD	2		
12	BCAI2	CASCO DIELECTRICO DE SEUGIRDAD INDUSTRIAL PARA PROTECCION CONTRA IMPACTOS CON ARNES DE SUJECIION DE 4 PUNTOS PARA MAYOR ESTABILIDAD Y AJUSTE SEGURO, CASCO ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD O ABS DE ALTO IMPACTO CLASE E, SISTEMA DE SUJECCION DE ARNES DE 4 PUNTOS, AJUSTABLE CON BANDA ACOLCHONADA Y MECANISMO TIPO GIRATORIO PARA MEJOR ADAPTACION BCAI2	UNIDAD	2		
13	BCAI2	CASCO TIPO 2 DISEÑADO PARA TRABAJO EN ALTURAS CON SISTEMA DE SUJECCION DE 4 A 6 PUNTOS, AJUSTE ERGONOMICO Y MENTONERA DE CUATRO PUNTS CON SISTEMA DE LIBERACION RAPIDA, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD O ABS DE ALTO IMPACTO - BCAI2	UNIDAD	2		
14	BCAI2	CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCION CON ARNES DE SUJECCION DE 3 APOYOS, HECHO EN MATERIAL DE POLITELIENO DE ALTA DENSIDAD, CORREA TRASERA AJUSTABLE, CUMPLIDOR DE NORMA ANSI Z89.1. DE LOS 6 COLORES DE ROLES DE EMPRESA	UNIDAD	6		
15	BCAI2	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURAS, QUE PROPORCIONE SUJECCION Y PREVENCION DE CAIDAS MEDIANTE UN CORDON DE DETENCION CON GANCHO DE ANCLAJE,ELABORADO EN POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA CON COSTURAS REFORZADAS, HEBILLA DE AJSUTE DE ACERO FORJADO RESISTENTE A LA CORROCION, UNO O DOS PUNTOS DE ANCLAJE PARA MAYOR SEGIRODAD, CORDON DE DETENCION DE CUERDA TRENZADA DE POLIESTER O CINTA DE NYLON DE 2MTS DE LARGO Y 16MM DE DIAMETRO. - BCAI2	UNIDAD	2		

16	BCAI2	DELANTAL PARA PELUQUERIA ELABORADO EN CUERO SINTETICO DE ALTA CALIDAD, CUENTA CON VARIOS COMPARTIMIENTOS PARA GUARDAR TIJERAS Y MAS ELEMENTOS, CON CORREA AJUSTABLE, PC BCAI2	UNIDAD	1		
17	BCAI2	DELANTAL EN CARANZA DE 100% ALTA CALIDAD, OBTENIDO DE CUERO DE VACA Y TRATADO PARA MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DE 2MM DE GROSOS PARA PROTECCION CONTRA EL CALOR Y LAS CHISPAS, RESISTENTES A LATRAS TEMPERATURAS, REFUEERZO EN LAS COSTURAS CON HILO DE NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOCMIO CON TIRANTES AJUSTABLES EN CUELLO Y CINTURA CON HEBILLAS METALICAS O DE PLASTICO RESISTENTE CON SISTEMA DE AJUSTE PARA MAYOR SEGURIDAD Y COMODIAD, CUMPLIDOR DE NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BCAI2	UNIDAD	2		
18	BCAI2	POLAINAS PARA SOLDADOR CON PROTECCION EN PIES Y PIERNAS ELABORADO EN CARNAZA DE ALTA CALIDAD, GROSOR DE 2MM PARA LA PROTECCION CONTRA EL CALOR YCHISPAS DE SOLDARURA, COSTURAS DE HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, CON HEBILLAS METALICAS AJSUTABLES PARA SU USO - BCAI2	UNIDAD	5		
19	BCAI2	CONOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL DE 20 PULG, FABRICADOS EN PVC DE ALTA RESISTENCIA A LA INTERPERIE, RAYOS UV Y ABRASION, BASE PESADA DE GOMA O MATERIAL ANDISELIZANTE , DISEÑO DE COLOR NARANJA FLUORECENTE DE ALTA VISIBLIDAD CON BANDAS REGFLECTIVAS D ALTA VISIBLIDAD BLANCAS ALTURA BCAI2	UNIDAD	5		
20	BCAI2	TAPA OÍDOS INDUSTRIALESFABRICADOS EN SILICONA SUAVE Y FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD, DISEÑADA PARA PROPORCIONAR COMODIDAD Y RESISTENCIA, CORDON DE NYLON AJUSTABLE Y RESISTENTE, NIVEL DE REDUCCION DE RUIDO DE 27 DESIBELES, ALMOHADILLAS CON FORMA ERGONOMICA, MATERIALES SUAVES Y NO IRRITANTES ADECUADOS PARA EL USO PROLONGADO, CON ESTUCHE DE CAJA PLASTICA - BCAI2	UNIDAD	8		

21	BCAI2	CAMILLA DE EMERGENCIA COMPLETA FABRICADA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, COLOR NARANJA FLUORECENTE, MEDIDAS 182 CM DE ALTO X 48CM ANCHO X 4CM DE GRUESO, CAPACIDAD DE CARGA DE 140 KG, COMPATIBILIDAD CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CANTOS BISELADOS DE TRONCO RODANTE, CON CUERDAS DE AMARRE AJUSTABLES CON REFLECTIVOS. BCAI2	UNIDAD	2		
22	BCAI2	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PINTADO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO O PLASTICO ABS DE ALTA RSISTENCIA, DIMENSIONES 50 CM X ANCHO 40 CM X 25 CM PROFUNDIDAD X SISTEMA DE MONTAJE EN PARED CON ORIFICIOS PERFORADOS Y JUEGO DE TORNILLOS PARA SUJECION INCLUIDOS, PUERTA DE CRISTAL CON EL SIMBOLO DE LA CRUZ ROJA, CONTENIDO; GASAS ESTERILES, VENDAS ELASTICAS, ALGODON, ESPADARAPO, APOSITOS ADHESIVOS, TIJERAS DE PUNTA ROMANA, PINZAS,TERMOMETRO DIGITAL, GUANTES DE LATEX, ALCOHOL AL 70%, MASCARILBCAI2	UNIDAD	2		
23	BCAI2	CHALECO REFLECTIVO DE ALTA VISIBILIDAD, FABRICADO EN POLIESTER 100% DE ALTA RESISTENCIA, TRANPIRABLE Y LIVIANO, RESISTENTE A LA ABRASION, HUMEDD Y LAVADO FRECUENTE. COLOR NARANJA FLUORECENTE CON CINTAS REFLECIVAS DE 2" DE ANCHO UBICADAS EN EL TORSO Y LA ESPALDA , CORTE ERGONOMICO, CIERRE FRONTAL MEDIANTE BROCHES, CINTAS AJUSTABLES EN LOS LATERALES, BOLSILLOS MULTIFUNCIONALES - BCAI2	UNIDAD	4		
24	BCAI2	MASCARA PARA GASES DE ALTA COMPLEJIDAD, CUERPO DE LA MASCARA ELABORADO EN SILICONA DE ALTA RESISTENCIA, SELLADO HERMETICO Y COMODIDAD, PROTECCION CONTR PARTICULAS, VAPORES ORGANICOS, GSES ACIDOS, AMONIACO, DIOXIDO DE AZUFRE Y DEMAS CONTAMINANTES TOXICOS, COMPATBILE CON FILTROS DE CARTUCHOS DE ALTO DESEMPEÑO, MASCARA CON ARNES DE SUJECION CON MULTIPLES PUNTOS DE AJUSTE, VALVULA DE EXHALACION PARA REDUCCION DE CALOR Y HUMEDAD (PTAR-PTAP) BCAI2	UNIDAD	3		
25	BCAI2	PAR DE GUANTES FABRICADO CON LÁTEX NATURAL BAJO EN AMONIACO, LIBRE DE NITROSAMINAS, PRODUCTO ANTIALÉRGICO. CON UN LABRADO ESPECIAL QUE EVITA QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN. RESISTENTE AL ENVEJECIMIENTO Y A SOLUCIONES DILUIDAS DE ÁCIDOS Y BLANQUEADORES CUMPLE LA NORMA NTC 1726 PC BCAI2	UNIDAD	2		

26	BCAI2	PROTECTOR LUMBAR (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. PC BCAI2	UNIDAD	2		
27	BCAI2	BOTA BATA LACTEA FABRICADA EN PVC, RESISTENTE A GRASAS, ACEITES, PRODUCTOS QUIMICOS Y AGENTES BIOLOGICOS, CAÑARA ALTA DE MINIMO 14 PULGADAS, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, RSISTENTE A QUIMICOS Y LIQUIDOS, PUNTA REFORZADA PARA RESISTENCIA A IMPACTO Y PROTECCION DEL PIE, COLOR BLANCO BCAI2	UNIDAD	2		
28	BCAI2	COFIAS TIPO ORIGA DE MATERIAL DESECHABLE , FABRTICADAS EN TEJIDO DE POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADAS PARA UN OSLO USO, ESTRUCTURA EN CAPAS QUE GARANTICE BARRERA EFECTIVA CONTRA PARTICULAS, DISEÑO TIPO ORUGA CON AJUSTE UNIVERSAL, ALTA PERMEABILIDAD AL AIRE QUE PERMITA LA VENTILACION CAJA X 100 UDS PC BCAI2	CAJA X 100 UND	12		
29	BCAI2	DELANTAL ENTERO EN VINILICO CONFECCIONADO EN MATERIAL VINILICO DE ALTA CALIDAD, FLEXIBLE Y RESISTENTE, DISEÑO ENTERO QUE CUBRE DE FORMA INTEGRAL LA PARTE FRONTAL DEL TORSO, ACABDO LISO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y DESINFECCION, ALTA RESISTENCIA A LIQUIDOS, GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS LIGEROS PC BCAI2	UNIDAD	1		
30	BCAI2	GUANTES ANTICORTE DE ACERO INXOIDABLE A BASE DE TEJIDO ISNTETICO DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDE FLEXIBILDIAD Y COMODIDAD, CON PROTECCION DE UNA MALLA DE ACERO INOXIDABLE,RESISTENTE A ABRASIONES, PERFORACION Y DESGARROS, CONMFECCIONADO CON DISEÑO ERGONOMICO BCAI2	UNIDAD	2		

31	BCAI2	GUANTES DE TITRILO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS, FABRICADOS EN NITIRLO DE ALTA CALIDAD, LIBRE DE LATEX, MATERIAL APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS CAJA X 100 UDS PC BCAI2	CJAS X 100UND	11		
32	BLIM22	BOTAS DE SEGURIDAD, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, MUY LIGERA, FLEXIBLE INCLUSO A BAJAS TEMPERATURAS. INTERIOR DE TEXTIL CANA RECORTABLE SEGÚN LAS EXIGENCIAS INDIVIDUALES. SUELA CON DISEÑO ESPECIAL ANTIDESLIZANTE. ALTURA DE LA CAÑA 38 CM, COLOR BLANCO DISPONIBLE TALLAS 38 39 40 41 42,43,45. PC BFLIM22	PAR	4		
33	BLIM22	BOTAS DE "SEGURIDAD CANA MEDIA TIPO INGENIERO, EN CUERO,DIELÉCTRICA CON PUNTERA REFORZADA DE FIBRA, SISTEMA ANTI-TORCEDURAS, SUELA DE ALTA RESISTENCIA, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE HIDROCARBUROS Y ANTI ABRASION, DIELÉCTRICAS COMO MÍNIMO DE MEDIA TENSIÓN 14.000 VOLTIOS, COLOR NEGRO CON CORDONES MISMO COLOR PC BFLIM22	PAR	4		
34	BLIM22	GUANTES TÉRMICOS-PVC-NEÓN-SEMICORRIGADOS-PUÑO ELÁSTICO. RESISTENTE AL FRIO. UTILIZADO EN LA INDUSTRIA PARA ÁREAS FRÍAS, CONGELADORES, ELABORADO 20% ALGODÓN, 80 % PVC. PC BFLIM22	PAR	4		
35	BLIM22	GUANTES DE CAUCHO-LATEX USO DOMESTICO PC BFLIM22	PAR	4		

36	BLIM22	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLES IMPERMEABLES Y DURABLES, PUÑO CON BORDÓN, MEDIANO QUE PERMITA LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. PC BFLIM22	PAR	12		
37	BLIM22	GUANTES ANTI-CORTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE EN POLIPROPILENO ANTI-MICROBAIL. PC BFLIM22	PAR	2		
38	BLIM22	DELANTAL ANTI-FLUIDOS BLANCO, PROTECCION CORPORAL IMPERMEABLE ANCHO X ALTURA 60 CM X 110 CM PC BFLIM22	UNIDAD	3		
39	BLIM22	OVEROL ENTERIZO COLOR BLANCO, CON EL NOMBRE DE LA UNIDAD PARTE TRASERA SECTOR ESPALOA BORDADO, TIENE DOS BOLSILLOS DELANTEROS EN EL PECHO, DOS BOLSILLOS ITALIANOS A AMBOS LADOS Y DOS GRANDES ABERTURAS A LOS COSTADOS, UN BOLSILLO EN LA PIERNA EN LA PIERNA IZQUIERDA, UN BOLSILLO EN LA CADERA EN LA DERECHA, UN BOLSILLO PARA HERRAMIENTAS EN LA PIERNA DERECHA, ESPALDA PLISADA BI-SWING CON CINTURA ELÁSTICA. LAVABLE TIPO ENTERIZO CON TAPABOCAS EN EL MISMO MATERIAL. PRODUCTOS REUTILIZABLES, CONFECCIONADO CON CREMALLERA CENTRAL Y REPORTADO EN CINTURA POSTERIOR, PUÑOS, BOTAS Y BORDE DE LA CAPUCHA, TALLAS S.M. L, XL. XXL ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR PC BFLIM22	UNIDAD	2		

40	BLIM22	OVEROL DRILL ENTERIZO INDUSTRIAL PARA OFICIOS VARIOS, COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA, VARIAS TALLAS.	UNIDAD	1		
41	FSUPA	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELECTRICO, PARA POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS ARNÉS TIPO H DE CUERPO ENTERO EN REATA DE POLIÉSTER CON ARGOLLA DORSAL EN "D", ARGOLLA PECTORAL EN "D" DOTADO CON CINTURÓN FAJA EN HEBILLA DE AJUSTE A PRESIÓN, CON DOS (2) ARGOLLAS LATERALES HEBILLAS DE AJUSTE DE FÁCIL GRADUACIÓN ARNÉS, CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG, CERTIFICADO POR SGS BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI/ASSE Z359.1 - 2007. P C FSUPA	UNIDAD	6		
42	FSUPA	BOTAS PARA TRABAJO EN COCINA Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. RESISTENTE A ÁCIDOS GRASOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, DOBLE INYECCIÓN DE PVC, PLANTILLA ANTI FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDESLIZANTE. P C FSUPA	PAR	12		
43	FSUPA	CAJA DE 100 UNIDADES GUANTES DESECHABLES LATEX CAJA POR 100 (GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS CAJA POR 100 UNIDADES). P C FSUPA	CAJA	21		

44	FSUPA	CARETA DE PROTECCION PARA GUADAÑAR O RODACHISPAS; CON VISOR EN POLICARBONATO, ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO DE GUADAÑA O RODACHISPAS, SISTEMA DE AJUSTE FABRICADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NTC3610 "CARETA PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES." P C FSUPA	UNIDAD	2		
45	FSUPA	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A CASCO FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES, RESISTENCIA ARCO ELÉCTRICO, SISTEMA DE PROTECCIÓN VISUAL, CON FILTRO ADECUADO PARA, RAYOS ULTRAVIOLETA, VISOR LEVANTABLE, INCLUYE VIDRIO CLARO Y VIDRIO OSCURO G -11, RESISTENCIA AL IMPACTO, PESO: 550 GRAMOS, FABRICADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NTC3610 "CARETA PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES." P C FSUPA	UNIDAD	3		
46	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR VERDE. P C FSUPA	UNIDAD	4		
47	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR BLANCO. P C FSUPA	UNIDAD	10		
48	FSUPA	DELANTAL ANTIFLUIDO 1 TAPA (COCINA) EL DELANTAL NO DEBE TENER NINGÚN TIPO DE LOGO, TIPO PETO CON BOLSILLO DELANTERO, 100% POLIESTER. P C FSUPA	UNIDAD	10		

49	FSUPA	DELANTAL FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA. P C FSUPA	UNIDAD	3		
50	FSUPA	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN: LAS GAFAS DE SEGURIDAD OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA. CARACTERÍSTICAS: CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87+ LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE (VER CADA REFERENCIA). PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA. NO USE LAS GAFAS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES DE SOLDADURA, LÁSER, ALTA RADIACIÓN INFRARROJA O CONTRA SALPICADURAS Y VAPORES QUÍMICOS. LAS GAFAS DE SEGURIDAD BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PERO NO SON IRROMPIBLES. CUANDO EXISTA RIESGO DE IMPACTOS FUERTES USE PROTECCIÓN FACIAL ADICIONAL. SI EL LENTE O EL MARCO SE ENCUENTRAN DETERIORADOS CAMBIE INMEDIATAMENTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD. P C FSUPA	UNIDAD	100		

51	FSUPA	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. GORRA EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM. P C FSUPA	UNIDAD	13		
52	FSUPA	GORRO TERMICO PARA CUARTOS FRIOS. P C FSUPA	UNIDAD	1		
53	FSUPA	GORROS EN TELA DACRON. P C FSUPA	UNIDAD	2		
54	FSUPA	GUANTE ANTIELECTROSTATICO. P C FSUPA	PAR	2		
55	FSUPA	GUANTE PARA CUARTO FRIO, ESTE GUANTE COMBINA UN FORRO TÉRMICO DE RIZO ACRÍLICO CON UN RECUBRIMIENTO DE LÁTEX NATURALMENTE AISLANTE QUE GARANTIZAN UNA EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO. ESTE GUANTE OFRECE CONFORT Y PROTECCIÓN AL USUARIO A TEMPERATURAS DE HASTA -30°C PARA CONTACTO BREVE O INTERMITENTE. P C FSUPA	PAR	1		
56	FSUPA	GUANTES ANTI CORTE GUANTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE, PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE DE POLIPROPILENO ANTI - MICROBIAL. P C FSUPA	PAR	2		

57	FSUPA	GUANTES DE CAUCHO, CALIBRE 25, DE 12 PULGADAS DE LARGO. P C FSUPA	PAR	30		
58	FSUPA	GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLES IMPERMEABLES Y DUARABLES, PUÑO CON BORDÓN, MEDIANO, QUE PERMITA LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO. P C FSUPA	UNIDAD	25		
59	FSUPA	GUANTES DE CARNAZA CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E -79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC -1981 P C FSUPA	PAR	50		
60	FSUPA	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. P C FSUPA	PAR	100		

61	FSUPA	GUANTES DIELECTRICOS P C FSUPA	PAR	19		
62	FSUPA	GUANTES DE NITRILO. ACABADO RUGOSO, ASEGURA UN AEXCELENTE PROTECCIÓN DEL USUSARIO FRENTE A LOS CORTES Y UNA ENOERME FLEXIBILIDAD, RESISTENTE A LA ABRASION Y CUALIDADES DE AGARRE EN SUPERFICIES DESLIZANTES O SECAS, RESISTENTE AL CORTE. PROTECCIÓN ANTICORTE NIVEL 3, PUÑO ELÁSTICO CERRADO, ANATÓMICO, DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO, IMPERMEABLE A ACEITES EN LA PLAMA, PROPORCIONA UN AGARRE FUERTE Y DE MÁXIMA DESTREZA, LARGO: 10" (25.4 CM), COMPOSICIÓN: 40% FIBRA KEVLAR®, 60% NITRILO HC, DIP NORMAL. P C FSUPA	PAR	32		
63	FSUPA	GUANTES EN POLIESTER, RECUBIERTOS EN POLIURETANO EN LA PALMA Y DEDOS PARA LA RESISTENCIA A LA ABRACIÓN, ANTIDESLIZANTE, PAQUETE x 10 UNIDADES P C FSUPA	CAJA	24		
64	FSUPA	GUANTES PARA SOLDADOR. GUANTE EN CARNAZA DE 16 PULGADAS, REFUERZO EN PALMA Y NUDILLOS, FLEXIBLE, TOTALMENTE FORRADO EN ALGODÓN, CON COSTURA INTERIOR Y RIBETE. CARNAZA ROJA, COSTURAS PROTEGIDAS, INTERIOR FORRADO, LARGOS, DE CALIBRE 2,4 MM, SEGÚN NORMAS NTC-E79 Y COSIDOS CON HILOS. P C FSUPA	PAR	3		

65	FSUPA	CAJA DE 100 UNIDADES GUANTES QUIRURGICOS DE NITRILO DE 3 A 5 MILESIMAS DE GROSOR COLOR AZUL VERDOSO PAR MANEJO QUIMICOS Y GRASAS. ACUERDO NTC-9471 CAJA *100 P C FSUPA	CAJA	15		
66	FSUPA	IMPERMEABLE 2 PIEZAS (CHAQUETA - PANTALÓN) EXTRA GRANDE. P C FSUPA	UND	50		

67	FSUPA	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO ANTIEMPAÑANTE OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA.CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87+ LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE (VER CADA REFERENCIA). PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA. NO USE LAS GAFAS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES DE SOLDADURA, LÁSER, ALTA RADIACIÓN INFRARROJA O CONTRA SALPICADURAS Y VAPORES QUÍMICOS. LAS GAFAS DE SEGURIDAD BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PERO NO SON IRROMPIBLES. CUANDO EXISTA RIESGO DE IMPACTOS FUERTES USE PROTECCIÓN FACIAL ADICIONAL. SI EL LENTE O EL MARCO SE ENCUENTRAN DETERIORADOS CAMBIE INMEDIATAMENTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD. P C FSUPA	UNIDAD	80		
68	FSUPA	MONJA O CAPUCHA PARA BOMBEROS CUMPLEN CON EL CERTIFCADO NFPA 1971-2013 Y UL. PROPORCIONAN UN CONFORT, PROTECIÓN Y VALOR INIGUALABLE. FABRICADAS EN 100% NOMEX, CON APERTURA CARA COMPLETA, MALLA PROTECTORA BLANCA. P C FSUPA	UNIDAD	15		

69	FSUPA	MONJA PARA USAR DEBAJO DEL CASCO PREVENCION RAYOS DEL SOL COLOR AZUL OSCURO. P C FSUPA	UNIDAD	25		
70	FSUPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, CON DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO. P C FSUPA	UNIDAD	50		
71	FSUPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON DE INSERCCION CON Y SIN CORDON, ENPACADO EN CAJA INDIVIDUAL, ESTÁN HECHOS PARA PROPORCIONA UN MÁXIMO CONFORT Y EJERCER MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, ESTE DISEÑO SE ADAPTA A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITA SU USO.. P C FSUPA	UNIDAD	50		
72	FSUPA	PROTECTOR LUMBAR (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. P C FSUPA	UNIDAD	3		

73	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR AZUL. P C FSUPA	UNIDAD	15		
74	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR ROJO. P C FSUPA	UNIDAD	15		
75	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR AMARILLO. P C FSUPA	UNIDAD	1		

76	FSUPA	MALETIN DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO M3 P C FSUPA	UNIDAD	1		
77	FSUPA	DOTACION PARA COCINERO MILITAR (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ACUERDO TALLAS SUMINISTRADAS) SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ACCESORIOS ESTIPULADOS DENTRO DE LOS REGLAMENTOS DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINEROS: 02 PARES ZAPATO ESTILO SUECOS ANTIDESLIZANTE PARA COCINA, 02 TRAJE DE CHEF CLACICO CONSITENTE EN PANTALON NEGRO, CHAQUETA BLANCA Y GORRO TIPO PIRATA, 10 BOTONES DE MANGAS LARGAS. P C FSUPA	UNIDAD	1		
78	FSUPA	CHALECO SALVAVIDAS DE CINTURA WEST MARINE MANUAL M-24 HINCHABLE SUP CINTURÓN SALVAVIDAS DISPOSITIVO DE FLOTACIÓN PERSONAL TIPO-V WEST MARINE MANUAL M-24 HINCHABLE SUP P C FSUPA	UNIDAD	5		

79	GFENP	INDUMENTARIA COCINERO , CALZADO ANTIDESLIZANTE TALLA 40 , PANTALON TALLA L NEGRO ANTIFLUIDOS, CAMISA BLANCA TALLA L ANTIFLUIDOS Y GORRO ANTIFLUIDOS COLOR NEGRO NTC - PC GFENP	UNIDAD	3		
80	GFENP	CARETA TIPO ESMERILADOR EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUATRO PUNTOS DE APOYO,CON ALA FRONTAL REDONDEADA, CON RACHET, TIPO 1 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	4		

81	GFENP	CARETA PARA SOLDAR DODLE SENSOR FOTOSENSIBLE PARA DETECCION DEL ARCO, LIGERA PARA LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, CON INDICADOR LED DE BATERIA BAJA - CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1		
82	GFENP	CARETA 6200 CON PROTECCION RESPIRATORIA Y FILTROS 6003 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	6		

83	GFENP	CARTUCHO DE MASCARA RESPIRATORIA DE VAPOR Y ACIDOS 6003 PARA CARETA 6200 - CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	12		
84	GFENP	MASCARILLA RESPIRADOR DESECHABLE N95-9010, COLOR BLANCO, RESPIRADOR DE AMPLIA GAMA; POR 50 UNIDADES NTC - PC GFENP	PAQUETE	2		

85	GFENP	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTES, POLICARBONATO RESISTENTE A LOS GOLPES, ABSORBE EL 99% DE LOS RAYOS UV, ANSI 89.1-2010 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	12		
86	GFENP	GUANTES DE SEGURIDAD DE CUERO DOBLE REFUERZO, COLOR AMARILLO, BANDA ELASTICA EN LA MUÑECA, MAGA CORTA - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	12		

87	GFENP	GUANTES DE SEGURIDAD DE NITRILO, CALIBRE 18 - TALLA M - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	21		
88	GFENP	PROTECTOR DE OIDOS COPA 26db CM-502, FABRICADOS EN ABS POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUES E IMPACTOS - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	6		

89	GFENP	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA - DIALECTRICA INYECTADA, SUELA 100% PVC ANTIDESLIZANTE - NTC CERTIFICADAS TALLA 42-PC GFENP	UNIDAD	6		
90	GFENP	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA - DIALECTRICA INYECTADA, SUELA 100% PVC ANTIDESLIZANTE - NTC CERTIFICADAS TALLA 41- PC GFENP	UNIDAD	6		

91	GFENP	OVEROL DRIL DOS PIEZAS TRABAJO COLOR AZUL REY INDUSTRIAL 100% ALGODÓN CON APLICACIÓN ANTIFLUIDOS, RETARDANTE A LA COMBUSTION TALLA L CON CINTAS REFLECTIVAS - NTC CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	7		

92	GRUPA	CARETA PARA ESMERILAR, CARETA CON RIBETE FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL CALOR, HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE, VISOR EN POLICARBONATO TRANSPARENTE RESISTENTE A QUÍMICOS, PROTEGE CONTRA IMPACTO DE ALTAS VELOCIDADES, ANTIEMPAÑANTE Y RIBETE EN ALUMINIO, DIMENSIONES: 21X36CM, CALIBRE: 40, PESO: 92G.(ANSI Z87.1 - NTC 3610 - CSA Z94.3 - CE EN 166). P C GRUPA	UNIDAD	3		

93	GRUPA	CHUBASQUERO 3 PIEZAS: EL IMPERMEABLE DEBE SER CONFECCIONADO EN NYLON/PVC CON UN ESPESOR DE 32 MILÉSIMAS DE MILÍMETRO, COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA CON CAPOTA, COLOR NEGRO, COSTURAS VULCANIZADAS, CON CINTAS REFLECTIVAS HORIZONTALES EN LA ESPALDA, PECHO, MANGAS Y PANTALÓN EN FORMA DE ARO DE COLOR BLANCO FLUORESCENTE, DE 20 CM DE LARGO Y 4 CM DE ANCHO. EL SISTEMA DE CIERRE DE LA CHAQUETA DEBE SER MEDIANTE CREMALLERA DE NYLON CON PROTECTOR AJUSTABLE CON VELCRO. INCLUYE: CHAQUETA, PANTALÓN, BOTAS Y BOLSO PARA TRANSPORTE, COLOR NARANJA , TALLAS: XL - L P C GRUPA	UNIDAD	10		
94	GRUPA	DELANTAL IMPERMEABLE DE PVC BLANCO.ESTA ELABORADA EN DOS CAPAS DE PVC LAMINADAS QUE DAN MAYOR RESISTENCIA. SU DISEÑO CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA EN EL CUELLO Y OTRA CORREA QUE SE AJUSTA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO	UNIDAD	4		

95	GRUPA	GUANTES DE NITRILO TIPO QUIRÚRGICO COLOR NEGRO: GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TIPO QUIRÚRGICO COLOR NEGRO, GUANTE UTILIZABLE EN EMERGENCIAS MÉDICAS ASÍ COMO EN APLICACIONES DE LA INDUSTRIA EN GENERAL, TALES COMO REPARACIÓN Y ENSAMBLAJE DE AUTOMÓVILES, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, MANEJO DE QUÍMICOS, ETC. CAJA X 100 UNIDADES, TALLAS: L - XL. NORMA NTC 2190, CUMPLE ASTM D6319-00; CUMPLE EN 455-1; CERTIFICADO DE CALIDAD CE P C GRUPA	CAJA	15		
96	GRUPA	BOTAS PARA TRABAJO EN COCINA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.RESISTENTE A ÁCIDOS GRASOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, DOBLE INYECCIÓN DE PVC, PLANTILLA ANTI FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	2		

97	GRUPA	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO CERTIFICADO REFLECTIVO, FABRICACION EN ABS, LIVIANO, BARBUQUEJO DE 4 APOYOS, SIN VENTILACION, 6 PUNTOS DE APOYO, DISEÑADO PARA PROTEGER LA CABEZA CONTRA GOLPES Y OBJETOS PESADOS, SUSPENSIÓN EN CINTA Y BANDA ANTI SUDOR, MARCA ZUBI OLA, COLOR BLANCO P C GRUPA	UNIDAD	10		
98	GRUPA	PROTECCIÓN DE SOLDADURA EQUIPADO CON CARETA SOLDAR INDUSTRIAL PROF INTELIGENTE FURIUS FALCON W44 P C GRUPA	UNIDAD	2		

99	GRUPA	GUANTES NYLON POLIURETANO GUANTES DE MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS RECUBIERTOS EN POLIURETANO NEGRO EN LA PALMA, NYLON-POLIURETANO CONFORT PU 3/4, PUÑO CERRADO AJUSTABLE, CON PALMA CUBIERTA DE POLIURETANO SIN COSTURA. MÁXIMA DESTREZA, CONFORT, AGARRE Y REDUCCIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN. REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE PRODUCTO. EXCELENTE PARA MANEJO DE ELECTRÓNICA, AUTOMOVILISMO Y DE INSPECCIÓN DE PRODUCTO, GARANTIZANDO UN BUEN AGARRE PARA TRABAJAR EN SUPERFICIES SECAS, HÚMEDAS O GRASIENTAS. . LONGITUD DE TOLERANCIA 240-260 MM. CUMPLE NORMA CE EN388 4121 P C GRUPA	UNIDAD	20		
100	GRUPA	KIT ARNES PARA GUADAÑADORA-CANILLERAS PLASTICAS. CANILLERA CON CORREA Y/O HEBILLA PARA AJUSTE DE LA PIERNA, MATERIAL TELA PVC, CON REFUERZO EN NYLON, TIRAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN Y/O POLI ESTIRENO DE ALTO IMPACTO, MEDIDAS: LARGO 64CM + O - 2 CM Y ANCHO 16 CM + O - 2CM. PARA COMODIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES MODELOS DE GUADAÑADORAS, ERGONOMICO, AJUSTABLE AL OPERARIO. CANILLERAS PARA GUADAÑAR P C GRUPA	UNIDAD	1		

101	GRUPA	GUANTE DE PROTECCIÓN, EN ALGODÓN INTERLOCK CON COBERTURA COMPLETA EN NITRILO LIVIANO (PALMA, DEDOS Y DORSO DE LA MANO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, PERFORACIÓN, CORTE Y ENGANCHES. FLEXIBLE, LIGERO Y SUAVE DE ALTA DURABILIDAD. P C GRUPA	UNIDAD	19		
102	GRUPA	DELANTAL DE SOLDADURA PROTECCION TERMICA R P C GRUPA	UNIDAD	2		

103	GRUPA	GUANTE PARA SOLDADOR (NTC 2190 Y/O EN388 Y/O EN407), EN CARNAZA DE PRIMERA CALIDAD, AJUSTE CON PUÑO ABIERTO, LONGITUD DE 14 PULGADAS, FORRADO EN ALGODÓN, COCIDO EN KEVLAR REFORZADO EN PALMA Y EN LAS PUNTAS DE LOS DEDOS, RIBETEADO EN LAS ÁREAS DE MÁS DESGASTE, CON PROTECCIÓN CONTRA CALOR RADIANTE, DIRECTO INTERMITENTE, FLEXIBLE, ALTAMENTE RESISTENTE, CON COSTURA INTERIOR Y RIBETE SOBRE LAS MISMAS P C GRUPA	UNIDAD	1		
104	GRUPA	GUANTES SUPER STRECH 3 MM EN NEOPRENO Y CAUCHO DISEÑO DE ESTRÍAS QUE BRINDA FORMA ANATÓMICA POR EL EXCLUSIVO 5-FINGER GLOVE ESTIRAMIENTO ULTRA PARA FACILIDAD DE PONERSE Y QUITARSE. COSTURAS PEGADAS Y COCIDAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. P C GRUPA	UNIDAD	2		

105	GRUPA	MONO GAFA PROTECCIÓN VISUAL CLARA ANTIFOG , PROTECCIÓN VISUAL PRIMARIA APTOS PARA TRABAJOS EN EXTERIORES E INTERIORES, DISEÑADOS PARA PROTEGER CONTRA IMPACTOS DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD.CONDICIONES METEONARINAS. P C GRUPA	UNIDAD	10		
106	GRUPA	CINTURÓN ERGONOMICO DISEÑADO EN TELA TRANSPIRABLE, CON CARGADERAS FIJAS, ESTABILIZADORES INTERIORES SEMI RÍGIDOS QUE PROVEE UN SOPORTE CONFORTABLE, BANDA ELÁSTICA QUE SE AJUSTAN EN LA ZONA ABDOMINAL PARA MAYOR CONFORT P C GRUPA	UNIDAD	9		 

107	BFILM24	OVEROL INDUSTRIAL MEZCLILLA C/REFLECTANTE TEXTIL + BOLSAS TEE	UNIDAD	10		
108	BFILM24	BOTA DIELÉCTRICA SEGURIDAD LIVIANA MARCA GM INYECTADA	UNIDAD	5		

109	BFILM24	GUANTES DE NITRILO TIPO QUIRÚRGICO COLOR AZUL, GUANTES UTILIZABLES EN EMERGENCIA MEDICAS ASÍ COMO APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA.	UNIDAD	5		
110	BFILM24	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE AJUSTADA	UNIDAD	10		

111	BFILM24	CARETA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE, ESPECIFICACIONES ÁREA DE VISIÓN 34*90MM DE CARGA SOLAR PROTECCIÓN UV/R DIN 16, OSCURECIMIENTO DIN 9 – DIN 11-DIN 13 TIEMPO DE OSCURECIMIENTO POLARIZADO 0.000001 SEGUNDOS TIEMPO A NO POLARIZADO /CLARO 02 SEGUNDOS DIADEMA AJUSTABLE LIVIANA 0.55KG CUBRE TODA LA CARA	UNIDAD	1		
112	BFILM24	GUANTES PROTECCIÓN CARNAZA VAQUETA SENCILLO	UNIDAD	20		

113	BFILM24	GUANTES NYLON POLIURETANO NEGRO, INDUSTRIAL TRABAJO	UNIDAD	25		
114	BFILM24	ALARMA CONTRAINCENDIOS, ALARMA INTELIGENTE DETECTOR ZIGBEE	UNIDAD	6		

115	BFILM24	ARNÉS 7 ARGOLLAS RESCATE SOPORTE LUMBAR	UNIDAD	1		
116	BFILM24	MASCARA COMPLETA CON RESPIRACIÓN 3MM CON RESPIRADOR CÓDIGO 6700, 6800 Y 6900	UNIDAD	1		

117	BFILM24	CARETA 3M MEDIDA CARA 6200+FILTROS 6003V ORGANIC Y GAS ACID PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO CON CARTUCHOS REEMPLAZABLES CON PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS ASES.	UNIDAD	5		
118	BFILM24	TAPA OÍDO TIPO COPA NEGRO MARCA LIBUS CERTIFICADO COLOR GRIS	UNIDAD	5		

119	BFILM24	REPUESTOS FILTROS MASCARA 3M CÓDIGO 6700,6800,Y 6900 PAQUETE	UNIDAD	3		
120	BFILM24	CARTUCHOS FILTROS VAPORES Y GASES PARA CARETA MEDIA CARA 3MM	UNIDAD	10		
121	BFILM24	CAJA 50 MASCARILLAS 3MM N95 9010 SELLADAS INDIVIDUALMENTE ISP	UNIDAD	10		
122	BFILM24	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR/CINTURÓN PROTECTOR COLUMNA SEGURIDAD	UNIDAD	6		

123	BFILM24	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR, CARETA PARA GUADAÑADOR	UNIDAD	3		
124	BIM21	GUANTE INGENIERO CORTO SENCILLO VAQUETA, FABRICADOS EN CUERO VAQUETA, COSTURAS UNIFORMES SIN HILOS FLOJOS, COLOR AMARILLO SIN NHILOS FLOJOS, PUÑO CORTO DE 7CM, HILO DE MVYLON DE ALTA TENACIDAD, RESISTENTE, A LA ROTURA, ROCE, Y HUMEDAD, SESGO EN CAMBRAL DE 2.5CM DE ANCHO	PAR	25		

125	BIM21	GUANTE CARNAZA DE CUERO PARA SOLDAR 16" LARGO, PESOM POR PAR DE 306GRS	PAR	5		
126	BIM21	GUANTE INDUSTRIAL LIGERO MULTIPROPÓSITO TALLA 9, PUÑO ELÁSTICO CERRADO. ANATÓMICO. DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO. RECUBIERTO DE POLIURETANO EN LA PALMA Y LOS DEDOS PARA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN.	PAR	30		

127	BIM21	GUANTE NITRILO ALPHATEC TALLA 9	PAR	10		
128	BIM21	LENTES DE SEGURIDAD, CLAROS, PATILLAS AJUSTABLES, PROTECTORES LATERALES INCORPRADOS	UNIDAD	10		

129	BIM21	RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA CARA 6200, MEDIANO; PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS Y UNA AMPLIA VARIEDAD DE GASES Y VAPORES DE ACUERDO CON LAS APROBACIONES DE NIOSH.	UNIDAD	5		
130	BIM21	CARTUCHO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS; DISEÑADOS PARA EL USO CON RESPIRADORES DE PIEZA FACIAL MEDIA Y COMPLETA SERIES 6000, 7000 Y FF-400. (COMPATIBLE CON EL RESPIRADOR RELACIONADO EN EL ITEM 6)	PAR	10		

131	BIM21	RESPIRADOR DESECHABLE CONTRA POLVOS Y VAPORES; ESTÁ DISEÑADO PARA AYUDAR A PROVEER UNA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CÓMODA Y CONFIABLE AL TRABAJADOR CONTRA CIERTAS PARTÍCULAS SIN ACEITE DEBIDO A QUE PROPORCIONA UNA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MINUMUM DE 95% CONTRA PARTÍCULAS SIN ACEITE.	UNIDAD	50		
132	BIM21	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA TIPO DIADEMA; PARA NIVELES DE RUIDO DE HASTA 101 DBA. ANSI S3.19 – S12.42	UNIDAD	20		

133	BIM21	CARETA VISOR PARA GUADAÑAR VISOR MALLA; CARETA PORTA VISOR LIVIANO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BRINDAR UNA EXCELENTE PROTECCIÓN FACIAL. CUENTA CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON RATCHET PARA UN FÁCIL INTERCAMBIO DE VISORES EN MALLA DE METAL INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON Y SIN RIBETE METÁLICO.	UNIDAD	2		
134	BIM21	EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPÓSITO ABC DE 150 LBS CON RUEDAS Y MANGUERA PARA 10 METROS DE LARGO	UNIDAD	1		

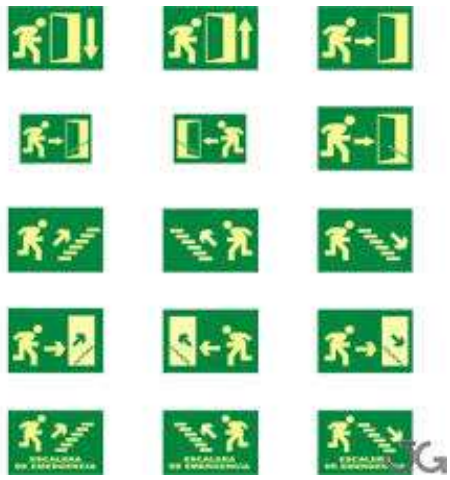
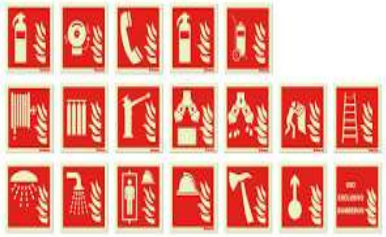
135	BIM21	OVEROL DRILL ENTERIZO INDUSTRIAL PARA OFICIOS VARIOS, COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA, CON DOS VOLSILLOS DELANTEROS Y DOS BOLSILLOS TRASEROS VARIAS TALLAS (38-40-42)	UNIDAD	10		
136	BIM21	BOTA EN CUERO DIELÉCTRICA NEGRA, DIFERENTES TALLAS (39-41-42)	PAR	5		

137	BIM21	CHALECO SALVAVIDAS COLOR VERDE OLIVA O NEGRO, MATERIAL LONA IMPERMEABLE , INCLUYE ESPUMA JUMBOLON DOBLE DE 19MM DE ALTA DENSIDAD FORMANDO UNA CAPA INTERNA FLOTANTE DE 38MM DE ESPESOR. FORRO INTERIOR ANTIALÉRGICO IMPERMEABLE RESISTENTE A LA TENSIÓN Y AL RASGADO INCLUYE TRES CORREAS DE SEGURIDAD DE 1" DE ALTA TENSIÓN AJUSTABLES A LA MEDIDA DEL CUERPO CON HEBILLAS PLÁSTICAS RESISTENTES BANDAS REFLECTIVAS EN PECHO Y ESPALDA COSTURAS EN HILO POLIÉSTER ZAFIRO 46/40 G	UNIDAD	20		
138	BIM23	CARETA PARA SOLDADOR TERMOPLÁSTICA AJUSTABLE X FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA TRABAJO DE SOLDADURA ELÉCTRICA – AUTÓGENA – OXICORTE X RESISTENTE ESQUIRLAS INCANDESCENTES X RESISTENCIA ARCO X ESTANDARES CE(1/2/1/2), ECS (1833) X ÁREA DE VISIÓN 94 X 34MM X DIN EN ESTADO CLARO DIN4 X DIN EN ESTADO OSCURO DIN 4/9-13 (AJUSTABLE) X TIEMPO DE REACCIÓN <1/30000 S (ANSI,+23) X NÚMERO DE SENSORES 2 X REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD MICROMÉTRICA X	UNIDAD	2		

139	BIM23	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR X SISTEMA AJUSTABLE PARTES VISOR O RODACHISPAS X FABRICACIÓN BAJO REQUERIMIENTOS NTC 3610* X VISOR FABRICACIÓN ANJEO METÁLICO DE 16 ORIFICIOS POR CM CUADRADO DE 30 X 20 CM X RODACHISPAS ELABORACIÓN POLÍMERO RESISTENTE IMPACTO Y PENETRACIÓN X CABEZAL POLÍMERO DE BAJA DENSIDAD BANDA FRONTAL EN ESPUMA X	UNIDAD	4		
140	BIM23	CANILLERA PARA GUADAÑAR CAÑA ALTA X COLOR NEGRO X ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO Y REFUERZO ALUMINIO X REFUERZO INTERNO CON 4 PLATINAS DE ALUMINIO DE 46 CM EN LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA X 2 PLATINAS DE ALUMINIO DE 14 CM EN LA PARTE DEL ZAPATO, CUENTA CON 3 CORREAS X 2 CON VELCRO PARA AMARRAR LA PARTE DORSAL DE LA PIERNA X 1 CON VELCRO PARA AMARRARSE EN LA PARTE BAJA DE ZAPATO LAS CUALES CONTIENEN UN COSIDO EN HILO REFORZADO NEGRO.	UNIDAD	6		

141	BIM23	CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELÉCTRICO CON BARBUQUEJO, ELABORADO EN TERMOPLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES LATERALES Y VERTICALES x VISERA CORTA PARA FACILITAR EL CAMPO DE VISIÓN EN TRABAJOS EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS X ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES X SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE X BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA X BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO X DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014'.	UNIDAD	5		
142	BIM23	OVEROL ENTERIZO IGNÍFUGO AZUL OSCURO X MANGA LARGA. X CUELLO TIPO CAMISA. X PUÑO RECTO X DOS BOLSILLOS EN EL PECHO UNA CON TAPA X DOS BOLSILLOS EN EL FRENTE Y DOS TIPOS DE PARCHE EN LA PARTE POSTERIOR DEL PANTALÓN X ELÁSTICO ALREDEDOR DE LA CINTURA X CINTA REFLECTIVA ALREDEDOR DE MANGAS, BOTAS Y ESPALDA X CIERRE CON CREMALLERA DOBLE SLIDER X BOTA RECTA X ELABORADO BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS NFPA	UNIDAD	5		

143	BIM23	GUANTES DE SEGURIDAD POR PAR X MATERIAL CUERO CARNAZA Y VAQUETA DE RES PROCESADA X USO ALTA TEMPERATURA ABRASIÓN Y CORTE X HILO POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD X COLOR: GRIS Y REFUERZO AMARILLO X PULGAR EN FORMA RECTA X REFUERZO EXTERNO PARA MAYOR PROTECCIÓN, AGARRE Y MOVILIDAD X MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCIÓN DEL ANTEBRAZO X DIMENSIONES 15 X 3 X 32 CM	UNIDAD	20		
144	BIM23	GUANTES ANTI CORTE X ELABORADOS MALLA DE ACERO INOXIDABLE 304L PARA MANO COMPLETA X BROCHE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE POLIPROPILENO ANTI MICROBIAL X MÁXIMA RESISTENCIA AL CORTE X DISEÑO DE MALLA ANTIPINCHAZOS, MALLA FLEXIBLE X PARA USO AMBIDIESTRO	UNIDAD	10		

145	FNP	SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS - RUTA DE EVACUACION SEÑALES DE INDICACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS Y VIAS DE EVACUACION FOROLUMINISCENTES. SEÑALES DE SALIDA DE EMERGENCIA, ESCALERA DE EMERGENCIA, ADECUADAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE OFICINA, ALMACENES, NAVES, ETC. CERTIFICADAS SEGÚN NORMATIVA UNE 23-035-4. DISPONIBLES EN 640X320 MM Y 320X160MM	UNIDAD	30		
146	FNP	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EXTINTORES SEGÚN EXIGENCIA DEL CTE-CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN, PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA DEBEN INSTALARSE LOS PICTOGRAMAS DE LAS NORMAS VIGENTES UNE 23033-1:1981(SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SEÑALIZACIÓN) Y LA NORMA UNE 23034:1988 (SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. VÍAS DE EVACUACIÓN	UNIDAD	10		

147	FNP	CHALECO EN DRILL PARA BRIGADISTA CHALECO PARA BRIGADISTAS DE RESCATE, O SEGURIDAD VIAL, TELA POLIÉSTER REPELENTE, COLOR AZUL. 100% LAVABLE, CON CINTAS REFLECTIVAS DE 2" DE ANCHO, DE ALTA VISIBILIDAD AL FRENTE Y ESPALDA	UNIDAD	6		
148	FNP	CINTA DEMARCACIÓN NEGRO - AMARILLA ADHESIVA CINTA DE DEMARCACIÓN NEGRA Y AMARILLA, 20 M DE LARGO CON ADHESIVO, SOPORTE EN PVC PLASTIFICADO RESISTENTE REVESTIDO DE UNA CAPA ADHESIVA A BASE DE CAUCHO, MEDIDAS: LARGO X ANCHO 5M X 4CM.	UNIDAD	2		

149	FNP	SENSOR HUMO + BATERÍA 9V CERTIFICADO DIMENSIONES: ALTO 570MM, LARGO 106MM, ANCHO 106MM, DISTANCIA OPERATIVA: ESPACIO ABIERTO 40MT, INTERIOR DE VIVIENDA 15-18 METROS, VOLTAJE 3-4.5VDC	UNIDAD	9		
150	GANPA	DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO	UND	1		

151	GANPA	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA PLÁSTICA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO	UND	8		
152	GANPA	GORRO DESECHABLE CON ELÁSTICO TIPO ORUGA PARA ADAPTARSE AL ENTORNO CRANEAL QUE SE COLOCA EN LA CABEZA SIN QUE CUBRA TOTALMENTE LA FRENTE, NI LOS OJOS. PERMITE SEPARAR EL CABELLO Y/O EL CUERO CABELLUDO DEL EXTERIOR Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE CABELLOS, ES USADO COMO PRENDA DE PROTECCIÓN, COLOR BLANCO PAQUETE POR 100 UNIDADES DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	PAQUETE	5		 Gorro Tipo Oruga Blanco Alfa

153	GANPA	"CANILLERA SAMURÁI PARA GUADAÑAR PROTECCIÓN CANILLA, RODILLA Y PIE SON LA ELECCIÓN PERFECTA PARA TRABAJOS PESADOS CON GUADAÑA ESTILO SMAD.FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE, COLOR: NEGRO REFUERZO INTERNO CON 3 PIEZAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 (1 DE 19.5 X 10 CM) (1 DE 28.5.5 X 20 CM) Y (1 DE 10.5 X 10 CM) FORRO EN ESPUMA DE POLIETILENO DE CELDA Y FORRO ESPUMADO REATA REFORZADA Y 4 CLICK CLACK EXPANDIBLE COSTURAS EN HILOS BONDEADA NO. 46 RESISTENTE HASTA 80 KILOS DE GOLPE MATERIAL POLIÉSTER AL 100% Y LONA HTR IMPERMEABLE – LÁMINA GALVANIZADA TALLAS: ÚNICA"	PAR	4		
154	GANPA	CARETA 3M MEDIA CARA SERIE 6000 + 1 PAR DE CARTUCHOS 6003 CONTRA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS.	UND	3		

155	GANPA	PAR DE GUANTES DE PVC A845, IDEAL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, HOGAR, INDUSTRIA LIVIANA, MANIPULACIÓN DE ENVASE,	PAR	2		
156	GANPA	CUERDA ESTÁTICA TRENZADA FABRICADA 100% EN POLIÉSTER DE 14 MM DE DIÁMETRO, CONFORMADO POR 5 ALMAS, UNIDAD MEDIDA DE 200 METROS DE COLOR NEGRA	UND	2		

157	GANPA	TRAMO DE 10 METROS DE CINTA TUBULAR RESISTENTE, RESISTENCIA 15KN PESO 38G/M UIAA CE EN565 DE POLIAMIDA COLOR NEGRO	TRAMO	3		
158	BNL02	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INDUSTRIAL, SIN VENTILACIÓN, TAFILETE DE 6 APOYOS CON RATCHET. FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN VENTILACIÓN, 6 PUNTOS DE APOYO, RANURA APTA PARA MONTAR PROTECTOR FACIAL O PROTECTOR AUDITIVO, SUSPENCIÓN EN CINTA Y BANDA ANTI-SUDOR. SISTEMA RATCHET PARA AJUSTAR A LA CABEZA NORMA ANSI Z89.1 CASCO INDUSTRIAL TIPO I, CLASE G. COLORES ROJO, AZUL, AMARILLO.	UND	80		

159	BNL02	GUANTES NYLON TEXTURADO, RECUBIERTOS EN NITRILO • DIP NORMAL •"NITRIGRIP" PUÑO ELÁSTICO CERRADO. • COMPOSICIÓN: 40% NYLON TEXTURADO • 60% NITRILO • DIP NORMAL.	PAR	60		

160	BNL02	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA ACUERDO NORMA ANSI, CON LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. POSEE TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE, PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN, DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA.	CJA	75		

161	BNL02	PROTECTOR AUDITIVO TAPA OÍDOS REUTILIZABLE TIPO TAPÓN SU DISEÑO QUE SE ADAPTADO A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO FABRICADO PARA PROPORCIONAR UN MÁXIMO CONFORT Y EJERZA MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD NO ALÉRGICOS, QUE PROPORCIONEN UN MÁXIMO CONFORT EJERCIENDO MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, QUE SE ADAPTE A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO, FABRICADO EN POLÍMERO LIBRE DE SILICÓN, PRE MOLDEADO CON DISEÑO DE TRIPLE FALANGE DE FÁCIL INSERCIÓN, SE REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 27 DB. ACUERDO NORMA NTC2272 / ANSI S3,19.	CAJA	100		

162	BNL02	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO TIPO "X". ARNÉS DE CUERPO COMPLETO MULTIPROPÓSITO, DIELÉCTRICO EN REATA POLYESTER DE 45 MM DE ANCHO, CON TRATAMIENTO IGNIFUGO (RETARDANTE AL FUEGO), CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG CONFORME RESOLUCIÓN COLOMBIANA 1409 DE 2012, DEBE POSEER 4 ARGOLLAS EN "D", 1 DORSAL, 2 LATERALES, 1 FRONTAL, CON AISLAMIENTO DIELÉCTRICO, CON SOPORTE LUMBAR DISEÑO ERGONÓMICO. HERRAJES CON CAPACIDAD DE CARGA DIELÉCTRICA 9KV. CERTIFICACIÓN MÍNIMA: SGS ANSI/ASSE Z359-3-2017,SGS ANSI/ASSE A10-32- 2012	UND	10		
163	BNL02	ESLINGA DIELÉCTRICA DE RESTRICCIÓN EN REATA POLIÉSTER, CERTIFICADA ANSI Z359.3, DE 1,8 M, DE 2 GANCHOS GRANDES DIELÉCTRICOS DE 5000LB	UND	5		

164	BNL02	ESLINGA SENCILLA DE POSICIONAMIENTO/RESTRICCIÓN EN REATA PLANA DE 1¨ EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, ESPECIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, CERTIFICADA BAJO ANSI Z359.3. CONFORMA UN SUB-SISTEMA PERSONAL PARA RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO, SE RECOMIENDA EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS, BRINDANDO PRESTACIONES COMO: SISTEMA COMPLEMENTARIO DE LOS ARNESES. SISTEMA DE RESTRICCIÓN DE CAÍDAS. TRABAJOS DE POSICIONAMIENTO. LONGITUD DE LA ESLINGA HASTA 1.8 M. ESTÁ COMPUESTA POR 2 GANCHOS PEQUEÑOS DIELÉCTRICOS DE 9000 VOLTIOS Y 5000 LB, DE 3/4" DE APERTURA. TODOS LOS GANCHOS ESTÁN CERTIFICADOS BAJO ANSI Z359.12, CSA Z259.12 Y EN 362. COSTURAS EN HILO DE NYLON/POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD DE DIFERENTE COLOR PARA FACILITAR SU INSPECCIÓN, CON TEJIDOS TRENZADOS ELABORADOS EN MÁQUINAS AUTOMATIZADAS. LAS ESLINGAS DE POSICIONAMIENTO O RESTRICCIÓN, NO DEBEN SER USADAS COMO ESLINGAS DE DETENCIÓN CAÍDAS.	UND	5		

165	BNL02	ESLINGA TIPO Y DE DETENCIÓN DE CAÍDAS EN REATA PLANA DE 1¨ EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, ESPECIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, CERTIFICADA BAJO ANSI Z359.13. LONGITUD DE LA ESLINGA HASTA 1.8 M. DISEÑO DE DOBLE TERMINAL COMO MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL, QUE PERMITE AL USUARIO ESTAR CONECTADO DURANTE EL TIEMPO DE TRABAJO Y SUS DESPLAZAMIENTOS. ESTÁ COMPUESTA POR 2 GANCHOS GRANDES DIELÉCTRICOS DE 9000 VOLTIOS Y 5000 LB, DE 2 1/4" DE APERTURA, QUE PERMITEN UNA MAYOR COBERTURA Y 1 GANCHO PEQUEÑO DIELÉCTRICO DE 9000 VOLTIOS Y DE 5000 LB, DE 3/4" DE APERTURA. TODOS LOS GANCHOS SON CERTIFICADOS BAJO ANSI Z359.12, CSA Z259.12 Y EN 362. CUENTA CON PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA PARA DETENER CAÍDAS, CON UNA ELONGACIÓN MÁXIMA DE 1.2 M (48 PULGADAS), QUE LIMITA LAS FUERZAS DE DETENCIÓN DE CAÍDA PROMEDIO A 4 KN (900 LB). COSTURAS EN HILO DE NYLON/POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD DE DIFERENTE COLOR PARA FACILITAR SU INSPECCIÓN, CON TEJIDOS TRENZADOS ELABORADOS EN MÁQUINAS AUTOMATIZADAS. LAS ESLINGAS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS NO DEBEN SER USADAS COMO ESLINGAS DE RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO.	UND	5		

166	BNL02	GAFAS TRASPARENTE EN POLICARBONATO, MARCO SUAVE EN SILICONA, BANDA ELÁSTICA CON HEBILLA PARA AJUSTE A LA CABEZA, CON VENTILACIÓN INDIRECTA CON ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS Y GASES.	UND	5		
167	BNL02	GUANTE DE CUERO DE RES VAQUETA REFORZADO TIPO INGENIERO, 12 PULGADAS DE LARGO CON REFUERZO EN LA PALMA, CON PUÑO TIPO MOSQUETERO CON RIBETE Y SOPORTE EN CAUCHO, EXCELENTE PROTECCIÓN, FABRICACIÓN EN CARNAZA SUAVE, MAYOR COMODIDAD, PROTEGE LAS MANOS DE QUEMADURAS, EVITA EL RIESGO DE SUFRIR ACCIDENTES, COLOR AMARILLO, HILO 100% POLIÉSTER. SEGÚN NORMAS NTC Y COSIDOS 100% ALGODÓN.	UND	100		

168	BNL02	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. P C FSUPA	PAR	100		
169	BNL02	MONJA O CAPUCHA PARA FUEGO ELABORADO EN MATERIAL NOMEX CON DOBLE CAPA EN CABEZA Y PECHERA, PROTEGE CABEZA Y CUELLO, LONGITUD MÍNIMA DE 13" CERTIFICADA ACUERDO NORMA NFPA 1971 CON APERTURA CARA COMPLETA MALLA PROTECTORA BLANCA, SIRVE PARA TRAJE DE BOMBERO	UND	3		

170	BNL02	PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA PARA ENSAMBLAR EN CASCO FABRICADO BAJO LOS LÍMITES DE LA NORMA NTC2272 - ANSI S3.19-1974 REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA USO TALLERES, CALDERAS, ASERRADEROS, TALADROS CONSTRUCCIÓN, CAMPOS PETROLEROS, TRABAJO DE NEUMÁTICA EN GENERAL DONDE EXISTA RIESGO COMBINADO DE ALTOS NIVELES DE RUIDO CARACTERÍSTICAS: DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN AUDITIVA ADICIONAL A SU PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, POSEE UN SISTEMA DE ENSAMBLE UNIVERSAL QUE PERMITE ADAPTARLO A UNA GRAN VARIEDAD DE CASCOS , ELABORADO EN MATERIALES TOTALMENTE POLÍMEROS EVITANDO QUE EL CASCO PIERDA SUS PROPIEDADES DIELÉCTRICAS ,GIRA 180° GRADOS SOBRE EL EJE DEL ADAPTADOR HACIA ADELANTE , HACIA ATRÁS PERMITIENDO COLOCAR CONTRA EL CASQUETE , MIENTRAS NO ES NECESARIO SU USO.	UND	30		

171	BNL02	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUIDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES.	UND	2		
172	BNL02	CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO	UND	4		

173	BNL02	MASCARILLA PARA POLVO, TERMOFORMADA, DESECHABLE, BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTAR A LA CABEZA. CLIP METÁLICO DE AJUSTE A LA NARIZ. NTC 3852, NTC 1584, NTC 2561, NIOSH Z -88	UND	50		
174	BNL02	PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA, DOBLE CARTUCHO, EN MATERIAL ELASTÓMERO, CON ARNÉS PARA AJUSTE A LA CARA, VÁLVULA DE INHALACIÓN Y DE EXHALACIÓN. DE IGUAL FORMA OFRECE LA POSIBILIDAD DE USAR FILTROS Y CARTUCHOS PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES, MATERIAL PARTICULADO, COMO POLVO NEBLINA Y HUMOS. DE LA SERIE 6000 NTC 1584 NTC 3852 – 3851 NTC 1728 NTC 1733 NTC 3763	UND	30		

175	BNL02	APROBACIÓN DE NIOSH PARA AMBIENTES QUE CONTENGAN PARTÍCULAS SIN ACEITE. FILTRO PARA PROTECCION CONTRA NIVELES MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS, GASES, ÁCIDOS Y OZONO HASTA 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN PERMISIBLE VIGENTE. DEBERÁN SER APTOS MEDIANTE PRUEBAS DE AJUSTE PARA RECLAMAR FACTOR DE PROTECCIÓN ASIGNADO POR ENCIMA DE 10 EN EL MODO DE PRESIÓN NEGATIVA. DE LA SERIE 6000, NIOSH 42CFR84	CAJA	10		
176	BNL02	CARTUCHOS CAMBIABLES CON CARBÓN ACTIVADO, APROBADOS POR NIOSH, QUE OFRECEN PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES COMO VAPORES ORGÁNICOS, GASES ÁCIDOS, AMONÍACO, METILAMINA, FORMALDEHÍDO O MERCURIO. DE LA SERIE 6000 NIOSH SERIE 6002 NTC 3399	PAR	10		

177	BNL02	GUANTES DE FIBRA DE POLIÉSTER, RECUBIERTOS CON CAUCHO EN LA PALMA // RECUBRIMIENTO EN EL DORSO CON CAUCHO TERMOPLÁSTICO (TPR). • "KEEPER" PUÑO TEJIDO, BUENA RESISTENCIA MECÁNICA, GRACIAS A SU RECUBRIMIENTO DE CAUCHO EN LA PALMA, RECUBRIMIENTO DE TPR (CAUCHO TERMOPLÁSTICO) EN EL DORSO, QUE PROTEGE EL EXTERIOR DE LA MANO DE LOS EFECTOS DE IMPACTO, CHOQUES Y LAS VIBRACIONES., ASEGURA UN ÓPTIMO AGARRE, SÓLO PARA RIESGOS MÍNIMOS. NO ES APROPIADO PARA RIESGOS DE CALOR YA QUE PUEDE FUNDIRSE EL CAUCHO, LARGO: 9" (22.86CM), COMPOSICIÓN: 30% POLIÉSTER • 40% CAUCHO • 30% TPR.	UND	6		
178	BNL02	GORRO CON ELÁSTICO ADAPTABLE AL CONTORNO CRANEAL SUPEROR. PERMITIENDO AISLAR EL CABELLO DE LOS DIFERENTES AMBIENTES. POLIPROPILENO NO TEJIDO SPUNBOND 17 GRAMOS AZÚL Y/O BLANCO. • ELÁSTICO Y/O HILO CAUCHO DE 5MM Y/O HILO CAHUCHO ZICZAC. • ANCHO 45 CM X 47 DE LARGO	CAJA	200		

179	BNL02	• CUERPO DEL TAPABOCA: COMPUESTO DE 3 CAPAS, 2 DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO CAPAS INTERNA Y EXTERNA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 100 SPUNBOND DE 25 GR/M 2 FILTRO MÉDICO ANTIFLUIDOS MELTBLOWN AL 99 BFE TERMOSELLADO EN SUS 4 LADOS MEDIANTE PROCESO DE ULTRASONIDO DISEÑO DE 3 PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA Y ADAPTABILIDAD FACIAL • SOPORTE NASAL SOPORTE: DE AJUSTE A LA NARIZ SUAVE Y LIVIANO, PARA UNA PERFECTA ADAPTABILIDAD Y CONFORT • ELÁSTICO DE AJUSTE: CUENTA CON ELÁSTICOS REDONDOS EN SUS EXTREMOS PARA UNA MEJOR COMODIDAD Y FIJADOS POR ULTRASONIDO PARA MAYOR SEGURIDAD.	CAJA	200		
180	BNL02	MASCARILLA LIBRE DE MANTENIMIENTO, EN POLIÉSTER NO TEJIDO, PARA MATERIAL PARTICULADO, CON CAPA DE CARBÓN ACTIVADO PARA CONCENTRACIONES MUY BAJAS DE GASES Y VAPORES ORGÁNICOS, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN, QUE MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL RESPIRADOR CON BANDA ELÁSTICA QUE GARANTICE SELLO HERMÉTICO A LA CARA NTC 1584, NTC 3852 , NTC 2561, NIOSH Z -88	CAJA	100		

181	BNL02	CARETA CON RODACHISPAS Y CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE CREMALLERA PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, VISOR EN POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTE ANSI Z 87, NTC 3610, CSA Z 94.3	UND	5		
182	BNL02	CARETA PARA GUADAÑAR CON MALLA METÁLICA Y REFUERZO, SOPORTE AJUSTABLE, CON RATCHET, QUE CUENTES CON VISOR LARGO, PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA ELEMENTOS QUE REBOTEN COMO RAMAS, ASTILLAS DE MADERA Y ASERRÍN EN TRABAJOS FORESTALES, DE JARDINERÍA Y AGRICULTURA, APROBACIÓN: ANSI Z87.1, DIMENSIONES: 15 3/4” X 9”.	UND	15		

183	BNL02	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO.	UND	2		
184	BNL02	CANILLERAS GUADAÑAR TIPO SMAD CON REFLECTIVO PROTECCION PIE ROMANO WORK CANILLERA TIPO SMAD, FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE, COLOR: NEGRO, MEDIDAS: ALTURA 62 CM ANCHO 23 CM +- 1 CM, PESO: 950 GRAMOS X PAR, REFUERZO INTERNO CON 3 PIEZAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24, (1 DE 19.5 X 10 CM) (1 DE 28.5.5 X 20 CM) Y (1 DE 10.5 X 10 CM).	UND	15		

185	BNL02	BOTA INDUSTRIAL EN CAUCHO ARGYLL SAFETY 2010090 PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO. BOTA FABRICADA A MANO VULCANIZADA , IMPERMEABLE , CON PUNTERA DE ACERO, FORRO 100% POLIÉSTER ALGODÓN , PLANTILLA REMOVIBLE	UND	15		
186	BNL02	CINTURÓN DE SOPORTE DOBLE ARNÉS PARA GUADAÑAR, FABRICADO CON LONA IMPERMEABLE HTR DE RESISTENCIA, EN NAILON BORDEADO # 46, REATA DE SEGURIDAD DE 35 MM, RELLENO DE ESPUMA DE CELDA CERRADA CALIBRE 8.5, GANCHO EN ALAMBRE CALIBRE 6 TIPO FUSIL, PLACA PLATICA DE SOPORTE EN POLIVINILO DE 100 GR, ARGOLLA DE CIERRE CALIBRE 6 EN ACERO, HERRAJES PLÁSTICOS EN PVC DE 35 MM.	UND	15		

187	BNL02	DELANTAL PARA GUADAÑAR FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA, DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	UND	15		

188	BNL02	OVEROL EN UNA TELA QUE PROPORCIONA UNA PROTECCIÓN EFICAZ CONTRA UNA GAMA DE AMBIENTES QUÍMICOS, OFRECIENDO POR LO MENOS 30 MINUTOS DE PROTECCIÓN CONTRA 124 QUÍMICOS. ESA TELA ES PRODUCIDA CON LAMINADO A UNA PELÍCULA DE SARANEX™ 23-P. LOS OVEROLES SON UTILIZADOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURAS EN UNA VARIEDAD DE ENTORNOS INDUSTRIALES, INCLUIDO MEZCLA QUÍMICA, REMEDIACIÓN PELIGROSA, RESPUESTA MÉDICA DE EMERGENCIAS, PULVERIZACIÓN DE PINTURA, Y AMBIENTES NUCLEARES. • DISEÑO CÓMODO QUE PERMITE UN MAYOR RANGO DE MOVIMIENTO AL ESTIRAR Y FLEXIONAR • LAS COSTURAS SON REFORZADAS PARA REDUCIR EL POTENCIAL PARA LA PENETRACIÓN DE PARTÍCULAS • CAPUCHA CON ELÁSTICO ALREDEDOR DE ABERTURA DE LA CARA • SOLAPA DE PROTECCIÓN A LA CREMALLERA CON CIERRE ADHESIVO • ABERTURA ELÁSTICA PARA MAYOR AJUSTE EN LA MUÑECA Y TOBILLOS	UND	5		

189	BNL02	GUANTES NITRILO CON FLOCK • ESPESOR: 15 MILS. DE PULGADA • ALTA RESISTENCIA QUÍMICA, ALTO NIVEL DE ABRASIÓN • LARGO: 13" (33.02CM) • "DOLPHIN PLUS" PUÑO RECTO LARGO. • IMPERMEABLE Y FLEXIBLE CON RECUBRIMIENTO INTERNO PARA UN MAYOR CONFORT, ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN Y FACILITA LA COLOCACIÓN. • CON UNA FORMULACIÓN ESPECÍFICA PARA UNA ALTA RESISTENCIA A LA MAYORÍA DE LOS SOLVENTES Y BASES OLEOSAS. • TEXTURADO EN PALMA Y LOS DEDOS PARA UN BUEN AGARRE. • PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTES GRÁFICAS. • FABRICADO CON MATERIALES ACEPTADOS POR LA FDA PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. • COLOR: VERDE • PUÑO LARGO 13" (33.02CM) • CALIBRE 15. • COMPOSICIÓN: 100% NITRILO.	UND	20		

190	BNL02	CAPUCHA O COFIA IGNIFUGA TIPO FARAÓN COLOR AZUL ARC2, PROTECCIÓN CONTRA CALOR POR CONTACTO, CONVECTIVO Y RADIANTE, ANTIESTÁTICO, TEJIDO CLASIFICADO UPF 50+ QUE BLOQUEA EL 98% DE LOS RAYOS UV, CONTRA LOS EFECTOS TÉRMICOS DE UN ARCO ELÉCTRICO, Y EL ALTO CONTENIDO EN ALGODÓN PROPORCIONA UNA MAYOR COMODIDAD A LA PIEL, RESISTENCIA ASTM F1959/F1959M-12 ATPV=16 CAL/CM2 (HAF=86%), ACUERDO NORMATIVAS VIGENTES: EN ISO 11612, ASTM F1959, CE	UND	30		
191	BNL02	ARNÉS EN X DE CUERPO ENTERO EN REATA POLYESTER. 4 ARGOLLAS EN ACERO POSEE 1 ARGOLLA DORSAL EN “D” PARA LA DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, 2 ARGOLLAS LATERALES EN “D” PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, 1 ARGOLLA FRONTAL EN “D” PARA ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO, CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO QUE HACE MÁS SENCILLO EL AJUSTE.	UND	20		

192	BNL02	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE, ESLINGA EN REATA POLYESTER CON DOBLE TERMINAL, REGULABLE. GANCHOS DE SEGURIDAD DE 2 ¼ Y ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF Y EN PUERTAS DE 3600 LBF. PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA, EN CASO DE UNA CAÍDA REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO A 900 LBF (4KN) O MENOS.	UND	10		
193	BNL02	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA ESLINGA EN CUERDA TRENZADA DE 14 MM SEMIESTÁTICA, REGULABLE.GANCHOS DE SEGURIDAD DE ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF Y EN PUERTAS DE 3600 LBF. SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE UNA HEBILLA. NIVEL DE GRADUACIÓN MÁX: 1,8M	UND	10		

194	BNL02	GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA CORTES PARA EL CONTACTO CON CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO, CORTE DE CARNES Y PESCADOS, DESHUESADO DE AVES DE CORRAL, DESHUESADO, CORTE EN RODAJAS, PROTECCIÓN DE ANTEBRAZO REFORZADA, GRACIAS A UN PUÑO MÁS LARGO, RESISTENTE HASTA 20 CICLOS DE LAVADO (90ºC); MATERIAL A BASE TEXTILES SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), 34 CM DE LARGO Y REPELENTE AL AGUA EN EL EXTERIOR. SOPORTE TEXTIL SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE. EXCELENTE RESISTENCIA CONTRA CORTES (ISO 13997=26 N) TALLAS DISPONIBLES : 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.	UND	10		
195	BNL02	DELANTAL ANTI FLUIDO DE DOS CAPAS EN PVC COLOR BLANCO PARA COCINA , LA PARTE FRONTAL DISEÑADA CON TELA ANTI FLUIDO Y LA PARTE TRASERA, DISEÑADA EN TIPO DE TELA: POLIÉSTER Y ALGODÓN, ELABORADO CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA CINTURA Y CUELLO, CON BOLSILLO FRONTAL, DIFERENTES TALLAS Y COLORES ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	UND	10		

196	BNL02	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM FABRICADO EN SUPPLXE, TELA DE BLOQUEO DE SECADO RÁPIDO, COLOR, AZUL TURQUÍ, PESO APROX. 73 G, TAMAÑO DEL CAPÓ: APROX. 62CM / 24.4 ", FUNCIÓN PROTECCIÓN UV PAQUETE INCLUIDO UN SOMBRERO.	UND	20		

197	BNL02	GUANTE DIELÉCTRICO CLASE II CERTIFICADOS EN 60903 Y CEI 60903 CON MATERIALES INNOVADORES QUE PROPORCIONAN A LOS GUANTES GRAN FLEXIBILIDAD A PESAR DEL GROSOR NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA REAL PROTECCIÓN CONTRA EL RIESGO MECÁNICO, LA BASE DE LÁTEX NATURAL OFRECE UNAS EXCELENTES PROPIEDADES DIELÉCTRICAS, CUANTO MÁS GRUESO ES EL GUANTE MAYOR ES LA RESISTENCIA ELÉCTRICA, EL DISEÑO ERGONÓMICO AUMENTA EL CONFORT, NOTA DEBE VENIR CON EL KIT COMPLETO CON UN GUANTE EN ALGODÓN DEBAJO DEL GUANTE DIELÉCTRICO Y GUANTIN PROTECTOR EN CUERO DE 2°CALIDAD, PROTECCIÓN DE COSTURAS EN ZONA DE PALMA Y DEDO PULGAR. TODOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS ASTM D 120, IEC EN60903 ASÍ MISMO SU PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DE VENIR EN PAR, GUANTE DIELÉCTRICO 1 PAR, GUANTE PROTECTOR EN CUERO UN PAR, GUATÍN EN ALGODÓN UN PAR)	UND	20		

198	BNL02	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUIDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES.	UND	0		
199	BNL02	CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO	UND	0		

200	BNL02	CARETA SOLDAR INTELIGENTE INDUSTRIAL PROFESIONAL CON BATERÍA LITIO / FOTO-CELDAS SOLARES 3V.DE REGULACIÓN: 9- 13 CON ALTA VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO DE 1/25,000 S, REGULACIÓN DE DIN (4/9-13), REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD Y RETARDO TIEMPO DE RESPUESTA (CLARO OSCURO): <1/25,000 SEGUNDOS, ÁREA DE VISIÓN DE 90X33 MM, MATERIAL DE CARETA FABRICADO EN POLIPROPILENO (PP), MEDIDAS EXTERIORES: 110 X 90 X 90 MM, PESO: 450 GRAMOS. ACUERDO CERTIFICACIÓN O NORMA VIGENTE.	UND	2		
201	BNL02	DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO.	UND	15		

202	BNL02	GUANTES CARNAZA, PARA SOLDAR: PUÑO DE "QUITA Y PON", CON FORRO INTERNO, SUAVE PARA EL SENTIDO DEL TACTO, COSIDOS CON KEVLAR® PARA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS, IDEAL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA. PARA TRABAJOS DE APLICACIONES AL CALOR, RESISTENCIA MECÁNICA, COMPOSICIÓN: 100% CUERO , FORRO: 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER.	UND	15		
203	BNL02	POLAINAS DE CUERO PARA SOLDADOR, DE MATERIAL CUERO DIVIDIDO DE PIEL DE VACA RESISTENTE Y CONSTRUCCIÓN SÓLIDA, PROTEGIENDO HASTA ZAPATOS Y TOBILLOS, DE CORTES, LLAMAS, CHISPAS, PROCESAMIENTO DE VIDRIOS, RESISTENTE AL CALOR . TAMAÑO ALARGADO DE 17 PULGADAS DE ALTURA, PIES DE 11,8 PULGADAS, VELCRO AJUSTABLE. SU DISEÑO: COSIDO CON HILO RESISTENTE AL FUEGO, PUNTOS DE TENSIÓN REFORZADOS CON REMACHES SEGÚN NORMAS NTC VIGENTE	UND	15		

204	BNL02	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE LA INFLACIÓN, COMBINANDO COMODIDAD CON LA CONVENIENCIA DE LA TECNOLOGÍA INMEDIATA DE LA INFLACIÓN DEL CO2. TIENEN CORREAS DUALES DEL AJUSTE DE LA CINTURA PARA UN AJUSTE PERFECTO, Y UN ANILLO EN D PARA CONECTAR UN ACOLLADOR DEL MATAR-INTERRUPTOR PARA LA SEGURIDAD. LA CUBIERTA DE NYLON RESISTENTE DE LA TELA DE 400 DENIER TIENE UNA VENTANA CLARA DEL ESTADO CON UNA VISTA DEL INDICADOR DE ESTADO DE SISTEMA DE LA INFLACIÓN. LXWXD EMBALADO TAMAÑO: 20 ? X 12 ? DEL ? X 3 (508 X 305 X 76M M) PESO: 3 LIBRAS. (1.4KG)	UND	3		

205	BNL02	CERTIFICADO CE COMO TRAJE DE BUCEO CLASE A CLASIFICADO PARA TEMPERATURAS DEL AGUA DE 21ºC A 27ºCEL NUEVO PANEL DE PECHO ULTRASPAN Y EL TEJIDO STRETCHTEC EN EL CUERPO, LOS LADOS, LOS BRAZOS Y LAS PIERNAS TRABAJAN JUNTOS PARA PRODUCIR UN AJUSTE MUY FLEXIBLE Y CÓMODOEL FORRO INTERIOR DE INFRARROJO NARANJA (IR) EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL TORSO REFLEJA EL CALOR DEL CUERPO PARA UN AISLAMIENTO TÉRMICO ADICIONAL Y ES EXTREMADAMENTE SUAVE CONTRA LA PIEL, EN COMBINACIÓN CON LA FELPA PLATEADA PARA MAYOR COMODIDAD Y CALORLOS NUEVOS E INNOVADORES PANELES ELÁSTICOS DE UNA SOLA PIERNA Y BRAZO SIN COSTURAS, CON SELLOS DOBLES CON CREMALLERA, HACEN QUE SEA MÁS FÁCIL PONERSE Y QUITARSE EL TRAJE LA ALMOHADILLA PARA LA ESPINA DORSAL AMORTIGUA EL TANQUE, PROPORCIONANDO COMODIDAD ADICIONAL DURANTE INMERSIONES PROLONGADAS LOS INDICADORES DE TAMAÑO AHORA ESTÁN IMPRESOS EN EL SELLO DE LA MUÑECA. COMPOSICIÓN: 90% NEOPRENO, 10% NYLON.	UND	3		
206	BNL02	ZAPATOS DE BUCEO BOTINES DE NEOPRENO 3MM	UND	3		

207	BNL02	CAPUCHAS DE NEOPRENO 3 MM	UND	3		
208	BNL02	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 CON PALMA DE NITRILO -RESISTENCIA ÒPTIMA A CORTES -EXCELENTE DESTREZA GRACIAS AL AJUSTE ERGONÓMICO -ESPECIAL PARA MANIPULAR PIEZAS METÁLICAS -ALTA EFICIENCIA AL MANIPULAR PIEZAS SECAS Y HÚMEDAS, MÀXIMA PROTECCIÓN EN AMBIENTES CON GRASAS, ACEITES	UND	100		
209	BNL02	CAMILLA DE EMERGENCIA + ARNÉS REFLECTIVOS + SOPORTE ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. INCLUYE ARNÉS REFLECTIVOS PARA ASEGURAR EL PACIENTE QUE CUENTE CON MÚLTIPLES VENTANAS DE SUJECIÓN, CON DISEÑO Y MATERIAL FLOTANTE PARA PERMITIR TRANSPORTE DE PACIENTE EN EL AGUA. MEDIDAS. 1.85M X 0.45M X 0.05M INCLUYE SOPORTE, SEÑALIZACIÓN Y CUELLO INMOVILIZADOR DE CABEZA.	UND	7		

210	BNL02	BOTIQUÍN TIPO B MALETA (DOTADO) MALETA FABRICADA EN LONA CODRA CON EL INTERIOR FORRADO EN YUMBOLÓN METALIZADO, CONSTA DE 12 BOLSILLOS INTERIORES (6 GRANDES Y 6 PEQUEÑOS) Y UN BOLSILLO EXTERIOR DE FÁCIL ACCESO CON CIERRE DE CREMALLERA. CORREAS GRADUABLES PARA LLEVAR O COLGAR EN LA ESPALDA. MEDIDAS 40X30X10, QUE CONTENGA GASAS LIMPIAS Y ESTÉRILES, COMPRESAS NO ESTÉRILES, ESPARADRAPO DE TELA, ALCOHOL ANTISÉPTICO, TIJERAS, LINTERNA, INMOVILIZADORES CERVICALES Y PARA EXTREMIDADES, VENDAS ELÁSTICAS, VENDAS DE ALGODÓN LAMINADO, YODOPOVIDONA, BAJALENGUA, GUANTES DE LÁTEX, TERMÓMETRO, SOLUCIÓN SALIN, PITO, BARRERA O MÁSCARA PARA RCP, MEDICAMENTOS COMO ACETAMINOFÉN, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO Y ASPIRINA, VASOS DESECHABLES, TENSIÓMETRO, FONENDOSCOPIO	UND	7		

211	BNL02	CHALECO SALVAVIDAS CLASIFICACIÓN USCG III COLOR NARANJA DE 100N 4 BOLSILLOS, CON CARACTERÍSTICAS DE FLOTABILIDAD MÍNIMO DE 10KG QUE PERMITAN MANTENER A FLOTE A UNA PERSONA QUE NO SEPA NADAR. ESTE TIPO DE CHALECOS CAPACES DE MANTENER A UN NÁUFRAGO BOCA ARRIBA EN EL CASO DE QUE HAYA CAÍDO AL MAR INCONSCIENTE QUE ESTE HOMOLOGADO COMO PARTE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE UNA EMBARCACIÓN PARA LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN 5,6 Y 7. FABRICADO EN NYLON, TIPO DE CIERRE CREMALLERA, LONGITUD 20 PULG. REQUIÉRESE ESTAMPADO EN LA PARTE ANTERIOR LETRA "ARMADA NACIONAL ", TALLA NIÑO Y ADULTO.	UND	4		
212	BNL02	CHUBASQUERO IMPERMEABLE CAPUCHA DOS PIEZAS, CONJUNTO 100% IMPERMEABLE (CHAQUETA Y PANTALÓN) CON CAPUCHA, TOTALMENTE ELECTRO SELLADO, ELABORADO EN PVC, CON ELÁSTICO EN CINTURA DEL PANTALÓN, SELECTIVO EN ESPALDA DE 2”, CIERRE CON CREMALLERA, VELCRO Y SOLAPA, PARA GARANTIZAR SU IMPERMEABILIDAD. MATERIAL EN PVC TERMO SELLADO EN PVC CON CINTAS REFLECTIVA PECHO, ESPALDA Y BRAZOS, CHAQUETA CON CAPUCHA DESMONTABLE, PANTALÓN DE RESORTE Y PROTECTOR DE CALZADO CON SUELA ANTIDESLIZANTE TELA POLIÉSTER DE 0,3 MM COLOR AZUL, DISPONIBILIDAD EN TALLA M, L Y XL	UND	6		

213	BNL02	CHAQUETA TÉRMICA IMPERMEABLE PARA TRABAJO EN CUARTO FRIO, EN NYLON PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN LAS CUALES LLEGAN HASTA -15 GRADOS CENTÍGRADO, ESTÁ ELABORADA EN TELA SEMI-IMPERMEABLE Y VIENE EN EL INTERIOR CON UNA CAPA DE GUATA PARA DAR MÁS TEMPERATURA AL CUERPO, CUELLO: CAPUCHA ADHERIDA A LA PRENDA, MANGA: LARGA, PUÑO RESORTADO: TRES (3). DOS LATERALES EXTERNOS Y UNO INTERNO, TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y VELCRO CENTRAL, TIPO DE COSTURA DOBLE, DISPONIBILIDAD EN TALLA XL L M	UND	4		
214	BNL02	• FRENO ARRESTADOR PARA LÍNEAS DE VIDA FIJAS: DEBEN SER COMPATIBLES CON EL DISEÑO Y DIÁMETRO DE LA LÍNEA DE VIDA VERTICAL Y PARA SU CONEXIÓN AL ARNÉS, DEBEN CONTAR CON UN GANCHO DE DOBLE SEGURO O UN MOSQUETÓN DE CIERRE AUTOMÁTICO CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 5.000 LIBRAS (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG). LOS FRENOS PARA LÍNEAS DE VIDA FIJAS Y TODOS SUS COMPONENTES DEBEN SER CERTIFICADOS.	UND	2		

215	BNL02	GUANTE DE SEGURIDAD NITRILO TEJIDO EN POLIÉSTER, CALIBRE 13, RECUBRIMIENTO DEL PUÑO TEJIDO, CON NIVEL EN 4 DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, BUEN NIVEL DE AGARRE, MEJOR PRODUCTIVIDAD, LA ESTRUCTURA SIN COSTURAS, QUE GARANTICE EL CONFORT Y FOMENTE LA SEGURIDAD Y EL USO DE LOS GUANTES, QUE TENGA BUEN NIVEL DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, PRODUCTIVIDAD MEJORADA.	UND	50		
216	BNL02	GUANTES DISIPATIVOS ELECTROSTÁTICOS, EN NYLON, CORTO. DE COLOR GRIS CLARO CON REVESTIMIENTO DE CARBONO, REVESTIMIENTO EN LAS PUNTAS DE DEDOS Y RECUBRIMIENTO EN LA PALMA DE MATERIAL EL 20% CARBONO, PALMA RECUBIERTA DE POLIURETANO (PU). RESISTIVIDAD SUPERFICIAL: 1X10E6 Ω/CM - 1X10E8 Ω/CM. TRABAJO DE SEGURIDAD ESD.	UND	50		

217	BNL02	GUANTES DE TRABAJO DE POLIETILENO DESECHABLES PARA LA COCINA, LIMPIEZA SEGURIDAD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, VIENE EN CAJA POR 100 UND, MATERIAL PLÁSTICO, COLOR TRANSPARENTE, DIFERENTES TALLAS ACUERDO SUPERVISOR DE CONTRATO.	CAJA	100		
218	BNL02	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS, CAJA POR 100 UNIDADES ACUERDO NTC-9471	CAJA	100		

219	BNL02	KIT DE LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTOS, INCLUYE: 1 MALETÍN (IN 8105 O IN 8107 DEPENDE DEL METRAJE DE LA CUERDA) ,1 LÍNEA DE VIDA IN 8081 DE 20 METROS, 1 ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR IN 8020-90,1 ANCLAJE DE 2 ARGOLLAS IN 8051, 1 CONTRAPESO IN 8101-CP,1 MOSQUETÓN CARABINERO IN 252-GTR 41KN ,1 FRENO ARRESTADOR AUTOMÁTICO, LONGITUD EN EL USO 6 PIES, LONGITUD EXTENDIDA EN CAÍDA 4 PIES, CAPACIDAD DE PESO 310 LB., NÚMERO DE SOPORTES 2, MATERIAL DE LÍNEA POLIÉSTER, MATERIAL DE LOS HERRAJES ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC, DIÁM. DEL CABLE 6 PULG., ANCHO DE CORREA 1 PULG., CON INDICADOR VISUAL DE CARGA, CON GANCHO PARA EL CONECTOR DE ANCLAJE GANCHO DE CIERRE BLOQUEADO DE ACERO INOXIDABLE CON FUERZA DE PUERTA DE 3600 LB.	UND	1		

220	BNL02	SISTEMA CONTRA CAÍDAS PARA TRABAJO EN ALTURA, AUTO RETRÁCTIL N9450 CABLE DE ACERO LONGITUD 15 MTS, GALVANIZADO DE 3/16", TIENE CARCASA TERMOPLÁSTICA, DISEÑADAS PARA REDUCIR LA DISTANCIA DE CAÍDA LIBRE Y LA FUERZA DE DETENCIÓN. OFRECEN LIBERTAD DE MOVIMIENTO ASCENDENTE Y DESCENDENTE, PROTEGIENDO AL TRABAJADOR DESDE QUE SUS PIES DESPEGAN DEL PISO Y HASTA SU REGRESO, DETENIENDO LA CAÍDA AL RECIBIR DE SÚBITO UN ACELERAMIENTO DESCENDENTE BRUSCO. PUEDEN CONFIGURARSE DE ACUERDO CON ESCENARIOS DE TRABAJO ADVERSOS Y EXIGENTES SIN DESCUIDAR LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y SEGURIDAD EN TODO MOMENTO. FUERON CREADAS PARA UN DESEMPEÑO DURABLE Y VERSÁTIL. CON CAPACIDAD DE 140 KG / 310 LB, RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 2.267 KG / 5,000 LB, TAMAÑO: 60 CM X 16 CM LXA / 23.62" X 6.30 LXW, ACUERDO NORMA ANSI Z359.1, CON INDICADOR DE CAÍDAS	UND	2		

221	BNL02	PARA USO DE DÍA Y NOCHE LA BENGALA ROJA COMET ES UNA SEÑAL DE EMERGENCIA DE CORTO ALCANCE PARA SEÑALIZAR POSICIÓN. PUEDEN SER LLEVADAS EN EL PUENTE DE LOS BARCOS Y SEIS DEBEN SER COLOCADAS EN BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS. LA BENGALA TAMBIÉN PUEDE SER UTILIZADA EN OTROS BARCOS COMERCIALES O DE RECREO. TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE LA BENGALA BLANCA DE ALERTA DE COLISIÓN QUE PUEDE SER USADA DE DÍA O NOCHE CUANDO EXISTA RIESGO DE COLISIÓN O PARA ILUMINAR PEQUEÑAS ÁREAS AL AIRE LIBRE (ARTÍCULO Nº 9162500)	UND	4		
222	BNL02	JUEGO DE DOS CHALECOS REFLECTIVOS NARANJA Y VERDE.	UND	20		

223	BNL02	ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 10 PELDAÑOS / TIPO DE POSICIÓN: TIJERA - MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: FIBRA DE VIDRIO - CANTIDAD DE ESCALONES: 10- ALTURA MÁXIMA DE LA ESCALERA: 3 MTS - DE LA ESCALERA CERRADA: 3 MTS ANCHO DE LA ESCALERA: 57 CMS - ES PLEGABLE - NO ES EXTENSIBLE -NO ES TELESCÓPICA - PESO: 18 KG - PESO MÁXIMO SOPORTADO: 114 KG	UND	2		
224	BNL02	ANDAMIO TUBULAR DE 1.50 X 1.50 M PARA TRABAJO PESADO SOPORTE DE CARGA DISTRIBUIDA HASTA 300 KG, TUBERÍA CALIBRE 0,9, SISTEMA DE ARMADO EMPALME Y CRUCETAS, CON GANCHO DE SEGURIDAD, LONGITUD DE CRUCETA 2,3 MTS	UND	1		

225	BNL02	MOSQUETONES: DEBEN TENER CIERRE DE BLOQUEO AUTOMÁTICO QUE REQUIEREN AL MENOS DOS MOVIMIENTOS CONSECUTIVOS SEPARADOS PARA ABRIRSE PARA APLICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS, DEBEN SER CERTIFICADOS, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA CERTIFICADA DE 5.000 LIBRAS (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG).	CAJA	5		
226	BNL02	PUÑO BLOQUEADOR ASCENDEDOR PARA MANO DERECHA O MANO IZQUIERDA. ELEMENTO 100% EN ALUMINIO CON PROTECCIÓN. DISEÑADO PARA LOS ASCENSOS POR CUERDA Y DE FORMA EVENTUAL, PARA EL MONTAJE DE POLIPASTOS (ANTIRRETORNO). EMPUÑADURA MOLDEADA, ERGONÓMICA Y ANCHA QUE PERMITE GARANTIZAR UN BUEN AGARRE, CÓMODO Y POTENTE. ORIFICIO DE CONEXIÓN SUPERIOR PARA GUIAR LA CUERDA O MONTAR UNA POLEA CON BLOQUEADOR. USO EN CUERDAS DE 8 MM HASTA 13 MM. RESISTENTE A LA FRICCIÓN Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON GANCHOS Y MOSQUETONES DE SEGURIDAD. SISTEMA DE BLOQUEO DE MANERA AUTOMÁTICA.	UND	5		

227	BNL02	DESCENSOR AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTIPÁNICO, PROVISTO DE UNA EMPUÑADURA QUE PERMITE CONTROLAR EL DESCENSO, DESPLAZARSE MÁS FÁCILMENTE EN UN PLANO INCLINADO U HORIZONTAL E INMOVILIZARSE EN EL PUESTO DE TRABAJO. LA FUNCIÓN ANTIPÁNICO SÓLO SE ACTIVA SI EL USUARIO TIRA DEMASIADO FUERTE DE LA EMPUÑADURA.	UND	2		
228	BNL02	TRÍPODE DE ALUMINIO DE 9 PIES (2,7 M) CON PATAS DE BLOQUEO AJUSTABLES, CADENA DE SEGURIDAD, ZAPATAS DE SEGURIDAD, POLEA SUPERIOR Y SOPORTE DE MONTAJE RÁPIDOCUANDO SE TRATA DE ENTRADA / RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ES ESENCIAL QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE MANERA PERFECTA Y RÁPIDA. TIENE UNA EXTENSA LÍNEA DE SISTEMAS DE RESCATE Y RECUPERACIÓN CON DÉCADAS DE SERVICIO DE CAMPO COMPROBADO. LOS INGENIEROS DE SEGURIDAD Y LOS DIRECTORES DEL SITIO CONFÍAN EN PARA EL TIPO DE SISTEMAS ROBUSTOS Y DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZARÁN EL MÁXIMO RENDIMIENTO CUANDO MÁS SE NECESITE. NUESTROS TRÍPODES DE ALUMINIO SON EXTREMADAMENTE LIVIANOS Y PORTÁTILES, FÁCILES DE INSTALAR POR UN TRABAJADOR Y SE PUEDEN TRANSPORTAR DE UN LUGAR A OTRO. IDEAL PARA LA ENTRADA A ESPACIOS CONFINADOS Y APLICACIONES DE RESCATE DE EMERGENCIA, PUEDEN ACOMODAR UNA VARIEDAD DE TORNOS Y DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS. NUESTROS TRÍPODES ESTÁN CARGADOS CON CARACTERÍSTICAS TALES COMO PATAS DE BLOQUEO, AJUSTE SIMPLE DEL ESTILO DEL PASADOR DE RETENCIÓN, SOPORTE DE DISPOSITIVO MECÁNICO DE MONTAJE RÁPIDO.	UND	2		
229	BNL02	CINTA DOBLE FAZ TISÚ 9945, 48 MM X 50 M	UND	40		

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1	DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA, CONTADA A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL FERENTE ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL SERÁ APROBADO POR EL RESPECTIVO SUPERVISOR, Y PODRÁ ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES POR SU PARTE.
3	DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DETECTARÁ Y CORREGIRÁ LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
4	EL OFERENTE DEBERA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL ANEXO TECNICO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO.
5	EL OFERENTE SE COMPRENDE A UTILIZAR REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES DE FABRICA, NO REMANUFACTURADOS EN LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.
6	EL CONTRATISTA RESPONDERA POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS EQUIPOS, QUE NO SE TENGAN ANTES DE LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS.

En este anexo debe registrarse TODAS las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que asegure la satisfacción de la necesidad institucional, por ende debe ser aceptados por el participante y será obligacional para quien resulte adjudicatario y funja como contratista durante la ejecución contractual.

Atentamente,

TNESP VARGAS VÁSQUEZ SANDRA JOHANNA
GERENTE DE PROYECTO

TK ORTIZ CABRERA JUAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO

ANEXO "B".
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR (INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN)			
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	BCAI2	MONOGAFAS TRANSLÚCIDA EN MATERIAL DE POLICARBONATO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE AL DESGASTE, A IMPCATOS, ABRASIÓN Y SALPICADURAS DE LIQUIDOS IRRITANTES, LENTE RESISTENTE A RAYONES MONOGAFAS CON TIPO PATILLAS PARA SU SOPORTE SOBRE LAS OREJAS BCAI2	UNIDAD	1		
2	BCAI2	PARES DE GUANTES DE NITRILI MULTIFLEX POLISTER, TEJIDO 100% EN POLIESTER FLEXIBLE NEGRO SIN CONSTURAS INTERNAS, PALMAS Y FALAGNES DISTALES CON RECUBRIMIENTO EN LAMINA DE NITRILO NEGRO, AJUSTE TOTAL A LA MANO Y ALTA DESTREZA, TALLA UNICA, PUÑO CERRADO CON RESORTE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RASGADO. BCAI2	UNIDAD	1		
3	BCAI2	PARES DE GUANTES DE HILO LATEX MULTIFLEX EN TEJIDO FELXIBLE AMARILLO POLIALGODON DE ALTA CALIDAD SIN COSTURAS INTERNAS, PALMA Y FALANGES DISTALES CON RECUBIRMIENTO EN LATEX NEGRO CON ACABADO RUGOSO, ALTO GRADO DE NIVEL Y DESTRAZA Y AGARRE EN SECO Y HUMEDO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION Y DESGASTE, PUÑO CERRADO Y ELASTICO, TALLAJE UNICO. IDELA PARA TRABAJOS DE FABRICACION, MANIPULACION, ENSAMBLAJE, TRABAJOS DE BOEDAGA Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MANIPULACION DE MADERA.	UNIDAD	1		
4	BCAI2	GUANTE LÁTEX TIPO QUIRÚRGICO EN LÁTEX 100% NATURAL, ACABADO LISO, TEXTURA SEDOSO, ESPESOR MÍNIMO 0.14 MM, ELONGACIÓN MÍNIMO 700%, TENSIÓN MÍNIMO 21 MPA, LUBRICANTE EN POLVO MÁXIMO 10 MG/DM, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS ÁCIDOS, ÁLCALIS Y ALCOHOLES TODOS DILUIDOS, GROSOR 6.5 GR. COLOR BLANCO. CAJA POR 100 UNIDADES PC BCAI2	CAJA	1		
5	BCAI2	PARES DE GUANTES DE CARNAZA CORTOS REFORZADOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, BANDA ELASTICA EN LA MUÑECA, FABRICADOS DE MATERIAL VAQUETA Y CARNAZA, CON PROTECCION PARA LA CARGA DE ELEMENTOS PESADO, CARGAS, CORTES, CHISPAS Y CALOR. TALLA UNICA BCAI2	UNIDAD	1		
6	BCAI2	PAR DE GUANTES DE CARNZA LARGOS DE 30 CM PARA CUBRIR MANOS Y ANTEBRAZOS, COMPUESTOS 100 % POR CUERO CARNZA, REFUERZO EN CUETO VAUETA Y COSIDO EN HILO DE ULTRA ALTA RESISTENCIA, PARA LOS TRABAJOS DE ABRASION, CORTE Y MANIOULACION	UNIDAD	1		

		DE HERRAMIENTAS PESADAS, CERTIFICACION DE CALIDAD ISO, PULGAR DE FORMA DE ALA. BCAI2				
7	BCAI2	PARES DE GUANTES PLASTICOS Y CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO TEXTURIZADO PARA MEJOR AGARRE, ESPESOR MINIMO DE 0.5MM, PLASTICO CON CARACTERISTICA DE FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD, LONGITUD DE 25CM PARA CUBRIR MANOS Y MUÑECAS, PLASTICO RESISTENTE A PRODUCTOS QUIMICOS, ACEITES Y GRASAS, AJUSTE ANATOMICO Y TALLAJE UNICO	UNIDAD	1		
8	BCAI2	PARES GUANTES INDUSTRIALES EN POLIESTER Y CUERO SINTETICO CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE EN LA PALMA, PUÑO AJUSTABLE, SUAVE AL TACTO, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION ENSAMBLAJE Y GATOS HIDRAULICOS, COMPUESTOS DE CUERO SINTETICO, SPANDEX, SILICONA, NEOPRENO, LYCRA Y TPR TALLA UNICA - BCAI2	UNIDAD	1		
9	BCAI2	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE DES TRES CAPAS, CON FILTRO DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA LA PROTECCION CONTRA LAS PARTICULAS, FLUIDOS Y MICROORGANISMOS EN AMBIENTES HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES, HECHOS DE MATERIAL POLIPROPILENO , AJUSTE ELASTICO RESISTENTE Y PINZA NASAL ADAPTABLE - CAJA X 100 UNDS BCAI2	CAJA	1		
10	BCAI2	TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE DE MATERIAL POLIPROPILENO NO TEJIDO DE ALTA DENSIDAD O COMBINACION DE TELA SINTETICA CON FILTRO ELECTROSTATICO, CON 3 CAPAS; RESISTENTE A POLVO Y SALPICADURAS DE PARTICULAS FINAS, FILTRO DE ALTA EFICINCIA PARA RETENCION DE PARTICULAS DE SUSPENSION Y CAPA SUAVE Y COMODA PARA EL USO PROLONGADO, ELASTICOS RESISTENTES Y PINZA NASAL MOLDEABLE P CAJA X 100 UDS PC BCAI2	UNIDAD	1		
11	BCAI2	CARETA FAICLA DE SEGURIDAD CON VISOR DE POLICARBONATO PARA PROTECCION DEL ROSTRO CONTRA IMPACTOS, SALPICADURAS QUIMICAS, POLVO Y PARTICULAS VOLATILES, POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, VISTO DE GROSOS 1.5MM-2MM, DIMENSIONES 20CM X 38CM, SOPORTE FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON SISTEMA DE AJUSTE DE CREMALLERA O PERILLA GIRATORIA PARA MAYOR COMODIDAD, BANDA INTERNA ACOLCHONADA - BCAI2	UNIDAD	1		
12	BCAI2	CASCO DIELECTRICO DE SEUGIRDAD INDUSTRIAL PARA PROTECCION CONTRA IMPACTOS CON ARNES DE SUJECIION DE 4 PUNTOS PARA MAYOR ESTABILIDAD Y AJUSTE SEGURO, CASCO ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD O ABS DE ALTO IMPACTO CLASE E, SISTEMA DE SUJECCION DE ARNES DE 4 PUNTOS, AJUSTABLE CON BANDA ACOLCHONADA Y MECANISMO TIPO GIRATORIO PARA MEJOR ADAPTACION BCAI2	UNIDAD	1		

13	BCAI2	CASCO TIPO 2 DISEÑADO PARA TRABAJO EN ALTURAS CON SISTEMA DE SUJECCION DE 4 A 6 PUNTOS, AJUSTE ERGONOMICO Y MENTONERA DE CUATRO PUNTS CON SISTEMA DE LIBERACION RAPIDA, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD O ABS DE ALTO IMPACTO - BCAI2	UNIDAD	1		
14	BCAI2	CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCION CON ARNES DE SUJECCION DE 3 APOYOS, HECHO EN MATERIAL DE POLITELIENO DE ALTA DENSIDAD, CORREA TRASERA AJUSTABLE, CUMPLIDOR DE NORMA ANSI Z89.1. DE LOS 6 COLORES DE ROLES DE EMPRESA	UNIDAD	1		
15	BCAI2	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURAS, QUE PROPORCIONE SUJECCION Y PREVENCION DE CAIDAS MEDIANTE UN CORDON DE DETENCION CON GANCHO DE ANCLAJE,ELABORADO EN POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA CON COSTURAS REFORZADAS, HEBILLA DE AJSUTE DE ACERO FORJADO RESISTENTE A LA CORROCION, UNO O DOS PUNTOS DE ANCLAJE PARA MAYOR SEGIRODAD, CORDON DE DETENCION DE CUERDA TRENZADA DE POLIESTER O CINTA DE NYLON DE 2MTS DE LARGO Y 16MM DE DIAMETRO. - BCAI2	UNIDAD	1		
16	BCAI2	DELANTAL PARA PELUQUERIA ELABORADO EN CUERO SINTETICO DE ALTA CALIDAD, CUENTA CON VARIOS COMPARTIMIENTOS PARA GUARDAR TIJERAS Y MAS ELEMENTOS, CON CORREA AJUSTABLE, PC BCAI2	UNIDAD	1		
17	BCAI2	DELANTAL EN CARANZA DE 100% ALTA CALIDAD, OBTENIDO DE CUERO DE VACA Y TRATADO PARA MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DE 2MM DE GROSOS PARA PROTECCION CONTRA EL CALOR Y LAS CHISPAS, RESISTENTES A LATRAS TEMPERATURAS, REFUEERZO EN LAS COSTURAS CON HILO DE NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOCMIO CON TIRANTES AJUSTABLES EN CUELLO Y CINTURA CON HEBILLAS METALICAS O DE PLASTICO RESISTENTE CON SISTEMA DE AJUSTE PARA MAYOR SEGURIDAD Y COMODIAD, CUMPLIDOR DE NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BCAI2	UNIDAD	1		
18	BCAI2	POLAINAS PARA SOLDADOR CON PROTECCION EN PIES Y PIERNAS ELABORADO EN CARNAZA DE ALTA CALIDAD, GROSOR DE 2MM PARA LA PROTECCION CONTRA EL CALOR YCHISPAS DE SOLDARURA, COSTURAS DE HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, CON HEBILLAS METALICAS AJSUTABLES PARA SU USO - BCAI2	UNIDAD	1		
19	BCAI2	CONOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL DE 20 PULG, FABRICADOS EN PVC DE ALTA RESISTENCIA A LA INTERPERIE, RAYOS UV Y ABRASION, BASE PESADA DE GOMA O MATERIAL ANDISELIZANTE , DISEÑO DE COLOR NARANJA FLUORECENTE DE ALTA VISIBLIDAD CON BANDAS REGFLECTIVAS D ALTA VISIBLIDAD BLANCAS ALTURA BCAI2	UNIDAD	1		

20	BCAI2	TAPA OÍDOS INDUSTRIALESFABRICADOS EN SILICONA SUAVE Y FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD, DISEÑADA PARA PROPORCIONAR COMODIDAD Y RESISTENCIA, CORDON DE NYLON AJUSTABLE Y RESISTENTE, NIVEL DE REDUCCION DE RUIDO DE 27 DESIBELES, ALMOHADILLAS CON FORMA ERGONOMICA, MATERIALES SUAVES Y NO IRRITANTES ADECUADOS PARA EL USO PROLONGADO, CON ESTUCHE DE CAJA PLASTICA - BCAI2	UNIDAD	1		
21	BCAI2	CAMILLA DE EMERGENCIA COMPLETA FABRICADA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, COLOR NARANJA FLUORECENTE, MEDIDAS 182 CM DE ALTO X 48CM ANCHO X 4CM DE GRUESO, CAPACIDAD DE CARGA DE 140 KG, COMPATIBILIDAD CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CANTOS BISELADOS DE TRONCO RODANTE, CON CUERDAS DE AMARRE AJUSTABLES CON REFLECTIVOS. BCAI2	UNIDAD	1		
22	BCAI2	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PINTADO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO O PLASTICO ABS DE ALTA RSISTENCIA, DIMENSIONES 50 CM X ANCHO 40 CM X 25 CM PROFUNDIDAD X SISTEMA DE MONTAJE EN PARED CON ORIFICIOS PERFORADOS Y JUEGO DE TORNILLOS PARA SUJECION INCLUIDOS, PUERTA DE CRISTAL CON EL SIMBOLO DE LA CRUZ ROJA, CONTENIDO; GASAS ESTERILES, VENDAS ELASTICAS, ALGODON, ESPADARAPO, APOSITOS ADHESIVOS, TIJERAS DE PUNTA ROMANA, PINZAS,TERMOMETRO DIGITAL, GUANTES DE LATEX, ALCOHOL AL 70%, MASCARILBCAI2	UNIDAD	1		
23	BCAI2	CHALECO REFLECTIVO DE ALTA VISIBILIDAD, FABRICADO EN POLIESTER 100% DE ALTA RESISTENCIA, TRANPIRABLE Y LIVIANO, RESISTENTE A LA ABRASION, HUMEDD Y LAVADO FRECUENTE. COLOR NARANJA FLUORECENTE CON CINTAS REFLECIVAS DE 2" DE ANCHO UBICADAS EN EL TORSO Y LA ESPALDA , CORTE ERGONOMICO, CIERRE FRONTAL MEDIANTE BROCHES, CINTAS AJUSTABLES EN LOS LATERALES, BOLSILLOS MULTIFUNCIONALES - BCAI2	UNIDAD	1		
24	BCAI2	MASCARA PARA GASES DE ALTA COMPLEJIDAD, CUERPO DE LA MASCARA ELABORADO EN SILICONA DE ALTA RESISTENCIA, SELLADO HERMETICO Y COMODIDAD, PROTECCION CONTR PARTICULAS, VAPORES ORGANICOS, GSES ACIDOS, AMONIACO, DIOXIDO DE AZUFRE Y DEMAS CONTAMINANTES TOXICOS, COMPATBILE CON FILTROS DE CARTUCHOS DE ALTO DESEMPEÑO, MASCARA CON ARNES DE SUJECION CON MULTIPLES PUNTOS DE AJUSTE, VALVULA DE EXHALACION PARA REDUCCION DE CALOR Y HUMEDAD (PTAR-PTAP) BCAI2	UNIDAD	1		

25	BCAI2	PAR DE GUANTES FABRICADO CON LÁTEX NATURAL BAJO EN AMONIACO, LIBRE DE NITROSAMINAS, PRODUCTO ANTIALÉRGICO. CON UN LABRADO ESPECIAL QUE EVITA QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN. RESISTENTE AL ENVEJECIMIENTO Y A SOLUCIONES DILUIDAS DE ÁCIDOS Y BLANQUEADORES CUMPLE LA NORMA NTC 1726 PC BCAI2	UNIDAD	1		
26	BCAI2	PROTECTOR LUMBAR (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. PC BCAI2	UNIDAD	1		
27	BCAI2	BOTA BATA LACTEA FABRICADA EN PVC, RESISTENTE A GRASAS, ACEITES, PRODUCTOS QUIMICOS Y AGENTES BIOLOGICOS, CAÑARA ALTA DE MINIMO 14 PULGADAS, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, RSISTENTE A QUIMICOS Y LIQUIDOS, PUNTA REFORZADA PARA RESISTENCIA A IMPACTO Y PROTECCION DEL PIE, COLOR BLANCO BCAI2	UNIDAD	1		
28	BCAI2	COFIAS TIPO ORIGA DE MATERIAL DESECHABLE , FABRTICADAS EN TEJIDO DE POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADAS PARA UN OSLO USO, ESTRUCTURA EN CAPAS QUE GARANTICE BARRERA EFECTIVA CONTRA PARTICULAS, DISEÑO TIPO ORUGA CON AJUSTE UNIVERSAL, ALTA PERMEABILIDAD AL AIRE QUE PERMITA LA VENTILACION CAJA X 100 UDS PC BCAI2	CAJA X 100 UND	1		
29	BCAI2	DELANTAL ENTERO EN VINILICO CONFECCIONADO EN MATERIAL VINILICO DE ALTA CALIDAD, FLEXIBLE Y RESISTENTE, DISEÑO ENTERO QUE CUBRE DE FORMA INTEGRAL LA PARTE FRONTAL DEL TORSO, ACABDO LISO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y DESINFECCION, ALTA RESISTENCIA A LIQUIDOS, GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS LIGEROS PC BCAI2	UNIDAD	1		
30	BCAI2	GUANTES ANTICORTE DE ACERO INXOIDABLE A BASE DE TEJIDO ISNTETICO DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDE FLEXIBILDIAD Y COMODIDAD, CON PROTECCION DE UNA MALLA DE ACERO INOXIDABLE,RESISTENTE A ABRASIONES, PERFORACION Y DESGARROS, CONMFECCIONADO CON DISEÑO ERGONOMICO BCAI2	UNIDAD	1		
31	BCAI2	GUANTES DE TITRILO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS, FABRICADOS EN NITIRLO DE ALTA CALIDAD, LIBRE DE LATEX, MATERIAL APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS CAJA X 100 UDS PC BCAI2	CJAS X 100UND	1		
32	BLIM22	BOTAS DE SEGURIDAD, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, MUY LIGERA, FLEXIBLE INCLUSO A BAJAS TEMPERATURAS. INTERIOR DE TEXTIL CANA RECORTABLE SEGÚN LAS EXIGENCIAS INDIVIDUALES. SUELA CON DISEÑO ESPECIAL ANTIDESLIZANTE. ALTURA DE LA CAÑA 38 CM, COLOR BLANCO DISPONIBLE TALLAS 38 39 40 41 42,43,45. PC BFLIM22	PAR	1		

33	BLIM22	BOTAS DE "SEGURIDAD CANA MEDIA TIPO INGENIERO, EN CUERO, DIELÉCTRICA CON PUNTERA REFORZADA DE FIBRA, SISTEMA ANTI-TORCEDURAS, SUELA DE ALTA RESISTENCIA, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE HIDROCARBUROS Y ANTI ABRASION, DIELÉCTRICAS COMO MÍNIMO DE MEDIA TENSIÓN 14.000 VOLTIOS, COLOR NEGRO CON CORDONES MISMO COLOR PC BFLIM22	PAR	1		
34	BLIM22	GUANTES TÉRMICOS-PVC-NEÓN-SEMICORRIGADOS-PUÑO ELÁSTICO. RESISTENTE AL FRIO. UTILIZADO EN LA INDUSTRIA PARA ÁREAS FRÍAS, CONGELADORES, ELABORADO 20% ALGODÓN, 80 % PVC. PC BFLIM22	PAR	1		
35	BLIM22	GUANTES DE CAUCHO-LATEX USO DOMESTICO PC BFLIM22	PAR	1		
36	BLIM22	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLES IMPERMEABLES Y DURABLES, PUÑO CON BORDÓN, MEDIANO QUE PERMITA LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. PC BFLIM22	PAR	1		
37	BLIM22	GUANTES ANTI-CORTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE EN POLIPROPILENO ANTI-MICROBAIL. PC BFLIM22	PAR	1		
38	BLIM22	DELANTAL ANTI-FLUIDOS BLANCO, PROTECCION CORPORAL IMPERMEABLE ANCHO X ALTURA 60 CM X 110 CM PC BFLIM22	UNIDAD	1		
39	BLIM22	OVEROL ENTERIZO COLOR BLANCO, CON EL NOMBRE DE LA UNIDAD PARTE TRASERA SECTOR ESPALOA BORDADO, TIENE DOS BOLSILLOS DELANTEROS EN EL PECHO, DOS BOLSILLOS ITALIANOS A AMBOS LADOS Y DOS GRANDES ABERTURAS A LOS COSTADOS, UN BOLSILLO EN LA PIERNA EN LA PIERNA IZQUIERDA, UN BOLSILLO EN LA CADERA EN LA DERECHA, UN BOLSILLO PARA HERRAMIENTAS EN LA PIERNA DERECHA, ESPALDA PLISADA BI-SWING CON CINTURA ELÁSTICA. LAVABLE TIPO ENTERIZO CON TAPABOCAS EN EL MISMO MATERIAL. PRODUCTOS REUTILIZABLES, CONFECCIONADO CON CREMALLERA CENTRAL Y REPORTADO EN CINTURA POSTERIOR, PUÑOS, BOTAS Y BORDE DE LA CAPUCHA, TALLAS S.M. L, XL. XXL ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR PC BFLIM22	UNIDAD	1		
40	BLIM22	OVEROL DRILL ENTERIZO INDUSTRIAL PARA OFICIOS VARIOS, COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA, VARIAS TALLAS.	UNIDAD	1		
41	FSUPA	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELECTRICO, PARA POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS ARNÉS TIPO H DE CUERPO ENTERO EN REATA DE POLIÉSTER CON ARGOLLA DORSAL EN “D”, ARGOLLA PECTORAL EN “D” DOTADO CON CINTURÓN FAJA EN HEBILLA DE AJUSTE A PRESIÓN, CON DOS (2) ARGOLLAS LATERALES HEBILLAS DE AJUSTE DE FÁCIL GRADUACIÓN ARNÉS, CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG, CERTIFICADO POR SGS BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI/ASSE Z359.1 - 2007. P C FSUPA	UNIDAD	1		

42	FSUPA	BOTAS PARA TRABAJO EN COCINA Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. RESISTENTE A ÁCIDOS GRASOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, DOBLE INYECCIÓN DE PVC, PLANTILLA ANTI FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDESLIZANTE. P C FSUPA	PAR	1		
43	FSUPA	CAJA DE 100 UNIDADES GUANTES DESECHABLES LATEX CAJA POR 100 (GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS CAJA POR 100 UNIDADES). P C FSUPA	CAJA	1		
44	FSUPA	CARETA DE PROTECCION PARA GUADAÑAR O RODACHISPAS; CON VISOR EN POLICARBONATO, ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO DE GUADAÑA O RODACHISPAS, SISTEMA DE AJUSTE FABRICADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NTC3610 "CARETA PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES." P C FSUPA	UNIDAD	1		
45	FSUPA	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A CASCO FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES, RESISTENCIA ARCO ELÉCTRICO, SISTEMA DE PROTECCIÓN VISUAL, CON FILTRO ADECUADO PARA, RAYOS ULTRAVIOLETA, VISOR LEVANTABLE, INCLUYE VIDRIO CLARO Y VIDRIO OSCURO G -11, RESISTENCIA AL IMPACTO, PESO: 550 GRAMOS, FABRICADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NTC3610 "CARETA PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES." P C FSUPA	UNIDAD	1		
46	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR VERDE. P C FSUPA	UNIDAD	1		
47	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR BLANCO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
48	FSUPA	DELANTAL ANTIFLUIDO 1 TAPA (COCINA) EL DELANTAL NO DEBE TENER NINGÚN TIPO DE LOGO, TIPO PETO CON BOLSILLO DELANTERO, 100% POLIESTER. P C FSUPA	UNIDAD	1		
49	FSUPA	DELANTAL FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA. P C FSUPA	UNIDAD	1		

50	FSUPA	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN: LAS GAFAS DE SEGURIDAD OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA. CARACTERÍSTICAS: CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87+ LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE (VER CADA REFERENCIA). PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA. NO USE LAS GAFAS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES DE SOLDADURA, LÁSER, ALTA RADIACIÓN INFRARROJA O CONTRA SALPICADURAS Y VAPORES QUÍMICOS. LAS GAFAS DE SEGURIDAD BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PERO NO SON IRROMPIBLES. CUANDO EXISTA RIESGO DE IMPACTOS FUERTES USE PROTECCIÓN FACIAL ADICIONAL. SI EL LENTE O EL MARCO SE ENCUENTRAN DETERIORADOS CAMBIE INMEDIATAMENTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD. P C FSUPA	UNIDAD	1		
51	FSUPA	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. GORRA EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM. P C FSUPA	UNIDAD	1		
52	FSUPA	GORRO TERMICO PARA CUARTOS FRIOS. P C FSUPA	UNIDAD	1		
53	FSUPA	GORROS EN TELA DACRON. P C FSUPA	UNIDAD	1		
54	FSUPA	GUANTE ANTIELECTROSTATICO. P C FSUPA	PAR	1		
55	FSUPA	GUANTE PARA CUARTO FRIO, ESTE GUANTE COMBINA UN FORRO TÉRMICO DE RIZO ACRÍLICO CON UN RECUBRIMIENTO DE LÁTEX NATURALMENTE AISLANTE QUE GARANTIZAN UNA EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO. ESTE GUANTE OFRECE CONFORT Y PROTECCIÓN AL USUARIO A TEMPERATURAS DE HASTA -30°C PARA CONTACTO BREVE O INTERMITENTE. P C FSUPA	PAR	1		
56	FSUPA	GUANTES ANTI CORTE GUANTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE, PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE DE POLIPROPILENO ANTI - MICROBIAL. P C FSUPA	PAR	1		
57	FSUPA	GUANTES DE CAUCHO, CALIBRE 25, DE 12 PULGADAS DE LARGO. P C FSUPA	PAR	1		

58	FSUPA	GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLES IMPERMEABLES Y DUARABLES, PUÑO CON BORDÓN, MEDIANO, QUE PERMITA LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
59	FSUPA	GUANTES DE CARNAZA CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E -79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC -1981 P C FSUPA	PAR	1		
60	FSUPA	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. P C FSUPA	PAR	1		
61	FSUPA	GUANTES DIELECTRICOS P C FSUPA	PAR	1		
62	FSUPA	GUANTES DE NITRILO. ACABADO RUGOSO, ASEGURA UN AEXCELENTE PROTECCIÓN DEL USUSARIO FRENTE A LOS CORTES Y UNA ENOERME FLEXIBILIDAD, RESISTENTE A LA ABRASION Y CUALIDADES DE AGARRE EN SUPERFICIES DESLIZANTES O SECAS, RESISTENTE AL CORTE. PROTECCIÓN ANTICORTE NIVEL 3, PUÑO ELÁSTICO CERRADO, ANATÓMICO, DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO, IMPERMEABLE A ACEITES EN LA PLAMA, PROPORCIONA UN AGARRE FUERTE Y DE MÁXIMA DESTREZA, LARGO: 10" (25.4 CM), COMPOSICIÓN: 40% FIBRA KEVLAR®, 60% NITRILO HC, DIP NORMAL. P C FSUPA	PAR	1		
63	FSUPA	GUANTES EN POLIESTER, RECUBIERTOS EN POLIURETANO EN LA PALMA Y DEDOS PARA LA RESISTENCIA A LA ABRACIÓN, ANTIDESLIZANTE, PAQUETE x 10 UNIDADES P C FSUPA	CAJA	1		
64	FSUPA	GUANTES PARA SOLDADOR. GUANTE EN CARNAZA DE 16 PULGADAS, REFUERZO EN PALMA Y NUDILLOS, FLEXIBLE, TOTALMENTE FORRADO EN ALGODÓN, CON COSTURA INTERIOR Y RIBETE. CARNAZA ROJA, COSTURAS PROTEGIDAS, INTERIOR FORRADO, LARGOS, DE CALIBRE 2,4 MM, SEGÚN NORMAS NTC-E79 Y COSIDOS CON HILOS. P C FSUPA	PAR	1		
65	FSUPA	CAJA DE 100 UNIDADES GUANTES QUIRURGICOS DE NITRILO DE 3 A 5 MILESIMAS DE GROSOR COLOR AZUL VERDOSO PAR MANEJO QUIMICOS Y GRASAS. ACUERDO NTC-9471 CAJA *100 P C FSUPA	CAJA	1		
66	FSUPA	IMPERMEABLE 2 PIEZAS (CHAQUETA - PANTALÓN) EXTRA GRANDE. P C FSUPA	UND	1		

67	FSUPA	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO ANTIEMPAÑANTE OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA.CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87+ LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE (VER CADA REFERENCIA). PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA. NO USE LAS GAFAS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES DE SOLDADURA, LÁSER, ALTA RADIACIÓN INFRARROJA O CONTRA SALPICADURAS Y VAPORES QUÍMICOS. LAS GAFAS DE SEGURIDAD BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PERO NO SON IRROMPIBLES. CUANDO EXISTA RIESGO DE IMPACTOS FUERTES USE PROTECCIÓN FACIAL ADICIONAL. SI EL LENTE O EL MARCO SE ENCUENTRAN DETERIORADOS CAMBIE INMEDIATAMENTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD. P C FSUPA	UNIDAD	1		
68	FSUPA	MONJA O CAPUCHA PARA BOMBEROS CUMPLEN CON EL CERTIFCADO NFPA 1971-2013 Y UL. PROPORCIONAN UN CONFORT, PROTECIÓN Y VALOR INIGUALABLE. FABRICADAS EN 100% NOMEX, CON APERTURA CARA COMPLETA, MALLA PROTECTORA BLANCA. P C FSUPA	UNIDAD	1		
69	FSUPA	MONJA PARA USAR DEBAJO DEL CASCO PREVENCION RAYOS DEL SOL COLOR AZUL OSCURO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
70	FSUPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, CON DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
71	FSUPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON DE INSERCCION CON Y SIN CORDON, ENPACADO EN CAJA INDIVIDUAL, ESTÁN HECHOS PARA PROPORCIONA UN MÁXIMO CONFORT Y EJERCER MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, ESTE DISEÑO SE ADAPTA A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITA SU USO.. P C FSUPA	UNIDAD	1		

72	FSUPA	PROTECTOR LUMBAR (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
73	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR AZUL. P C FSUPA	UNIDAD	1		
74	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR ROJO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
75	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR AMARILLO. P C FSUPA	UNIDAD	1		
76	FSUPA	MALETIN DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO M3 P C FSUPA	UNIDAD	1		
77	FSUPA	DOTACION PARA COCINERO MILITAR (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ACUERDO TALLAS SUMINISTRADAS) SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ACCESORIOS ESTIPULADOS DENTRO DE LOS REGLAMENTOS DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINEROS: 02 PARES ZAPATO ESTILO SUECOS ANTIDESLIZANTE PARA COCINA, 02 TRAJE DE CHEF CLACICO CONSITENTE EN PANTALON NEGRO, CHAQUETA BLANCA Y GORRO TIPO PIRATA, 10 BOTONES DE MANGAS LARGAS. P C FSUPA	UNIDAD	1		
78	FSUPA	CHALECO SALVAVIDAS DE CINTURA WEST MARINE MANUAL M-24 HINCHABLE SUP CINTURÓN SALVAVIDAS DISPOSITIVO DE FLOTACIÓN PERSONAL TIPO-V WEST MARINE MANUAL M-24 HINCHABLE SUP P C FSUPA	UNIDAD	1		
79	GFENP	INDUMENTARIA COCINERO , CALZADO ANTIDESLIZANTE TALLA 40 , PANTALON TALLA L NEGRO ANTIFLUIDOS, CAMISA BLANCA TALLA L ANTIFLUIDOS Y GORRO ANTIFLUIDOS COLOR NEGRO NTC - PC GFENP	UNIDAD	1		
80	GFENP	CARETA TIPO ESMERILADOR EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUATRO PUNTOS DE APOYO,CON ALA FRONTAL REDONDEADA, CON RACHET, TIPO 1 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1		
81	GFENP	CARETA PARA SOLDAR DODLE SENSOR FOTOSENSIBLE PARA DETECCION DEL ARCO, LIGERA PARA LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, CON INDICADOR LED DE BATERIA BAJA - CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1		

82	GFENP	CARETA 6200 CON PROTECCION RESPIRATORIA Y FILTROS 6003 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1		
83	GFENP	CARTUCHO DE MASCARA RESPIRATORIA DE VAPOR Y ACIDOS 6003 PARA CARETA 6200 - CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1		
84	GFENP	MASCARILLA RESPIRADOR DESECHABLE N95-9010, COLOR BLANCO, RESPIRADOR DE AMPLIA GAMA; POR 50 UNIDADES NTC - PC GFENP	PAQUETE	1		
85	GFENP	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTES, POLICARBONATO RESISTENTE A LOS GOLPES, ABSORBE EL 99% DE LOS RAYOS UV, ANSI 89.1-2010 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1		
86	GFENP	GUANTES DE SEGURIDAD DE CUERO DOBLE REFUERZO, COLOR AMARILLO, BANDA ELASTICA EN LA MUÑECA, MAGA CORTA - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1		
87	GFENP	GUANTES DE SEGURIDAD DE NITRILO, CALIBRE 18 - TALLA M - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1		
88	GFENP	PROTECTOR DE OIDOS COPA 26db CM-502, FABRICADOS EN ABS POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUES E IMPACTOS - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1		
89	GFENP	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA - DIALECTRICA INYECTADA, SUELA 100% PVC ANTIDESLIZANTE - NTC CERTIFICADAS TALLA 42-PC GFENP	UNIDAD	1		
90	GFENP	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA - DIALECTRICA INYECTADA, SUELA 100% PVC ANTIDESLIZANTE - NTC CERTIFICADAS TALLA 41- PC GFENP	UNIDAD	1		
91	GFENP	OVEROL DRIL DOS PIEZAS TRABAJO COLOR AZUL REY INDUSTRIAL 100% ALGODÓN CON APLICACIÓN ANTIFLUIDOS, RETARDANTE A LA COMBUSTION TALLA L CON CINTAS REFLECTIVAS - NTC CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1		
92	GRUPA	CARETA PARA ESMERILAR, CARETA CON RIBETE FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL CALOR, HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE, VISOR EN POLICARBONATO TRANSPARENTE RESISTENTE A QUÍMICOS, PROTEGE CONTRA IMPACTO DE ALTAS VELOCIDADES, ANTIEMPAÑANTE Y RIBETE EN ALUMINIO, DIMENSIONES: 21X36CM, CALIBRE: 40, PESO: 92G.(ANSI Z87.1 - NTC 3610 - CSA Z94.3 - CE EN 166). P C GRUPA	UNIDAD	1		

93	GRUPA	CHUBASQUERO 3 PIEZAS: EL IMPERMEABLE DEBE SER CONFECCIONADO EN NYLON/PVC CON UN ESPESOR DE 32 MILÉSIMAS DE MILÍMETRO, COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA CON CAPOTA, COLOR NEGRO, COSTURAS VULCANIZADAS, CON CINTAS REFLECTIVAS HORIZONTALES EN LA ESPALDA, PECHO, MANGAS Y PANTALÓN EN FORMA DE ARO DE COLOR BLANCO FLUORESCENTE, DE 20 CM DE LARGO Y 4 CM DE ANCHO. EL SISTEMA DE CIERRE DE LA CHAQUETA DEBE SER MEDIANTE CREMALLERA DE NYLON CON PROTECTOR AJUSTABLE CON VELCRO. INCLUYE: CHAQUETA, PANTALÓN, BOTAS Y BOLSO PARA TRANSPORTE, COLOR NARANJA , TALLAS: XL - L P C GRUPA	UNIDAD	1		
94	GRUPA	DELANTAL IMPERMEABLE DE PVC BLANCO.ESTA ELABORADA EN DOS CAPAS DE PVC LAMINADAS QUE DAN MAYOR RESISTENCIA. SU DISEÑO CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA EN EL CUELLO Y OTRA CORREA QUE SE AJUSTA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO	UNIDAD	1		
95	GRUPA	GUANTES DE NITRILO TIPO QUIRÚRGICO COLOR NEGRO: GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TIPO QUIRÚRGICO COLOR NEGRO, GUANTE UTILIZABLE EN EMERGENCIAS MÉDICAS ASÍ COMO EN APLICACIONES DE LA INDUSTRIA EN GENERAL, TALES COMO REPARACIÓN Y ENSAMBLAJE DE AUTOMÓVILES, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, MANEJO DE QUÍMICOS, ETC. CAJA X 100 UNIDADES, TALLAS: L - XL. NORMA NTC 2190, CUMPLE ASTM D6319-00; CUMPLE EN 455-1; CERTIFICADO DE CALIDAD CE P C GRUPA	CAJA	1		
96	GRUPA	BOTAS PARA TRABAJO EN COCINA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.RESISTENTE A ÁCIDOS GRASOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, DOBLE INYECCIÓN DE PVC, PLANTILLA ANTI FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	1		
97	GRUPA	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO CERTIFICADO REFLECTIVO, FABRICACION EN ABS, LIVIANO, BARBUQUEJO DE 4 APOYOS, SIN VENTILACION, 6 PUNTOS DE APOYO, DISEÑADO PARA PROTEGER LA CABEZA CONTRA GOLPES Y OBJETOS PESADOS, SUSPENSIÓN EN CINTA Y BANDA ANTI SUDOR, MARCA ZUBI OLA, COLOR BLANCO P C GRUPA	UNIDAD	1		
98	GRUPA	PROTECCIÓN DE SOLDADURA EQUIPADO CON CARETA SOLDAR INDUSTRIAL PROF INTELIGENTE FURIUS FALCON W44 P C GRUPA	UNIDAD	1		

99	GRUPA	GUANTES NYLON POLIURETANO GUANTES DE MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS RECUBIERTOS EN POLIURETANO NEGRO EN LA PALMA, NYLON-POLIURETANO CONFORT PU 3/4, PUÑO CERRADO AJUSTABLE, CON PALMA CUBIERTA DE POLIURETANO SIN COSTURA. MÁXIMA DESTREZA, CONFORT, AGARRE Y REDUCCIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN. REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE PRODUCTO. EXCELENTE PARA MANEJO DE ELECTRÓNICA, AUTOMOVILISMO Y DE INSPECCIÓN DE PRODUCTO, GARANTIZANDO UN BUEN AGARRE PARA TRABAJAR EN SUPERFICIES SECAS, HÚMEDAS O GRASIENTAS. . LONGITUD DE TOLERANCIA 240-260 MM. CUMPLE NORMA CE EN388 4121 P C GRUPA	UNIDAD	1		
100	GRUPA	KIT ARNES PARA GUADAÑADORA- CANILLERAS PLASTICAS. CANILLERA CON CORREA Y/O HEBILLA PARA AJUSTE DE LA PIERNA, MATERIAL TELA PVC, CON REFUERZO EN NYLON, TIRAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN Y/O POLI ESTIRENO DE ALTO IMPACTO, MEDIDAS: LARGO 64CM + O - 2 CM Y ANCHO 16 CM + O - 2CM. PARA COMODIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES MODELOS DE GUADAÑADORAS, ERGONOMICO, AJUSTABLE AL OPERARIO. CANILLERAS PARA GUADAÑAR P C GRUPA	UNIDAD	1		
101	GRUPA	GUANTE DE PROTECCIÓN, EN ALGODÓN INTERLOCK CON COBERTURA COMPLETA EN NITRILO LIVIANO (PALMA, DEDOS Y DORSO DE LA MANO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, PERFORACIÓN, CORTE Y ENGANCHES. FLEXIBLE, LIGERO Y SUAVE DE ALTA DURABILIDAD. P C GRUPA	UNIDAD	1		
102	GRUPA	DELANTAL DE SOLDADURA PROTECCION TERMICA R P C GRUPA	UNIDAD	1		
103	GRUPA	GUANTE PARA SOLDADOR (NTC 2190 Y/O EN388 Y/O EN407), EN CARNAZA DE PRIMERA CALIDAD, AJUSTE CON PUÑO ABIERTO, LONGITUD DE 14 PULGADAS, FORRADO EN ALGODÓN, COCIDO EN KEVLAR REFORZADO EN PALMA Y EN LAS PUNTAS DE LOS DEDOS, RIBETEADO EN LAS ÁREAS DE MÁS DESGASTE, CON PROTECCIÓN CONTRA CALOR RADIANTE, DIRECTO INTERMITENTE, FLEXIBLE, ALTAMENTE RESISTENTE, CON COSTURA INTERIOR Y RIBETE SOBRE LAS MISMAS P C GRUPA	UNIDAD	1		
104	GRUPA	GUANTES SUPER STRECH 3 MM EN NEOPRENO Y CAUCHO DISEÑO DE ESTRÍAS QUE BRINDA FORMA ANATÓMICA POR EL EXCLUSIVO 5-FINGER GLOVE ESTIRAMIENTO ULTRA PARA FACILIDAD DE PONERSE Y QUITARSE. COSTURAS PEGADAS Y COCIDAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. P C GRUPA	UNIDAD	1		
105	GRUPA	MONO GAFA PROTECCIÓN VISUAL CLARA ANTIFOG , PROTECCIÓN VISUAL PRIMARIA APTOS PARA TRABAJOS EN EXTERIORES E INTERIORES, DISEÑADOS PARA PROTEGER CONTRA IMPACTOS DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD.CONDICIONES METEONARINAS. P C GRUPA	UNIDAD	1		
106	GRUPA	CINTURÓN ERGONOMICO DISEÑADO EN TELA TRANSPIRABLE, CON CARGADERAS FIJAS, ESTABILIZADORES INTERIORES SEMI RÍGIDOS QUE PROVEE UN SOPORTE CONFORTABLE, BANDA ELÁSTICA QUE SE AJUSTAN EN LA ZONA ABDOMINAL PARA MAYOR CONFORT P C GRUPA	UNIDAD	1		

107	BFILM24	OVEROL INDUSTRIAL MEZCLILLA C/REFLECTANTE TEXTIL + BOLSAS TEE	UNIDAD	1		
108	BFILM24	BOTA DIELÉCTRICA SEGURIDAD LIVIANA MARCA GM INYECTADA	UNIDAD	1		
109	BFILM24	GUANTES DE NITRILO TIPO QUIRÚRGICO COLOR AZUL, GUANTES UTILIZABLES EN EMERGENCIA MEDICAS ASÍ COMO APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA.	UNIDAD	1		
110	BFILM24	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE AJUSTADA	UNIDAD	1		
111	BFILM24	CARETA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE, ESPECIFICACIONES ÁREA DE VISIÓN 34*90MM DE CARGA SOLAR PROTECCIÓN UV/R DIN 16, OSCURECIMIENTO DIN 9 – DIN 11-DIN 13 TIEMPO DE OSCURECIMIENTO POLARIZADO 0.000001 SEGUNDOS TIEMPO A NO POLARIZADO /CLARO 02 SEGUNDOS DIADEMA AJUSTABLE LIVIANA 0.55KG CUBRE TODA LA CARA	UNIDAD	1		
112	BFILM24	GUANTES PROTECCIÓN CARNAZA VAQUETA SENCILLO	UNIDAD	1		
113	BFILM24	GUANTES NYLON POLIURETANO NEGRO, INDUSTRIAL TRABAJO	UNIDAD	1		
114	BFILM24	ALARMA CONTRAINCENDIOS, ALARMA INTELIGENTE DETECTOR ZIGBEE	UNIDAD	1		
115	BFILM24	ARNÉS 7 ARGOLLAS RESCATE SOPORTE LUMBAR	UNIDAD	1		
116	BFILM24	MASCARA COMPLETA CON RESPIRACIÓN 3MM CON RESPIRADOR CÓDIGO 6700, 6800 Y 6900	UNIDAD	1		
117	BFILM24	CARETA 3M MEDIDA CARA 6200+FILTROS 6003V ORGANIC Y GAS ACID PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO CON CARTUCHOS REEMPLAZABLES CON PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS ASES.	UNIDAD	1		
118	BFILM24	TAPA OÍDO TIPO COPA NEGRO MARCA LIBUS CERTIFICADO COLOR GRIS	UNIDAD	1		
119	BFILM24	REPUESTOS FILTROS MASCARA 3M CÓDIGO 6700,6800,Y 6900 PAQUETE	UNIDAD	1		
120	BFILM24	CARTUCHOS FILTROS VAPORES Y GASES PARA CARETA MEDIA CARA 3MM	UNIDAD	1		
121	BFILM24	CAJA 50 MASCARILLAS 3MM N95 9010 SELLADAS INDIVIDUALMENTE ISP	UNIDAD	1		
122	BFILM24	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR/CINTURÓN PROTECTOR COLUMNA SEGURIDAD	UNIDAD	1		
123	BFILM24	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR, CARETA PARA GUADAÑADOR	UNIDAD	1		
124	BIM21	GUANTE INGENIERO CORTO SENCILLO VAQUETA, FABRICADOS EN CUERO VAQUETA, COSTURAS UNIFORMES SIN HILOS FLOJOS, COLOR AMARILLO SIN NHILOS FLOJOS, PUÑO CORTO DE 7CM, HILO DE MVYLON DE ALTA TENACIDAD, RESISTENTE, A LA ROTURA, ROCE, Y HUMEDAD, SESGO EN CAMBRAL DE 2.5CM DE ANCHO	PAR	1		
125	BIM21	GUANTE CARNAZA DE CUERO PARA SOLDAR 16" LARGO, PESOM POR PAR DE 306GRS	PAR	1		
126	BIM21	GUANTE INDUSTRIAL LIGERO MULTIPROPÓSITO TALLA 9, PUÑO ELÁSTICO CERRADO. ANATÓMICO. DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO. RECUBIERTO DE POLIURETANO EN LA PALMA Y LOS DEDOS PARA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN.	PAR	1		
127	BIM21	GUANTE NITRILO ALPHATEC TALLA 9	PAR	1		

128	BIM21	LENTES DE SEGURIDAD, CLAROS, PATILLAS AJUSTABLES, PROTECTORES LATERALES INCORPRADOS	UNIDAD	1		
129	BIM21	RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA CARA 6200, MEDIANO; PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS Y UNA AMPLIA VARIEDAD DE GASES Y VAPORES DE ACUERDO CON LAS APROBACIONES DE NIOSH.	UNIDAD	1		
130	BIM21	CARTUCHO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS; DISEÑADOS PARA EL USO CON RESPIRADORES DE PIEZA FACIAL MEDIA Y COMPLETA SERIES 6000, 7000 Y FF-400. (COMPATIBLE CON EL RESPIRADOR RELACIONADO EN EL ITEM 6)	PAR	1		
131	BIM21	RESPIRADOR DESECHABLE CONTRA POLVOS Y VAPORES; ESTÁ DISEÑADO PARA AYUDAR A PROVEER UNA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CÓMODA Y CONFIABLE AL TRABAJADOR CONTRA CIERTAS PARTÍCULAS SIN ACEITE DEBIDO A QUE PROPORCIONA UNA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MINUMUM DE 95% CONTRA PARTÍCULAS SIN ACEITE.	UNIDAD	1		
132	BIM21	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA TIPO DIADEMA; PARA NIVELES DE RUIDO DE HASTA 101 DBA. ANSI S3.19 – S12.42	UNIDAD	1		
133	BIM21	CARETA VISOR PARA GUADAÑAR VISOR MALLA; CARETA PORTA VISOR LIVIANO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BRINDAR UNA EXCELENTE PROTECCIÓN FACIAL. CUENTA CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON RATCHET PARA UN FÁCIL INTERCAMBIO DE VISORES EN MALLA DE METAL INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON Y SIN RIBETE METÁLICO.	UNIDAD	1		
134	BIM21	EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPÓSITO ABC DE 150 LBS CON RUEDAS Y MANGUERA PARA 10 METROS DE LARGO	UNIDAD	1		
135	BIM21	OVEROL DRILL ENTERIZO INDUSTRIAL PARA OFICIOS VARIOS, COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA, CON DOS VOLSILLOS DELANTEROS Y DOS BOLSILLOS TRASEROS VARIAS TALLAS (38-40-42)	UNIDAD	1		
136	BIM21	BOTA EN CUERO DIELÉCTRICA NEGRA, DIFERENTES TALLAS (39-41-42)	PAR	1		
137	BIM21	CHALECO SALVAVIDAS COLOR VERDE OLIVA O NEGRO, MATERIAL LONA IMPERMEABLE, INCLUYE ESPUMA JUMBOLON DOBLE DE 19MM DE ALTA DENSIDAD FORMANDO UNA CAPA INTERNA FLOTANTE DE 38MM DE ESPESOR. FORRO INTERIOR ANTIALÉRGICO IMPERMEABLE RESISTENTE A LA TENSIÓN Y AL RASGADO INCLUYE TRES CORREAS DE SEGURIDAD DE 1" DE ALTA TENSIÓN AJUSTABLES A LA MEDIDA DEL CUERPO CON HEBILLAS PLÁSTICAS RESISTENTES BANDAS REFLECTIVAS EN PECHO Y ESPALDA COSTURAS EN HILO POLIÉSTER ZAFIRO 46/40 G	UNIDAD	1		
138	BIM23	CARETA PARA SOLDADOR TERMOPLÁSTICA AJUSTABLE X FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA TRABAJO DE SOLDADURA ELÉCTRICA – AUTÓGENA – OXICORTE X RESISTENTE ESQUIRLAS INCANDESCENTES X RESISTENCIA ARCO X ESTANDARES CE(1/2/1/2), ECS (1833) X ÁREA DE VISIÓN 94 X 34MM X DIN EN ESTADO CLARO DIN4 X DIN EN ESTADO OSCURO DIN 4/9-13 (AJUSTABLE) X TIEMPO DE REACCIÓN <1/30000 S (ANSI,+23) X NÚMERO DE	UNIDAD	1		

		SENSORES 2 X REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD MICROMÉTRICA X				
139	BIM23	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR X SISTEMA AJUSTABLE PARTES VISOR O RODACHISPAS X FABRICACIÓN BAJO REQUERIMIENTOS NTC 3610* X VISOR FABRICACIÓN ANJEO METÁLICO DE 16 ORIFICIOS POR CM CUADRADO DE 30 X 20 CM X RODACHISPAS ELABORACIÓN POLÍMERO RESISTENTE IMPACTO Y PENETRACIÓN X CABEZAL POLÍMERO DE BAJA DENSIDAD BANDA FRONTAL EN ESPUMA X	UNIDAD	1		
140	BIM23	CANILLERA PARA GUADAÑAR CAÑA ALTA X COLOR NEGRO X ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO Y REFUERZO ALUMINIO X REFUERZO INTERNO CON 4 PLATINAS DE ALUMINIO DE 46 CM EN LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA X 2 PLATINAS DE ALUMINIO DE 14 CM EN LA PARTE DEL ZAPATO, CUENTA CON 3 CORREAS X 2 CON VELCRO PARA AMARRAR LA PARTE DORSAL DE LA PIERNA X 1 CON VELCRO PARA AMARRARSE EN LA PARTE BAJA DE ZAPATO LAS CUALES CONTIENEN UN COSIDO EN HILO REFORZADO NEGRO.	UNIDAD	1		
141	BIM23	CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELÉCTRICO CON BARBUQUEJO, ELABORADO EN TERMOPLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES LATERALES Y VERTICALES x VISERA CORTA PARA FACILITAR EL CAMPO DE VISIÓN EN TRABAJOS EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS X ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES X SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE X BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA X BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO X DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014'.	UNIDAD	1		
142	BIM23	OVEROL ENTERIZO IGNÍFUGO AZUL OSCURO X MANGA LARGA. X CUELLO TIPO CAMISA. X PUÑO RECTO X DOS BOLSILLOS EN EL PECHO UNA CON TAPA X DOS BOLSILLOS EN EL FRENTE Y DOS TIPOS DE PARCHE EN LA PARTE POSTERIOR DEL PANTALÓN X ELÁSTICO ALREDEDOR DE LA CINTURA X CINTA REFLECTIVA ALREDEDOR DE MANGAS, BOTAS Y ESPALDA X CIERRE CON CREMALLERA DOBLE SLIDER X BOTA RECTA X ELABORADO BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS NFPA	UNIDAD	1		

143	BIM23	GUANTES DE SEGURIDAD POR PAR X MATERIAL CUERO CARNAZA Y VAQUETA DE RES PROCESADA X USO ALTA TEMPERATURA ABRASIÓN Y CORTE X HILO POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD X COLOR: GRIS Y REFUERZO AMARILLO X PULGAR EN FORMA RECTA X REFUERZO EXTERNO PARA MAYOR PROTECCIÓN, AGARRE Y MOVILIDAD X MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCIÓN DEL ANTEBRAZO X DIMENSIONES 15 X 3 X 32 CM	UNIDAD	1		
144	BIM23	GUANTES ANTI CORTE X ELABORADOS MALLA DE ACERO INOXIDABLE 304L PARA MANO COMPLETA X BROCHE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE POLIPROPILENO ANTI MICROBIAL X MÁXIMA RESISTENCIA AL CORTE X DISEÑO DE MALLA ANTIPINCHAZOS, MALLA FLEXIBLE X PARA USO AMBIDIESTRO	UNIDAD	1		
145	FNP	SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS - RUTA DE EVACUACION SEÑALES DE INDICACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS Y VIAS DE EVACUACION FOROLUMINISCENTES. SEÑALES DE SALIDA DE EMERGENCIA, ESCALERA DE EMERGENCIA, ADECUADAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE OFICINA, ALMACENES, NAVES, ETC. CERTIFICADAS SEGÚN NORMATIVA UNE 23-035-4. DISPONIBLES EN 640X320 MM Y 320X160MM	UNIDAD	1		
146	FNP	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EXTINTORES SEGÚN EXIGENCIA DEL CTE-CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN, PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA DEBEN INSTALARSE LOS PICTOGRAMAS DE LAS NORMAS VIGENTES UNE 23033-1:1981(SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SEÑALIZACIÓN) Y LA NORMA UNE 23034:1988 (SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. VÍAS DE EVACUACIÓN	UNIDAD	1		
147	FNP	CHALECO EN DRILL PARA BRIGADISTA CHALECO PARA BRIGADISTAS DE RESCATE, O SEGURIDAD VIAL, TELA POLIÉSTER REPELENTE, COLOR AZUL. 100% LAVABLE, CON CINTAS REFLECTIVAS DE 2" DE ANCHO, DE ALTA VISIBILIDAD AL FRENTE Y ESPALDA	UNIDAD	1		
148	FNP	CINTA DEMARCACIÓN NEGRO - AMARILLA ADHESIVA CINTA DE DEMARCACIÓN NEGRA Y AMARILLA, 20 M DE LARGO CON ADHESIVO, SOPORTE EN PVC PLASTIFICADO RESISTENTE REVESTIDO DE UNA CAPA ADHESIVA A BASE DE CAUCHO, MEDIDAS: LARGO X ANCHO 5M X 4CM.	UNIDAD	1		

149	FNP	SENSOR HUMO + BATERÍA 9V CERTIFICADO DIMENSIONES: ALTO 570MM, LARGO 106MM, ANCHO 106MM, DISTANCIA OPERATIVA: ESPACIO ABIERTO 40MT, INTERIOR DE VIVIENDA 15-18 METROS, VOLTAJE 3-4.5VDC	UNIDAD	1		
150	GANPA	DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO	UND	1		
151	GANPA	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA PLÁSTICA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO	UND	1		
152	GANPA	GORRO DESECHABLE CON ELÁSTICO TIPO ORUGA PARA ADAPTARSE AL ENTORNO CRANEAL QUE SE COLOCA EN LA CABEZA SIN QUE CUBRA TOTALMENTE LA FRENTE, NI LOS OJOS. PERMITE SEPARAR EL CABELLO Y/O EL CUERO CABELLUDO DEL EXTERIOR Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE CABELLOS, ES USADO COMO PRENDA DE PROTECCIÓN, COLOR BLANCO PAQUETE POR 100 UNIDADES DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	PAQUETE	1		
153	GANPA	"CANILLERA SAMURÁI PARA GUADAÑAR PROTECCIÓN CANILLA, RODILLA Y PIE SON LA ELECCIÓN PERFECTA PARA TRABAJOS PESADOS CON GUADAÑA ESTILO SMAD.FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE, COLOR: NEGRO REFUERZO INTERNO CON 3 PIEZAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 (1 DE 19.5 X 10 CM) (1 DE 28.5.5 X 20 CM) Y (1 DE 10.5 X 10 CM) FORRO EN ESPUMA DE POLIETILENO DE CELDA Y FORRO ESPUMADO REATA REFORZADA Y 4 CLICK CLACK EXPANDIBLE COSTURAS EN HILOS BONDEADA NO. 46 RESISTENTE HASTA 80 KILOS DE GOLPE MATERIAL POLIÉSTER AL 100% Y LONA HTR IMPERMEABLE – LÁMINA GALVANIZADA TALLAS: ÚNICA"	PAR	1		
154	GANPA	CARETA 3M MEDIA CARA SERIE 6000 + 1 PAR DE CARTUCHOS 6003 CONTRA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS.	UND	1		
155	GANPA	PAR DE GUANTES DE PVC A845, IDEAL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, HOGAR, INDUSTRIA LIVIANA, MANIPULACIÓN DE ENVASE,	PAR	1		
156	GANPA	CUERDA ESTÁTICA TRENZADA FABRICADA 100% EN POLIÉSTER DE 14 MM DE DIÁMETRO, CONFORMADO POR 5 ALMAS, UNIDAD MEDIDA DE 200 METROS DE COLOR NEGRA	UND	1		

157	GANPA	TRAMO DE 10 METROS DE CINTA TUBULAR RESISTENTE, RESISTENCIA 15KN PESO 38G/M UIAA CE EN 565 DE POLIAMIDA COLOR NEGRO	TRAMO	1		
158	BNL02	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INDUSTRIAL, SIN VENTILACIÓN, TAFILETE DE 6 APOYOS CON RATCHET. FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN VENTILACIÓN, 6 PUNTOS DE APOYO, RANURA APTA PARA MONTAR PROTECTOR FACIAL O PROTECTOR AUDITIVO, SUSPENCIÓN EN CINTA Y BANDA ANTI-SUDOR. SISTEMA RATCHET PARA AJUSTAR A LA CABEZA NORMA ANSI Z89.1 CASCO INDUSTRIAL TIPO I, CLASE G. COLORES ROJO, AZUL, AMARILLO.	UND	1		
159	BNL02	GUANTES NYLON TEXTURADO, RECUBIERTOS EN NITRILO • DIP NORMAL •"NITRIGRIP" PUÑO ELÁSTICO CERRADO. • COMPOSICIÓN: 40% NYLON TEXTURADO • 60% NITRILO • DIP NORMAL.	PAR	1		
160	BNL02	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA ACUERDO NORMA ANSI, CON LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. POSEE TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE, PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN, DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA.	CJA	1		
161	BNL02	PROTECTOR AUDITIVO TAPA OÍDOS REUTILIZABLE TIPO TAPÓN SU DISEÑO QUE SE ADAPTADO A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO FABRICADO PARA PROPORCIONAR UN MÁXIMO CONFORT Y EJERZA MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD NO ALÉRGICOS, QUE PROPORCIONEN UN MÁXIMO CONFORT EJERCIENDO MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, QUE SE ADAPTE A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO, FABRICADO EN POLÍMERO LIBRE DE SILICÓN, PRE MOLDEADO CON DISEÑO DE TRIPLE FALANGE DE FÁCIL INSERCIÓN, SE REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 27 DB. ACUERDO NORMA NTC2272 / ANSI S3,19.	CAJA	1		

162	BNL02	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO TIPO "X". ARNÉS DE CUERPO COMPLETO MULTIPROPÓSITO, DIELÉCTRICO EN REATA POLYESTER DE 45 MM DE ANCHO, CON TRATAMIENTO IGNIFUGO (RETARDANTE AL FUEGO), CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG CONFORME RESOLUCIÓN COLOMBIANA 1409 DE 2012, DEBE POSEER 4 ARGOLLAS EN "D", 1 DORSAL, 2 LATERALES, 1 FRONTAL, CON AISLAMIENTO DIELÉCTRICO, CON SOPORTE LUMBAR DISEÑO ERGONÓMICO. HERRAJES CON CAPACIDAD DE CARGA DIELÉCTRICA 9KV. CERTIFICACIÓN MÍNIMA: SGS ANSI/ASSE Z359-3-2017,SGS ANSI/ASSE A10-32- 2012	UND	1		
163	BNL02	ESLINGA DIELÉCTRICA DE RESTRICCIÓN EN REATA POLIÉSTER, CERTIFICADA ANSI Z359.3, DE 1,8 M, DE 2 GANCHOS GRANDES DIELÉCTRICOS DE 5000LB	UND	1		
164	BNL02	ESLINGA SENCILLA DE POSICIONAMIENTO/RESTRICCIÓN EN REATA PLANA DE 1¨EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, ESPECIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, CERTIFICADA BAJO ANSI Z359.3. CONFORMA UN SUB-SISTEMA PERSONAL PARA RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO, SE RECOMIENDA EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS, BRINDANDO PRESTACIONES COMO: SISTEMA COMPLEMENTARIO DE LOS ARNESES. SISTEMA DE RESTRICCIÓN DE CAÍDAS. TRABAJOS DE POSICIONAMIENTO. LONGITUD DE LA ESLINGA HASTA 1.8 M. ESTÁ COMPUESTA POR 2 GANCHOS PEQUEÑOS DIELÉCTRICOS DE 9000 VOLTIOS Y 5000 LB, DE 3/4" DE APERTURA. TODOS LOS GANCHOS ESTÁN CERTIFICADOS BAJO ANSI Z359.12, CSA Z259.12 Y EN 362. COSTURAS EN HILO DE NYLON/POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD DE DIFERENTE COLOR PARA FACILITAR SU INSPECCIÓN, CON TEJIDOS TRENZADOS ELABORADOS EN MÁQUINAS AUTOMATIZADAS. LAS ESLINGAS DE POSICIONAMIENTO O RESTRICCIÓN, NO DEBEN SER USADAS COMO ESLINGAS DE DETENCIÓN CAÍDAS.	UND	1		
165	BNL02	ESLINGA TIPO Y DE DETENCIÓN DE CAÍDAS EN REATA PLANA DE 1¨ EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, ESPECIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, CERTIFICADA BAJO ANSI Z359.13. LONGITUD DE LA ESLINGA HASTA 1.8 M. DISEÑO DE DOBLE TERMINAL COMO MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL, QUE PERMITE AL USUARIO ESTAR CONECTADO DURANTE EL TIEMPO DE TRABAJO Y SUS DESPLAZAMIENTOS. ESTÁ COMPUESTA POR 2 GANCHOS GRANDES DIELÉCTRICOS DE 9000 VOLTIOS Y 5000 LB, DE 2 1/4" DE APERTURA, QUE PERMITEN UNA MAYOR COBERTURA Y 1 GANCHO PEQUEÑO DIELÉCTRICO DE 9000 VOLTIOS Y DE 5000 LB, DE 3/4" DE APERTURA. TODOS LOS GANCHOS SON CERTIFICADOS BAJO ANSI Z359.12, CSA Z259.12 Y EN 362. CUENTA CON PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA PARA DETENER CAÍDAS, CON UNA ELONGACIÓN MÁXIMA DE 1.2 M (48 PULGADAS), QUE LIMITA LAS FUERZAS DE DETENCIÓN DE CAÍDA PROMEDIO A 4 KN (900 LB).	UND	1		

		COSTURAS EN HILO DE NYLON/POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD DE DIFERENTE COLOR PARA FACILITAR SU INSPECCIÓN, CON TEJIDOS TRENZADOS ELABORADOS EN MÁQUINAS AUTOMATIZADAS. LAS ESLINGAS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS NO DEBEN SER USADAS COMO ESLINGAS DE RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO.				
166	BNL02	GAFAS TRASPARENTE EN POLICARBONATO, MARCO SUAVE EN SILICONA, BANDA ELÁSTICA CON HEBILLA PARA AJUSTE A LA CABEZA, CON VENTILACIÓN INDIRECTA CON ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS Y GASES.	UND	1		
167	BNL02	GUANTE DE CUERO DE RES VAQUETA REFORZADO TIPO INGENIERO, 12 PULGADAS DE LARGO CON REFUERZO EN LA PALMA, CON PUÑO TIPO MOSQUETERO CON RIBETE Y SOPORTE EN CAUCHO, EXCELENTE PROTECCIÓN, FABRICACIÓN EN CARNAZA SUAVE, MAYOR COMODIDAD, PROTEGE LAS MANOS DE QUEMADURAS, EVITA EL RIESGO DE SUFRIR ACCIDENTES, COLOR AMARILLO, HILO 100% POLIÉSTER. SEGÚN NORMAS NTC Y COSIDOS 100% ALGODÓN.	UND	1		
168	BNL02	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. P C FSUPA	PAR	1		
169	BNL02	MONJA O CAPUCHA PARA FUEGO ELABORADO EN MATERIAL NOMEX CON DOBLE CAPA EN CABEZA Y PECHERA, PROTEGE CABEZA Y CUELLO, LONGITUD MÍNIMA DE 13" CERTIFICADA ACUERDO NORMA NFPA 1971 CON APERTURA CARA COMPLETA MALLA PROTECTORA BLANCA, SIRVE PARA TRAJE DE BOMBERO	UND	1		
170	BNL02	PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA PARA ENSAMBLAR EN CASCO FABRICADO BAJO LOS LÍMITES DE LA NORMA NTC2272 - ANSI S3.19-1974 REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA USO TALLERES, CALDERAS, ASERRADEROS, TALADROS CONSTRUCCIÓN, CAMPOS PETROLEROS, TRABAJO DE NEUMÁTICA EN GENERAL DONDE EXISTA RIESGO COMBINADO DE ALTOS NIVELES DE RUIDO CARACTERÍSTICAS: DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN AUDITIVA ADICIONAL A SU PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, POSEE UN SISTEMA DE ENSAMBLE UNIVERSAL QUE PERMITE ADAPTARLO A UNA GRAN VARIEDAD DE CASCOS , ELABORADO EN MATERIALES TOTALMENTE POLÍMEROS EVITANDO QUE EL CASCO PIERDA SUS PROPIEDADES DIELÉCTRICAS ,GIRA 180° GRADOS SOBRE EL EJE DEL ADAPTADOR HACIA ADELANTE , HACIA ATRÁS PERMITIENDO COLOCAR CONTRA EL CASQUETE , MIENTRAS NO ES NECESARIO SU USO.	UND	1		

171	BNL02	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUIDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES.	UND	1		
172	BNL02	CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO	UND	1		
173	BNL02	MASCARILLA PARA POLVO, TERMOFORMADA, DESECHABLE, BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTAR A LA CABEZA. CLIP METÁLICO DE AJUSTE A LA NARIZ. NTC 3852, NTC 1584, NTC 2561, NIOSH Z -88	UND	1		
174	BNL02	PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA, DOBLE CARTUCHO, EN MATERIAL ELASTÓMERO, CON ARNÉS PARA AJUSTE A LA CARA, VÁLVULA DE INHALACIÓN Y DE EXHALACIÓN. DE IGUAL FORMA OFRECE LA POSIBILIDAD DE USAR FILTROS Y CARTUCHOS PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES, MATERIAL PARTICULADO, COMO POLVO NEBLINA Y HUMOS. DE LA SERIE 6000 NTC 1584 NTC 3852 – 3851 NTC 1728 NTC 1733 NTC 3763	UND	1		
175	BNL02	APROBACIÓN DE NIOSH PARA AMBIENTES QUE CONTENGAN PARTÍCULAS SIN ACEITE. FILTRO PARA PROTECCION CONTRA NIVELES MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS, GASES, ÁCIDOS Y OZONO HASTA 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN PERMISIBLE VIGENTE. DEBERÁN SER APTOS MEDIANTE PRUEBAS DE AJUSTE PARA RECLAMAR FACTOR DE PROTECCIÓN ASIGNADO POR ENCIMA DE 10 EN EL MODO DE PRESIÓN NEGATIVA. DE LA SERIE 6000, NIOSH 42CFR84	CAJA	1		
176	BNL02	CARTUCHOS CAMBIABLES CON CARBÓN ACTIVADO, APROBADOS POR NIOSH, QUE OFRECEN PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES COMO VAPORES ORGÁNICOS, GASES ÁCIDOS, AMONÍACO, METILAMINA, FORMALDEHÍDO O MERCURIO. DE LA SERIE 6000 NIOSH SERIE 6002 NTC 3399	PAR	1		

177	BNL02	GUANTES DE FIBRA DE POLIÉSTER, RECUBIERTOS CON CAUCHO EN LA PALMA // RECUBRIMIENTO EN EL DORSO CON CAUCHO TERMOPLÁSTICO (TPR). • "KEEPER" PUÑO TEJIDO, BUENA RESISTENCIA MECÁNICA, GRACIAS A SU RECUBRIMIENTO DE CAUCHO EN LA PALMA, RECUBRIMIENTO DE TPR (CAUCHO TERMOPLÁSTICO) EN EL DORSO, QUE PROTEGE EL EXTERIOR DE LA MANO DE LOS EFECTOS DE IMPACTO, CHOQUES Y LAS VIBRACIONES., ASEGURA UN ÓPTIMO AGARRE, SÓLO PARA RIESGOS MÍNIMOS. NO ES APROPIADO PARA RIESGOS DE CALOR YA QUE PUEDE FUNDIRSE EL CAUCHO, LARGO: 9" (22.86CM), COMPOSICIÓN: 30% POLIÉSTER • 40% CAUCHO • 30% TPR.	UND	1		
178	BNL02	GORRO CON ELÁSTICO ADAPTABLE AL CONTORNO CRANEAL SUPEROR. PERMITIENDO AISLAR EL CABELLO DE LOS DIFERENTES AMBIENTES. POLIPROPILENO NO TEJIDO SPUNBOND 17 GRAMOS AZÚL Y/O BLANCO. • ELÁSTICO Y/O HILO CAUCHO DE 5MM Y/O HILO CAHUCHO ZICZAC. • ANCHO 45 CM X 47 DE LARGO	CAJA	1		
179	BNL02	• CUERPO DEL TAPABOCA: COMPUESTO DE 3 CAPAS, 2 DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO CAPAS INTERNA Y EXTERNA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 100 SPUNBOND DE 25 GR/M 2 FILTRO MÉDICO ANTIFLUIDOS MELTBLOWN AL 99 BFE TERMOSELLADO EN SUS 4 LADOS MEDIANTE PROCESO DE ULTRASONIDO DISEÑO DE 3 PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA Y ADAPTABILIDAD FACIAL • SOPORTE NASAL SOPORTE: DE AJUSTE A LA NARIZ SUAVE Y LIVIANO, PARA UNA PERFECTA ADAPTABILIDAD Y CONFORT • ELÁSTICO DE AJUSTE: CUENTA CON ELÁSTICOS REDONDOS EN SUS EXTREMOS PARA UNA MEJOR COMODIDAD Y FIJADOS POR ULTRASONIDO PARA MAYOR SEGURIDAD.	CAJA	1		
180	BNL02	MASCARILLA LIBRE DE MANTENIMIENTO, EN POLIÉSTER NO TEJIDO, PARA MATERIAL PARTICULADO, CON CAPA DE CARBÓN ACTIVADO PARA CONCENTRACIONES MUY BAJAS DE GASES Y VAPORES ORGÁNICOS, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN, QUE MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL RESPIRADOR CON BANDA ELÁSTICA QUE GARANTICE SELLO HERMÉTICO A LA CARA NTC 1584, NTC 3852 , NTC 2561, NIOSH Z -88	CAJA	1		
181	BNL02	CARETA CON RODACHISPAS Y CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE CREMALLERA PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, VISOR EN POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTE ANSI Z 87, NTC 3610, CSA Z 94.3	UND	1		

182	BNL02	CARETA PARA GUADAÑAR CON MALLA METÁLICA Y REFUERZO, SOPORTE AJUSTABLE, CON RATCHET, QUE CUENTES CON VISOR LARGO, PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA ELEMENTOS QUE REBOTEN COMO RAMAS, ASTILLAS DE MADERA Y ASERRÍN EN TRABAJOS FORESTALES, DE JARDINERÍA Y AGRICULTURA, APROBACIÓN: ANSI Z87.1, DIMENSIONES: 15 3/4" X 9".	UND	1		
183	BNL02	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO.	UND	1		
184	BNL02	CANILLERAS GUADAÑAR TIPO SMAD CON REFLECTIVO PROTECCION PIE ROMANO WORK CANILLERA TIPO SMAD, FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE, COLOR: NEGRO, MEDIDAS: ALTURA 62 CM ANCHO 23 CM +- 1 CM, PESO: 950 GRAMOS X PAR, REFUERZO INTERNO CON 3 PIEZAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24, (1 DE 19.5 X 10 CM) (1 DE 28.5.5 X 20 CM) Y (1 DE 10.5 X 10 CM).	UND	1		
185	BNL02	BOTA INDUSTRIAL EN CAUCHO ARGYLL SAFETY 2010090 PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO. BOTA FABRICADA A MANO VULCANIZADA , IMPERMEABLE , CON PUNTERA DE ACERO, FORRO 100% POLIÉSTER ALGODÓN , PLANTILLA REMOVIBLE	UND	1		
186	BNL02	CINTURÓN DE SOPORTE DOBLE ARNÉS PARA GUADAÑAR, FABRICADO CON LONA IMPERMEABLE HTR DE RESISTENCIA, EN NAILON BORDEADO # 46, REATA DE SEGURIDAD DE 35 MM, RELLENO DE ESPUMA DE CELDA CERRADA CALIBRE 8.5, GANCHO EN ALAMBRE CALIBRE 6 TIPO FUSIL, PLACA PLATICA DE SOPORTE EN POLIVINILO DE 100 GR, ARGOLLA DE CIERRE CALIBRE 6 EN ACERO, HERRAJES PLÁSTICOS EN PVC DE 35 MM.	UND	1		
187	BNL02	DELANTAL PARA GUADAÑAR FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA, DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	UND	1		

188	BNL02	OVEROL EN UNA TELA QUE PROPORCIONA UNA PROTECCIÓN EFICAZ CONTRA UNA GAMA DE AMBIENTES QUÍMICOS, OFRECIENDO POR LO MENOS 30 MINUTOS DE PROTECCIÓN CONTRA 124 QUÍMICOS. ESA TELA ES PRODUCIDA CON LAMINADO A UNA PELÍCULA DE SARANEX™ 23-P. LOS OVEROLES SON UTILIZADOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURAS EN UNA VARIEDAD DE ENTORNOS INDUSTRIALES, INCLUIDO MEZCLA QUÍMICA, REMEDIACIÓN PELIGROSA, RESPUESTA MÉDICA DE EMERGENCIAS, PULVERIZACIÓN DE PINTURA, Y AMBIENTES NUCLEARES. • DISEÑO CÓMODO QUE PERMITE UN MAYOR RANGO DE MOVIMIENTO AL ESTIRAR Y FLEXIONAR • LAS COSTURAS SON REFORZADAS PARA REDUCIR EL POTENCIAL PARA LA PENETRACIÓN DE PARTÍCULAS • CAPUCHA CON ELÁSTICO ALREDEDOR DE ABERTURA DE LA CARA • SOLAPA DE PROTECCIÓN A LA CREMALLERA CON CIERRE ADHESIVO • ABERTURA ELÁSTICA PARA MAYOR AJUSTE EN LA MUÑECA Y TOBILLOS	UND	1		
189	BNL02	GUANTES NITRILO CON FLOCK • ESPESOR: 15 MILS. DE PULGADA • ALTA RESISTENCIA QUÍMICA, ALTO NIVEL DE ABRASIÓN • LARGO: 13” (33.02CM) • “DOLPHIN PLUS” PUÑO RECTO LARGO. • IMPERMEABLE Y FLEXIBLE CON RECUBRIMIENTO INTERNO PARA UN MAYOR CONFORT, ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN Y FACILITA LA COLOCACIÓN. • CON UNA FORMULACIÓN ESPECÍFICA PARA UNA ALTA RESISTENCIA A LA MAYORÍA DE LOS SOLVENTES Y BASES OLEOSAS. • TEXTURADO EN PALMA Y LOS DEDOS PARA UN BUEN AGARRE. • PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTES GRÁFICAS. • FABRICADO CON MATERIALES ACEPTADOS POR LA FDA PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. • COLOR: VERDE • PUÑO LARGO 13” (33.02CM) • CALIBRE 15. • COMPOSICIÓN: 100% NITRILO.	UND	1		
190	BNL02	CAPUCHA O COFIA IGNIFUGA TIPO FARAÓN COLOR AZUL ARC2, PROTECCIÓN CONTRA CALOR POR CONTACTO, CONVECTIVO Y RADIANTE, ANTIESTÁTICO, TEJIDO CLASIFICADO UPF 50+ QUE BLOQUEA EL 98% DE LOS RAYOS UV, CONTRA LOS EFECTOS TÉRMICOS DE UN ARCO ELÉCTRICO, Y EL ALTO CONTENIDO EN ALGODÓN PROPORCIONA UNA MAYOR COMODIDAD A LA PIEL, RESISTENCIA ASTM F1959/F1959M-12 ATPV=16 CAL/CM2 (HAF=86%), ACUERDO NORMATIVAS VIGENTES: EN ISO 11612, ASTM F1959, CE	UND	1		
191	BNL02	ARNÉS EN X DE CUERPO ENTERO EN REATA POLYESTER. 4 ARGOLLAS EN ACERO POSEE 1 ARGOLLA DORSAL EN “D” PARA LA DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, 2 ARGOLLAS LATERALES EN “D” PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, 1 ARGOLLA FRONTAL EN “D” PARA ASCENSO Y DESCENSO	UND	1		

		CONTROLADO, CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO QUE HACE MÁS SENCILLO EL AJUSTE.				
192	BNL02	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE, ESLINGA EN REATA POLYESTER CON DOBLE TERMINAL, REGULABLE. GANCHOS DE SEGURIDAD DE 2 ¼ Y ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF Y EN PUERTAS DE 3600 LBF. PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA, EN CASO DE UNA CAÍDA REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO A 900 LBF (4KN) O MENOS.	UND	1		
193	BNL02	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA ESLINGA EN CUERDA TRENZADA DE 14 MM SEMIESTÁTICA, REGULABLE.GANCHOS DE SEGURIDAD DE ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF Y EN PUERTAS DE 3600 LBF. SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE UNA HEBILLA. NIVEL DE GRADUACIÓN MÁX: 1,8M	UND	1		
194	BNL02	GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA CORTES PARA EL CONTACTO CON CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO, CORTE DE CARNES Y PESCADOS, DESHUESADO DE AVES DE CORRAL, DESHUESADO, CORTE EN RODAJAS, PROTECCIÓN DE ANTEBRAZO REFORZADA, GRACIAS A UN PUÑO MÁS LARGO, RESISTENTE HASTA 20 CICLOS DE LAVADO (90ºC); MATERIAL A BASE TEXTILES SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), 34 CM DE LARGO Y REPELENTE AL AGUA EN EL EXTERIOR. SOPORTE TEXTIL SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE. EXCELENTE RESISTENCIA CONTRA CORTES (ISO 13997=26 N) TALLAS DISPONIBLES : 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.	UND	1		
195	BNL02	DELANTAL ANTI FLUIDO DE DOS CAPAS EN PVC COLOR BLANCO PARA COCINA , LA PARTE FRONTAL DISEÑADA CON TELA ANTI FLUIDO Y LA PARTE TRASERA, DISEÑADA EN TIPO DE TELA: POLIÉSTER Y ALGODÓN, ELABORADO CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA CINTURA Y CUELLO, CON BOLSILLO FRONTAL, DIFERENTES TALLAS Y COLORES ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	UND	1		
196	BNL02	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM FABRICADO EN SUPPLXE, TELA DE BLOQUEO DE SECADO RÁPIDO, COLOR, AZUL TURQUÍ, PESO APROX. 73 G, TAMAÑO DEL CAPÓ: APROX. 62CM / 24.4 ", FUNCIÓN PROTECCIÓN UV PAQUETE INCLUIDO UN SOMBRERO.	UND	1		

197	BNL02	GUANTE DIELÉCTRICO CLASE II CERTIFICADOS EN 60903 Y CEI 60903 CON MATERIALES INNOVADORES QUE PROPORCIONAN A LOS GUANTES GRAN FLEXIBILIDAD A PESAR DEL GROSOR NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA REAL PROTECCIÓN CONTRA EL RIESGO MECÁNICO, LA BASE DE LÁTEX NATURAL OFRECE UNAS EXCELENTES PROPIEDADES DIELÉCTRICAS, CUANTO MÁS GRUESO ES EL GUANTE MAYOR ES LA RESISTENCIA ELÉCTRICA, EL DISEÑO ERGONÓMICO AUMENTA EL CONFORT, NOTA DEBE VENIR CON EL KIT COMPLETO CON UN GUANTE EN ALGODÓN DEBAJO DEL GUANTE DIELÉCTRICO Y GUANTIN PROTECTOR EN CUERO DE 2°CALIDAD, PROTECCIÓN DE COSTURAS EN ZONA DE PALMA Y DEDO PULGAR. TODOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS ASTM D 120, IEC EN60903 ASÍ MISMO SU PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DE VENIR EN PAR, GUANTE DIELÉCTRICO 1 PAR, GUANTE PROTECTOR EN CUEROUN PAR, GUATÍN EN ALGODÓN UN PAR)	UND	1		
198	BNL02	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUIDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES.	UND	1		
199	BNL02	CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO	UND	1		
200	BNL02	CARETA SOLDAR INTELIGENTE INDUSTRIAL PROFESIONAL CON BATERÍA LITIO / FOTO-CELDAS SOLARES 3V.DE REGULACIÓN: 9- 13 CON ALTA VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO DE 1/25,000 S, REGULACIÓN DE DIN (4/9-13), REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD Y RETARDO TIEMPO DE RESPUESTA (CLARO OSCURO): <1/25,000 SEGUNDOS, ÁREA DE VISIÓN DE 90X33 MM, MATERIAL DE CARETA FABRICADO EN POLIPROPILENO (PP), MEDIDAS EXTERIORES: 110 X 90 X 90 MM, PESO: 450 GRAMOS. ACUERDO CERTIFICACIÓN O NORMA VIGENTE.	UND	1		

201	BNL02	DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO.	UND	1		
202	BNL02	GUANTES CARNAZA, PARA SOLDAR: PUÑO DE “QUITA Y PON”, CON FORRO INTERNO, SUAVE PARA EL SENTIDO DEL TACTO, COSIDOS CON KEVLAR® PARA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS, IDEAL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA. PARA TRABAJOS DE APLICACIONES AL CALOR, RESISTENCIA MECÁNICA, COMPOSICIÓN: 100% CUERO , FORRO: 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER.	UND	1		
203	BNL02	POLAINAS DE CUERO PARA SOLDADOR, DE MATERIAL CUERO DIVIDIDO DE PIEL DE VACA RESISTENTE Y CONSTRUCCIÓN SÓLIDA, PROTEGIENDO HASTA ZAPATOS Y TOBILLOS, DE CORTES, LLAMAS, CHISPAS, PROCESAMIENTO DE VIDRIOS, RESISTENTE AL CALOR . TAMAÑO ALARGADO DE 17 PULGADAS DE ALTURA, PIES DE 11,8 PULGADAS, VELCRO AJUSTABLE. SU DISEÑO: COSIDO CON HILO RESISTENTE AL FUEGO, PUNTOS DE TENSIÓN REFORZADOS CON REMACHES SEGÚN NORMAS NTC VIGENTE	UND	1		
204	BNL02	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE LA INFLACIÓN, COMBINANDO COMODIDAD CON LA CONVENIENCIA DE LA TECNOLOGÍA INMEDIATA DE LA INFLACIÓN DEL CO2. TIENEN CORREAS DUALES DEL AJUSTE DE LA CINTURA PARA UN AJUSTE PERFECTO, Y UN ANILLO EN D PARA CONECTAR UN ACOLLADOR DEL MATAR-INTERRUPTOR PARA LA SEGURIDAD. LA CUBIERTA DE NYLON RESISTENTE DE LA TELA DE 400 DENIER TIENE UNA VENTANA CLARA DEL ESTADO CON UNA VISTA DEL INDICADOR DE ESTADO DE SISTEMA DE LA INFLACIÓN. LXWXD EMBALADO TAMAÑO: 20 ? X 12 ? DEL ? X 3 (508 X 305 X 76M M) PESO: 3 LIBRAS. (1.4KG)	UND	1		
205	BNL02	CERTIFICADO CE COMO TRAJE DE BUCEO CLASE A CLASIFICADO PARA TEMPERATURAS DEL AGUA DE 21ºC A 27ºC EL NUEVO PANEL DE PECHO ULTRASPAN Y EL TEJIDO STRETCHTEC EN EL CUERPO, LOS LADOS, LOS BRAZOS Y LAS PIERNAS TRABAJAN JUNTOS PARA PRODUCIR UN AJUSTE MUY FLEXIBLE Y CÓMODO EL FORRO INTERIOR DE INFRARROJO NARANJA (IR) EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL TORSO REFLEJA EL CALOR DEL CUERPO PARA UN AISLAMIENTO TÉRMICO ADICIONAL Y ES EXTREMADAMENTE SUAVE CONTRA LA PIEL, EN COMBINACIÓN CON LA FELPA PLATEADA PARA MAYOR COMODIDAD Y CALOR LOS NUEVOS E INNOVADORES PANELES ELÁSTICOS DE UNA SOLA PIERNA Y BRAZO SIN COSTURAS, CON SELLOS DOBLES CON CREMALLERA, HACEN QUE SEA MÁS FÁCIL PONERSE Y QUITARSE EL TRAJE LA ALMOHADILLA PARA LA ESPINA DORSAL AMORTIGUA EL TANQUE, PROPORCIONANDO COMODIDAD ADICIONAL DURANTE INMERSIONES PROLONGADAS LOS INDICADORES DE TAMAÑO AHORA ESTÁN IMPRESOS EN	UND	1		

		EL SELLO DE LA MUÑECA. COMPOSICIÓN: 90% NEOPRENO, 10% NYLON.				
206	BNL02	ZAPATOS DE BUCEO BOTINES DE NEOPRENO 3MM	UND	1		
207	BNL02	CAPUCHAS DE NEOPRENO 3 MM	UND	1		
208	BNL02	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 CON PALMA DE NITRILO - RESISTENCIA ÒPTIMA A CORTES -EXCELENTE DESTREZA GRACIAS AL AJUSTE ERGONÓMICO - ESPECIAL PARA MANIPULAR PIEZAS METÁLICAS -ALTA EFICIENCIA AL MANIPULAR PIEZAS SECAS Y HÚMEDAS, MÀXIMA PROTECCIÓN EN AMBIENTES CON GRASAS, ACEITES	UND	1		
209	BNL02	CAMILLA DE EMERGENCIA + ARNÉS REFLECTIVOS + SOPORTE ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. INCLUYE ARNÉS REFLECTIVOS PARA ASEGURAR EL PACIENTE QUE CUENTE CON MÚLTIPLES VENTANAS DE SUJECIÓN, CON DISEÑO Y MATERIAL FLOTANTE PARA PERMITIR TRANSPORTE DE PACIENTE EN EL AGUA. MEDIDAS. 1.85M X 0.45M X 0.05M INCLUYE SOPORTE, SEÑALIZACIÓN Y CUELLO INMOVILIZADOR DE CABEZA.	UND	1		
210	BNL02	BOTIQUÍN TIPO B MALETA (DOTADO) MALETA FABRICADA EN LONA CODRA CON EL INTERIOR FORRADO EN YUMBOLÓN METALIZADO, CONSTA DE 12 BOLSILLOS INTERIORES (6 GRANDES Y 6 PEQUEÑOS) Y UN BOLSILLO EXTERIOR DE FÁCIL ACCESO CON CIERRE DE CREMALLERA. CORREAS GRADUABLES PARA LLEVAR O COLGAR EN LA ESPALDA. MEDIDAS 40X30X10, QUE CONTENGA GASAS LIMPIAS Y ESTÉRILES, COMPRESAS NO ESTÉRILES, ESPARADRAPO DE TELA, ALCOHOL ANTISÉPTICO, TIJERAS, LINTERNA, INMOVILIZADORES CERVICALES Y PARA EXTREMIDADES, VENDAS ELÁSTICAS, VENDAS DE ALGODÓN LAMINADO, YODOPOVIDONA, BAJALENGUA, GUANTES DE LÁTEX, TERMÓMETRO, SOLUCIÓN SALIN, PITO, BARRERA O MÁSCARA PARA RCP, MEDICAMENTOS COMO ACETAMINOFÉN, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO Y ASPIRINA, VASOS DESECHABLES, TENSIÓMETRO, FONENDOSCOPIO	UND	1		

211	BNL02	CHALECO SALVAVIDAS CLASIFICACIÓN USCG III COLOR NARANJA DE 100N 4 BOLSILLOS, CON CARACTERÍSTICAS DE FLOTABILIDAD MÍNIMO DE 10KG QUE PERMITAN MANTENER A FLOTE A UNA PERSONA QUE NO SEPA NADAR. ESTE TIPO DE CHALECOS CAPACES DE MANTENER A UN NÁUFRAGO BOCA ARRIBA EN EL CASO DE QUE HAYA CAÍDO AL MAR INCONSCIENTE QUE ESTE HOMOLOGADO COMO PARTE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE UNA EMBARCACIÓN PARA LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN 5,6 Y 7. FABRICADO EN NYLON, TIPO DE CIERRE CREMALLERA, LONGITUD 20 PULG. REQUIÉRESE ESTAMPADO EN LA PARTE ANTERIOR LETRA "ARMADA NACIONAL ", TALLA NIÑO Y ADULTO.	UND	1		
212	BNL02	CHUBASQUERO IMPERMEABLE CAPUCHA DOS PIEZAS, CONJUNTO 100% IMPERMEABLE (CHAQUETA Y PANTALÓN) CON CAPUCHA, TOTALMENTE ELECTRO SELLADO, ELABORADO EN PVC, CON ELÁSTICO EN CINTURA DEL PANTALÓN, SELECTIVO EN ESPALDA DE 2”, CIERRE CON CREMALLERA, VELCRO Y SOLAPA, PARA GARANTIZAR SU IMPERMEABILIDAD. MATERIAL EN PVC TERMO SELLADO EN PVC CON CINTAS REFLECTIVA PECHO, ESPALDA Y BRAZOS, CHAQUETA CON CAPUCHA DESMONTABLE, PANTALÓN DE RESORTE Y PROTECTOR DE CALZADO CON SUELA ANTIDESLIZANTE TELA POLIÉSTER DE 0,3 MM COLOR AZUL, DISPONIBILIDAD EN TALLA M, L Y XL	UND	1		
213	BNL02	CHAQUETA TÉRMICA IMPERMEABLE PARA TRABAJO EN CUARTO FRIO, EN NYLON PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN LAS CUALES LLEGAN HASTA -15 GRADOS CENTÍGRADO, ESTÁ ELABORADA EN TELA SEMI-IMPERMEABLE Y VIENE EN EL INTERIOR CON UNA CAPA DE GUATA PARA DAR MÁS TEMPERATURA AL CUERPO, CUELLO: CAPUCHA ADHERIDA A LA PRENDA, MANGA: LARGA, PUÑO RESORTADO: TRES (3). DOS LATERALES EXTERNOS Y UNO INTERNO, TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y VELCRO CENTRAL, TIPO DE COSTURA DOBLE, DISPONIBILIDAD EN TALLA XL L M	UND	1		
214	BNL02	• FRENO ARRESTADOR PARA LÍNEAS DE VIDA FIJAS: DEBEN SER COMPATIBLES CON EL DISEÑO Y DIÁMETRO DE LA LÍNEA DE VIDA VERTICAL Y PARA SU CONEXIÓN AL ARNÉS, DEBEN CONTAR CON UN GANCHO DE DOBLE SEGURO O UN MOSQUETÓN DE CIERRE AUTOMÁTICO CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 5.000 LIBRAS (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG). LOS FRENOS PARA LÍNEAS DE VIDA FIJAS Y TODOS SUS COMPONENTES DEBEN SER CERTIFICADOS.	UND	1		

215	BNL02	GUANTE DE SEGURIDAD NITRILO TEJIDO EN POLIÉSTER, CALIBRE 13, RECUBRIMIENTO DEL PUÑO TEJIDO, CON NIVEL EN 4 DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, BUEN NIVEL DE AGARRE, MEJOR PRODUCTIVIDAD, LA ESTRUCTURA SIN COSTURAS, QUE GARANTICE EL CONFORT Y FOMENTE LA SEGURIDAD Y EL USO DE LOS GUANTES, QUE TENGA BUEN NIVEL DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, PRODUCTIVIDAD MEJORADA.	UND	1		
216	BNL02	GUANTES DISIPATIVOS ELECTROSTÁTICOS, EN NYLON, CORTO. DE COLOR GRIS CLARO CON REVESTIMIENTO DE CARBONO, REVESTIMIENTO EN LAS PUNTAS DE DEDOS Y RECUBRIMIENTO EN LA PALMA DE MATERIAL EL 20% CARBONO, PALMA RECUBIERTA DE POLIURETANO (PU). RESISTIVIDAD SUPERFICIAL: 1X10E6 Ω/CM - 1X10E8 Ω/CM. TRABAJO DE SEGURIDAD ESD.	UND	1		
217	BNL02	GUANTES DE TRABAJO DE POLIETILENO DESECHABLES PARA LA COCINA, LIMPIEZA SEGURIDAD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, VIENE EN CAJA POR 100 UND, MATERIAL PLÁSTICO, COLOR TRANSPARENTE, DIFERENTES TALLAS ACUERDO SUPERVISOR DE CONTRATO.	CAJA	1		
218	BNL02	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS, CAJA POR 100 UNIDADES ACUERDO NTC-9471	CAJA	1		
219	BNL02	KIT DE LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTOS, INCLUYE: 1 MALETÍN (IN 8105 O IN 8107 DEPENDE DEL METRAJE DE LA CUERDA) ,1 LÍNEA DE VIDA IN 8081 DE 20 METROS, 1 ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR IN 8020-90,1 ANCLAJE DE 2 ARGOLLAS IN 8051, 1 CONTRAPESO IN 8101-CP,1 MOSQUETÓN CARABINERO IN 252-GTR 41KN ,1 FRENO ARRESTADOR AUTOMÁTICO, LONGITUD EN EL USO 6 PIES, LONGITUD EXTENDIDA EN CAÍDA 4 PIES, CAPACIDAD DE PESO 310 LB., NÚMERO DE SOPORTES 2, MATERIAL DE LÍNEA POLIÉSTER, MATERIAL DE LOS HERRAJES ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC, DIÁM. DEL CABLE 6 PULG., ANCHO DE CORREA 1 PULG., CON INDICADOR VISUAL DE CARGA, CON GANCHO PARA EL CONECTOR DE ANCLAJE GANCHO DE CIERRE BLOQUEADO DE ACERO INOXIDABLE CON FUERZA DE PUERTA DE 3600 LB.	UND	1		

220	BNL02	SISTEMA CONTRA CAÍDAS PARA TRABAJO EN ALTURA, AUTO RETRÁCTIL N9450 CABLE DE ACERO LONGITUD 15 MTS, GALVANIZADO DE 3/16″, TIENE CARCASA TERMOPLÁSTICA, DISEÑADAS PARA REDUCIR LA DISTANCIA DE CAÍDA LIBRE Y LA FUERZA DE DETENCIÓN. OFRECEN LIBERTAD DE MOVIMIENTO ASCENDENTE Y DESCENDENTE, PROTEGIENDO AL TRABAJADOR DESDE QUE SUS PIES DESPEGAN DEL PISO Y HASTA SU REGRESO, DETENIENDO LA CAÍDA AL RECIBIR DE SÚBITO UN ACELERAMIENTO DESCENDENTE BRUSCO. PUEDEN CONFIGURARSE DE ACUERDO CON ESCENARIOS DE TRABAJO ADVERSOS Y EXIGENTES SIN DESCUIDAR LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y SEGURIDAD EN TODO MOMENTO. FUERON CREADAS PARA UN DESEMPEÑO DURABLE Y VERSÁTIL. CON CAPACIDAD DE 140 KG / 310 LB, RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 2.267 KG / 5,000 LB, TAMAÑO: 60 CM X 16 CM LXA / 23.62″ X 6.30 LXW, ACUERDO NORMA ANSI Z359.1, CON INDICADOR DE CAÍDAS	UND	1		
221	BNL02	PARA USO DE DÍA Y NOCHE LA BENGALA ROJA COMET ES UNA SEÑAL DE EMERGENCIA DE CORTO ALCANCE PARA SEÑALIZAR POSICIÓN. PUEDEN SER LLEVADAS EN EL PUENTE DE LOS BARCOS Y SEIS DEBEN SER COLOCADAS EN BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS. LA BENGALA TAMBIÉN PUEDE SER UTILIZADA EN OTROS BARCOS COMERCIALES O DE RECREO. TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE LA BENGALA BLANCA DE ALERTA DE COLISIÓN QUE PUEDE SER USADA DE DÍA O NOCHE CUANDO EXISTA RIESGO DE COLISIÓN O PARA ILUMINAR PEQUEÑAS ÁREAS AL AIRE LIBRE (ARTÍCULO Nº 9162500)	UND	1		
222	BNL02	JUEGO DE DOS CHALECOS REFLECTIVOS NARANJA Y VERDE.	UND	1		
223	BNL02	ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 10 PELDAÑOS / TIPO DE POSICIÓN: TIJERA - MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: FIBRA DE VIDRIO - CANTIDAD DE ESCALONES: 10- ALTURA MÁXIMA DE LA ESCALERA: 3 MTS - DE LA ESCALERA CERRADA: 3 MTS ANCHO DE LA ESCALERA: 57 CMS - ES PLEGABLE - NO ES EXTENSIBLE -NO ES TELESCÓPICA - PESO: 18 KG - PESO MÁXIMO SOPORTADO: 114 KG	UND	1		
224	BNL02	ANDAMIO TUBULAR DE 1.50 X 1.50 M PARA TRABAJO PESADO SOPORTE DE CARGA DISTRIBUIDA HASTA 300 KG, TUBERÍA CALIBRE 0,9, SISTEMA DE ARMADO EMPALME Y CRUCETAS, CON GANCHO DE SEGURIDAD, LONGITUD DE CRUCETA 2,3 MTS	UND	1		
225	BNL02	MOSQUETONES: DEBEN TENER CIERRE DE BLOQUEO AUTOMÁTICO QUE REQUIEREN AL MENOS DOS MOVIMIENTOS CONSECUTIVOS SEPARADOS PARA ABRIRSE PARA APLICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS, DEBEN SER CERTIFICADOS, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA CERTIFICADA DE 5.000 LIBRAS (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG).	CAJA	1		

226	BNL02	PUÑO BLOQUEADOR ASCENDEDOR PARA MANO DERECHA O MANO IZQUIERDA. ELEMENTO 100% EN ALUMINIO CON PROTECCIÓN. DISEÑADO PARA LOS ASCENSOS POR CUERDA Y DE FORMA EVENTUAL, PARA EL MONTAJE DE POLIPASTOS (ANTIRRETORNO). EMPUÑADURA MOLDEADA, ERGONÓMICA Y ANCHA QUE PERMITE GARANTIZAR UN BUEN AGARRE, CÓMODO Y POTENTE. ORIFICIO DE CONEXIÓN SUPERIOR PARA GUIAR LA CUERDA O MONTAR UNA POLEA CON BLOQUEADOR. USO EN CUERDAS DE 8 MM HASTA 13 MM. RESISTENTE A LA FRICCIÓN Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON GANCHOS Y MOSQUETONES DE SEGURIDAD. SISTEMA DE BLOQUEO DE MANERA AUTOMÁTICA.	UND	1		
227	BNL02	DESCENSOR AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTIPÁNICO, PROVISTO DE UNA EMPUÑADURA QUE PERMITE CONTROLAR EL DESCENSO, DESPLAZARSE MÁS FÁCILMENTE EN UN PLANO INCLINADO U HORIZONTAL E INMOVILIZARSE EN EL PUESTO DE TRABAJO. LA FUNCIÓN ANTIPÁNICO SÓLO SE ACTIVA SI EL USUARIO TIRA DEMASIADO FUERTE DE LA EMPUÑADURA.	UND	1		
228	BNL02	TRÍPODE DE ALUMINIO DE 9 PIES (2,7 M) CON PATAS DE BLOQUEO AJUSTABLES, CADENA DE SEGURIDAD, ZAPATAS DE SEGURIDAD, POLEA SUPERIOR Y SOPORTE DE MONTAJE RÁPIDOCUANDO SE TRATA DE ENTRADA / RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ES ESENCIAL QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE MANERA PERFECTA Y RÁPIDA. TIENE UNA EXTENSA LÍNEA DE SISTEMAS DE RESCATE Y RECUPERACIÓN CON DÉCADAS DE SERVICIO DE CAMPO COMPROBADO. LOS INGENIEROS DE SEGURIDAD Y LOS DIRECTORES DEL SITIO CONFÍAN EN PARA EL TIPO DE SISTEMAS ROBUSTOS Y DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZARÁN EL MÁXIMO RENDIMIENTO CUANDO MÁS SE NECESITE. NUESTROS TRÍPODES DE ALUMINIO SON EXTREMADAMENTE LIVIANOS Y PORTÁTILES, FÁCILES DE INSTALAR POR UN TRABAJADOR Y SE PUEDEN TRANSPORTAR DE UN LUGAR A OTRO. IDEAL PARA LA ENTRADA A ESPACIOS CONFINADOS Y APLICACIONES DE RESCATE DE EMERGENCIA, PUEDEN ACOMODAR UNA VARIEDAD DE TORNOS Y DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS. NUESTROS TRÍPODES ESTÁN CARGADOS CON CARACTERÍSTICAS TALES COMO PATAS DE BLOQUEO, AJUSTE SIMPLE DEL ESTILO DEL PASADOR DE RETENCIÓN, SOPORTE DE DISPOSITIVO MECÁNICO DE MONTAJE RÁPIDO.	UND	1		
229	BNL02	CINTA DOBLE FAZ TISÚ 9945, 48 MM X 50 M	UND	1		

NOTA 1: Los oferentes deben cotizar el total de los Ítems sin excederse de los valores UNITARIOS promedio establecidos en el estudio de mercado so pena de rechazo de su oferta.

NOTA 2: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

NOTA 3: En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

NOTA 4: En caso de presentarse ítems de iguales características técnicas con diferente valor unitario, se tendrá para todos los efectos legales el menor valor para efectos de la evaluación.

NOTA 5: De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el Peso Colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

NOTA 6. El oferente deberá adjuntar la propuesta económica en formato PDF y EXCEL.

NOTA 7. En el evento que, sobre presupuesto al momento de adjudicarse, se podrán aumentar cantidades hasta la necesidad real, teniendo en cuenta la oferta económica y el presupuesto asignado para cada dependencia usuaria.

Atentamente,

TNESP VARGAS VASQUEZ SANDRA JOHANNA
GERENTE DE PROYECTO

TK ORTIZ CABRERA JUAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO

ANEXO "C"
ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante años anteriores y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes, obras y servicios objeto de adquisición.

Los proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la Base Naval ARC "Málaga", los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE COTIZACIONES									PROMEDIO
				NESTOR BRAVO S.AS.			FERRETERIA UNIVERSAL S.AS			IMPLESEG SEGURIDAD INDUSTRIAL			
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL / IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL / IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL / IVA INCLUIDO	
1	BCAI2	MONOGAFAS TRANSLÚCIDA EN MATERIAL DE POLICARBONATO DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE AL DESGASTE, A IMPCATOS, ABRASIÓN Y SALPICADURAS DE LIQUIDOS IRRITANTES, LENTE RESISTENTE A RAYONES MONOGAFAS CON TIPO PATILLAS PARA SU SOPORTE SOBRE LAS OREJAS BCAI2	UNIDAD	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	1	$ 45.254	$ 45.254	$ 41.265
2	BCAI2	PARES DE GUANTES DE NITRILI MULTIFLEX POLISTER, TEJIDO 100% EN POLIESTER FLEXIBLE NEGRO SIN CONSTURAS INTERNAS, PALMAS Y FALAGNES DISTALES CON RECUBRIMIENTO EN LAMINA DE NITRILO NEGRO, AJUSTE TOTAL A LA MANO Y ALTA DESTREZA, TALLA UNICA, PUÑO CERRADO CON RESORTE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y RASGADO. BCAI2	UNIDAD	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254
3	BCAI2	PARES DE GUANTES DE HILO LATEX MULTIFLEX EN TEJIDO FELXIBLE AMARILLO POLIALGODON DE ALTA CALIDAD SIN COSTURAS INTERNAS, PALMA Y FALANGES DISTALES CON RECUBIRMIENTO EN LATEX NEGRO CON ACABADO RUGOSO, ALTO GRADO DE NIVEL Y DESTRAZA Y AGARRE EN	UNIDAD	1	$ 15.300	$ 15.300	1	$ 16.830	$ 16.830	1	$ 18.513	$ 18.513	$ 16.881

		SECO Y HUMEDO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION Y DESGASTE, PUÑO CERRADO Y ELASTICO, TALLAJE UNICO. IDELA PARA TRABAJOS DE FABRICACION, MANIPULACION, ENSAMBLAJE, TRABAJOS DE BOEDAGA Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MANIPULACION DE MADERA.											
4	BCAI2	GUANTE LÁTEX TIPO QUIRÚRGICO EN LÁTEX 100% NATURAL, ACABADO LISO, TEXTURA SEDOSO, ESPESOR MÍNIMO 0.14 MM, ELONGACIÓN MÍNIMO 700%, TENSIÓN MÍNIMO 21 MPA, LUBRICANTE EN POLVO MÁXIMO 10 MG/DM, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS ÁCIDOS, ÁLCALIS Y ALCOHOLES TODOS DILUIDOS, GROSOR 6.5 GR. COLOR BLANCO. CAJA POR 100 UNIDADES PC BCAI2	CAJA	1	$ 34.000	$ 34.000	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	$ 37.513
5	BCAI2	PARES DE GUANTES DE CARNAZA CORTOS REFORZADOS, PULGAR EN FORMA DE ALA, BANDA ELASTICA EN LA MUÑECA, FABRICADOS DE MATERIAL VAQUETA Y CARNAZA, CON PROTECCION PARA LA CARGA DE ELEMENTOS PESADO, CARGAS, CORTES, CHISPAS Y CALOR. TALLA UNICA BCAI2	UNIDAD	1	$ 14.620	$ 14.620	1	$ 16.082	$ 16.082	1	$ 17.690	$ 17.690	$ 16.131
6	BCAI2	PAR DE GUANTES DE CARNZA LARGOS DE 30 CM PARA CUBRIR MANOS Y ANTEBRAZOS, COMPUESTOS 100 % POR CUERO CARNZA, REFUERZO EN CUETO VAUETA Y COSIDO EN HILO DE ULTRA ALTA RESISTENCIA, PARA LOS TRABAJOS DE ABRASION, CORTE Y MANIOULACION DE HERRAMIENTAS PESADAS, CERTIFICACION DE CALIDAD ISO, PULGAR DE FORMA DE ALA. BCAI2	UNIDAD	1	$ 56.100	$ 56.100	1	$ 61.710	$ 61.710	1	$ 67.881	$ 67.881	$ 61.897
7	BCAI2	PARES DE GUANTES PLASTICOS Y CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO TEXTURIZADO PARA MEJOR AGARRE, ESPESOR MINIMO DE 0.5MM, PLASTICO CON CARACTERISTICA DE FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD, LONGITUD DE 25CM PARA CUBRIR MANOS Y MUÑECAS, PLASTICO RESISTENTE A PRODUCTOS QUIMICOS, ACEITES Y GRASAS, AJUSTE ANATOMICO Y TALLAJE UNICO	UNIDAD	1	$ 25.500	$ 25.500	1	$ 28.050	$ 28.050	1	$ 30.855	$ 30.855	$ 28.135
8	BCAI2	PARES GUANTES INDUSTRIALES EN POLIESTER Y CUERO SINTETICO CON MATERIAL ANTIDESLIZANTE EN LA PALMA, PUÑO AJUSTABLE, SUAVE AL TACTO, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION ENSAMBLAJE Y GATOS HIDRAULICOS, COMPUESTOS DE CUERO SINTETICO, SPANDEX, SILICONA, NEOPRENO, LYCRA Y TPR TALLA UNICA - BCAI2	UNIDAD	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	1	$ 45.254	$ 45.254	$ 41.265
9	BCAI2	TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE DES TRES CAPAS, CON FILTRO DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA LA PROTECCION CONTRA LAS PARTICULAS, FLUIDOS Y MICROORGANISMOS EN AMBIENTES HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES, HECHOS DE MATERIAL POLIPROPILENO , AJUSTE ELASTICO RESISTENTE Y PINZA NASAL ADAPTABLE - CAJA X 100 UNDS BCAI2	CAJA	1	$ 28.900	$ 28.900	1	$ 31.790	$ 31.790	1	$ 34.969	$ 34.969	$ 31.886

10	BCAI2	TAPABOCAS INDUSTRIAL DESECHABLE DE MATERIAL POLIPROPILENO NO TEJIDO DE ALTA DENSIDAD O COMBINACION DE TELA SINTETICA CON FILTRO ELECTROSTATICO, CON 3 CAPAS; RESISTENTE A POLVO Y SALPICADURAS DE PARTICULAS FINAS, FILTRO DE ALTA EFICINCIA PARA RETENCION DE PARTICULAS DE SUSPENSION Y CAPA SUAVE Y COMODA PARA EL USO PROLONGADO, ELASTICOS RESISTENTES Y PINZA NASAL MOLDEABLE P CAJA X 100 UDS PC BCAI2	UNIDAD	1	$ 221.000	$ 221.000		$ 243.100	$ 243.100	1	$ 267.410	$ 267.410	$ 243.837	
11	BCAI2	CARETA FAICLA DE SEGURIDAD CON VISOR DE POLICARBONATO PARA PROTECCION DEL ROSTRO CONTRA IMPACTOS, SALPICADURAS QUIMICAS, POLVO Y PARTICULAS VOLATILES, POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA, VISTO DE GROSOS 1.5MM-2MM, DIMENSIONES 20CM X 38CM, SOPORTE FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON SISTEMA DE AJUSTE DE CREMALLERA O PERILLA GIRATORIA PARA MAYOR COMODIDAD, BANDA INTERNA ACOLCHONADA - BCAI2	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200	1	$ 48.620	$ 48.620	1	$ 53.482	$ 53.482	$ 48.767	
12	BCAI2	CASCO DIELECTRICO DE SEUGIRDAD INDUSTRIAL PARA PROTECCION CONTRA IMPACTOS CON ARNES DE SUJECIION DE 4 PUNTOS PARA MAYOR ESTABILIDAD Y AJUSTE SEGURO, CASCO ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD O ABS DE ALTO IMPACTO CLASE E, SISTEMA DE SUJECCION DE ARNES DE 4 PUNTOS, AJUSTABLE CON BANDA ACOLCHONADA Y MECANISMO TIPO GIRATORIO PARA MEJOR ADAPTACION BCAI2	UNIDAD	1	$ 98.600	$ 98.600		$ 108.460	$ 108.460	1	$ 119.306	$ 119.306	$ 108.789	
13	BCAI2	CASCO TIPO 2 DISEÑADO PARA TRABAJO EN ALTURAS CON SISTEMA DE SUJECCION DE 4 A 6 PUNTOS, AJUSTE ERGONOMICO Y MENTONERA DE CUATRO PUNTS CON SISTEMA DE LIBERACION RAPIDA, MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DESNIDAD O ABS DE ALTO IMPACTO - BCAI2	UNIDAD	1	$ 91.800	$ 91.800		$ 100.980	$ 100.980	1	$ 111.078	$ 111.078	$ 101.286	
14	BCAI2	CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCION CON ARNES DE SUJECCION DE 3 APOYOS, HECHO EN MATERIAL DE POLITELIENO DE ALTA DENSIDAD, CORREA TRASERA AJUSTABLE, CUMPLIDOR DE NORMA ANSI Z89.1. DE LOS 6 COLORES DE ROLES DE EMPRESA	UNIDAD	1	$ 32.300	$ 32.300		$ 35.530	$ 35.530	1	$ 39.083	$ 39.083	$ 35.638	

											1			
15	BCAI2	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURAS, QUE PROPORCIONE SUJECCION Y PREVENCION DE CAIDAS MEDIANTE UN CORDON DE DETENCION CON GANCHO DE ANCLAJE,ELABORADO EN POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA CON COSTURAS REFORZADAS, HEBILLA DE AJSUTE DE ACERO FORJADO RESISTENTE A LA CORROCION, UNO O DOS PUNTOS DE ANCLAJE PARA MAYOR SEGIRODAD, CORDON DE DETENCION DE CUERDA TRENZADA DE POLIESTER O CINTA DE NYLON DE 2MTS DE LARGO Y 16MM DE DIAMETRO. - BCAI2	UNIDAD	1	$ 127.500	$ 127.500	1	$ 140.250	$ 140.250	1	$ 154.275	$ 154.275	$ 140.675	
16	BCAI2	DELANTAL PARA PELUQUERIA ELABORADO EN CUERO SINTETICO DE ALTA CALIDAD, CUENTA CON VARIOS COMPARTIMIENTOS PARA GUARDAR TIJERAS Y MAS ELEMENTOS, CON CORREA AJUSTABLE, PC BCAI2	UNIDAD	1	$ 144.500	$ 144.500	1	$ 158.950	$ 158.950	1	$ 174.845	$ 174.845	$ 159.432	
17	BCAI2	DELANTAL EN CARANZA DE 100% ALTA CALIDAD, OBTENIDO DE CUERO DE VACA Y TRATADO PARA MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DE 2MM DE GROSOS PARA PROTECCION CONTRA EL CALOR Y LAS CHISPAS, RESISTENTES A LATRAS TEMPERATURAS, REFUEERZO EN LAS COSTURAS CON HILO DE NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOCMIO CON TIRANTES AJUSTABLES EN CUELLO Y CINTURA CON HEBILLAS METALICAS O DE PLASTICO RESISTENTE CON SISTEMA DE AJUSTE PARA MAYOR SEGURIDAD Y COMODIAD, CUMPLIDOR DE NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BCAI2	UNIDAD	1	$ 54.400	$ 54.400	1	$ 59.840	$ 59.840	1	$ 65.824	$ 65.824	$ 60.021	
18	BCAI2	POLAINAS PARA SOLDADOR CON PROTECCION EN PIES Y PIERNAS ELABORADO EN CARNAZA DE ALTA CALIDAD, GROSOR DE 2MM PARA LA PROTECCION CONTRA EL CALOR YCHISPAS DE SOLDARURA, COSTURAS DE HILO DE ALGODÓN CALIBRE 30/4, CON HEBILLAS METALICAS AJSUTABLES PARA SU USO - BCAI2	UNIDAD	1	$ 91.800	$ 91.800	1	$ 100.980	$ 100.980	1	$ 111.078	$ 111.078	$ 101.286	

19	BCAI2	CONOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL DE 20 PULG, FABRICADOS EN PVC DE ALTA RESISTENCIA A LA INTERPERIE, RAYOS UV Y ABRASION, BASE PESADA DE GOMA O MATERIAL ANDISELIZANTE , DISEÑO DE COLOR NARANJA FLUORECENTE DE ALTA VISIBLIDAD CON BANDAS REGFLECTIVAS D ALTA VISIBLIDAD BLANCAS ALTURA BCAI2	UNIDAD	1	$ 204.000	$ 204.000	1	$ 224.400	$ 224.400	1	$ 246.840	$ 246.840	$ 225.080
20	BCAI2	TAPA OÍDOS INDUSTRIALESFABRICADOS EN SILICONA SUAVE Y FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD, DISEÑADA PARA PROPORCIONAR COMODIDAD Y RESISTENCIA, CORDON DE NYLON AJUSTABLE Y RESISTENTE, NIVEL DE REDUCCION DE RUIDO DE 27 DESIBELES, ALMOHADILLAS CON FORMA ERGONOMICA, MATERIALES SUAVES Y NO IRRITANTES ADECUADOS PARA EL USO PROLONGADO, CON ESTUCHE DE CAJA PLASTICA - BCAI2	UNIDAD	1	$ 4.420	$ 4.420	1	$ 4.862	$ 4.862	1	$ 5.348	$ 5.348	$ 4.877
21	BCAI2	CAMILLA DE EMERGENCIA COMPLETA FABRICADA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD, COLOR NARANJA FLUORECENTE, MEDIDAS 182 CM DE ALTO X 48CM ANCHO X 4CM DE GRUESO, CAPACIDAD DE CARGA DE 140 KG, COMPATIBILIDAD CON INMOVILIZADOR DE CABEZA, CANTOS BISELADOS DE TRONCO RODANTE, CON CUERDAS DE AMARRE AJUSTABLES CON REFLECTIVOS. BCAI2	UNIDAD	1	$ 595.000	$ 595.000	1	$ 654.500	$ 654.500	1	$ 719.950	$ 719.950	$ 656.483
22	BCAI2	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PINTADO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO O PLASTICO ABS DE ALTA RSISTENCIA, DIMENSIONES 50 CM X ANCHO 40 CM X 25 CM PROFUNDIDAD X SISTEMA DE MONTAJE EN PARED CON ORIFICIOS PERFORADOS Y JUEGO DE TORNILLOS PARA SUJECION INCLUIDOS, PUERTA DE CRISTAL CON EL SIMBOLO DE LA CRUZ ROJA, CONTENIDO; GASAS ESTERILES, VENDAS ELASTICAS, ALGODON, ESPADARAPO, APOSITOS ADHESIVOS, TIJERAS DE PUNTA ROMANA, PINZAS,TERMOMETRO DIGITAL, GUANTES DE LATEX, ALCOHOL AL 70%, MASCARILBCAI2	UNIDAD	1	$ 2.735.980	$ 2.735.980	1	$ 3.009.578	$ 3.009.578	1	$ 3.310.536	$ 3.310.536	$ 3.018.698
23	BCAI2	CHALECO REFLECTIVO DE ALTA VISIBILIDAD, FABRICADO EN POLIESTER 100% DE ALTA RESISTENCIA, TRANPIRABLE Y LIVIANO, RESISTENTE A LA ABRASION, HUMEDD Y LAVADO FRECUENTE. COLOR NARANJA FLUORECENTE CON CINTAS REFLECIVAS DE 2" DE ANCHO UBICADAS EN EL TORSO Y LA ESPALDA , CORTE ERGONOMICO, CIERRE FRONTAL MEDIANTE BROCHES, CINTAS AJUSTABLES EN LOS LATERALES, BOLSILLOS MULTIFUNCIONALES - BCAI2	UNIDAD	1	$ 110.500	$ 110.500	1	$ 121.550	$ 121.550	1	$ 133.705	$ 133.705	$ 121.918
24	BCAI2	MASCARA PARA GASES DE ALTA COMPLEJIDAD, CUERPO DE LA MASCARA ELABORADO EN SILICONA DE ALTA RESISTENCIA, SELLADO HERMETICO Y COMODIDAD, PROTECCION CONTR PARTICULAS,	UNIDAD	1	$ 239.700	$ 239.700	1	$ 263.670	$ 263.670	1	$ 290.037	$ 290.037	$ 264.469

		VAPORES ORGANICOS, GSES ACIDOS, AMONIACO, DIOXIDO DE AZUFRE Y DEMAS CONTAMINANTES TOXICOS, COMPATBILE CON FILTROS DE CARTUCHOS DE ALTO DESEMPEÑO, MASCARA CON ARNES DE SUJECION CON MULTIPLES PUNTOS DE AJUSTE, VALVULA DE EXHALACION PARA REDUCCION DE CALOR Y HUMEDAD (PTAR-PTAP) BCAI2											
25	BCAI2	PAR DE GUANTES FABRICADO CON LÁTEX NATURAL BAJO EN AMONIACO, LIBRE DE NITROSAMINAS, PRODUCTO ANTIALÉRGICO. CON UN LABRADO ESPECIAL QUE EVITA QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN. RESISTENTE AL ENVEJECIMIENTO Y A SOLUCIONES DILUIDAS DE ÁCIDOS Y BLANQUEADORES CUMPLE LA NORMA NTC 1726 PC BCAI2	UNIDAD	1	$ 13.600	$ 13.600	1	$ 14.960	$ 14.960	1	$ 16.456	$ 16.456	$ 15.005
26	BCAI2	PROTECTOR LUMBAR (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. PC BCAI2	UNIDAD	1	$ 54.400	$ 54.400	1	$ 59.840	$ 59.840	1	$ 65.824	$ 65.824	$ 60.021
27	BCAI2	BOTA BATA LACTEA FABRICADA EN PVC, RESISTENTE A GRASAS, ACEITES, PRODUCTOS QUIMICOS Y AGENTES BIOLOGICOS, CAÑARA ALTA DE MINIMO 14 PULGADAS, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, RSISTENTE A QUIMICOS Y LIQUIDOS, PUNTA REFORZADA PARA RESISTENCIA A IMPACTO Y PROTECCION DEL PIE, COLOR BLANCO BCAI2	UNIDAD	1	$ 122.400	$ 122.400	1	$ 134.640	$ 134.640	1	$ 148.104	$ 148.104	$ 135.048
28	BCAI2	COFIAS TIPO ORIGA DE MATERIAL DESECHABLE , FABRTICADAS EN TEJIDO DE POLIPROPILENO DE ALTA CALIDAD, DISEÑADAS PARA UN OSLO USO, ESTRUCTURA EN CAPAS QUE GARANTICE BARRERA EFECTIVA CONTRA PARTICULAS, DISEÑO TIPO ORUGA CON AJUSTE UNIVERSAL, ALTA PERMEABILIDAD AL AIRE QUE PERMITA LA VENTILACION CAJA X 100 UDS PC BCAI2	CAJA X 100 UND	1	$ 52.700	$ 52.700	1	$ 57.970	$ 57.970	1	$ 63.767	$ 63.767	$ 58.146
29	BCAI2	DELANTAL ENTERO EN VINILICO CONFECCIONADO EN MATERIAL VINILICO DE ALTA CALIDAD, FLEXIBLE Y RESISTENTE, DISEÑO ENTERO QUE CUBRE DE FORMA INTEGRAL LA PARTE FRONTAL DEL TORSO, ACABDO LISO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y DESINFECCION, ALTA RESISTENCIA A LIQUIDOS, GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS LIGEROS PC BCAI2	UNIDAD	1	$ 59.500	$ 59.500	1	$ 65.450	$ 65.450	1	$ 71.995	$ 71.995	$ 65.648
30	BCAI2	GUANTES ANTICORTE DE ACERO INXOIDABLE A BASE DE TEJIDO ISNTETICO DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDE FLEXIBILDIAD Y COMODIDAD, CON PROTECCION DE UNA MALLA DE ACERO INOXIDABLE,RESISTENTE A ABRASIONES, PERFORACION Y DESGARROS, CONMFECCIONADO CON DISEÑO ERGONOMICO BCAI2	UNIDAD	1	$ 480.000	$ 480.000	1	$ 528.000	$ 528.000	1	$ 580.800	$ 580.800	$ 529.600

31	BCAI2	GUANTES DE TITRILO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS, FABRICADOS EN NITIRLO DE ALTA CALIDAD, LIBRE DE LATEX, MATERIAL APTO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS CAJA X 100 UDS PC BCAI2	CJAS X 100UND	1	$ 42.500	$ 42.500	1	$ 46.750	$ 46.750	1	$ 51.425	$ 51.425	$ 46.892
32	BLIM22	BOTAS DE SEGURIDAD, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, MUY LIGERA, FLEXIBLE INCLUSO A BAJAS TEMPERATURAS. INTERIOR DE TEXTIL CANA RECORTABLE SEGÚN LAS EXIGENCIAS INDIVIDUALES. SUELA CON DISEÑO ESPECIAL ANTIDESLIZANTE. ALTURA DE LA CAÑA 38 CM, COLOR BLANCO DISPONIBLE TALLAS 38 39 40 41 42,43,45. PC BFLIM22	PAR	1	$ 122.400	$ 122.400	1	$ 134.640	$ 134.640	1	$ 148.104	$ 148.104	$ 135.048
33	BLIM22	BOTAS DE "SEGURIDAD CANA MEDIA TIPO INGENIERO, EN CUERO, DIELÉCTRICA CON PUNTERA REFORZADA DE FIBRA, SISTEMA ANTI-TORCEDURAS, SUELA DE ALTA RESISTENCIA, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE HIDROCARBUROS Y ANTI ABRASION, DIELÉCTRICAS COMO MÍNIMO DE MEDIA TENSIÓN 14.000 VOLTIOS, COLOR NEGRO CON CORDONES MISMO COLOR PC BFLIM22	PAR	1	$ 229.500	$ 229.500	1	$ 252.450	$ 252.450	1	$ 277.695	$ 277.695	$ 253.215
34	BLIM22	GUANTES TÉRMICOS-PVC-NEÓN-SEMICORRIGADOS-PUÑO ELÁSTICO. RESISTENTE AL FRIO. UTILIZADO EN LA INDUSTRIA PARA ÁREAS FRÍAS, CONGELADORES, ELABORADO 20% ALGODÓN, 80 % PVC. PC BFLIM22	PAR	1	$ 30.600	$ 30.600	1	$ 33.660	$ 33.660	1	$ 37.026	$ 37.026	$ 33.762
35	BLIM22	GUANTES DE CAUCHO-LATEX USO DOMESTICO PC BFLIM22	PAR	1	$ 17.000	$ 17.000	1	$ 18.700	$ 18.700	1	$ 20.570	$ 20.570	$ 18.757

36	BLIM22	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLES IMPERMEABLES Y DURABLES, PUÑO CON BORDÓN, MEDIANO QUE PERMITA LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. PC BFLIM22	PAR	1	$ 13.600	$ 13.600	1	$ 14.960	$ 14.960	1	$ 16.456	$ 16.456	$ 15.005
37	BLIM22	GUANTES ANTI-CORTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE EN POLIPROPILENO ANTI-MICROBAIL. PC BFLIM22	PAR	1	$ 480.000	$ 480.000	1	$ 528.000	$ 528.000	1	$ 580.800	$ 580.800	$ 529.600
38	BLIM22	DELANTAL ANTI-FLUIDOS BLANCO, PROTECCION CORPORAL IMPERMEABLE ANCHO X ALTURA 60 CM X 110 CM PC BFLIM22	UNIDAD	1	$ 32.300	$ 32.300	1	$ 35.530	$ 35.530	1	$ 39.083	$ 39.083	$ 35.638
39	BLIM22	OVEROL ENTERIZO COLOR BLANCO, CON EL NOMBRE DE LA UNIDAD PARTE TRASERA SECTOR ESPALOA BORDADO, TIENE DOS BOLSILLOS DELANTEROS EN EL PECHO, DOS BOLSILLOS ITALIANOS A AMBOS LADOS Y DOS GRANDES ABERTURAS A LOS COSTADOS, UN BOLSILLO EN LA PIERNA EN LA PIERNA IZQUIERDA, UN BOLSILLO EN LA CADERA EN LA DERECHA, UN BOLSILLO PARA HERRAMIENTAS EN LA PIERNA DERECHA, ESPALDA PLISADA BI-SWING CON CINTURA ELÁSTICA. LAVABLE TIPO ENTERIZO CON TAPABOCAS EN EL MISMO MATERIAL. PRODUCTOS REUTILIZABLES, CONFECCIONADO CON CREMALLERA CENTRAL Y REPORTADO EN CINTURA	UNIDAD	1	$ 255.000	$ 255.000	1	$ 280.500	$ 280.500	1	$ 308.550	$ 308.550	$ 281.350

		POSTERIOR, PUÑOS, BOTAS Y BORDE DE LA CAPUCHA, TALLAS S.M. L, XL. XXL ACUERDO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR PC BFLIM22											
40	BLIM22	OVEROL DRILL ENTERIZO INDUSTRIAL PARA OFICIOS VARIOS, COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA, VARIAS TALLAS.	UNIDAD	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	1	$ 226.270	$ 226.270	$ 206.323
41	FSUPA	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELECTRICO, PARA POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS ARNÉS TIPO H DE CUERPO ENTERO EN REATA DE POLIÉSTER CON ARGOLLA DORSAL EN "D", ARGOLLA PECTORAL EN "D" DOTADO CON CINTURÓN FAJA EN HEBILLA DE AJUSTE A PRESIÓN, CON DOS (2) ARGOLLAS LATERALES HEBILLAS DE AJUSTE DE FÁCIL GRADUACIÓN ARNÉS, CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG, CERTIFICADO POR SGS BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI/ASSE Z359.1 - 2007. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 544.000	$ 544.000	1	$ 598.400	$ 598.400	1	$ 658.240	$ 658.240	$ 600.213
42	FSUPA	BOTAS PARA TRABAJO EN COCINA Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. RESISTENTE A ÁCIDOS GRASOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, DOBLE INYECCIÓN DE PVC, PLANTILLA ANTI FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDESLIZANTE. P C FSUPA	PAR	1	$ 102.000	$ 102.000	1	$ 112.200	$ 112.200	1	$ 123.420	$ 123.420	$ 112.540
43	FSUPA	CAJA DE 100 UNIDADES GUANTES DESECHABLES LATEX CAJA POR 100 (GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS CAJA POR 100 UNIDADES). P C FSUPA	CAJA	1	$ 34.000	$ 34.000	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	$ 37.513
44	FSUPA	CARETA DE PROTECCION PARA GUADAÑAR O RODACHISPAS; CON VISOR EN POLICARBONATO, ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO DE GUADAÑA O RODACHISPAS, SISTEMA DE AJUSTE FABRICADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NTC3610 "CARETA PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES." P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 79.900	$ 79.900	1	$ 87.890	$ 87.890	1	$ 96.679	$ 96.679	$ 88.156
45	FSUPA	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A CASCO FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES, RESISTENCIA ARCO ELÉCTRICO, SISTEMA DE PROTECCIÓN VISUAL, CON FILTRO ADECUADO PARA, RAYOS ULTRAVIOLETA, VISOR LEVANTABLE, INCLUYE VIDRIO CLARO Y VIDRIO OSCURO G -11, RESISTENCIA AL IMPACTO, PESO: 550 GRAMOS, FABRICADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA	UNIDAD	1	$ 76.500	$ 76.500	1	$ 84.150	$ 84.150	1	$ 92.565	$ 92.565	$ 84.405

		NTC3610 "CARETA PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES." P C FSUPA											
46	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR VERDE. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 88.400	$ 88.400	1	$ 97.240	$ 97.240	1	$ 106.964	$ 106.964	$ 97.535
47	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR BLANCO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 88.400	$ 88.400	1	$ 97.240	$ 97.240	1	$ 106.964	$ 106.964	$ 97.535
48	FSUPA	DELANTAL ANTIFLUIDO 1 TAPA (COCINA) EL DELANTAL NO DEBE TENER NINGÚN TIPO DE LOGO, TIPO PETO CON BOLSILLO DELANTERO, 100% POLIESTER. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 42.500	$ 42.500		$ 46.750	$ 46.750	1	$ 51.425	$ 51.425	$ 46.892
49	FSUPA	DELANTAL FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 54.400	$ 54.400	1	$ 59.840	$ 59.840	1	$ 65.824	$ 65.824	$ 60.021
50	FSUPA	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN: LAS GAFAS DE SEGURIDAD OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA. CARACTERÍSTICAS: CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87+ LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE (VER CADA REFERENCIA). PROTECCIÓN UV QUE	UNIDAD	1	$ 32.300	$ 32.300	1	$ 35.530	$ 35.530	1	$ 39.083	$ 39.083	$ 35.638

		ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA. NO USE LAS GAFAS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES DE SOLDADURA, LÁSER, ALTA RADIACIÓN INFRARROJA O CONTRA SALPICADURAS Y VAPORES QUÍMICOS. LAS GAFAS DE SEGURIDAD BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PERO NO SON IRROMPIBLES. CUANDO EXISTA RIESGO DE IMPACTOS FUERTES USE PROTECCIÓN FACIAL ADICIONAL. SI EL LENTE O EL MARCO SE ENCUENTRAN DETERIORADOS CAMBIE INMEDIATAMENTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD. P C FSUPA											
51	FSUPA	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. GORRA EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 106.488	$ 106.488		$ 117.137	$ 117.137	1	$ 128.850	$ 128.850	$ 117.492
52	FSUPA	GORRO TERMICO PARA CUARTOS FRIOS. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 34.000	$ 34.000	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	$ 37.513

53	FSUPA	GORROS EN TELA DACRON. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 11.900	$ 11.900	1	$ 13.090	$ 13.090	1	$ 14.399	$ 14.399	$ 13.130
54	FSUPA	GUANTE ANTIELECTROSTATICO. P C FSUPA	PAR	1	$ 25.500	$ 25.500	1	$ 28.050	$ 28.050	1	$ 30.855	$ 30.855	$ 28.135
55	FSUPA	GUANTE PARA CUARTO FRIO, ESTE GUANTE COMBINA UN FORRO TÉRMICO DE RIZO ACRÍLICO CON UN RECUBRIMIENTO DE LÁTEX NATURALMENTE AISLANTE QUE GARANTIZAN UNA EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO. ESTE GUANTE OFRECE CONFORT Y PROTECCIÓN AL USUARIO A TEMPERATURAS DE HASTA -30°C PARA CONTACTO BREVE O INTERMITENTE. P C FSUPA	PAR	1	$ 93.500	$ 93.500	1	$ 102.850	$ 102.850	1	$ 113.135	$ 113.135	$ 103.162
56	FSUPA	GUANTES ANTI CORTE GUANTES CORTOS, ELABORADOS EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE, PARA MANO COMPLETA, BROCHE DE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE DE POLIPROPILENO ANTI - MICROBIAL. P C FSUPA	PAR	1	$ 480.000	$ 480.000	1	$ 528.000	$ 528.000	1	$ 580.800	$ 580.800	$ 529.600
57	FSUPA	GUANTES DE CAUCHO, CALIBRE 25, DE 12 PULGADAS DE LARGO. P C FSUPA	PAR	1	$ 11.900	$ 11.900		$ 13.090	$ 13.090	1	$ 14.399	$ 14.399	$ 13.130
58	FSUPA	GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLES IMPERMEABLES Y DUARABLES, PUÑO CON BORDÓN, MEDIANO, QUE PERMITA LA AIREACIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA ACEITES, GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 17.000	$ 17.000	1	$ 18.700	$ 18.700	1	$ 20.570	$ 20.570	$ 18.757
59	FSUPA	GUANTES DE CARNAZA CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E -79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC -1981 P C FSUPA	PAR	1	$ 14.875	$ 14.875	1	$ 16.363	$ 16.363	1	$ 17.999	$ 17.999	$ 16.412
60	FSUPA	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. P C FSUPA	PAR	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254
61	FSUPA	GUANTES DIELECTRICOS P C FSUPA	PAR	1	$ 1.020.000	$ 1.020.000	1	$ 1.122.000	$ 1.122.000	1	$ 1.234.200	$ 1.234.200	$ 1.125.400

62	FSUPA	GUANTES DE NITRILO. ACABADO RUGOSO, ASEGURA UN AEXCELENTE PROTECCIÓN DEL USUSARIO FRENTE A LOS CORTES Y UNA ENOERME FLEXIBILIDAD, RESISTENTE A LA ABRASION Y CUALIDADES DE AGARRE EN SUPERFICIES DESLIZANTES O SECAS, RESISTENTE AL CORTE. PROTECCIÓN ANTICORTE NIVEL 3, PUÑO ELÁSTICO CERRADO, ANATÓMICO, DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO, IMPERMEABLE A ACEITES EN LA PLAMA, PROPORCIONA UN AGARRE FUERTE Y DE MÁXIMA DESTREZA, LARGO: 10" (25.4 CM), COMPOSICIÓN: 40% FIBRA KEVLAR®, 60% NITRILO HC, DIP NORMAL. P C FSUPA	PAR	1	$ 14.875	$ 14.875	1	$ 16.363	$ 16.363	1	$ 17.999	$ 17.999	$ 16.412
63	FSUPA	GUANTES EN POLIESTER, RECUBIERTOS EN POLIURETANO EN LA PALMA Y DEDOS PARA LA RESISTENCIA A LA ABRACIÓN, ANTIDESLIZANTE, PAQUETE x 10 UNIDADES P C FSUPA	CAJA	1	$ 73.100	$ 73.100	1	$ 80.410	$ 80.410	1	$ 88.451	$ 88.451	$ 80.654
64	FSUPA	GUANTES PARA SOLDADOR. GUANTE EN CARNAZA DE 16 PULGADAS, REFUERZO EN PALMA Y NUDILLOS, FLEXIBLE, TOTALMENTE FORRADO EN ALGODÓN, CON COSTURA INTERIOR Y RIBETE. CARNAZA ROJA, COSTURAS PROTEGIDAS, INTERIOR FORRADO, LARGOS, DE CALIBRE 2,4 MM, SEGÚN NORMAS NTC-E79 Y COSIDOS CON HILOS. P C FSUPA	PAR	1	$ 84.150	$ 84.150	1	$ 92.565	$ 92.565	1	$ 101.822	$ 101.822	$ 92.846
65	FSUPA	CAJA DE 100 UNIDADES GUANTES QUIRURGICOS DE NITRILO DE 3 A 5 MILESIMAS DE GROSOR COLOR AZUL VERDOSO PAR MANEJO QUIMICOS Y GRASAS. ACUERDO NTC-9471 CAJA *100 P C FSUPA	CAJA	1	$ 285.600	$ 285.600	1	$ 314.160	$ 314.160	1	$ 345.576	$ 345.576	$ 315.112
66	FSUPA	IMPERMEABLE 2 PIEZAS (CHAQUETA - PANTALÓN) EXTRA GRANDE. P C FSUPA	UND	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
67	FSUPA	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO ANTIEMPAÑANTE OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA.CUMPLE CON LA NORMA ANSI Z87+ LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE (VER CADA REFERENCIA). PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN. DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES	UNIDAD	1	$ 22.270	$ 22.270	1	$ 24.497	$ 24.497	1	$ 26.947	$ 26.947	$ 24.571

		QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA. NO USE LAS GAFAS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES DE SOLDADURA, LÁSER, ALTA RADIACIÓN INFRARROJA O CONTRA SALPICADURAS Y VAPORES QUÍMICOS. LAS GAFAS DE SEGURIDAD BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS PERO NO SON IRROMPIBLES. CUANDO EXISTA RIESGO DE IMPACTOS FUERTES USE PROTECCIÓN FACIAL ADICIONAL. SI EL LENTE O EL MARCO SE ENCUENTRAN DETERIORADOS CAMBIE INMEDIATAMENTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD. P C FSUPA											
68	FSUPA	MONJA O CAPUCHA PARA BOMBEROS CUMPLEN CON EL CERTIFCADO NFPA 1971-2013 Y UL. PROPORCIONAN UN CONFORT, PROTECIÓN Y VALOR INIGUALABLE. FABRICADAS EN 100% NOMEX, CON APERTURA CARA COMPLETA, MALLA PROTECTORA BLANCA. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 385.220	$ 385.220	1	$ 423.742	$ 423.742	1	$ 466.116	$ 466.116	$ 425.026
69	FSUPA	MONJA PARA USAR DEBAJO DEL CASCO PREVENCION RAYOS DEL SOL COLOR AZUL OSCURO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 15.895	$ 15.895	1	$ 17.485	$ 17.485	1	$ 19.233	$ 19.233	$ 17.538
70	FSUPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, CON DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 47.600	$ 47.600	1	$ 52.360	$ 52.360	1	$ 57.596	$ 57.596	$ 52.519
71	FSUPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON DE INSERCCION CON Y SIN CORDON, ENPACADO EN CAJA INDIVIDUAL, ESTÁN HECHOS PARA PROPORCIONA UN MÁXIMO CONFORT Y EJERCER MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, ESTE DISEÑO SE ADAPTA A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITA SU USO.. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 4.420	$ 4.420	1	$ 4.862	$ 4.862	1	$ 5.348	$ 5.348	$ 4.877
72	FSUPA	PROTECTOR LUMBAR (OSHA 29CFR1910.120) FAJA DE TRABAJO, ELÁSTICA, LIGERA Y AJUSTABLE CON CINTA ANTIDESLIZANTE, BALLENAS FLEXIBLES SOBRE ZONA. CINTURÓN ERGONÓMICO: DOBLE AGARRE SACROLUMBAR. AGARRE VENTRAL SENCILLO. PERMITE AL TRABAJADOR AGACHARSE, SIN FLEXIONAR LAS PIERNAS, PROPORCIONANDO UN PUNTO DE APOYO EN LA PARTE ABDOMINAL AL MOMENTO DE LEVANTAR PESO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 50.490	$ 50.490	1	$ 55.539	$ 55.539	1	$ 61.093	$ 61.093	$ 55.707

73	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR AZUL. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 91.800	$ 91.800	1	$ 100.980	$ 100.980	1	$ 111.078	$ 111.078	$ 101.286
74	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR ROJO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 91.800	$ 91.800	1	$ 100.980	$ 100.980	1	$ 111.078	$ 111.078	$ 101.286
75	FSUPA	CASCO DE SEGURIDAD CONTRA GOLPES, DIELÉCTRICO. CASCO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CASQUETE LIVIANO Y RESISTENTE CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, VISERA TAMAÑO MEDIANO, DEBE PERMITIR EL ENSAMBLE DE PROTECTOR AUDITIVO, DEBE INCLUIR ARAÑA Y BARBUQUEJO, REF. TIPO 1 CLASE E. COLOR AMARILLO. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 91.800	$ 91.800	1	$ 100.980	$ 100.980	1	$ 111.078	$ 111.078	$ 101.286
76	FSUPA	MALETIN DE PRIMEROS AUXILIOS, TIPO M3 P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 663.000	$ 663.000	1	$ 729.300	$ 729.300	1	$ 802.230	$ 802.230	$ 731.510
77	FSUPA	DOTACION PARA COCINERO MILITAR (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ACUERDO TALLAS SUMINISTRADAS) SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ACCESORIOS ESTIPULADOS DENTRO DE LOS REGLAMENTOS DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINEROS: 02 PARES ZAPATO ESTILO SUECOS ANTIDESLIZANTE PARA COCINA, 02 TRAJE DE CHEF CLACICO CONSITENTE EN PANTALON NEGRO, CHAQUETA BLANCA Y GORRO TIPO PIRATA, 10 BOTONES DE MANGAS LARGAS. P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 1.914.200	$ 1.914.200	1	$ 2.105.620	$ 2.105.620	1	$ 2.316.182	$ 2.316.182	$ 2.112.001
78	FSUPA	CHALECO SALVAVIDAS DE CINTURA WEST MARINE MANUAL M-24 HINCHABLE SUP CINTURÓN SALVAVIDAS DISPOSITIVO DE FLOTACIÓN PERSONAL TIPO-V WEST MARINE MANUAL M-24 HINCHABLE SUP P C FSUPA	UNIDAD	1	$ 856.800	$ 856.800	1	$ 942.480	$ 942.480	1	$ 1.036.728	$ 1.036.728	$ 945.336
79	GFENP	INDUMENTARIA COCINERO , CALZADO ANTIDESLIZANTE TALLA 40 , PANTALON TALLA L NEGRO ANTIFLUIDOS, CAMISA BLANCA TALLA L ANTIFLUIDOS Y GORRO ANTIFLUIDOS COLOR NEGRO NTC - PC GFENP	UNIDAD	1	$ 957.100	$ 957.100	1	$ 1.052.810	$ 1.052.810	1	$ 1.158.091	$ 1.158.091	$ 1.056.000
80	GFENP	CARETA TIPO ESMERILADOR EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUATRO PUNTOS DE APOYO,CON ALA FRONTAL REDONDEADA, CON RACHET, TIPO 1 - NTC CERTIFICADA-PC GFENP	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200	1	$ 48.620	$ 48.620	1	$ 53.482	$ 53.482	$ 48.767

81	GFENP	CARETA PARA SOLDAR DODLE SENSOR FOTOSENSIBLE PARA DETECCION DEL ARCO, LIGERA PARA LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, CON INDICADOR LED DE BATERIA BAJA - CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 166.600	$ 166.600	1	$ 183.260	$ 183.260	1	$ 201.586	$ 201.586	$ 183.815
82	GFENP	CARETA 6200 CON PROTECCION RESPIRATORIA Y FILTROS 6003 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
83	GFENP	CARTUCHO DE MASCARA RESPIRATORIA DE VAPOR Y ACIDOS 6003 PARA CARETA 6200 - CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 78.200	$ 78.200	1	$ 86.020	$ 86.020	1	$ 94.622	$ 94.622	$ 86.281
84	GFENP	MASCARILLA RESPIRADOR DESECHABLE N95-9010, COLOR BLANCO, RESPIRADOR DE AMPLIA GAMA; POR 50 UNIDADES NTC - PC GFENP	PAQUETE	1	$ 212.500	$ 212.500	1	$ 233.750	$ 233.750	1	$ 257.125	$ 257.125	$ 234.458
85	GFENP	GAFAS DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑANTES, POLICARBONATO RESISTENTE A LOS GOLPES, ABSORBE EL 99% DE LOS RAYOS UV, ANSI 89.1-2010 - NTC CERTIFICADA- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 15.300	$ 15.300	1	$ 16.830	$ 16.830	1	$ 18.513	$ 18.513	$ 16.881
86	GFENP	GUANTES DE SEGURIDAD DE CUERO DOBLE REFUERZO, COLOR AMARILLO, BANDA ELASTICA EN LA MUÑECA, MAGA CORTA - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 18.700	$ 18.700	1	$ 20.570	$ 20.570	1	$ 22.627	$ 22.627	$ 20.632
87	GFENP	GUANTES DE SEGURIDAD DE NITRILO, CALIBRE 18 - TALLA M - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	1	$ 45.254	$ 45.254	$ 41.265
88	GFENP	PROTECTOR DE OIDOS COPA 26db CM-502, FABRICADOS EN ABS POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUES E IMPACTOS - CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 47.600	$ 47.600	1	$ 52.360	$ 52.360	1	$ 57.596	$ 57.596	$ 52.519
89	GFENP	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA - DIALECTRICA INYECTADA, SUELA 100% PVC ANTIDESLIZANTE - NTC CERTIFICADAS TALLA 42-PC GFENP	UNIDAD	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
90	GFENP	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA - DIALECTRICA INYECTADA, SUELA 100% PVC ANTIDESLIZANTE - NTC CERTIFICADAS TALLA 41- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
91	GFENP	OVEROL DRIL DOS PIEZAS TRABAJO COLOR AZUL REY INDUSTRIAL 100% ALGODÓN CON APLICACIÓN ANTIFLUIDOS, RETARDANTE A LA COMBUSTION TALLA L CON CINTAS REFLECTIVAS - NTC CERTIFICADOS- PC GFENP	UNIDAD	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	1	$ 226.270	$ 226.270	$ 206.323

92	GRUPA	CARETA PARA ESMERILAR, CARETA CON RIBETE FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL CALOR, HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE, VISOR EN POLICARBONATO TRANSPARENTE RESISTENTE A QUÍMICOS, PROTEGE CONTRA IMPACTO DE ALTAS VELOCIDADES, ANTIEMPAÑANTE Y RIBETE EN ALUMINIO, DIMENSIONES: 21X36CM, CALIBRE: 40, PESO: 92G.(ANSI Z87.1 - NTC 3610 - CSA Z94.3 - CE EN 166). P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200	1	$ 48.620	$ 48.620	1	$ 53.482	$ 53.482	$ 48.767
93	GRUPA	CHUBASQUERO 3 PIEZAS: EL IMPERMEABLE DEBE SER CONFECCIONADO EN NYLON/PVC CON UN ESPESOR DE 32 MILÉSIMAS DE MILÍMETRO, COMPUESTO POR PANTALÓN Y CHAQUETA CON CAPOTA, COLOR NEGRO, COSTURAS VULCANIZADAS, CON CINTAS REFLECTIVAS HORIZONTALES EN LA ESPALDA, PECHO, MANGAS Y PANTALÓN EN FORMA DE ARO DE COLOR BLANCO FLUORESCENTE, DE 20 CM DE LARGO Y 4 CM DE ANCHO. EL SISTEMA DE CIERRE DE LA CHAQUETA DEBE SER MEDIANTE CREMALLERA DE NYLON CON PROTECTOR AJUSTABLE CON VELCRO. INCLUYE: CHAQUETA, PANTALÓN, BOTAS Y BOLSO PARA TRANSPORTE, COLOR NARANJA , TALLAS: XL - L P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 195.500	$ 195.500	1	$ 215.050	$ 215.050	1	$ 236.555	$ 236.555	$ 215.702
94	GRUPA	DELANTAL IMPERMEABLE DE PVC BLANCO.ESTA ELABORADA EN DOS CAPAS DE PVC LAMINADAS QUE DAN MAYOR RESISTENCIA. SU DISEÑO CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA EN EL CUELLO Y OTRA CORREA QUE SE AJUSTA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO	UNIDAD	1	$ 61.200	$ 61.200	1	$ 67.320	$ 67.320	1	$ 74.052	$ 74.052	$ 67.524
95	GRUPA	GUANTES DE NITRILO TIPO QUIRÚRGICO COLOR NEGRO: GUANTE DE NITRILO DESECHABLE TIPO QUIRÚRGICO COLOR NEGRO, GUANTE UTILIZABLE EN EMERGENCIAS MÉDICAS ASÍ COMO EN APLICACIONES DE LA INDUSTRIA EN GENERAL, TALES COMO REPARACIÓN Y ENSAMBLAJE DE AUTOMÓVILES, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, MANEJO DE QUÍMICOS, ETC. CAJA X 100 UNIDADES, TALLAS: L - XL. NORMA NTC 2190, CUMPLE ASTM D6319-00; CUMPLE EN 455-1; CERTIFICADO DE CALIDAD CE P C GRUPA	CAJA	1	$ 66.300	$ 66.300	1	$ 72.930	$ 72.930	1	$ 80.223	$ 80.223	$ 73.151
96	GRUPA	BOTAS PARA TRABAJO EN COCINA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.RESISTENTE A ÁCIDOS GRASOS, FORRO EN POLIÉSTER IMPERMEABLE, DOBLE INYECCIÓN DE PVC, PLANTILLA ANTI FATIGA EN POLIURETANO, RESISTENTE A CHOQUE ELÉCTRICO Y SUELA ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	1	$ 197.200	$ 197.200	1	$ 216.920	$ 216.920	1	$ 238.612	$ 238.612	$ 217.577

97	GRUPA	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO CERTIFICADO REFLECTIVO, FABRICACION EN ABS, LIVIANO, BARBUQUEJO DE 4 APOYOS, SIN VENTILACION, 6 PUNTOS DE APOYO, DISEÑADO PARA PROTEGER LA CABEZA CONTRA GOLPES Y OBJETOS PESADOS, SUSPENSIÓN EN CINTA Y BANDA ANTI SUDOR, MARCA ZUBI OLA, COLOR BLANCO P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 44.880	$ 44.880	1	$ 49.368	$ 49.368	1	$ 54.305	$ 54.305	$ 49.518
98	GRUPA	PROTECCIÓN DE SOLDADURA EQUIPADO CON CARETA SOLDAR INDUSTRIAL PROF INTELIGENTE FURIUS FALCON W44 P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 221.000	$ 221.000	1	$ 243.100	$ 243.100	1	$ 267.410	$ 267.410	$ 243.837
99	GRUPA	GUANTES NYLON POLIURETANO GUANTES DE MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS RECUBIERTOS EN POLIURETANO NEGRO EN LA PALMA, NYLON-POLIURETANO CONFORT PU 3/4, PUÑO CERRADO AJUSTABLE, CON PALMA CUBIERTA DE POLIURETANO SIN COSTURA. MÁXIMA DESTREZA, CONFORT, AGARRE Y REDUCCIÓN DE LA TRANSPIRACIÓN. REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE PRODUCTO. EXCELENTE PARA MANEJO DE ELECTRÓNICA, AUTOMOVILISMO Y DE INSPECCIÓN DE PRODUCTO, GARANTIZANDO UN BUEN AGARRE PARA TRABAJAR EN SUPERFICIES SECAS, HÚMEDAS O GRASIENTAS. . LONGITUD DE TOLERANCIA 240-260 MM. CUMPLE NORMA CE EN388 4121 P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 12.903	$ 12.903	1	$ 14.193	$ 14.193	1	$ 15.613	$ 15.613	$ 14.236
100	GRUPA	KIT ARNES PARA GUADAÑADORA-CANILLERAS PLASTICAS. CANILLERA CON CORREA Y/O HEBILLA PARA AJUSTE DE LA PIERNA, MATERIAL TELA PVC, CON REFUERZO EN NYLON, TIRAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN Y/O POLI ESTIRENO DE ALTO IMPACTO, MEDIDAS: LARGO 64CM + O - 2 CM Y ANCHO 16 CM + O - 2CM. PARA COMODIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES MODELOS DE GUADAÑADORAS, ERGONOMICO, AJUSTABLE AL OPERARIO. CANILLERAS PARA GUADAÑAR P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 570.350	$ 570.350	1	$ 627.385	$ 627.385	1	$ 690.124	$ 690.124	$ 629.286
101	GRUPA	GUANTE DE PROTECCIÓN, EN ALGODÓN INTERLOCK CON COBERTURA COMPLETA EN NITRILO LIVIANO (PALMA, DEDOS Y DORSO DE LA MANO, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, PERFORACIÓN, CORTE Y ENGANCHES. FLEXIBLE, LIGERO Y SUAVE DE ALTA DURABILIDAD. P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 25.500	$ 25.500	1	$ 28.050	$ 28.050	1	$ 30.855	$ 30.855	$ 28.135
102	GRUPA	DELANTAL DE SOLDADURA PROTECCION TERMICA R P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 255.000	$ 255.000	1	$ 280.500	$ 280.500	1	$ 308.550	$ 308.550	$ 281.350
103	GRUPA	GUANTE PARA SOLDADOR (NTC 2190 Y/O EN388 Y/O EN407), EN CARNAZA DE PRIMERA CALIDAD, AJUSTE CON PUÑO ABIERTO, LONGITUD DE 14 PULGADAS, FORRADO EN ALGODÓN, COCIDO EN KEVLAR REFORZADO EN PALMA Y EN LAS PUNTAS DE LOS DEDOS, RIBETEADO EN LAS ÁREAS DE MÁS	UNIDAD	1	$ 84.150	$ 84.150	1	$ 92.565	$ 92.565	1	$ 101.822	$ 101.822	$ 92.846

		DESGASTE, CON PROTECCIÓN CONTRA CALOR RADIANTE, DIRECTO INTERMITENTE, FLEXIBLE, ALTAMENTE RESISTENTE, CON COSTURA INTERIOR Y RIBETE SOBRE LAS MISMAS P C GRUPA											
104	GRUPA	GUANTES SUPER STRECH 3 MM EN NEOPRENO Y CAUCHO DISEÑO DE ESTRÍAS QUE BRINDA FORMA ANATÓMICA POR EL EXCLUSIVO 5-FINGER GLOVE ESTIRAMIENTO ULTRA PARA FACILIDAD DE PONERSE Y QUITARSE. COSTURAS PEGADAS Y COCIDAS PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 255.000	$ 255.000	1	$ 280.500	$ 280.500	1	$ 308.550	$ 308.550	$ 281.350
105	GRUPA	MONO GAFA PROTECCIÓN VISUAL CLARA ANTIFOG , PROTECCIÓN VISUAL PRIMARIA APTOS PARA TRABAJOS EN EXTERIORES E INTERIORES, DISEÑADOS PARA PROTEGER CONTRA IMPACTOS DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD.CONDICIONES METEONARINAS. P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 35.530	$ 35.530	1	$ 39.083	$ 39.083	1	$ 42.991	$ 42.991	$ 39.201
106	GRUPA	CINTURÓN ERGONOMICO DISEÑADO EN TELA TRANSPIRABLE, CON CARGADERAS FIJAS, ESTABILIZADORES INTERIORES SEMI RÍGIDOS QUE PROVEE UN SOPORTE CONFORTABLE, BANDA ELÁSTICA QUE SE AJUSTAN EN LA ZONA ABDOMINAL PARA MAYOR CONFORT P C GRUPA	UNIDAD	1	$ 50.490	$ 50.490	1	$ 55.539	$ 55.539	1	$ 61.093	$ 61.093	$ 55.707
107	BFILM24	OVEROL INDUSTRIAL MEZCLILLA C/REFLECTANTE TEXTIL + BOLSAS TEE	UNIDAD	1	$ 255.000	$ 255.000	1	$ 280.500	$ 280.500	1	$ 308.550	$ 308.550	$ 281.350
108	BFILM24	BOTA DIELÉCTRICA SEGURIDAD LIVIANA MARCA GM INYECTADA	UNIDAD	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
109	BFILM24	GUANTES DE NITRILO TIPO QUIRÚRGICO COLOR AZUL, GUANTES UTILIZABLES EN EMERGENCIA MEDICAS ASÍ COMO APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA.	UNIDAD	1	$ 42.500	$ 42.500	1	$ 46.750	$ 46.750	1	$ 51.425	$ 51.425	$ 46.892
110	BFILM24	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE AJUSTADA	UNIDAD	1	$ 6.358	$ 6.358	1	$ 6.994	$ 6.994	1	$ 7.693	$ 7.693	$ 7.015
111	BFILM24	CARETA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE, ESPECIFICACIONES ÁREA DE VISIÓN 34*90MM DE CARGA SOLAR PROTECCIÓN UV/R DIN 16, OSCURECIMIENTO DIN 9 – DIN 11-DIN 13 TIEMPO DE OSCURECIMIENTO POLARIZADO 0.000001 SEGUNDOS TIEMPO A NO POLARIZADO /CLARO 02 SEGUNDOS DIADEMA AJUSTABLE LIVIANA 0.55KG CUBRE TODA LA CARA	UNIDAD	1	$ 166.600	$ 166.600	1	$ 183.260	$ 183.260	1	$ 201.586	$ 201.586	$ 183.815
112	BFILM24	GUANTES PROTECCIÓN CARNAZA VAQUETA SENCILLO	UNIDAD	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254
113	BFILM24	GUANTES NYLON POLIURETANO NEGRO, INDUSTRIAL TRABAJO	UNIDAD	1	$ 25.500	$ 25.500	1	$ 28.050	$ 28.050	1	$ 30.855	$ 30.855	$ 28.135
114	BFILM24	ALARMA CONTRAINCENDIOS, ALARMA INTELIGENTE DETECTOR ZIGBEE	UNIDAD	1	$ 443.700	$ 443.700	1	$ 488.070	$ 488.070	1	$ 536.877	$ 536.877	$ 489.549
115	BFILM24	ARNÉS 7 ARGOLLAS RESCATE SOPORTE LUMBAR	UNIDAD	1	$ 680.000	$ 680.000	1	$ 748.000	$ 748.000	1	$ 822.800	$ 822.800	$ 750.267
116	BFILM24	MASCARA COMPLETA CON RESPIRACIÓN 3MM CON RESPIRADOR CÓDIGO 6700, 6800 Y 6900	UNIDAD	1	$ 2.300.100	$ 2.300.100	1	$ 2.530.110	$ 2.530.110	1	$ 2.783.121	$ 2.783.121	$ 2.537.777
117	BFILM24	CARETA 3M MEDIDA CARA 6200+FILTROS 6003V ORGANIC Y GAS ACID PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO CON CARTUCHOS	UNIDAD	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810

		REEMPLAZABLES CON PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS ASES.											
118	BFILM24	TAPA OÍDO TIPO COPA NEGRO MARCA LIBUS CERTIFICADO COLOR GRIS	UNIDAD	1	$ 68.000	$ 68.000	1	$ 74.800	$ 74.800	1	$ 82.280	$ 82.280	$ 75.027
119	BFILM24	REPUESTOS FILTROS MASCARA 3M CÓDIGO 6700,6800,Y 6900 PAQUETE	UNIDAD	1	$ 326.400	$ 326.400	1	$ 359.040	$ 359.040	1	$ 394.944	$ 394.944	$ 360.128
120	BFILM24	CARTUCHOS FILTROS VAPORES Y GASES PARA CARETA MEDIA CARA 3MM	UNIDAD	1	$ 112.200	$ 112.200	1	$ 123.420	$ 123.420	1	$ 135.762	$ 135.762	$ 123.794
121	BFILM24	CAJA 50 MASCARILLAS 3MM N95 9010 SELLADAS INDIVIDUALMENTE ISP	UNIDAD	1	$ 212.500	$ 212.500	1	$ 233.750	$ 233.750	1	$ 257.125	$ 257.125	$ 234.458
122	BFILM24	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR/CINTURÓN PROTECTOR COLUMNA SEGURIDAD	UNIDAD	1	$ 54.400	$ 54.400	1	$ 59.840	$ 59.840	1	$ 65.824	$ 65.824	$ 60.021
123	BFILM24	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR, CARETA PARA GUADAÑADOR	UNIDAD	1	$ 47.600	$ 47.600	1	$ 52.360	$ 52.360	1	$ 57.596	$ 57.596	$ 52.519
124	BIM21	GUANTE INGENIERO CORTO SENCILLO VAQUETA, FABRICADOS EN CUERO VAQUETA, COSTURAS UNIFORMES SIN HILOS FLOJOS, COLOR AMARILLO SIN NHILOS FLOJOS, PUÑO CORTO DE 7CM, HILO DE MVYLON DE ALTA TENACIDAD, RESISTENTE, A LA ROTURA, ROCE, Y HUMEDAD, SESGO EN CAMBRAL DE 2.5CM DE ANCHO	PAR	1	$ 11.781	$ 11.781	1	$ 12.959	$ 12.959	1	$ 14.255	$ 14.255	$ 12.998
125	BIM21	GUANTE CARNAZA DE CUERO PARA SOLDAR 16" LARGO, PESOM POR PAR DE 306GRS	PAR	1	$ 63.580	$ 63.580	1	$ 69.938	$ 69.938	1	$ 76.932	$ 76.932	$ 70.150
126	BIM21	GUANTE INDUSTRIAL LIGERO MULTIPROPÓSITO TALLA 9, PUÑO ELÁSTICO CERRADO. ANATÓMICO. DORSO AIREADO PARA MANTENER FRESCA LA MANO. RECUBIERTO DE POLIURETANO EN LA PALMA Y LOS DEDOS PARA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN.	PAR	1	$ 73.100	$ 73.100	1	$ 80.410	$ 80.410	1	$ 88.451	$ 88.451	$ 80.654
127	BIM21	GUANTE NITRILO ALPHATEC TALLA 9	PAR	1	$ 12.342	$ 12.342	1	$ 13.576	$ 13.576	1	$ 14.934	$ 14.934	$ 13.617
128	BIM21	LENTES DE SEGURIDAD, CLAROS, PATILLAS AJUSTABLES, PROTECTORES LATERALES INCORPRADOS	UNIDAD	1	$ 6.358	$ 6.358	1	$ 6.994	$ 6.994	1	$ 7.693	$ 7.693	$ 7.015
129	BIM21	RESPIRADOR REUTILIZABLE DE MEDIA CARA 6200, MEDIANO; PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS Y UNA AMPLIA VARIEDAD DE GASES Y VAPORES DE ACUERDO CON LAS APROBACIONES DE NIOSH.	UNIDAD	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
130	BIM21	CARTUCHO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS; DISEÑADOS PARA EL USO CON RESPIRADORES DE PIEZA FACIAL MEDIA Y COMPLETA SERIES 6000, 7000 Y FF-400. (COMPATIBLE CON EL RESPIRADOR RELACIONADO EN EL ITEM 6)	PAR	1	$ 306.000	$ 306.000	1	$ 336.600	$ 336.600	1	$ 370.260	$ 370.260	$ 337.620
131	BIM21	RESPIRADOR DESECHABLE CONTRA POLVOS Y VAPORES; ESTÁ DISEÑADO PARA AYUDAR A PROVEER UNA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CÓMODA Y CONFIABLE AL TRABAJADOR CONTRA CIERTAS PARTÍCULAS SIN ACEITE DEBIDO A QUE PROPORCIONA UNA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MINUMUM DE 95% CONTRA PARTÍCULAS SIN ACEITE.	UNIDAD	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254

132	BIM21	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA TIPO DIADEMA; PARA NIVELES DE RUIDO DE HASTA 101 DBA. ANSI S3.19 – S12.42	UNIDAD	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	1	$ 226.270	$ 226.270	$ 206.323
133	BIM21	CARETA VISOR PARA GUADAÑAR VISOR MALLA; CARETA PORTA VISOR LIVIANO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA BRINDAR UNA EXCELENTE PROTECCIÓN FACIAL. CUENTA CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON RATCHET PARA UN FÁCIL INTERCAMBIO DE VISORES EN MALLA DE METAL INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON Y SIN RIBETE METÁLICO.	UNIDAD	1	$ 38.896	$ 38.896	1	$ 42.786	$ 42.786	1	$ 47.064	$ 47.064	$ 42.915
134	BIM21	EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPÓSITO ABC DE 150 LBS CON RUEDAS Y MANGUERA PARA 10 METROS DE LARGO	UNIDAD	1	$ 2.550.000	$ 2.550.000	1	$ 2.805.000	$ 2.805.000	1	$ 3.085.500	$ 3.085.500	$ 2.813.500
135	BIM21	OVEROL DRILL ENTERIZO INDUSTRIAL PARA OFICIOS VARIOS, COLOR AZUL OSCURO, MANGA LARGA, CON DOS VOLSILLOS DELANTEROS Y DOS BOLSILLOS TRASEROS VARIAS TALLAS (38-40-42)	UNIDAD	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	1	$ 226.270	$ 226.270	$ 206.323
136	BIM21	BOTA EN CUERO DIELÉCTRICA NEGRA, DIFERENTES TALLAS (39-41-42)	PAR	1	$ 229.500	$ 229.500	1	$ 252.450	$ 252.450	1	$ 277.695	$ 277.695	$ 253.215
137	BIM21	CHALECO SALVAVIDAS COLOR VERDE OLIVA O NEGRO, MATERIAL LONA IMPERMEABLE , INCLUYE ESPUMA JUMBOLON DOBLE DE 19MM DE ALTA DENSIDAD FORMANDO UNA CAPA INTERNA FLOTANTE DE 38MM DE ESPESOR. FORRO INTERIOR ANTIALÉRGICO IMPERMEABLE RESISTENTE A LA TENSIÓN Y AL RASGADO INCLUYE TRES CORREAS DE SEGURIDAD DE 1" DE ALTA TENSIÓN AJUSTABLES A LA MEDIDA DEL CUERPO CON HEBILLAS PLÁSTICAS RESISTENTES BANDAS REFLECTIVAS EN PECHO Y ESPALDA COSTURAS EN HILO POLIÉSTER ZAFIRO 46/40 G	UNIDAD	1	$ 562.700	$ 562.700	1	$ 618.970	$ 618.970	1	$ 680.867	$ 680.867	$ 620.846
138	BIM23	CARETA PARA SOLDADOR TERMOPLÁSTICA AJUSTABLE X FABRICADA EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA TRABAJO DE SOLDADURA ELÉCTRICA – AUTÓGENA – OXICORTE X RESISTENTE ESQUIRLAS INCANDESCENTES X RESISTENCIA ARCO X ESTANDARES CE(1/2/1/2), ECS (1833) X ÁREA DE VISIÓN 94 X 34MM X DIN EN ESTADO CLARO DIN4 X DIN EN ESTADO OSCURO DIN 4/9-13 (AJUSTABLE) X TIEMPO DE REACCIÓN <1/30000 S (ANSI,+23) X NÚMERO DE SENSORES 2 X REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD MICROMÉTRICA X	UNIDAD	1	$ 166.600	$ 166.600	1	$ 183.260	$ 183.260	1	$ 201.586	$ 201.586	$ 183.815
139	BIM23	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR X SISTEMA AJUSTABLE PARTES VISOR O RODACHISPAS X FABRICACIÓN BAJO REQUERIMIENTOS NTC 3610* X VISOR FABRICACIÓN ANJEO METÁLICO DE 16 ORIFICIOS POR CM CUADRADO DE 30 X 20 CM X RODACHISPAS ELABORACIÓN POLÍMERO RESISTENTE IMPACTO Y PENETRACIÓN X CABEZAL POLÍMERO DE BAJA DENSIDAD BANDA FRONTAL EN ESPUMA X	UNIDAD	1	$ 59.500	$ 59.500	1	$ 65.450	$ 65.450	1	$ 71.995	$ 71.995	$ 65.648

140	BIM23	CANILLERA PARA GUADAÑAR CAÑA ALTA X COLOR NEGRO X ELABORADA EN CUERO SINTÉTICO Y REFUERZO ALUMINIO X REFUERZO INTERNO CON 4 PLATINAS DE ALUMINIO DE 46 CM EN LA PARTE INFERIOR DE LA PIERNA X 2 PLATINAS DE ALUMINIO DE 14 CM EN LA PARTE DEL ZAPATO, CUENTA CON 3 CORREAS X 2 CON VELCRO PARA AMARRAR LA PARTE DORSAL DE LA PIERNA X 1 CON VELCRO PARA AMARRARSE EN LA PARTE BAJA DE ZAPATO LAS CUALES CONTIENEN UN COSIDO EN HILO REFORZADO NEGRO.	UNIDAD	1	$ 265.540	$ 265.540	1	$ 292.094	$ 292.094	1	$ 321.303	$ 321.303	$ 292.979
141	BIM23	CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELÉCTRICO CON BARBUQUEJO, ELABORADO EN TERMOPLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES LATERALES Y VERTICALES x VISERA CORTA PARA FACILITAR EL CAMPO DE VISIÓN EN TRABAJOS EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS X ESPUMA INTERIOR DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS VERTICALES Y LATERALES X SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR LAVABLE X BARBUQUEJO DE 4 PUNTOS DE SUJECIÓN Y SOPORTE DE BARBILLA X BANDA REFLECTIVA EN LA ZONA POSTERIOR DEL CASCO X DIELÉCTRICO CLASE E-CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1-2014'.	UNIDAD	1	$ 98.600	$ 98.600	1	$ 108.460	$ 108.460	1	$ 119.306	$ 119.306	$ 108.789
142	BIM23	OVEROL ENTERIZO IGNÍFUGO AZUL OSCURO X MANGA LARGA. X CUELLO TIPO CAMISA. X PUÑO RECTO X DOS BOLSILLOS EN EL PECHO UNA CON TAPA X DOS BOLSILLOS EN EL FRENTE Y DOS TIPOS DE PARCHE EN LA PARTE POSTERIOR DEL PANTALÓN X ELÁSTICO ALREDEDOR DE LA CINTURA X CINTA REFLECTIVA ALREDEDOR DE MANGAS, BOTAS Y ESPALDA X CIERRE CON CREMALLERA DOBLE SLIDER X BOTA RECTA X ELABORADO BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS NFPA	UNIDAD	1	$ 544.000	$ 544.000	1	$ 598.400	$ 598.400	1	$ 658.240	$ 658.240	$ 600.213
143	BIM23	GUANTES DE SEGURIDAD POR PAR X MATERIAL CUERO CARNAZA Y VAQUETA DE RES PROCESADA X USO ALTA TEMPERATURA ABRASIÓN Y CORTE X HILO POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD RESISTENTE A LA ROTURA, ROCE Y HUMEDAD X COLOR: GRIS Y REFUERZO AMARILLO X PULGAR EN FORMA RECTA X REFUERZO EXTERNO PARA MAYOR PROTECCIÓN, AGARRE Y MOVILIDAD X MANGA LARGA PARA MAYOR PROTECCIÓN DEL ANTEBRAZO X DIMENSIONES 15 X 3 X 32 CM	UNIDAD	1	$ 25.500	$ 25.500	1	$ 28.050	$ 28.050	1	$ 30.855	$ 30.855	$ 28.135
144	BIM23	GUANTES ANTI CORTE X ELABORADOS MALLA DE ACERO INOXIDABLE 304L PARA MANO COMPLETA X BROCHE PRESIÓN Y TIRA DE AJUSTE POLIPROPILENO ANTI MICROBIAL X MÁXIMA RESISTENCIA AL CORTE X DISEÑO DE MALLA ANTIPINCHAZOS, MALLA FLEXIBLE X PARA USO AMBIDIESTRO	UNIDAD	1	$ 480.000	$ 480.000	1	$ 528.000	$ 528.000	1	$ 580.800	$ 580.800	$ 529.600

145	FNP	SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS - RUTA DE EVACUACION SEÑALES DE INDICACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS Y VIAS DE EVACUACION FOROLUMINISCENTES. SEÑALES DE SALIDA DE EMERGENCIA, ESCALERA DE EMERGENCIA, ADECUADAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE OFICINA, ALMACENES, NAVES, ETC. CERTIFICADAS SEGÚN NORMATIVA UNE 23-035-4. DISPONIBLES EN 640X320 MM Y 320X160MM	UNIDAD	1	$ 42.500	$ 42.500	1	$ 46.750	$ 46.750	1	$ 51.425	$ 51.425	$ 46.892
146	FNP	SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EXTINTORES SEGÚN EXIGENCIA DEL CTE-CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN, PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA DEBEN INSTALARSE LOS PICTOGRAMAS DE LAS NORMAS VIGENTES UNE 23033-1:1981(SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SEÑALIZACIÓN) Y LA NORMA UNE 23034:1988 (SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. VÍAS DE EVACUACIÓN	UNIDAD	1	$ 59.500	$ 59.500	1	$ 65.450	$ 65.450	1	$ 71.995	$ 71.995	$ 65.648
147	FNP	CHALECO EN DRILL PARA BRIGADISTA CHALECO PARA BRIGADISTAS DE RESCATE, O SEGURIDAD VIAL, TELA POLIÉSTER REPELENTE, COLOR AZUL. 100% LAVABLE, CON CINTAS REFLECTIVAS DE 2" DE ANCHO, DE ALTA VISIBILIDAD AL FRENTE Y ESPALDA	UNIDAD	1	$ 139.400	$ 139.400	1	$ 153.340	$ 153.340	1	$ 168.674	$ 168.674	$ 153.805
148	FNP	CINTA DEMARCACIÓN NEGRO - AMARILLA ADHESIVA CINTA DE DEMARCACIÓN NEGRA Y AMARILLA, 20 M DE LARGO CON ADHESIVO, SOPORTE EN PVC PLASTIFICADO RESISTENTE REVESTIDO DE UNA CAPA ADHESIVA A BASE DE CAUCHO, MEDIDAS: LARGO X ANCHO 5M X 4CM.	UNIDAD	1	$ 62.900	$ 62.900	1	$ 69.190	$ 69.190	1	$ 76.109	$ 76.109	$ 69.400
149	FNP	SENSOR HUMO + BATERÍA 9V CERTIFICADO DIMENSIONES: ALTO 570MM, LARGO 106MM, ANCHO 106MM, DISTANCIA OPERATIVA: ESPACIO ABIERTO 40MT, INTERIOR DE VIVIENDA 15-18 METROS, VOLTAJE 3-4.5VDC	UNIDAD	1	$ 170.000	$ 170.000	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	$ 187.567
150	GANPA	DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO	UND	1	$ 355.300	$ 355.300	1	$ 390.830	$ 390.830	1	$ 429.913	$ 429.913	$ 392.014

151	GANPA	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA PLÁSTICA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO	UND	1	$ 47.600	$ 47.600	1	$ 52.360	$ 52.360	1	$ 57.596	$ 57.596	$ 52.519
152	GANPA	GORRO DESECHABLE CON ELÁSTICO TIPO ORUGA PARA ADAPTARSE AL ENTORNO CRANEAL QUE SE COLOCA EN LA CABEZA SIN QUE CUBRA TOTALMENTE LA FRENTE, NI LOS OJOS. PERMITE SEPARAR EL CABELLO Y/O EL CUERO CABELLUDO DEL EXTERIOR Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE CABELLOS, ES USADO COMO PRENDA DE PROTECCIÓN, COLOR BLANCO PAQUETE POR 100 UNIDADES DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	PAQUETE	1	$ 34.000	$ 34.000	1	$ 37.400	$ 37.400	1	$ 41.140	$ 41.140	$ 37.513
153	GANPA	"CANILLERA SAMURÁI PARA GUADAÑAR PROTECCIÓN CANILLA, RODILLA Y PIE SON LA ELECCIÓN PERFECTA PARA TRABAJOS PESADOS CON GUADAÑA ESTILO SMAD.FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE, COLOR: NEGRO REFUERZO INTERNO CON 3 PIEZAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 (1 DE 19.5 X 10 CM) (1 DE 28.5.5 X 20 CM) Y (1 DE 10.5 X 10 CM) FORRO EN ESPUMA DE POLIETILENO DE CELDA Y FORRO ESPUMADO REATA REFORZADA Y 4 CLICK CLACK EXPANDIBLE COSTURAS EN HILOS BONDEADA NO. 46 RESISTENTE HASTA 80 KILOS DE GOLPE MATERIAL POLIÉSTER AL 100% Y LONA HTR IMPERMEABLE – LÁMINA GALVANIZADA TALLAS: ÚNICA"	PAR	1	$ 255.000	$ 255.000	1	$ 280.500	$ 280.500	1	$ 308.550	$ 308.550	$ 281.350
154	GANPA	CARETA 3M MEDIA CARA SERIE 6000 + 1 PAR DE CARTUCHOS 6003 CONTRA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS.	UND	1	$ 156.400	$ 156.400	1	$ 172.040	$ 172.040	1	$ 189.244	$ 189.244	$ 172.561
155	GANPA	PAR DE GUANTES DE PVC A845, IDEAL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, HOGAR, INDUSTRIA LIVIANA, MANIPULACIÓN DE ENVASE,	PAR	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254
156	GANPA	CUERDA ESTÁTICA TRENZADA FABRICADA 100% EN POLIÉSTER DE 14 MM DE DIÁMETRO, CONFORMADO POR 5 ALMAS, UNIDAD MEDIDA DE 200 METROS DE COLOR NEGRA	UND	1	$ 2.210.000	$ 2.210.000	1	$ 2.431.000	$ 2.431.000	1	$ 2.674.100	$ 2.674.100	$ 2.438.367
157	GANPA	TRAMO DE 10 METROS DE CINTA TUBULAR RESISTENTE, RESISTENCIA 15KN PESO 38G/M UIAA CE EN565 DE POLIAMIDA COLOR NEGRO	TRAMO	1	$ 229.500	$ 229.500	1	$ 252.450	$ 252.450	1	$ 277.695	$ 277.695	$ 253.215
158	BNL02	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INDUSTRIAL, SIN VENTILACIÓN, TAFILETE DE 6 APOYOS CON RATCHET. FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN VENTILACIÓN, 6 PUNTOS DE APOYO, RANURA APTA PARA MONTAR PROTECTOR FACIAL O	UND	1	$ 65.450	$ 65.450	1	$ 71.995	$ 71.995	1	$ 79.195	$ 79.195	$ 72.213

		PROTECTOR AUDITIVO, SUSPENCIÓN EN CINTA Y BANDA ANTI-SUDOR. SISTEMA RATCHET PARA AJUSTAR A LA CABEZA NORMA ANSI Z89.1 CASCO INDUSTRIAL TIPO I, CLASE G. COLORES ROJO, AZUL, AMARILLO.											
159	BNL02	GUANTES NYLON TEXTURADO, RECUBIERTOS EN NITRILO • DIP NORMAL •"NITRIGRIP" PUÑO ELÁSTICO CERRADO. • COMPOSICIÓN: 40% NYLON TEXTURADO • 60% NITRILO • DIP NORMAL.	PAR	1	$ 19.380	$ 19.380	1	$ 21.318	$ 21.318	1	$ 23.450	$ 23.450	$ 21.383
160	BNL02	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA ACUERDO NORMA ANSI, CON LENTE EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS. POSEE TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE QUE EVITA LA CONDENSACIÓN DE HUMEDAD EN EL LENTE, PROTECCIÓN UV QUE ABSORBE EL 99.9% DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV400). LENTE RESISTENTE A RAYONES AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN. EXCELENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ACABADO. LENTES DE ALTA TRANSPARENCIA; NO DISTORSIONAN LA IMAGEN, DISEÑO ESTILIZADO, LIGERO Y ERGONÓMICO. MONTURA EN NYLON NEGRO CON BRAZOS AJUSTABLES A 5 POSICIONES QUE PERMITE MEJORAR EL AJUSTE Y CONFORT. USO AJUSTE LAS GAFAS DE SEGURIDAD CORRECTAMENTE A SU CARA PARA OBTENER UNA PROTECCIÓN ADECUADA.	CJA	1	$ 32.300	$ 32.300	1	$ 35.530	$ 35.530	1	$ 39.083	$ 39.083	$ 35.638
161	BNL02	PROTECTOR AUDITIVO TAPA OÍDOS REUTILIZABLE TIPO TAPÓN SU DISEÑO QUE SE ADAPTADO A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO FABRICADO PARA PROPORCIONAR UN MÁXIMO CONFORT Y EJERZA MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD NO ALÉRGICOS, QUE PROPORCIONEN UN MÁXIMO CONFORT EJERCIENDO MUY POCA PRESIÓN EN EL INTERIOR DEL OÍDO. SUPERFICIE SUAVE Y RESISTENTE A LA SUCIEDAD, QUE SE ADAPTE A LA MAYORÍA DE CANALES AUDITIVOS Y FACILITE SU USO, FABRICADO EN POLÍMERO LIBRE DE SILICÓN, PRE MOLDEADO CON DISEÑO DE TRIPLE FALANGE DE FÁCIL INSERCIÓN, SE REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 27 DB. ACUERDO NORMA NTC2272 / ANSI S3,19.	CAJA	1	$ 4.420	$ 4.420	1	$ 4.862	$ 4.862	1	$ 5.348	$ 5.348	$ 4.877

162	BNL02	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO TIPO "X". ARNÉS DE CUERPO COMPLETO MULTIPROPÓSITO, DIELÉCTRICO EN REATA POLYESTER DE 45 MM DE ANCHO, CON TRATAMIENTO IGNIFUGO (RETARDANTE AL FUEGO), CON RESISTENCIA A LA ROTURA DE 5.000 LIBRAS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE 140 KG CONFORME RESOLUCIÓN COLOMBIANA 1409 DE 2012, DEBE POSEER 4 ARGOLLAS EN "D", 1 DORSAL, 2 LATERALES, 1 FRONTAL, CON AISLAMIENTO DIELÉCTRICO, CON SOPORTE LUMBAR DISEÑO ERGONÓMICO. HERRAJES CON CAPACIDAD DE CARGA DIELÉCTRICA 9KV. CERTIFICACIÓN MÍNIMA: SGS ANSI/ASSE Z359-3-2017,SGS ANSI/ASSE A10-32- 2012	UND	1	$ 544.000	$ 544.000	1	$ 598.400	$ 598.400	1	$ 658.240	$ 658.240	$ 600.213
163	BNL02	ESLINGA DIELÉCTRICA DE RESTRICCIÓN EN REATA POLIÉSTER, CERTIFICADA ANSI Z359.3, DE 1,8 M, DE 2 GANCHOS GRANDES DIELÉCTRICOS DE 5000LB	UND	1	$ 892.500	$ 892.500	1	$ 981.750	$ 981.750	1	$ 1.079.925	$ 1.079.925	$ 984.725

164	BNL02	ESLINGA SENCILLA DE POSICIONAMIENTO/RESTRICCIÓN EN REATA PLANA DE 1¨EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, ESPECIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, CERTIFICADA BAJO ANSI Z359.3. CONFORMA UN SUB-SISTEMA PERSONAL PARA RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO, SE RECOMIENDA EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS, BRINDANDO PRESTACIONES COMO: SISTEMA COMPLEMENTARIO DE LOS ARNESES. SISTEMA DE RESTRICCIÓN DE CAÍDAS. TRABAJOS DE POSICIONAMIENTO. LONGITUD DE LA ESLINGA HASTA 1.8 M. ESTÁ COMPUESTA POR 2 GANCHOS PEQUEÑOS DIELÉCTRICOS DE 9000 VOLTIOS Y 5000 LB, DE 3/4” DE APERTURA. TODOS LOS GANCHOS ESTÁN CERTIFICADOS BAJO ANSI Z359.12, CSA Z259.12 Y EN 362. COSTURAS EN HILO DE NYLON/POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD DE DIFERENTE COLOR PARA FACILITAR SU INSPECCIÓN, CON TEJIDOS TRENZADOS ELABORADOS EN MÁQUINAS AUTOMATIZADAS. LAS ESLINGAS DE POSICIONAMIENTO O RESTRICCIÓN, NO DEBEN SER USADAS COMO ESLINGAS DE DETENCIÓN CAÍDAS.	UND	1	$ 763.300	$ 763.300	1	$ 839.630	$ 839.630	1	$ 923.593	$ 923.593	$ 842.174

165	BNL02	ESLINGA TIPO Y DE DETENCIÓN DE CAÍDAS EN REATA PLANA DE 1¨ EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, ESPECIAL PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS, CERTIFICADA BAJO ANSI Z359.13. LONGITUD DE LA ESLINGA HASTA 1.8 M. DISEÑO DE DOBLE TERMINAL COMO MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL, QUE PERMITE AL USUARIO ESTAR CONECTADO DURANTE EL TIEMPO DE TRABAJO Y SUS DESPLAZAMIENTOS. ESTÁ COMPUESTA POR 2 GANCHOS GRANDES DIELÉCTRICOS DE 9000 VOLTIOS Y 5000 LB, DE 2 1/4" DE APERTURA, QUE PERMITEN UNA MAYOR COBERTURA Y 1 GANCHO PEQUEÑO DIELÉCTRICO DE 9000 VOLTIOS Y DE 5000 LB, DE 3/4" DE APERTURA. TODOS LOS GANCHOS SON CERTIFICADOS BAJO ANSI Z359.12, CSA Z259.12 Y EN 362. CUENTA CON PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA PARA DETENER CAÍDAS, CON UNA ELONGACIÓN MÁXIMA DE 1.2 M (48 PULGADAS), QUE LIMITA LAS FUERZAS DE DETENCIÓN DE CAÍDA PROMEDIO A 4 KN (900 LB). COSTURAS EN HILO DE NYLON/POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD DE DIFERENTE COLOR PARA FACILITAR SU INSPECCIÓN, CON TEJIDOS TRENZADOS ELABORADOS EN MÁQUINAS AUTOMATIZADAS. LAS ESLINGAS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS NO DEBEN SER USADAS COMO ESLINGAS DE RESTRICCIÓN Y/O POSICIONAMIENTO.	UND	1	$ 1.164.500	$ 1.164.500	1	$ 1.280.950	$ 1.280.950	1	$ 1.409.045	$ 1.409.045	$ 1.284.832
166	BNL02	GAFAS TRASPARENTE EN POLICARBONATO, MARCO SUAVE EN SILICONA, BANDA ELÁSTICA CON HEBILLA PARA AJUSTE A LA CABEZA, CON VENTILACIÓN INDIRECTA CON ALTA RESISTENCIA A QUÍMICOS Y GASES.	UND	1	$ 20.400	$ 20.400	1	$ 22.440	$ 22.440	1	$ 24.684	$ 24.684	$ 22.508
167	BNL02	GUANTE DE CUERO DE RES VAQUETA REFORZADO TIPO INGENIERO, 12 PULGADAS DE LARGO CON REFUERZO EN LA PALMA, CON PUÑO TIPO MOSQUETERO CON RIBETE Y SOPORTE EN CAUCHO, EXCELENTE PROTECCIÓN, FABRICACIÓN EN CARNAZA SUAVE, MAYOR COMODIDAD, PROTEGE LAS MANOS DE QUEMADURAS, EVITA EL RIESGO DE SUFRIR ACCIDENTES, COLOR AMARILLO, HILO 100% POLIÉSTER. SEGÚN NORMAS NTC Y COSIDOS 100% ALGODÓN.	UND	1	$ 17.000	$ 17.000	1	$ 18.700	$ 18.700	1	$ 20.570	$ 20.570	$ 18.757
168	BNL02	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC, FACILIDAD PARA LA MANIPULACIÓN, REFUERZO ESPECIAL EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. P C FSUPA	PAR	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254
169	BNL02	MONJA O CAPUCHA PARA FUEGO ELABORADO EN MATERIAL NOMEX CON DOBLE CAPA EN CABEZA Y PECHERA, PROTEGE CABEZA Y CUELLO, LONGITUD MÍNIMA DE 13" CERTIFICADA ACUERDO NORMA NFPA	UND	1	$ 676.600	$ 676.600	1	$ 744.260	$ 744.260	1	$ 818.686	$ 818.686	$ 746.515

		1971 CON APERTURA CARA COMPLETA MALLA PROTECTORA BLANCA, SIRVE PARA TRAJE DE BOMBERO											
170	BNL02	PROTECCIÓN AUDITIVA DE COPA PARA ENSAMBLAR EN CASCO FABRICADO BAJO LOS LÍMITES DE LA NORMA NTC2272 - ANSI S3.19-1974 REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA USO TALLERES, CALDERAS, ASERRADEROS, TALADROS CONSTRUCCIÓN, CAMPOS PETROLEROS, TRABAJO DE NEUMÁTICA EN GENERAL DONDE EXISTA RIESGO COMBINADO DE ALTOS NIVELES DE RUIDO CARACTERÍSTICAS: DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN AUDITIVA ADICIONAL A SU PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, POSEE UN SISTEMA DE ENSAMBLE UNIVERSAL QUE PERMITE ADAPTARLO A UNA GRAN VARIEDAD DE CASCOS , ELABORADO EN MATERIALES TOTALMENTE POLÍMEROS EVITANDO QUE EL CASCO PIERDA SUS PROPIEDADES DIELÉCTRICAS ,GIRA 180° GRADOS SOBRE EL EJE DEL ADAPTADOR HACIA ADELANTE , HACIA ATRÁS PERMITIENDO COLOCAR CONTRA EL CASQUETE , MIENTRAS NO ES NECESARIO SU USO.	UND	1	$ 43.010	$ 43.010	1	$ 47.311	$ 47.311	1	$ 52.042	$ 52.042	$ 47.454
171	BNL02	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUIDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES.	UND	1	$ 57.970	$ 57.970	1	$ 63.767	$ 63.767	1	$ 70.144	$ 70.144	$ 63.960
172	BNL02	CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO	UND	1	$ 404.600	$ 404.600	1	$ 445.060	$ 445.060	1	$ 489.566	$ 489.566	$ 446.409
173	BNL02	MASCARILLA PARA POLVO, TERMOFORMADA, DESECHABLE, BANDA ELÁSTICA PARA AJUSTAR A LA CABEZA. CLIP METÁLICO DE AJUSTE A LA NARIZ. NTC 3852, NTC 1584, NTC 2561, NIOSH Z -88	UND	1	$ 11.050	$ 11.050	1	$ 12.155	$ 12.155	1	$ 13.371	$ 13.371	$ 12.192

174	BNL02	PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA, DOBLE CARTUCHO, EN MATERIAL ELASTÓMERO, CON ARNÉS PARA AJUSTE A LA CARA, VÁLVULA DE INHALACIÓN Y DE EXHALACIÓN. DE IGUAL FORMA OFRECE LA POSIBILIDAD DE USAR FILTROS Y CARTUCHOS PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES, MATERIAL PARTICULADO, COMO POLVO NEBLINA Y HUMOS. DE LA SERIE 6000 NTC 1584 NTC 3852 – 3851 NTC 1728 NTC 1733 NTC 3763	UND	1	$ 74.800	$ 74.800	1	$ 82.280	$ 82.280	1	$ 90.508	$ 90.508	$ 82.529
175	BNL02	APROBACIÓN DE NIOSH PARA AMBIENTES QUE CONTENGAN PARTÍCULAS SIN ACEITE. FILTRO PARA PROTECCION CONTRA NIVELES MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS, GASES, ÁCIDOS Y OZONO HASTA 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN PERMISIBLE VIGENTE. DEBERÁN SER APTOS MEDIANTE PRUEBAS DE AJUSTE PARA RECLAMAR FACTOR DE PROTECCIÓN ASIGNADO POR ENCIMA DE 10 EN EL MODO DE PRESIÓN NEGATIVA. DE LA SERIE 6000, NIOSH 42CFR84	CAJA	1	$ 61.200	$ 61.200	1	$ 67.320	$ 67.320	1	$ 74.052	$ 74.052	$ 67.524
176	BNL02	CARTUCHOS CAMBIABLES CON CARBÓN ACTIVADO, APROBADOS POR NIOSH, QUE OFRECEN PROTECCIÓN CONTRA CONTAMINANTES COMO VAPORES ORGÁNICOS, GASES ÁCIDOS, AMONÍACO, METILAMINA, FORMALDEHÍDO O MERCURIO. DE LA SERIE 6000 NIOSH SERIE 6002 NTC 3399	PAR	1	$ 81.600	$ 81.600	1	$ 89.760	$ 89.760	1	$ 98.736	$ 98.736	$ 90.032
177	BNL02	GUANTES DE FIBRA DE POLIÉSTER, RECUBIERTOS CON CAUCHO EN LA PALMA // RECUBRIMIENTO EN EL DORSO CON CAUCHO TERMOPLÁSTICO (TPR). • “KEEPER” PUÑO TEJIDO, BUENA RESISTENCIA MECÁNICA, GRACIAS A SU RECUBRIMIENTO DE CAUCHO EN LA PALMA, RECUBRIMIENTO DE TPR (CAUCHO TERMOPLÁSTICO) EN EL DORSO, QUE PROTEGE EL EXTERIOR DE LA MANO DE LOS EFECTOS DE IMPACTO, CHOQUES Y LAS VIBRACIONES., ASEGURA UN ÓPTIMO AGARRE, SÓLO PARA RIESGOS MÍNIMOS. NO ES APROPIADO PARA RIESGOS DE CALOR YA QUE PUEDE FUNDIRSE EL CAUCHO, LARGO: 9” (22.86CM), COMPOSICIÓN: 30% POLIÉSTER • 40% CAUCHO • 30% TPR.	UND	1	$ 86.020	$ 86.020	1	$ 94.622	$ 94.622	1	$ 104.084	$ 104.084	$ 94.909
178	BNL02	GORRO CON ELÁSTICO ADAPTABLE AL CONTORNO CRANEAL SUPEROR. PERMITIENDO AISLAR EL CABELLO DE LOS DIFERENTES AMBIENTES. POLIPROPILENO NO TEJIDO SPUNBOND 17 GRAMOS AZÚL Y/O BLANCO. • ELÁSTICO Y/O HILO CAUCHO DE 5MM Y/O HILO CAHUCHO ZICZAC. • ANCHO 45 CM X 47 DE LARGO	CAJA	1	$ 51.000	$ 51.000	1	$ 56.100	$ 56.100	1	$ 61.710	$ 61.710	$ 56.270

179	BNL02	• CUERPO DEL TAPABOCA: COMPUESTO DE 3 CAPAS, 2 DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO CAPAS INTERNA Y EXTERNA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 100 SPUNBOND DE 25 GR/M 2 FILTRO MÉDICO ANTIFLUIDOS MELTBLOWN AL 99 BFE TERMOSELLADO EN SUS 4 LADOS MEDIANTE PROCESO DE ULTRASONIDO DISEÑO DE 3 PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA Y ADAPTABILIDAD FACIAL • SOPORTE NASAL SOPORTE: DE AJUSTE A LA NARIZ SUAVE Y LIVIANO, PARA UNA PERFECTA ADAPTABILIDAD Y CONFORT • ELÁSTICO DE AJUSTE: CUENTA CON ELÁSTICOS REDONDOS EN SUS EXTREMOS PARA UNA MEJOR COMODIDAD Y FIJADOS POR ULTRASONIDO PARA MAYOR SEGURIDAD.	CAJA	1	$ 42.500	$ 42.500	1	$ 46.750	$ 46.750	1	$ 51.425	$ 51.425	$ 46.892
180	BNL02	MASCARILLA LIBRE DE MANTENIMIENTO, EN POLIÉSTER NO TEJIDO, PARA MATERIAL PARTICULADO, CON CAPA DE CARBÓN ACTIVADO PARA CONCENTRACIONES MUY BAJAS DE GASES Y VAPORES ORGÁNICOS, CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN, QUE MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL RESPIRADOR CON BANDA ELÁSTICA QUE GARANTICE SELLO HERMÉTICO A LA CARA NTC 1584, NTC 3852 , NTC 2561, NIOSH Z -88	CAJA	1	$ 8.840	$ 8.840	1	$ 9.724	$ 9.724	1	$ 10.696	$ 10.696	$ 9.753
181	BNL02	CARETA CON RODACHISPAS Y CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE CREMALLERA PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, VISOR EN POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTE ANSI Z 87, NTC 3610, CSA Z 94.3	UND	1	$ 79.900	$ 79.900	1	$ 87.890	$ 87.890	1	$ 96.679	$ 96.679	$ 88.156

182	BNL02	CARETA PARA GUADAÑAR CON MALLA METÁLICA Y REFUERZO, SOPORTE AJUSTABLE, CON RATCHET, QUE CUENTES CON VISOR LARGO, PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA ELEMENTOS QUE REBOTEN COMO RAMAS, ASTILLAS DE MADERA Y ASERRÍN EN TRABAJOS FORESTALES, DE JARDINERÍA Y AGRICULTURA, APROBACIÓN: ANSI Z87.1, DIMENSIONES: 15 3/4" X 9".	UND	1	$ 47.600	$ 47.600	1	$ 52.360	$ 52.360	1	$ 57.596	$ 57.596	$ 52.519
183	BNL02	PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA TIPO COPA PARA INTENSIDAD DE RUIDO Y FRECUENCIAS ALTAS. CON COPAS EN ABS, COJINETE EN VINILO PARA AJUSTE PERFECTO, DIADEMA EN POLÍMERO FLEXIBLE, CON SISTEMA DE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA CABEZA. DEBEN INCLUIR CINTA EN NYLON QUE CUMPLE FUNCIÓN DE SEGUNDA DIADEMA, CUANDO SE NECESITA UTILIZAR CASCO, REQUIERE QUE EL NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO (NRR) ESTE EN UN RANGO DE 40 DB HASTA LOS 98 DB (A). COLOR AMARILLO.	UND	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	1	$ 226.270	$ 226.270	$ 206.323
184	BNL02	CANILLERAS GUADAÑAR TIPO SMAD CON REFLECTIVO PROTECCION PIE ROMANO WORK CANILLERA TIPO SMAD, FABRICADA EN LONA HTR IMPERMEABLE, COLOR: NEGRO, MEDIDAS: ALTURA 62 CM ANCHO 23 CM +- 1 CM, PESO: 950 GRAMOS X PAR, REFUERZO INTERNO CON 3 PIEZAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24, (1 DE 19.5 X 10 CM) (1 DE 28.5.5 X 20 CM) Y (1 DE 10.5 X 10 CM).	UND	1	$ 255.000	$ 255.000	1	$ 280.500	$ 280.500	1	$ 308.550	$ 308.550	$ 281.350
185	BNL02	BOTA INDUSTRIAL EN CAUCHO ARGYLL SAFETY 2010090 PUNTERA DE SEGURIDAD EN ACERO. BOTA FABRICADA A MANO VULCANIZADA , IMPERMEABLE , CON PUNTERA DE ACERO, FORRO 100% POLIÉSTER ALGODÓN , PLANTILLA REMOVIBLE	UND	1	$ 297.500	$ 297.500	1	$ 327.250	$ 327.250	1	$ 359.975	$ 359.975	$ 328.242
186	BNL02	CINTURÓN DE SOPORTE DOBLE ARNÉS PARA GUADAÑAR, FABRICADO CON LONA IMPERMEABLE HTR DE RESISTENCIA, EN NAILON BORDEADO # 46, REATA DE SEGURIDAD DE 35 MM, RELLENO DE ESPUMA DE CELDA CERRADA CALIBRE 8.5, GANCHO EN ALAMBRE CALIBRE 6 TIPO FUSIL, PLACA PLATICA DE SOPORTE EN POLIVINILO DE 100 GR, ARGOLLA DE CIERRE CALIBRE 6 EN ACERO, HERRAJES PLÁSTICOS EN PVC DE 35 MM.	UND	1	$ 282.200	$ 282.200	1	$ 310.420	$ 310.420	1	$ 341.462	$ 341.462	$ 311.361

187	BNL02	DELANTAL PARA GUADAÑAR FABRICADO EN CARNAZA, CUENTA CON UNA CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA QUE SE AJUSTA A LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO, DEBE PROTEGER EL TRONCO Y MIEMBROS INFERIORES A LA ALTURA DE LA RODILLA, DIFERENTES TALLAS ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	UND	1	$ 54.400	$ 54.400	1	$ 59.840	$ 59.840	1	$ 65.824	$ 65.824	$ 60.021

188	BNL02	OVEROL EN UNA TELA QUE PROPORCIONA UNA PROTECCIÓN EFICAZ CONTRA UNA GAMA DE AMBIENTES QUÍMICOS, OFRECIENDO POR LO MENOS 30 MINUTOS DE PROTECCIÓN CONTRA 124 QUÍMICOS. ESA TELA ES PRODUCIDA CON LAMINADO A UNA PELÍCULA DE SARANEX™ 23-P. LOS OVEROLES SON UTILIZADOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURAS EN UNA VARIEDAD DE ENTORNOS INDUSTRIALES, INCLUIDO MEZCLA QUÍMICA, REMEDIACIÓN PELIGROSA, RESPUESTA MÉDICA DE EMERGENCIAS, PULVERIZACIÓN DE PINTURA, Y AMBIENTES NUCLEARES. • DISEÑO CÓMODO QUE PERMITE UN MAYOR RANGO DE MOVIMIENTO AL ESTIRAR Y FLEXIONAR • LAS COSTURAS SON REFORZADAS PARA REDUCIR EL POTENCIAL PARA LA PENETRACIÓN DE PARTÍCULAS • CAPUCHA CON ELÁSTICO ALREDEDOR DE ABERTURA DE LA CARA • SOLAPA DE PROTECCIÓN A LA CREMALLERA CON CIERRE ADHESIVO • ABERTURA ELÁSTICA PARA MAYOR AJUSTE EN LA MUÑECA Y TOBILLOS	UND	1	$ 331.500	$ 331.500	1	$ 364.650	$ 364.650	1	$ 401.115	$ 401.115	$ 365.755

189	BNL02	GUANTES NITRILO CON FLOCK • ESPESOR: 15 MILS. DE PULGADA • ALTA RESISTENCIA QUÍMICA, ALTO NIVEL DE ABRASIÓN • LARGO: 13" (33.02CM) • "DOLPHIN PLUS" PUÑO RECTO LARGO. • IMPERMEABLE Y FLEXIBLE CON RECUBRIMIENTO INTERNO PARA UN MAYOR CONFORT, ABSORBE LA TRANSPIRACIÓN Y FACILITA LA COLOCACIÓN. • CON UNA FORMULACIÓN ESPECÍFICA PARA UNA ALTA RESISTENCIA A LA MAYORÍA DE LOS SOLVENTES Y BASES OLEOSAS. • TEXTURADO EN PALMA Y LOS DEDOS PARA UN BUEN AGARRE. • PARA APLICACIONES INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTES GRÁFICAS. • FABRICADO CON MATERIALES ACEPTADOS POR LA FDA PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. • COLOR: VERDE • PUÑO LARGO 13" (33.02CM) • CALIBRE 15. • COMPOSICIÓN: 100% NITRILO.	UND	1	$ 12.155	$ 12.155	1	$ 13.371	$ 13.371	1	$ 14.708	$ 14.708	$ 13.411
190	BNL02	CAPUCHA O COFIA IGNIFUGA TIPO FARAÓN COLOR AZUL ARC2, PROTECCIÓN CONTRA CALOR POR CONTACTO, CONVECTIVO Y RADIANTE, ANTIESTÁTICO, TEJIDO CLASIFICADO UPF 50+ QUE BLOQUEA EL 98% DE LOS RAYOS UV, CONTRA LOS EFECTOS TÉRMICOS DE UN ARCO ELÉCTRICO, Y EL ALTO CONTENIDO EN ALGODÓN PROPORCIONA UNA MAYOR COMODIDAD A LA PIEL, RESISTENCIA ASTM F1959/F1959M-12 ATPV=16 CAL/CM2 (HAF=86%), ACUERDO NORMATIVAS VIGENTES: EN ISO 11612, ASTM F1959, CE	UND	1	$ 323.000	$ 323.000	1	$ 355.300	$ 355.300	1	$ 390.830	$ 390.830	$ 356.377
191	BNL02	ARNÉS EN X DE CUERPO ENTERO EN REATA POLYESTER. 4 ARGOLLAS EN ACERO POSEE 1 ARGOLLA DORSAL EN "D" PARA LA DETENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, 2 ARGOLLAS LATERALES EN "D" PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, 1 ARGOLLA FRONTAL EN "D" PARA ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO, CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO QUE HACE MÁS SENCILLO EL AJUSTE.	UND	1	$ 323.000	$ 323.000	1	$ 355.300	$ 355.300	1	$ 390.830	$ 390.830	$ 356.377
192	BNL02	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE, ESLINGA EN REATA POLYESTER CON DOBLE TERMINAL, REGULABLE. GANCHOS DE SEGURIDAD DE 2 ¼ Y ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF Y EN PUERTAS DE 3600 LBF. PAQUETE ABSORBEDOR DE ENERGÍA, EN CASO DE UNA CAÍDA REDUCE LA FUERZA DE IMPACTO A 900 LBF (4KN) O MENOS.	UND	1	$ 1.448.400	$ 1.448.400	1	$ 1.593.240	$ 1.593.240	1	$ 1.752.564	$ 1.752.564	$ 1.598.068
193	BNL02	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA ESLINGA EN CUERDA TRENZADA DE 14 MM SEMIESTÁTICA, REGULABLE.GANCHOS DE SEGURIDAD DE ¾ CON RESISTENCIA DE 5000 LBF Y EN PUERTAS DE 3600 LBF. SISTEMA GRADUABLE A TRAVÉS DE UNA	UND	1	$ 986.000	$ 986.000	1	$ 1.084.600	$ 1.084.600	1	$ 1.193.060	$ 1.193.060	$ 1.087.887

		HEBILLA. NIVEL DE GRADUACIÓN MÁX: 1,8M											
194	BNL02	GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA CORTES PARA EL CONTACTO CON CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO, CORTE DE CARNES Y PESCADOS, DESHUESADO DE AVES DE CORRAL, DESHUESADO, CORTE EN RODAJAS, PROTECCIÓN DE ANTEBRAZO REFORZADA, GRACIAS A UN PUÑO MÁS LARGO, RESISTENTE HASTA 20 CICLOS DE LAVADO (90ºC); MATERIAL A BASE TEXTILES SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), 34 CM DE LARGO Y REPELENTE AL AGUA EN EL EXTERIOR. SOPORTE TEXTIL SIN COSTURAS DE FIBRAS HDPE. EXCELENTE RESISTENCIA CONTRA CORTES (ISO 13997=26 N) TALLAS DISPONIBLES : 6, 7, 8, 9, 10 Y 11.	UND	1	$ 170.000	$ 170.000	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	$ 187.567
195	BNL02	DELANTAL ANTI FLUIDO DE DOS CAPAS EN PVC COLOR BLANCO PARA COCINA , LA PARTE FRONTAL DISEÑADA CON TELA ANTI FLUIDO Y LA PARTE TRASERA, DISEÑADA EN TIPO DE TELA: POLIÉSTER Y ALGODÓN, ELABORADO CON TIRAS PARA AMARRAR EN LA CINTURA Y CUELLO, CON BOLSILLO FRONTAL, DIFERENTES TALLAS Y COLORES ACUERDO PEDIDO DEL SUPERVISOR.	UND	1	$ 61.200	$ 61.200	1	$ 67.320	$ 67.320	1	$ 74.052	$ 74.052	$ 67.524
196	BNL02	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA. EN TELA POLIÉSTER, CON BANDA ANTI SUDOR, CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 A 30 CM FABRICADO EN SUPPLXE, TELA DE BLOQUEO DE SECADO RÁPIDO, COLOR, AZUL TURQUÍ, PESO APROX. 73 G, TAMAÑO DEL CAPÓ: APROX. 62CM / 24.4 ", FUNCIÓN PROTECCIÓN UV PAQUETE INCLUIDO UN SOMBRERO.	UND	1	$ 59.500	$ 59.500	1	$ 65.450	$ 65.450	1	$ 71.995	$ 71.995	$ 65.648

197	BNL02	GUANTE DIELÉCTRICO CLASE II CERTIFICADOS EN 60903 Y CEI 60903 CON MATERIALES INNOVADORES QUE PROPORCIONAN A LOS GUANTES GRAN FLEXIBILIDAD A PESAR DEL GROSOR NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA REAL PROTECCIÓN CONTRA EL RIESGO MECÁNICO, LA BASE DE LÁTEX NATURAL OFRECE UNAS EXCELENTES PROPIEDADES DIELÉCTRICAS, CUANTO MÁS GRUESO ES EL GUANTE MAYOR ES LA RESISTENCIA ELÉCTRICA, EL DISEÑO ERGONÓMICO AUMENTA EL CONFORT, NOTA DEBE VENIR CON EL KIT COMPLETO CON UN GUANTE EN ALGODÓN DEBAJO DEL GUANTE DIELÉCTRICO Y GUANTIN PROTECTOR EN CUERO DE 2°CALIDAD, PROTECCIÓN DE COSTURAS EN ZONA DE PALMA Y DEDO PULGAR. TODOS CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS ASTM D 120, IEC EN60903 ASÍ MISMO SU PRESENTACIÓN UNIDAD DE MEDIDA DEBE DE VENIR EN PAR, GUANTE DIELÉCTRICO 1 PAR, GUANTE PROTECTOR EN CUERO UN PAR, GUATÍN EN ALGODÓN UN PAR)	UND	1	$ 1.105.000	$ 1.105.000	1	$ 1.215.500	$ 1.215.500	1	$ 1.337.050	$ 1.337.050	$ 1.219.183
198	BNL02	CARETA PARA SOLDAR AJUSTABLE A LA CABEZA FABRICADA EN MATERIAL POLICARBONATO Y POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TRABAJO EN SOLDADURA ELÉCTRICA, AUTÓGENA Y OXICORTE CON PROTESTACIÓN INFRARROJO, RESISTENCIA A ESQUIRLAS INCANDESCENTES CON FILTRO DE OPACIDAD DIN11. CAMPO DE VISIÓN: 99 X 42 MM, DIMENSIONES DEL FILTRO: (AXAN): 108 X 83 MM, DIMENSIONES DEL CASCO (A X AN X P): 295 X 255 X 290 MM. INCLUYE: 1. ESTRUCTURA RESISTENTE CON PROTECCIÓN DE BARBILLA INCLUIDA. 2. LENTES ABATIBLES PARA MEJORAR EL CAMPO DE VISIÓN. 3. ARNÉS AJUSTABLE CON MECANISMOS RETRÁCTILES.	UND	1	$ 153.000	$ 153.000	1	$ 168.300	$ 168.300	1	$ 185.130	$ 185.130	$ 168.810
199	BNL02	CAPUCHA PARA SOLDAR TRANSPIRABLE HECHO EN PIEL DE VACUNO, NO INFLAMABLE, ESPECIAL PARA CUBRIR DE LOS RAYOS UV, CHISPAS DE SOLDADURA, POLVO O DEMÁS ELEMENTOS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DEL USUARIO, RETARDANTE A LA LLAMA, PROTEGE EFICAZMENTE LA CABEZA Y CUELLO, ABSORBE SUDOR ALTURA APROX 48 CM ANCHO 45 CM, AJUSTABLE EL TAMAÑO DEL CUELLO	UND	1	$ 404.600	$ 404.600	1	$ 445.060	$ 445.060	1	$ 489.566	$ 489.566	$ 446.409
200	BNL02	CARETA SOLDAR INTELIGENTE INDUSTRIAL PROFESIONAL CON BATERÍA LITIO / FOTO-CELDAS SOLARES 3V.DE REGULACIÓN: 9- 13 CON ALTA VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO DE 1/25,000 S, REGULACIÓN DE DIN (4/9-13), REGULACIÓN DE SENSIBILIDAD Y RETARDO TIEMPO DE RESPUESTA (CLARO OSCURO): <1/25,000 SEGUNDOS, ÁREA DE VISIÓN DE 90X33	UND	1	$ 339.830	$ 339.830	1	$ 373.813	$ 373.813	1	$ 411.194	$ 411.194	$ 374.946

		MM, MATERIAL DE CARETA FABRICADO EN POLIPROPILENO (PP), MEDIDAS EXTERIORES: 110 X 90 X 90 MM, PESO: 450 GRAMOS. ACUERDO CERTIFICACIÓN O NORMA VIGENTE.											
201	BNL02	DELANTAL INDUSTRIAL CON MANGAS TIPO B EN CARNAZA, MANDIL SOLDADOR DELANTAL FABRICADO EN VAQUETA O CARNAZA, CON BOLSILLO Y CON CORREAS ES IDEAL PARA PROTEGERSE CONTRA CHISPAS O METALES CALIENTES, MEDIDA: 60 X 90 CM ALTA CONFECCIÓN: DE PIEL DE RES, CERDO, CARNAZA EN DIFERENTES CALIDADES, RESISTEN DIVERSAS CONDICIONES DE TRABAJO.	UND	1	$ 355.300	$ 355.300	1	$ 390.830	$ 390.830	1	$ 429.913	$ 429.913	$ 392.014
202	BNL02	GUANTES CARNAZA, PARA SOLDAR: PUÑO DE “QUITA Y PON”, CON FORRO INTERNO, SUAVE PARA EL SENTIDO DEL TACTO, COSIDOS CON KEVLAR® PARA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS, IDEAL PARA TRABAJOS DE SOLDADURA. PARA TRABAJOS DE APLICACIONES AL CALOR, RESISTENCIA MECÁNICA, COMPOSICIÓN: 100% CUERO , FORRO: 80% ALGODÓN, 20% POLIÉSTER.	UND	1	$ 84.150	$ 84.150	1	$ 92.565	$ 92.565	1	$ 101.822	$ 101.822	$ 92.846

203	BNL02	POLAINAS DE CUERO PARA SOLDADOR, DE MATERIAL CUERO DIVIDIDO DE PIEL DE VACA RESISTENTE Y CONSTRUCCIÓN SÓLIDA, PROTEGIENDO HASTA ZAPATOS Y TOBILLOS, DE CORTES, LLAMAS, CHISPAS, PROCESAMIENTO DE VIDRIOS, RESISTENTE AL CALOR . TAMAÑO ALARGADO DE 17 PULGADAS DE ALTURA, PIES DE 11,8 PULGADAS, VELCRO AJUSTABLE. SU DISEÑO: COSIDO CON HILO RESISTENTE AL FUEGO, PUNTOS DE TENSIÓN REFORZADOS CON REMACHES SEGÚN NORMAS NTC VIGENTE	UND	1	$ 170.000	$ 170.000	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	$ 187.567

204	BNL02	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE LA INFLACIÓN, COMBINANDO COMODIDAD CON LA CONVENIENCIA DE LA TECNOLOGÍA INMEDIATA DE LA INFLACIÓN DEL CO2. TIENEN CORREAS DUALES DEL AJUSTE DE LA CINTURA PARA UN AJUSTE PERFECTO, Y UN ANILLO EN D PARA CONECTAR UN ACOLLADOR DEL MATAR-INTERRUPTOR PARA LA SEGURIDAD. LA CUBIERTA DE NYLON RESISTENTE DE LA TELA DE 400 DENIER TIENE UNA VENTANA CLARA DEL ESTADO CON UNA VISTA DEL INDICADOR DE ESTADO DE SISTEMA DE LA INFLACIÓN. LXWXD EMBALADO TAMAÑO: 20 ? X 12 ? DEL ? X 3 (508 X 305 X 76M M) PESO: 3 LIBRAS. (1.4KG)	UND	1	$ 1.331.100	$ 1.331.100	1	$ 1.464.210	$ 1.464.210	1	$ 1.610.631	$ 1.610.631	$ 1.468.647

205	BNL02	CERTIFICADO CE COMO TRAJE DE BUCEO CLASE A CLASIFICADO PARA TEMPERATURAS DEL AGUA DE 21ºC A 27ºC EL NUEVO PANEL DE PECHO ULTRASPAN Y EL TEJIDO STRETCHTEC EN EL CUERPO, LOS LADOS, LOS BRAZOS Y LAS PIERNAS TRABAJAN JUNTOS PARA PRODUCIR UN AJUSTE MUY FLEXIBLE Y CÓMODO EL FORRO INTERIOR DE INFRARROJO NARANJA (IR) EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL TORSO REFLEJA EL CALOR DEL CUERPO PARA UN AISLAMIENTO TÉRMICO ADICIONAL Y ES EXTREMADAMENTE SUAVE CONTRA LA PIEL, EN COMBINACIÓN CON LA FELPA PLATEADA PARA MAYOR COMODIDAD Y CALOR LOS NUEVOS E INNOVADORES PANELES ELÁSTICOS DE UNA SOLA PIERNA Y BRAZO SIN COSTURAS, CON SELLOS DOBLES CON CREMALLERA, HACEN QUE SEA MÁS FÁCIL PONERSE Y QUITARSE EL TRAJE LA ALMOHADILLA PARA LA ESPINA DORSAL AMORTIGUA EL TANQUE, PROPORCIONANDO COMODIDAD ADICIONAL DURANTE INMERSIONES PROLONGADAS LOS INDICADORES DE TAMAÑO AHORA ESTÁN IMPRESOS EN EL SELLO DE LA MUÑECA. COMPOSICIÓN: 90% NEOPRENO, 10% NYLON.	UND	1	$ 2.085.390	$ 2.085.390	1	$ 2.293.929	$ 2.293.929	1	$ 2.523.322	$ 2.523.322	$ 2.300.880
206	BNL02	ZAPATOS DE BUCEO BOTINES DE NEOPRENO 3MM	UND	1	$ 222.700	$ 222.700	1	$ 244.970	$ 244.970	1	$ 269.467	$ 269.467	$ 245.712
207	BNL02	CAPUCHAS DE NEOPRENO 3 MM	UND	1	$ 426.700	$ 426.700	1	$ 469.370	$ 469.370	1	$ 516.307	$ 516.307	$ 470.792
208	BNL02	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 CON PALMA DE NITRILO -RESISTENCIA ÒPTIMA A CORTES -EXCELENTE DESTREZA GRACIAS AL AJUSTE ERGONÓMICO -ESPECIAL PARA MANIPULAR PIEZAS METÁLICAS -ALTA EFICIENCIA AL MANIPULAR PIEZAS SECAS Y HÚMEDAS, MÀXIMA PROTECCIÓN EN AMBIENTES CON GRASAS, ACEITES	UND	1	$ 31.790	$ 31.790	1	$ 34.969	$ 34.969	1	$ 38.466	$ 38.466	$ 35.075
209	BNL02	CAMILLA DE EMERGENCIA + ARNÉS REFLECTIVOS + SOPORTE ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. INCLUYE ARNÉS REFLECTIVOS PARA ASEGURAR EL PACIENTE QUE CUENTE CON MÚLTIPLES VENTANAS DE SUJECIÓN, CON DISEÑO Y MATERIAL FLOTANTE PARA PERMITIR TRANSPORTE DE PACIENTE EN EL AGUA. MEDIDAS. 1.85M X 0.45M X 0.05M INCLUYE SOPORTE, SEÑALIZACIÓN Y CUELLO INMOVILIZADOR DE CABEZA.	UND	1	$ 289.000	$ 289.000	1	$ 317.900	$ 317.900	1	$ 349.690	$ 349.690	$ 318.863

210	BNL02	BOTIQUÍN TIPO B MALETA (DOTADO) MALETA FABRICADA EN LONA CODRA CON EL INTERIOR FORRADO EN YUMBOLÓN METALIZADO, CONSTA DE 12 BOLSILLOS INTERIORES (6 GRANDES Y 6 PEQUEÑOS) Y UN BOLSILLO EXTERIOR DE FÁCIL ACCESO CON CIERRE DE CREMALLERA. CORREAS GRADUABLES PARA LLEVAR O COLGAR EN LA ESPALDA. MEDIDAS 40X30X10, QUE CONTENGA GASAS LIMPIAS Y ESTÉRILES, COMPRESAS NO ESTÉRILES, ESPARADRAPO DE TELA, ALCOHOL ANTISÉPTICO, TIJERAS, LINTERNA, INMOVILIZADORES CERVICALES Y PARA EXTREMIDADES, VENDAS ELÁSTICAS, VENDAS DE ALGODÓN LAMINADO, YODOPOVIDONA, BAJALENGUA, GUANTES DE LÁTEX, TERMÓMETRO, SOLUCIÓN SALIN, PITO, BARRERA O MÁSCARA PARA RCP, MEDICAMENTOS COMO ACETAMINOFÉN, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO Y ASPIRINA, VASOS DESECHABLES, TENSIÓMETRO, FONENDOSCOPIO	UND	1	$ 807.500	$ 807.500	1	$ 888.250	$ 888.250	1	$ 977.075	$ 977.075	$ 890.942
211	BNL02	CHALECO SALVAVIDAS CLASIFICACIÓN USCG III COLOR NARANJA DE 100N 4 BOLSILLOS, CON CARACTERÍSTICAS DE FLOTABILIDAD MÍNIMO DE 10KG QUE PERMITAN MANTENER A FLOTE A UNA PERSONA QUE NO SEPA NADAR. ESTE TIPO DE CHALECOS CAPACES DE MANTENER A UN NÁUFRAGO BOCA ARRIBA EN EL CASO DE QUE HAYA CAÍDO AL MAR INCONSCIENTE QUE ESTE HOMOLOGADO COMO PARTE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE UNA EMBARCACIÓN PARA LAS ZONAS DE NAVEGACIÓN 5,6 Y 7. FABRICADO EN NYLON, TIPO DE CIERRE CREMALLERA, LONGITUD 20 PULG. REQUIÉRESE ESTAMPADO EN LA PARTE ANTERIOR LETRA "ARMADA NACIONAL ", TALLA NIÑO Y ADULTO.	UND	1	$ 850.000	$ 850.000	1	$ 935.000	$ 935.000	1	$ 1.028.500	$ 1.028.500	$ 937.833
212	BNL02	CHUBASQUERO IMPERMEABLE CAPUCHA DOS PIEZAS, CONJUNTO 100% IMPERMEABLE (CHAQUETA Y PANTALÓN) CON CAPUCHA, TOTALMENTE ELECTRO SELLADO, ELABORADO EN PVC, CON ELÁSTICO EN CINTURA DEL PANTALÓN, SELECTIVO EN ESPALDA DE 2”, CIERRE CON CREMALLERA, VELCRO Y SOLAPA, PARA GARANTIZAR SU IMPERMEABILIDAD. MATERIAL EN PVC TERMO SELLADO EN PVC CON CINTAS REFLECTIVA PECHO, ESPALDA Y BRAZOS, CHAQUETA CON CAPUCHA DESMONTABLE, PANTALÓN DE RESORTE Y PROTECTOR DE CALZADO CON SUELA ANTIDESLIZANTE TELA POLIÉSTER DE 0,3 MM COLOR AZUL, DISPONIBILIDAD EN TALLA M, L Y XL	UND	1	$ 170.000	$ 170.000	1	$ 187.000	$ 187.000	1	$ 205.700	$ 205.700	$ 187.567

213	BNL02	CHAQUETA TÉRMICA IMPERMEABLE PARA TRABAJO EN CUARTO FRIO, EN NYLON PARA TRABAJOS EN TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN LAS CUALES LLEGAN HASTA -15 GRADOS CENTÍGRADO, ESTÁ ELABORADA EN TELA SEMI-IMPERMEABLE Y VIENE EN EL INTERIOR CON UNA CAPA DE GUATA PARA DAR MÁS TEMPERATURA AL CUERPO, CUELLO: CAPUCHA ADHERIDA A LA PRENDA, MANGA: LARGA, PUÑO RESORTADO: TRES (3). DOS LATERALES EXTERNOS Y UNO INTERNO, TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y VELCRO CENTRAL, TIPO DE COSTURA DOBLE, DISPONIBILIDAD EN TALLA XL L M	UND	1	$ 340.000	$ 340.000	1	$ 374.000	$ 374.000	1	$ 411.400	$ 411.400	$ 375.133
214	BNL02	• FRENO ARRESTADOR PARA LÍNEAS DE VIDA FIJAS: DEBEN SER COMPATIBLES CON EL DISEÑO Y DIÁMETRO DE LA LÍNEA DE VIDA VERTICAL Y PARA SU CONEXIÓN AL ARNÉS, DEBEN CONTAR CON UN GANCHO DE DOBLE SEGURO O UN MOSQUETÓN DE CIERRE AUTOMÁTICO CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 5.000 LIBRAS (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG). LOS FRENOS PARA LÍNEAS DE VIDA FIJAS Y TODOS SUS COMPONENTES DEBEN SER CERTIFICADOS.	UND	1	$ 358.700	$ 358.700	1	$ 394.570	$ 394.570	1	$ 434.027	$ 434.027	$ 395.766
215	BNL02	GUANTE DE SEGURIDAD NITRILO TEJIDO EN POLIÉSTER, CALIBRE 13, RECUBRIMIENTO DEL PUÑO TEJIDO, CON NIVEL EN 4 DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, BUEN NIVEL DE AGARRE, MEJOR PRODUCTIVIDAD, LA ESTRUCTURA SIN COSTURAS, QUE GARANTICE EL CONFORT Y FOMENTE LA SEGURIDAD Y EL USO DE LOS GUANTES, QUE TENGA BUEN NIVEL DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRO, PRODUCTIVIDAD MEJORADA.	UND	1	$ 10.200	$ 10.200	1	$ 11.220	$ 11.220	1	$ 12.342	$ 12.342	$ 11.254
216	BNL02	GUANTES DISIPATIVOS ELECTROSTÁTICOS, EN NYLON, CORTO. DE COLOR GRIS CLARO CON REVESTIMIENTO DE CARBONO, REVESTIMIENTO EN LAS PUNTAS DE DEDOS Y RECUBRIMIENTO EN LA PALMA DE MATERIAL EL 20% CARBONO, PALMA RECUBIERTA DE POLIURETANO (PU). RESISTIVIDAD SUPERFICIAL: 1X10E6 Ω/CM - 1X10E8 Ω/CM. TRABAJO DE SEGURIDAD ESD.	UND	1	$ 56.794	$ 56.794	1	$ 62.473	$ 62.473	1	$ 68.720	$ 68.720	$ 62.662
217	BNL02	GUANTES DE TRABAJO DE POLIETILENO DESECHABLES PARA LA COCINA, LIMPIEZA SEGURIDAD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, VIENE EN CAJA POR 100 UND, MATERIAL PLÁSTICO, COLOR TRANSPARENTE, DIFERENTES TALLAS ACUERDO SUPERVISOR DE CONTRATO.	CAJA	1	$ 30.600	$ 30.600	1	$ 33.660	$ 33.660	1	$ 37.026	$ 37.026	$ 33.762

218	BNL02	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX NATURAL AMBIDIESTRO EMPOLVADOS CON ALMIDÓN PARA MANEJO QUÍMICOS, CAJA POR 100 UNIDADES ACUERDO NTC-9471	CAJA	1	$ 42.500	$ 42.500	1	$ 46.750	$ 46.750	1	$ 51.425	$ 51.425	$ 46.892

219	BNL02	KIT DE LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTOS, INCLUYE: 1 MALETÍN (IN 8105 O IN 8107 DEPENDE DEL METRAJE DE LA CUERDA) ,1 LÍNEA DE VIDA IN 8081 DE 20 METROS, 1 ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR IN 8020-90,1 ANCLAJE DE 2 ARGOLLAS IN 8051, 1 CONTRAPESO IN 8101-CP,1 MOSQUETÓN CARABINERO IN 252-GTR 41KN ,1 FRENO ARRESTADOR AUTOMÁTICO, LONGITUD EN EL USO 6 PIES, LONGITUD EXTENDIDA EN CAÍDA 4 PIES, CAPACIDAD DE PESO 310 LB., NÚMERO DE SOPORTES 2, MATERIAL DE LÍNEA POLIÉSTER, MATERIAL DE LOS HERRAJES ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC, DIÁM. DEL CABLE 6 PULG., ANCHO DE CORREA 1 PULG., CON INDICADOR VISUAL DE CARGA, CON GANCHO PARA EL CONECTOR DE ANCLAJE GANCHO DE CIERRE BLOQUEADO DE ACERO INOXIDABLE CON FUERZA DE PUERTA DE 3600 LB.	UND	1	$ 3.910.000	$ 3.910.000	1	$ 4.301.000	$ 4.301.000	1	$ 4.731.100	$ 4.731.100	$ 4.314.033

220	BNL02	SISTEMA CONTRA CAÍDAS PARA TRABAJO EN ALTURA, AUTO RETRÁCTIL N9450 CABLE DE ACERO LONGITUD 15 MTS, GALVANIZADO DE 3/16″, TIENE CARCASA TERMOPLÁSTICA, DISEÑADAS PARA REDUCIR LA DISTANCIA DE CAÍDA LIBRE Y LA FUERZA DE DETENCIÓN. OFRECEN LIBERTAD DE MOVIMIENTO ASCENDENTE Y DESCENDENTE, PROTEGIENDO AL TRABAJADOR DESDE QUE SUS PIES DESPEGAN DEL PISO Y HASTA SU REGRESO, DETENIENDO LA CAÍDA AL RECIBIR DE SÚBITO UN ACELERAMIENTO DESCENDENTE BRUSCO. PUEDEN CONFIGURARSE DE ACUERDO CON ESCENARIOS DE TRABAJO ADVERSOS Y EXIGENTES SIN DESCUIDAR LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y SEGURIDAD EN TODO MOMENTO. FUERON CREADAS PARA UN DESEMPEÑO DURABLE Y VERSÁTIL. CON CAPACIDAD DE 140 KG / 310 LB, RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE 2.267 KG / 5,000 LB, TAMAÑO: 60 CM X 16 CM LXA / 23.62″ X 6.30 LXW, ACUERDO NORMA ANSI Z359.1, CON INDICADOR DE CAÍDAS	UND	1	$ 5.100.000	$ 5.100.000	1	$ 5.610.000	$ 5.610.000	1	$ 6.171.000	$ 6.171.000	$ 5.627.000
221	BNL02	PARA USO DE DÍA Y NOCHE LA BENGALA ROJA COMET ES UNA SEÑAL DE EMERGENCIA DE CORTO ALCANCE PARA SEÑALIZAR POSICIÓN. PUEDEN SER LLEVADAS EN EL PUENTE DE LOS BARCOS Y SEIS DEBEN SER COLOCADAS EN BOTES Y BALSAS SALVAVIDAS. LA BENGALA TAMBIÉN PUEDE SER UTILIZADA EN OTROS BARCOS COMERCIALES O DE RECREO. TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE LA BENGALA BLANCA DE ALERTA DE COLISIÓN QUE PUEDE SER USADA DE DÍA O NOCHE CUANDO EXISTA RIESGO DE COLISIÓN O PARA ILUMINAR PEQUEÑAS ÁREAS AL AIRE LIBRE (ARTÍCULO Nº 9162500)	UND	1	$ 160.915	$ 160.915	1	$ 177.007	$ 177.007	1	$ 194.707	$ 194.707	$ 177.543
222	BNL02	JUEGO DE DOS CHALECOS REFLECTIVOS NARANJA Y VERDE.	UND	1	$ 67.320	$ 67.320	1	$ 74.052	$ 74.052	1	$ 81.457	$ 81.457	$ 74.276
223	BNL02	ESCALERA TIJERA TIPO I DIELÉCTRICA 10 PELDAÑOS / TIPO DE POSICIÓN: TIJERA - MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: FIBRA DE VIDRIO - CANTIDAD DE ESCALONES: 10- ALTURA MÁXIMA DE LA ESCALERA: 3 MTS - DE LA ESCALERA CERRADA: 3 MTS ANCHO DE LA ESCALERA: 57 CMS - ES PLEGABLE - NO ES EXTENSIBLE -NO ES TELESCÓPICA - PESO: 18 KG - PESO MÁXIMO SOPORTADO: 114 KG	UND	1	$ 2.380.000	$ 2.380.000	1	$ 2.618.000	$ 2.618.000	1	$ 2.879.800	$ 2.879.800	$ 2.625.933
224	BNL02	ANDAMIO TUBULAR DE 1.50 X 1.50 M PARA TRABAJO PESADO SOPORTE DE CARGA DISTRIBUIDA HASTA 300 KG, TUBERÍA CALIBRE 0,9, SISTEMA DE ARMADO EMPALME Y CRUCETAS, CON GANCHO DE SEGURIDAD, LONGITUD DE CRUCETA 2,3 MTS	UND	1	$ 1.088.000	$ 1.088.000	1	$ 1.196.800	$ 1.196.800	1	$ 1.316.480	$ 1.316.480	$ 1.200.427

225	BNL02	MOSQUETONES: DEBEN TENER CIERRE DE BLOQUEO AUTOMÁTICO QUE REQUIEREN AL MENOS DOS MOVIMIENTOS CONSECUTIVOS SEPARADOS PARA ABRIRSE PARA APLICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS, DEBEN SER CERTIFICADOS, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA CERTIFICADA DE 5.000 LIBRAS (22,2 KILO NEWTONS — 2.272 KG).	CAJA	1	$ 102.000	$ 102.000	1	$ 112.200	$ 112.200	1	$ 123.420	$ 123.420	$ 112.540
226	BNL02	PUÑO BLOQUEADOR ASCENDEDOR PARA MANO DERECHA O MANO IZQUIERDA. ELEMENTO 100% EN ALUMINIO CON PROTECCIÓN. DISEÑADO PARA LOS ASCENSOS POR CUERDA Y DE FORMA EVENTUAL, PARA EL MONTAJE DE POLIPASTOS (ANTIRRETORNO). EMPUÑADURA MOLDEADA, ERGONÓMICA Y ANCHA QUE PERMITE GARANTIZAR UN BUEN AGARRE, CÓMODO Y POTENTE. ORIFICIO DE CONEXIÓN SUPERIOR PARA GUIAR LA CUERDA O MONTAR UNA POLEA CON BLOQUEADOR. USO EN CUERDAS DE 8 MM HASTA 13 MM. RESISTENTE A LA FRICCIÓN Y ALTAS TEMPERATURAS. COMPATIBLE CON GANCHOS Y MOSQUETONES DE SEGURIDAD. SISTEMA DE BLOQUEO DE MANERA AUTOMÁTICA.	UND	1	$ 353.600	$ 353.600	1	$ 388.960	$ 388.960	1	$ 427.856	$ 427.856	$ 390.139
227	BNL02	DESCENSOR AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTIPÁNICO, PROVISTO DE UNA EMPUÑADURA QUE PERMITE CONTROLAR EL DESCENSO, DESPLAZARSE MÁS FÁCILMENTE EN UN PLANO INCLINADO U HORIZONTAL E INMOVILIZARSE EN EL PUESTO DE TRABAJO. LA FUNCIÓN ANTIPÁNICO SÓLO SE ACTIVA SI EL USUARIO TIRA DEMASIADO FUERTE DE LA EMPUÑADURA.	UND	1	$ 2.720.000	$ 2.720.000	1	$ 2.992.000	$ 2.992.000	1	$ 3.291.200	$ 3.291.200	$ 3.001.067

228	BNL02	TRÍPODE DE ALUMINIO DE 9 PIES (2,7 M) CON PATAS DE BLOQUEO AJUSTABLES, CADENA DE SEGURIDAD, ZAPATAS DE SEGURIDAD, POLEA SUPERIOR Y SOPORTE DE MONTAJE RÁPIDOCUANDO SE TRATA DE ENTRADA / RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS, ES ESENCIAL QUE EL EQUIPO FUNCIONE DE MANERA PERFECTA Y RÁPIDA. TIENE UNA EXTENSA LÍNEA DE SISTEMAS DE RESCATE Y RECUPERACIÓN CON DÉCADAS DE SERVICIO DE CAMPO COMPROBADO. LOS INGENIEROS DE SEGURIDAD Y LOS DIRECTORES DEL SITIO CONFÍAN EN PARA EL TIPO DE SISTEMAS ROBUSTOS Y DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZARÁN EL MÁXIMO RENDIMIENTO CUANDO MÁS SE NECESITE. NUESTROS TRÍPODES DE ALUMINIO SON EXTREMADAMENTE LIVIANOS Y PORTÁTILES, FÁCILES DE INSTALAR POR UN TRABAJADOR Y SE PUEDEN TRANSPORTAR DE UN LUGAR A OTRO. IDEAL PARA LA ENTRADA A ESPACIOS CONFINADOS Y APLICACIONES DE RESCATE DE EMERGENCIA, PUEDEN ACOMODAR UNA VARIEDAD DE TORNOS Y DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS. NUESTROS TRÍPODES ESTÁN CARGADOS CON CARACTERÍSTICAS TALES COMO PATAS DE BLOQUEO, AJUSTE SIMPLE DEL ESTILO DEL PASADOR DE RETENCIÓN, SOPORTE DE DISPOSITIVO MECÁNICO DE MONTAJE RÁPIDO.	UND	1	$ 11.560.000	$ 11.560.000	1	$ 12.716.000	$ 12.716.000	1	$ 13.987.600	$ 13.987.600	$ 12.754.533
229	BNL02	CINTA DOBLE FAZ TISÚ 9945, 48 MM X 50 M	UND	1	$ 68.000	$ 68.000	1	$ 74.800	$ 74.800	1	$ 82.280	$ 82.280	$ 75.027

TNESP VARGAS VÁSQUEZ SANDRA JOHANNA
GERENTE DE PROYECTO

TK ORTIZ CABRERA JUAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO

ANEXO "D".
"ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO"

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

El Jefe de Personal de la Base Naval ARC "Málaga", adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que la persona jurídica puede ofrecer los bienes indicados en el presente estudio:

G. PERSPECTIVA LEGAL

Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable, se encuentran contemplados en:

La Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a 201).

Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 0312 del 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
En cumplimiento de lo establecido en el Uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo y suministro a los trabajadores de EPP adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

- Es responsabilidad de cada trabajador, cuidar sus Elementos de Protección Personal.
- Es deber de la entidad asegurar la asignación de los recursos necesarios para el suministro de elementos y equipos de protección personal requeridos a los funcionarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, la exigencia de sus trabajadores, su uso y la matriz de EPP (Elementos de Protección Personal), de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal cuando estos se deterioren por su uso, o pérdida de los mismos.
- Bajo ninguna circunstancia, los funcionarios, contratistas y subcontratistas podrán desempeñar sus actividades sin el uso de EPP.

H. PERSPECTIVA COMERCIAL

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

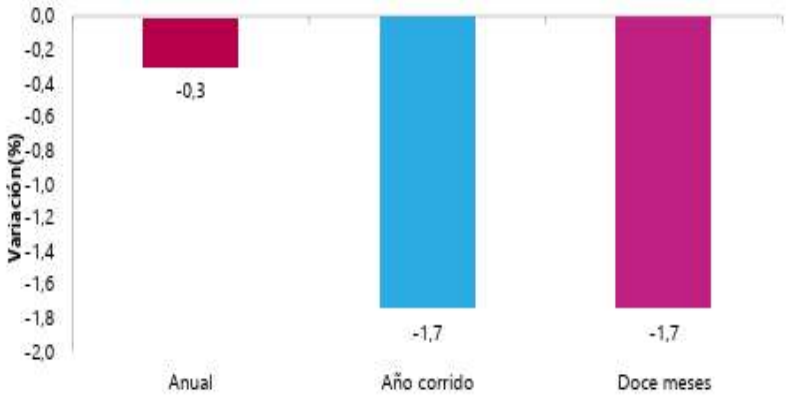
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

RESULTADOS ANUALES DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

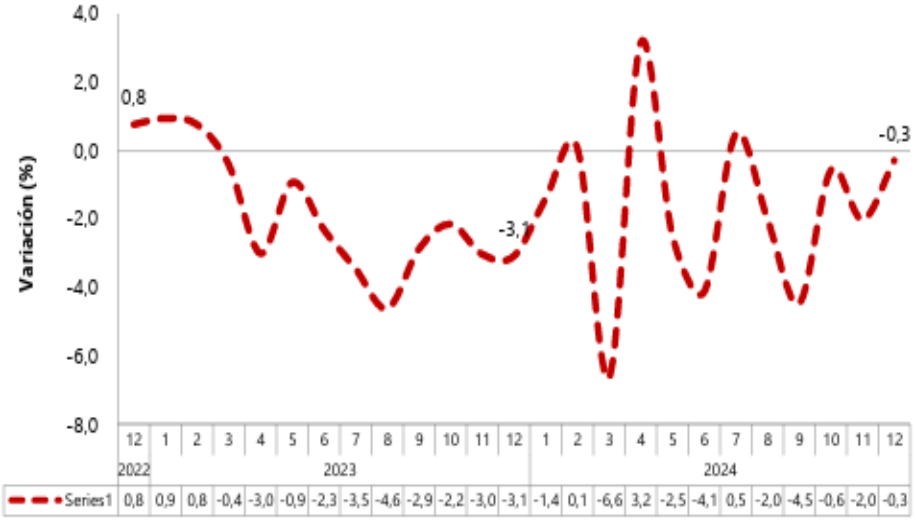
Índice de Producción Industrial (IPI) diciembre 2024



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales del índice de producción industrial (IPI)

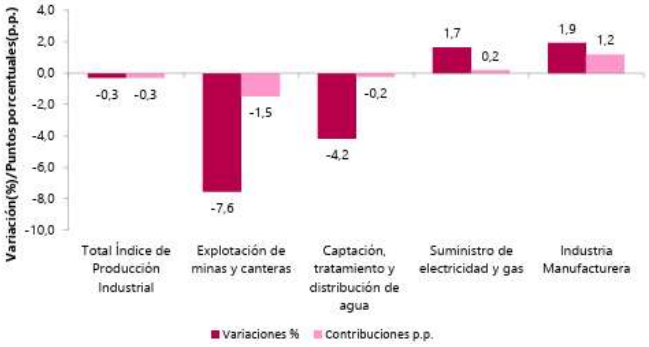
En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,3%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por sectores industriales (Diciembre 2024 / diciembre de 2023)

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018)

Resultados anuales por actividades industriales (Diciembre 2024 / diciembre de 2023)

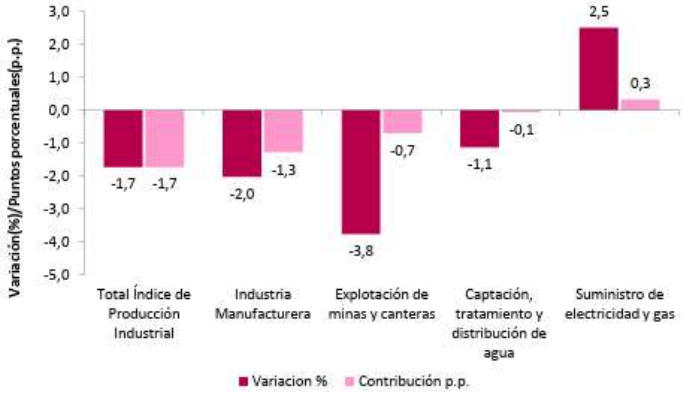
En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, de las 26 actividades industriales 12 presentaron variaciones negativas restando 2,6 puntos porcentuales a la variación anual y 14 actividades presentaron variaciones positivas sumando 2,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,3**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,0	-0,9
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,4	-0,6
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-7,2	-0,3
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-4,2	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,8	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-5,2	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-14,5	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,0	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-6,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-0,9	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,9	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	2,2	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,8	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	3,5	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	8,5	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,1	0,1
1300	Fabricación de productos textiles	10,1	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	10,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	9,2	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	1,5	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,0	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	6,8	1,0

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados año corrido por sectores industriales (Enero - noviembre 2024 / enero – noviembre de 2023).

En el periodo enero - diciembre 2024 comparado con el periodo enero - diciembre de 2023 tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de Industria manufacturera con 2,0%; explotación de minas y canteras con 3,8% y captación y tratamiento y distribución de agua de 1,1%. En contraste, el sector que presentó una variación positiva fue: suministro de electricidad y gas de 2,5%.



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público

de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares. Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

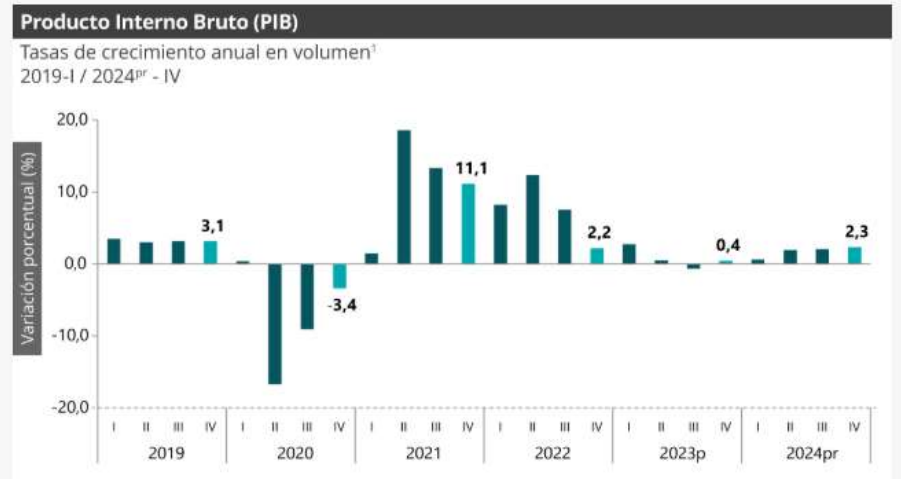
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.



Fuente: DANE,PIB_T

I. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los elementos de Protección Personal (EPP), son equipos o dispositivos destinados para ser utilizados por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en la prestación de sus servicios. Tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad, Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona. Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.

Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador. No debe restringir los movimientos del trabajador.

Diseño que facilite su correcta colocación y que garantice que permanecerá en su lugar durante el tiempo de empleo previsible.

En este caso es importante recordar algunos elementos de protección personal y su función:

- **PARA LA CABEZA.**
 - **Casco de seguridad**: Cuando se exponga a riesgos eléctricos y golpes.
 - **Gorro o cofia:** Cuando se exponga a humedad o/a bacterias.
 - **Casco con barbuquejo:** Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, lodo, sudor, etc. El diseño debe permitir adaptar otros elementos para protección facial y/o auditiva.
 - **Casco con araña:** La suspensión compuesta por la araña, el tafilete de seis apoyos, la banda frontal anti sudor y la corona debe proporcionar alto nivel de comodidad, para ello debe ser ajustable en altura de uso y contorno mediante sistema Ratchet, poseer cordón anti contusión, el cual siempre debe encontrarse tensionado para la amortiguación de los

impactos. El casco debe ser dieléctrico, para trabajos en alturas debe llevar barbuquejo para evitar accidentes. Su duración debe ser aproximadamente de 10 años dentro del almacén y dos años de uso a partir de la fecha de entrega, por ellos debe registrarse la fecha de entrada al trabajador o puede grabarse en el casco. El diseño en general debe cumplir Norma Técnica Colombiana NTC1523 e internacional de Calidad Certificada ANSI Z89.1.

- **Pasamontañas:** Pasamontañas térmico en fleche para adulto, para uso en cuarto frio que cubra el cabello, más largo adelante para protección del pecho, color negro.
- **Monja y escafandras:** Usadas para proteger la cabeza de chispas, polvo, radiaciones y otras partículas flotantes en el aire.

- **PARA LOS OJOS Y LA CARA.**
 - **Gafas de seguridad:** Cuando se exponga a proyección de partículas en oficios como carpintería o talla de madera.
 - **Monogafas de seguridad:** Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores y humos.
 - **Monogafas de seguridad google lentes claros:** Lente de policarbonato que absorbe el 99,9% UV; Resistente a los ralladuras y antiempañante Características de Comodidad Lente asférica, Banda elástica, Borde de Sello suave Color del lente Transparente Estándares / Aprobaciones: ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3- 2007 Estilo/Tipo de Marco: Monogafa Protección contra salpicaduras.
 - **Lentes de seguridad oscuro, marco negro**: Lentes de policarbonato que absorben 99.9% UVA y UVB; Capa del lente antiempañante Características de Comodidad: Puente nasal suave, Color de las patillas Negro Color del lente Gris Color de marco Negro Estilo/Tipo de Marco Completo Estándares / Aprobaciones ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-2007.
 - **Careta de seguridad:** Utilícela en trabajos que requieran la protección de la cara completa como el uso de pulidora, sierra circular o cuando se manejen químicos en grandes cantidades.
 - **Careta o gafas para soldadura con filtro ocular:** Para protección contra chispas, partículas en proyección y radiación del proceso de soldadura.

PARA EL APARATO RESPIRATORIO.

- **Mascarilla desechable:** Cuando esté en ambientes donde hay partículas suspendidas en el aire tales como el polvo de algodón o cemento y otras partículas derivadas del pulido de piezas.
- **Respirador purificante (con material filtrante o cartuchos**): Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas. Solicite cambio de filtro cuando sienta olores penetrantes de gases y vapores.
- **Respiradores auto contenidos:** Cuando exista peligro inminente para la vida por falta de oxígeno, como en la limpieza de tanques o el manejo de emergencias por derrames químicos.
- **Tapabocas desechables:** Tapabocas desechable elaborado en tela no tejida, la tela no producirá dermatosis y su olorno podrá ser causa de trastorno en la persona que lo use, serán incombustibles o de combustión lenta y ofrecerán unadecuado ajuste a la cara del usuario. Debe ser de tres capas, tres pliegues para mayor cubrimiento, con medidas de15 cm de alto y 20 cm de ancho. El diseño de los tapabocas debe cumplir con lo especificado en la END 150:2020 publicada el 05-05-2020 “Mascarillas (tapabocas) para uso en ambientes diferentes al sector salud”. Deben venir en empaque individual y con el rotulado e instrucciones de uso que indica esta misma norma. Hilos limpios y libre de material

contaminado. Cintas elásticas (Látex de hule natural) limpias y libre de material contaminado. Clip metálico de aluminio o similar, limpio y libre de agente infeccioso.

- **Protector respiratorio sin válvula para polvo**: Mascarilla para polvo en poliéster 100%, con banda elástica para ajustara la cabeza, clip metálico que permite ajustar a la nariz.
- Respiradores N95 o FFP2/FFP3: Ofrecen una mayor filtración y protegen contra partículas más pequeñas y aerosoles. Son adecuados para ambientes donde hay un mayor riesgo de exposición a enfermedades transmitidas por el aire, como la tuberculosis o COVID-19.

PARA EL CUERPO.

- **Chaqueta térmica:** Capa exterior en tela polyester con procesos de anti fluido, capa de insolación o guata y capa interna con un fleece térmico perchado. La chaqueta debe ser elaborada con tapa cierre (sistema cortaviento), Capucha fija con tapa boca, franjas en mangas y alrededor del cuerpo en color fluorescente y un bolsillo interno. No debe llevar ningún tipo de cordón que pueda generar contaminación o enredo en algún proceso.
- **Overol:** Overol enterizo tipo ingeniero en drill raza de primera calidad, color azul oscuro manga larga, cierre central encremallera plástica con doble deslizador y tapa de protección con botones a presión que concluye en el cuello; con dos bolsillos delanteros superiores amplios con cierre a cremallera plástica y dos laterales; Media cintura elastizada con ajuste de velcros laterales y presillas para cinto, de uso optativo; refuerzo en entrepiernas y refuerzos de acolchado en codos y rodillas; Con refractivos están dispuestos en el frente, brazos, espalda y piernas Especificaciones - Cuello Mao - Bolsillos delanteros superiores - Ajuste de mangas por medio de broches - Cierre central con doble deslizador - Media cintura elastizada - Protección en refuerzo de entrepierna - Rodillas y codos acolchados - Bolsillos profundos laterales - Ajuste de botamangas por medio de tancas - Reflectivos
- **Pantalón térmico:** Pantalón térmico para cuarto frio, capa exterior en tela polyester con procesos de anti fluido, capa de insolación o guata. Bota recta, sin bolsillos, elaborado con elástico crochet en la cintura para un mejor acople al usuario y un cordón de amarre para mayor ajuste.
- **Arnés para trabajo en alturas:** El arnés se utiliza para evitar caídas, posicionamiento y trabajos en suspensión. Existen arnés para trabajo en espacios confinados y para trabajo eléctricos.
- **Arnés para operario de guadaña:** Este arnés ofrece estabilidad y confort su diseño ergonómico y materiales de alta calidad aseguran durabilidad, resistencia y una protección completa en actividades como cortar césped, podar o limpiar terrenos.
- **Delantal para cocinero**: Los delantales de cocina se caracterizan por ser resistentes, cómodos y ajustables, y por tener bolsillos para guardar utensilios.
- **Delantal para guadañador:** El delantal en cuero carnaza está fabricado para brindar protección a los usuarios en zonas vitales como el tronco, abdomen, cadera y muslos de la proyección de partículas o la fricción producidos en distintas operaciones.
- **Delantal para soldador:** Fabricado en carnaza de primera calidad, con cintas de amarre, usado normalmente para labores de soldadura y esmeril, entre otras diferentes aplicaciones industriales como trabajos pesados y fuertes, soldadura y manejo de objetos calientes; y todo tipo de aplicaciones generales que requieran protección contra el calor, llamas o chispas, plantas ensambladoras.

PARA LOS OÍDOS.

- **Tapa oídos de copa:** Los tapa oídos de copa son protectores auditivos que consisten en orejeras acolchadas unidas por una diadema. Su función es aislar los oídos de fuentes de ruido. Pueden cumplir con normas como ANSI S3.19 o EN 352.1:2003 CE.

- **Tapones auditivos de inserción:** Los tapones de inserción son protectores auditivos que se adaptan a la forma del canal auditivo para reducir el ruido. Están hechos de materiales como termoplástico o espuma y son hipo alergénicos.

PARA LA MANOS.

- **Guantes de plástico desechables:** Protegen contra irritantes suaves.
- **Guantes dieléctricos:** Aíslan al trabajador de contactos con energías peligrosas.
- **Guantes resistentes a productos químicos**: Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes, Existende diferentes materiales: PVC, Neopreno, Nitrilo, Butyl, Polivinil
- **Guante vaqueta:** Guante en vaqueta combinada con canvas. Refuerzo en todos los dedos (”fingers tips”) en la tenaza,pulgar e índice y sobre las coyunturas. Puño tipo mosquetero con ribete y soporte en caucho para mayor nivel de protección, con elástico para que el puño se ajuste. Lavables. Cumple con la norma técnica NTC 2190 “Guantes de seguridad para uso industrial fabricados en carnaza y cuero”.
- **Guante naraflex nitrilo:** Guante en hilo o nylon con palma recubierta en nitrilo, que cumpla estándares europeos Normas EN420 y EN 388 lo que garantiza la protección contra riesgos mecánicos.
- **Guantes de nitrilo**: Los guantes de nitrilo están compuestos de 100% nitrilo, son ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria.
- **Guantes térmicos**: Para cuarto frío en tejido polar 100% poliéster 160gr/m2 con cubrimiento en palma de nitrilo. Concertificación en EN511, EN388, EN420.
- **Guantes de látex:** Alta resistencia, que los convierten en idóneos para su uso en entornos médico-sanitarios. Alta adaptabilidad a las manos gracias a su elasticidad. Ofrecen una fácil colocación.
- **Guantes con agarre**: Guantes Fibra Sintética Poliéster Blanco con Puntos PVC grises • 2 Caras • “Grip VI”.
- **Guantes de caucho:** Reutilizables, impermeables y durables. Puño con bordón, mediano, que permite la aireación y la protección. Protección contra aceites, grasa y productos químicos de uso doméstico por un período limitado de tiempo, No usar con solventes fuertes como gasolina y removedor de barniz.
- **Guantes en polietileno:** Fibra de polietileno de muy alta densidad que, a igual peso, es diez veces más resistente que el acero Brinda excelente resistencia al corte y a la abrasión. Protección anticorte nivel 5. Puño elástico cerrado. Anatómico. Dorso aireado para mantener fresca la mano. Impermeable a aceites en la palma. Proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza. Composición: 78% HPPE fiber. 2% glass fiber. 20% Nitrile.

PARA LOS PIES.

- **Botas caña alta :** Cuando trabaja con químicos.
- **Botas de seguridad con puntera de acero:** Cuando manipule cargas y cuando esté en contacto con objetos corto punzantes.
- **Zapatos con suela antideslizante**: Cuando este expuesto a humedad en actividades de aseo. Botas de seguridad dieléctricas: Cuando esté cerca de cables o conexiones eléctricas.

EQUIPOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Acuerdo Resolución 4272-2021 Reglamento Trabajo en Alturas como toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un

riesgo de caída, mayor a 1.50 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él. Para minimizar el riesgo existe equipos y accesorios que previenen las lesiones o accidentes de los trabajadores:

- **Anclaje**: Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.
- **Dispositivos de anclaje portátiles o adaptadores de anclaje portátiles:** Dispositivos de tipo portátil que abrazan o se ajustan a una determinada estructura y que deben ser capaces de resistir mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg); tienen como función ser puntos seguros de acoplamiento para los ganchos de los conectores, cuando estos últimos no puedan conectarse directamente a la estructura de anclaje.
- **Líneas de vida horizontales:** En el diseño de líneas de vida horizontales, se debe asegurar que no se supere la resistencia de la estructura. El cable a emplear para líneas de vida horizontales, debe ser en acero con alma de acero de diámetro nominal igual o mayor a 5/16″ (7,9 mm). En caso de tener líneas de vida temporales, pueden ser en acero con alma de acero y diámetro nominal igual o mayor a 5/16″ (7,9 mm), o ser en materiales sintéticos que cumplan con la resistencia mínima de 5.000 lb (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada.
- **Líneas de vida verticales:** Son sistemas certificados anticaídas, fabricados en materiales con resistencia mínima de 5.000 lb (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada, y que, debidamente anclados en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso).
- **Ganchos de seguridad:** Equipos que cuentan con un sistema de cierre de doble seguridad, para evitar su apertura involuntaria, con resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilo newtons — 2.272 kg). Están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado al equipo conector y permiten unir el arnés al punto de anclaje. No deben tener bordes filosos o rugosos que puedan cortar o desgastar por fricción, los cabos o las correas o lastimar al trabajador. La dimensión del gancho se seleccionará acorde a la compatibilidad con el punto de anclaje al que será conectado.
- **Mosquetones:** Deben tener cierre de bloqueo automático que requieren al menos dos movimientos consecutivos separados para abrirse para aplicaciones de trabajo en alturas, deben ser certificados, con una resistencia mínima certificada de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg).
- **Eslingas con absorbedor de energía:** Tienen una longitud máxima de 1,8 m según su uso, y al activarse por efecto de la caída, permiten una elongación del absorbedor acorde a la distancia de caída libre máxima para la cual fue diseñado amortiguando los efectos de la caída. Tienen la capacidad de reducir las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador, a máximo el MFD definido en la presente norma. (MFD=1.800Lbs).
- **Dispositivos retráctiles:** Equipos certificados cuya longitud de conexión es variable, permitiendo movimientos verticales del trabajador y en planos horizontales que no superen las especificaciones de diseño del equipo.

- **Freno arrestador para líneas de vida fijas:** Deben ser compatibles con el diseño y diámetro de la línea de vida vertical y para su conexión al arnés, deben contar con un gancho de doble seguro o un mosquetón de cierre automático con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg). Los Frenos para líneas de vida fijas y todos sus componentes deben ser certificados.
- **Freno arrestador para líneas de vida portátiles:** Se debe garantizar una compatibilidad con los diámetros de la línea de vida vertical y los separadores intermedio. Los frenos podrán integrar un sistema absorbedor de energía y para su conexión al arnés, debe contar con un gancho de doble seguro o un mosquetón de cierre automático con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg). Los frenos para líneas de vida portátiles y todos sus componentes deben estar certificados.

J. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

TAMAÑO EMPRESARIAL

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá en cuenta el criterio previsto en el decreto 957 de 2019, es decir los "**ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa",** el cual será medido por Unidad de Valor Tributario (UVT), fijado por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), a través de la Resolución 1264 del 18 de noviembre de 2022, en **$49.799**. para el año 2025.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en la cual se determina el tamaño empresarial, variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad, así:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior oigual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior oigual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

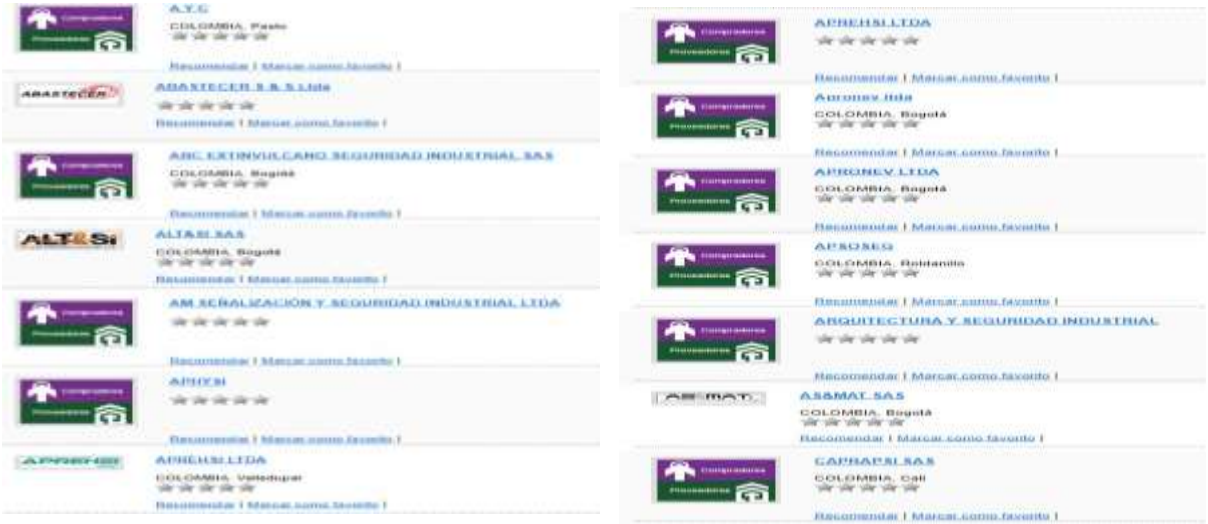
Tabla 5. Rangos de Tamaño empresarial
FUENTE: https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.
Ubicación. Por lo anterior, a continuación, se presenta como se encuentran distribuidas estas empresas a nivel nacional por departamentos y distrito capital.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	88	TENJO CUNDINAMARCA	3
ATLÁNTICO	31	TOCANCIPA CUNDINAMARCA	2

BOGOTÁ D.C.	335	ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA	2
BOYACÁ	2	HUILA	3
BOLÍVAR	4	QUINDÍO	3
CAUCA	1	MAGDALENA	2
CAQUETÁ	2	META	2
CÓRDOBA	1	TOLIMA	1
CAJICÁ CUNDINAMARCA	1	CALDAS	4
COTA CUNDINAMARCA	22	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2
CHÍA CUNDINAMARCA	3	SANTANDER	12
FUNZA CUNDINAMARCA	15	NORTE DE SANTANDER	4
MADRID CUNDINAMARCA	1	NARIÑO	3
MOSQUERA CUNDINAMARCA	1	RISARALDA	7
SOACHA CUNDINAMARCA	2	VALLE	80
TOTAL	639		

ESTUDIO DE LA OFERTA: Se procede a identificar los proveedores en el mercado nacional del bien y así mismo se procede a identificar la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes.



Los oferentes identificados tienen la capacidad de cumplir con el objeto requerido para cubrir la necesidad en el tiempoy condiciones establecidas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

Estudio de la Demanda. En este análisis la Base Naval ARC “Málaga” tendrá en cuenta las condiciones en las cualesha adquirido en el pasado el bien objeto del presente estudio y como lo han hecho otras entidades estatales, por lo que se tomaran los datos existentes dentro de la plataforma SECOP II.



	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	2503331	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL.,CONTRATO 3011548	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	PN ESCAR SI 010 2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y E	Presentación de oferta	19 días de tiempo transcurrido	17 días de tiempo transcurrido	Detalle
☆	COLOMBIA	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	COT-05-2023	Solicitud de cotización para el suministro de la dotación industrial para los trabajadores de planta y trabajadores en misión de la Terminal de Transporte S.A.	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido	11 días de tiempo transcurrido	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	5076833	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL. CONTRATO 3011548	Presentación de oferta	26 días de tiempo transcurrido	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	2503043	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL.	Presentación de oferta	26 días de tiempo transcurrido	-	Detalle
☆	COLOMBIA	SkyNet de Colombia S.A.S. E.S.P.	1950	Dotación Industrial	Presentación de oferta	13/01/2023 4:27:25 PM	-	Detalle
☆	COLOMBIA	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S.	881420	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL REQUERIDA PARA TODAS LAS ÁREAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL	Presentación de oferta	5/12/2022 8:59:23 AM	-	Detalle

K. PERSPECTIVA FINANCIERA.

El valor estimado del presente proceso de contratación esta soportado con base en el presupuesto analizado por el Departamento de Administración de la Base Naval ARC “Málaga”., valor que incluye impuestos y demás gastos directos e indirectos, de donde se concluye que el presupuesto oficial es:

PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($191.264.834)**		
CDP 2125	($191.264.834)	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	VALOR
		A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$900.000
		A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$52.218.902
		A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$57.127.388
		A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$1.460.000
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$36.948.149
		A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$7.370.400
		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$350.000
		A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$6.824.000

L. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DE RIESGO

Se determinan los siguientes Riesgos los cuales son imputables exclusivamente al contratista o a la Base Naval ARC“Málaga” y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
JURÍDICO	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y suejecución.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la Base Naval ARC "Málaga"	Verificación, vigilancia porparte de la Empresa a través del supervisor designado.
FINANCIERO	Modificaciones de precios de los elementos contratados y cambios de carácter tributario, derivada de laactuación del Estado.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porel CONTRATISTA	Verificación por parte delsupervisor de las condiciones de ley incluidas modificadas en las normas Tributarias.
OPERATIVO	Retraso o incumplimiento en las tareasasignadas. Mala calidad o daños en los elementosentregados.	Estos riesgos y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porel CONTRATISTA.	Se tendrán en cuenta las garantías comerciales de los elementos de Dotación Industrial que se contraten.
SEGURIDAD SOCIAL	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad porel CONTRATISTA	El supervisor tiene la obligación de verificar todas las obligaciones derivadas delcontrato como lo es el pago dela seguridad social y ARL. Y de ser necesario no autorizara el debido pago hasta tanto no cumpla con todas las obligaciones pactadas
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Incumplimiento de las políticas SGSSTy la no implementación de este a bordo.	Este riesgo y sus consecuenciasserán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	El supervisor tiene la obligación de verificar responsabilidades del contratista e informar las irregularidades que puedan generar accidentes.

ANEXO "E"
"MATRIZ DE RIESGOS"

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

TABLA 2 PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA 3. MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Nota: (los aspecto enlistados en el presente anexo a titulo enunciativo, deben ser verificados y ajustados por cada unidad delegataria/ gerente proyecto, de conformidad con los eventos reales que se han presentado en procesos anteriores y los que se estime pueden llegarse a dar en desarrollo del contrato que se suscriba, debe recordarse que los riesgos no contemplados pueden durante la ejecución contractual ser objeto de no asunción de responsabilidad por el contratista o reclamación por parte del mismo).

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	cripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad/Contratista	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Estudio Previo	Liquidación del contrato	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o preveer cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Anterior a la fecha de presentación del estudio a la unidad delegataria	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Estructuración jurídica	Estudio previo	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Estructuración jurídica	Estudio previo	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal

9	General	Externo	Planeación	Social o político	Crisis económica producto de una pandemia	Consecuencias en cumplimiento de las obligaciones del contratista, variación en los precios de los bienes y servicios contratados	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar seguimiento a las leyes normas presidenciales	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Estructuración jurídica	Estudio previos	Previo cumplimiento requisitos perfeccionamiento contrato	semanal

ANEXO "F"
CAPACIDAD RESIDUAL (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA[3]

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento __ Clasificados UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Total		

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA[4]

Nombre del socio y/o Profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. De matrícula profesional	No. y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Total				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de del año .

Firma del Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

[3] Formato tomado de la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales. Manual G-VCRP-02

[4] Formato tomado de la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales. Manual G-VCRP-02

ANEXO "G"
PRODUCTOR NACIONAL

ORIGEN DE LOS SERVICIOS. LEY 816 DE 2003
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS (COLOMBIANO), DILIGENCIE A CONTINUACIÓN

Servicios de origen Nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 Y el Artículo 2° Ley 816 de 2003 , son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y acreditadas por las respectivas Cámaras de Comercio, por consiguiente corresponde el reconocimiento de esta ponderación a las empresas que cumplan esta condición.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía, expedida en _____ , actuando en nombre de _____ _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía_____ , domiciliada en _____ **(Acuerdo como obra en Registro de Cámara de Comercio)** y suficientemente autorizado según consta en _____ , me permito declarar que de conformidad, con lo señalado en la ley 816 de 2003 y la legislación nacional los servicios prestados corresponden a una entidad legalmente constituida en el país, se le otorgara como puntaje adicional el **(15%) el cual se sacara de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección**

Para efectos de la presentación de ofertas por parte de uniones temporales o consorcios, se otorgara el puntaje establecido siempre y cuando al menos uno de los integrantes, este constituido en Colombia.

2. OFRECIMIENTO DE BIENES (NACIONALES O EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL) (10%) el cual se sacara de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección.

Este punto lo diligenciarán los oferentes que tengan el Registro de Productor Nacional del ítem o ítems ofertados.

A. EN COLOMBIA.

SI ___, Registro Producción Nacional No. _____ (el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexar documento certificado de origen).

Aplica para los Ítems Nos: (efectuar discriminación respetiva) _____.

Nota: El puntaje será asignado de manera proporcional a la cantidad de bienes solicitados frente a los acreditados como de producción nacional.

B. EN EL EXTRANJERO (RECIPROCIDAD)

Si ___,

A qué tratado o acuerdo de libre comercio se encuentra usted adscrito _____
Fecha de entrada en vigencia del tratado de libre comercio. _____
Fecha de vigencia del tratado de libre comercio: _____

Así mismo declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

_____ _____

Firma del proponente o Representante legal y/o Firma del Apoderado
Nombre:

Nota 1: El porcentaje de puntaje adicional se aplicará para bienes y/o servicios, atendiendo al objeto del futuro contrato, y en caso de que contemple las dos categorías (bienes y servicios), se tomara ponderativamente acuerdo al presupuesto asignado para cada uno de ellos.

Nota 2: Para el diligenciamiento del presente formato tenga en cuenta la finalidad de adquisición del presente proceso contractual, si se buscan adquirir servicios, diligenciar el numeral 1 del presente formato, en caso de adquirirse bienes corresponderá al Numeral 2.

Anexo "H"

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)

Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario y/o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento[5] del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico y/o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico y/o magnético a la Sección de Normalización[6] de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá", junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física y/o magnética al catalogador responsable del "Tipo de artículo de abastecimiento" al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física y/o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. Artículo de abastecimiento

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____

Nombre coloquial o comercial: _____

Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. Contrato

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____

Objeto: _____

Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. Supervisor del contrato

Grado, especialidad y nombre completo: _____

Cargo y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

4. Contratista

Nombre y documento del representante legal: _____

NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____

[5] Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.

[6] Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co

Dirección, ciudad y país: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. Fabricante (diligencie solo sí el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país de origen: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

6. Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____

Número de parte, referencia y/o modelo asignado por el fabricante: _____

7. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante y/o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____

Otras definidas en el contrato: _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____

Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____

Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____

Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): __

Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____

Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. Firmas

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____

Grado, nombre y firma del supervisor: _____

Grado, nombre y firma del catalogador: _____

Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

Cargo principal y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

Grado, nombre y firma del responsable y/o gestor de catalogación: _____

Tener en cuenta:

El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.

La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN.

TABLA DE CÓDIGOS (EJEMPLO)

No.	Artículo	Número de parte	UNSPSC (hasta producto)	NOC	SAP	SIIF (hasta uso presupuestal)	Cantidad	Unidad	Valor unitario (con IVA)	Valor total (con IVA)
01.	Filtro combustible	5589161	26101500	4330-01-1903579	1029055	A-02-02-01-004-003-09	40	Unidad	122.297	4’891.880

ANEXO "I"
PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Este anexo suministra herramientas técnicas de apoyo, que faciliten el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en lo que se refiere a criterios ambientales para los contratos celebrados por la Armada Nacional, en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.
Con el fin de asegurar el control sobre el desempeño ambiental de proveedores y contratistas, durante los procesos contractuales. Este anexo está dirigido a los Funcionarios encargados de las actividades de planeación, adquisición y uso de los bienes y servicios en la Armada Nacional.

1. Guías de acción para la implementación de este anexo:

A. La información contenida en este anexo permite diligenciar la matriz de aspectos e impactos ambientales, requerida en el formato de Elaboración de Estudios y Documentos Previos.

B. La matriz de aspectos e impactos ambientales debe ser evaluada por el estructurador técnico, si requiere apoyo deberá solicitarlo a la oficina de Medio Ambiente de la Base Naval respectiva O unidad correspondiente.

C. El estructurador técnico determina las obligaciones contractuales necesarias para el ejercer el control y/o disminución de impactos.

D. Durante la ejecución del contrato de servicio o suministro el supervisor del contrato es responsable de verificar el cumplimiento normativo, si requiere apoyo deberá solicitarlo oficina de Gestión Ambiental de la Base Naval respectiva y/o Brigadas, Escuelas de Formación

E. Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimizaciónde impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Compras públicas sostenibles:
El Gobierno de Colombia está comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su apuesta consiste en la protección del capital natural del país, el fortalecimiento del aparato productivo de las empresas, especialmente de las Pymes, y el desarrollo de mercados verdes en el territorio Nacional y en el exterior.

La armada Nacional ha incluido en su planeamiento los lineamientos que emite el Gobierno Nacional, entre ellos actividades que permitan fomentar el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro, a través de prácticas de consumo y producción sostenible. Para responder a este objetivo, se reconoce la importancia de la contribución de las compras públicas sostenibles como mecanismo para promover la sostenibilidad dentro y fuera del territorio nacional.

Este anexo se encamina a fortalecer los mecanismos para que la Armada Nacional logre satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcance un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduceen beneficios no sólo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al ambiente.

A. Ciclo de vida.



Son las fases que describen lo que sucede alrededor de un bien desde su origen hasta su fin. Estas son de manera general: la extracción de las materias primas, la ideación/el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y de almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo.

Grafica No 1. Ciclo de vida.Fuente: MADS.

Analizarlas permite entender el tipo y la cantidad de materiales y energía que se consumen, los actores que intervienen e interactúan, los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan, pero, sobre todo, las oportunidades y las estrategias para evitar o mitigar los impactos negativos, o para aumentar los impactos positivos.

B. Beneficios de las compras de bienes y servicios sostenibles.

En términos ambientales contribuyen a:

- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y otroscontaminantes líquidos y sólidos.
- Hacer un uso más eficiente de los recursos y la energía
- Generar estrategias para gestionar de manera adecuada losresiduos.

2. Responsabilidades Compras Públicas Sostenibles en la Armada Nacional

Ordenador del Gasto
Fomenta las compras públicas sostenibles en las unidades de La Armada Nacional.

Comité Estructurador
Elabora los criterios y condiciones ambientales del presente Anexo en los estudios previos y pliegos de condiciones en cumplimiento Circular No. 20210042580227743/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15 del 26 enero del 20212, Aplicación Normatividad ambiental, compras públicas sostenibles, aplicar controles tendientes a garantizar la oportunidad liquidación de contratos.

Comité Evaluador
Evaluar las ofertas presentadas dentro de cada proceso de contratación.

Supervisor
Verificar y reportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales durante la ejecución del contrato.

La oficina de Medio Ambiente de las Bases Navales, y/o Brigadas realizará asesorías a los integrantes de los comités en casi de requerir apoyo en la verificación de las ofertas.

3. Descripción de actividades

A continuación se da a conocer las fichas técnicas con clausulado ambiental, las cuales tienen por objetivo brindar información sobre los aspectos ambientales generados por el desarrollo de las actividades objeto de los procesos contractuales desarrollados en la Armada Nacional, adicional a ello se presenta un modelo de las cláusulas que se deben incluir en los anexos técnicos de los procesos contractuales de acuerdo con los tipos de contratos que se celebran en la Entidad y al aspecto ambiental.

DOTACIÓN DEL PERSONAL		FICHA No. 17
La Armada Nacional, en cumplimiento de Ley 70 de 1988 y el Decreto1978 de 1989 que establece: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneraciónmensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora...".		
ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación devertimientos	Contaminación delagua y suelo.	El fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en su proceso de calzado, también debe contar con análisis fisicoquímico en el efluente del proceso que cumpla con los parámetros permisibles de la resolución 0631 de 2015.
Generación deRESPEL.	Contaminación delSuelo o Agua.	El oferente, debe presentar certificado de disposición de residuos peligrosos de loque se disponen de la producción de la dotación solicitada.
Consumo derecursos naturales.	Afectaciones a laSalud humana y al ambiente.	Certificado del representante legal de cadaempresa (declaración juramentada) de las políticas y prácticas implementadas de uso seguro de químicos, en cuanto a personas (Salud y Seguridad Ocupacional) y al Medio Ambiente. El productor debe gestionar la información fuente con sus proveedores de materias primas.